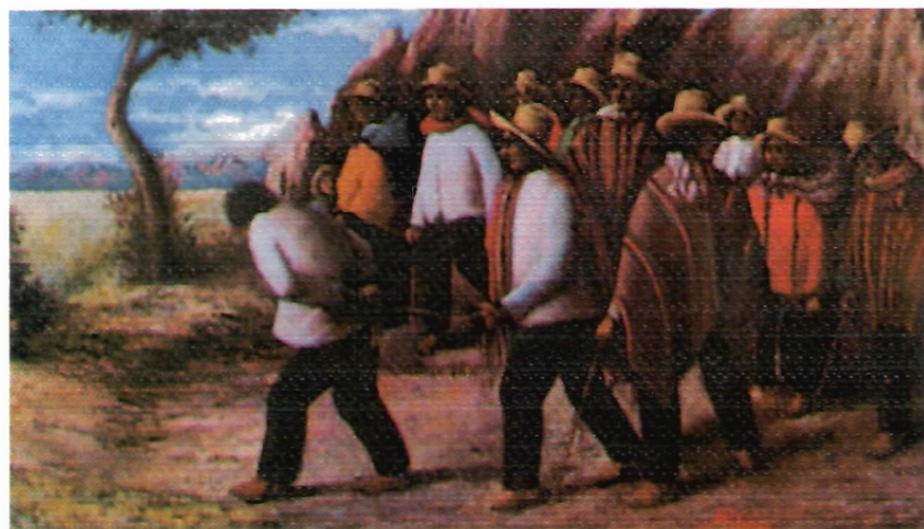


Bandoleros, abigeos y montoneros

Criminalidad y violencia en el Perú, siglos XVIII-XX



Editores:
Carlos Aguirre/Charles Walker

PASADO
&
PRESENTE



Este libro reúne un conjunto de ensayos escritos por historiadores y antropólogos, a través de los cuales se busca ofrecer una visión actualizada de los estudios en torno al delito y la criminalidad en la historia peruana. Girando alrededor de dos clásicas manifestaciones del delito rural, el bandolerismo y el abigeato, los ensayos que integran este volumen ofrecen múltiples perspectivas analíticas y novedosas aproximaciones a los debates teóricos sobre el tema. El lector encontrará estudios sobre la naturaleza del bandolerismo en la sociedad colonial (Vivanco, Flores Galindo), las relaciones entre delito, protesta social y organización comunera en los Andes (Stavig, Langer), el contenido político del bandolerismo y la criminalidad (Walker), el rol del cimarronaje y el bandolerismo en la desintegración de la esclavitud (Aguirre), la influencia del factor ecológico (Mayer) y las guerras y luchas faccionales (Taylor) sobre los niveles y ritmos de la criminalidad rural, el papel social del abigeato contemporáneo en las zonas rurales del sur andino (Orlove y Valderrama y Escalante), y la representación cultural de la violencia en las sociedades andinas (Poole).

BANDOLEROS, ABIGEOS Y
MONTONEROS



BANDOLEROS, ABIGEOS Y MONTONEROS

Criminalidad y violencia en
el Perú, siglos XVIII - XX

Editores: *Carlos Aguirre*
Charles Walker

Carmen Vivanco
Alberto Flores Galindo
Ward A. Stavig
Eric Mayer
Lewis Taylor
Erick D. Langer
Benjamin S. Orlove
Ricardo Valderrama/
Carmen Escalante
Deborah A. Poole



Digitalizado por:
Asociación por la Cultura y la Educación Digital
ACUEDI - 2013



Serie: TIEMPO DE HISTORIA / 7

Luis Valera / Editor

Pintura carátula: Captura del Abigeo, 1955
óleos nórdex: 40 x 67 cm.
Mario Urteaga.

Text-o-Tronic

Servicios Editoriales

INDUSTRIALgráfica, Chavín 45

© De esta edición Instituto de Apoyo Agrario
Tizón y Bueno 847. Telf. 713237

Primera edición

Lima, Perú, 1990



INDICE

Introducción, 13

I. Bandolerismo colonial peruano, 1760-1810.
Caracterización de una respuesta popular
y causas económicas
Carmen Vivanco Lara, 25

II. Bandidos de la costa
Alberto Flores Galindo, 57

III. Ladrones, cuatrerros y salteadores:
indios criminales en el cusco rural
a fines de la colonia
Ward A. Stavig, 69

IV. Montoneros, bandoleros, malhechores:
criminalidad y política en las
primeras décadas republicanas
Charles Walker, 105

V. Cimarronaje, bandolerismo y
desintegración esclavista.
Lima, 1821-1854
Carlos Aguirre, 137

VI. Ecología, crimen y rebelión en los andes.
(Ayacucho, 1852-1929)
Eric Mayer, 183

VII. Los Orígenes del bandolerismo
en Hualgayoc, 1870-1900
Lewis Taylor, 213

VIII. Bandolerismo andino y organización
comunal campesina, 1882-1930
Erick D. Langer, 249

IX. La Posición de los abigeos en la sociedad regional.
(El Bandolerismo social en el Cusco en
vísperas de la reforma agraria)
Benjamin S. Orlove, 277

X. "Nuestras Vidas". (Abigeos de Cotabambas)
Ricardo Valderrama Fernández /
Carmen Escalante Gutiérrez, 307

XI. Ciencia, peligrosidad y represión
en la criminología indigenista peruana
Deborah A. Poole, 335

XII. Bibliografía, 369



PRESENTACIÓN

EN EL INSTITUTO DE APOYO AGRARIO somos conscientes de que, hoy más que nunca, el Perú solamente se nos hace comprensible a través de un entendimiento cabal de la historia de los pueblos que habitan su territorio. De allí que hayamos acogido con entusiasmo la idea de los compañeros de Pasado y Presente de publicar un conjunto de ensayos históricos sobre un tema de singular actualidad bajo el título común de “Bandoleros, Abigeos y Montoneros”.

Sirva este libro de reconocimiento a aquellas formas poco convencionales, casi heterodoxas, en que los pueblos del Perú enfrentaron y enfrentan los reclamos de la supervivencia ante catástrofes creadas por la mano del hombre: postergación y miseria, hambre, desesperanza, que en el Perú se han abatido durante decenios sobre gran parte de su población.

Más allá de ciertas conductas delictivas que los individuos desarrollan en cualquier latitud por multiplicidad de razones; han existido en los pueblos del Perú fenómenos y comportamientos colectivos que expresan su espíritu rebelde y luchador desafiando las leyes del sistema que los ahoga (llega de Puno la noticia de que en este año de 1990, grupos de campesinos hambrientos, empujados por la sequía, asaltan los camiones que transportan alimentos hacia la frontera boliviana. Quizá pronto escuchemos la grito de la mojjgatería oficial acusando a los campesinos de bandolerismo).

No falta sino que toda la energía que estos fenómenos ponen de manifiesto encuentre el camino de la transformación de las tristes realidades de nuestra patria. Este libro es también un homenaje a aquellos hombres y mujeres del Perú que le han perdido el respeto y el miedo a las normas y a las instituciones que los condenaron a la servidumbre.

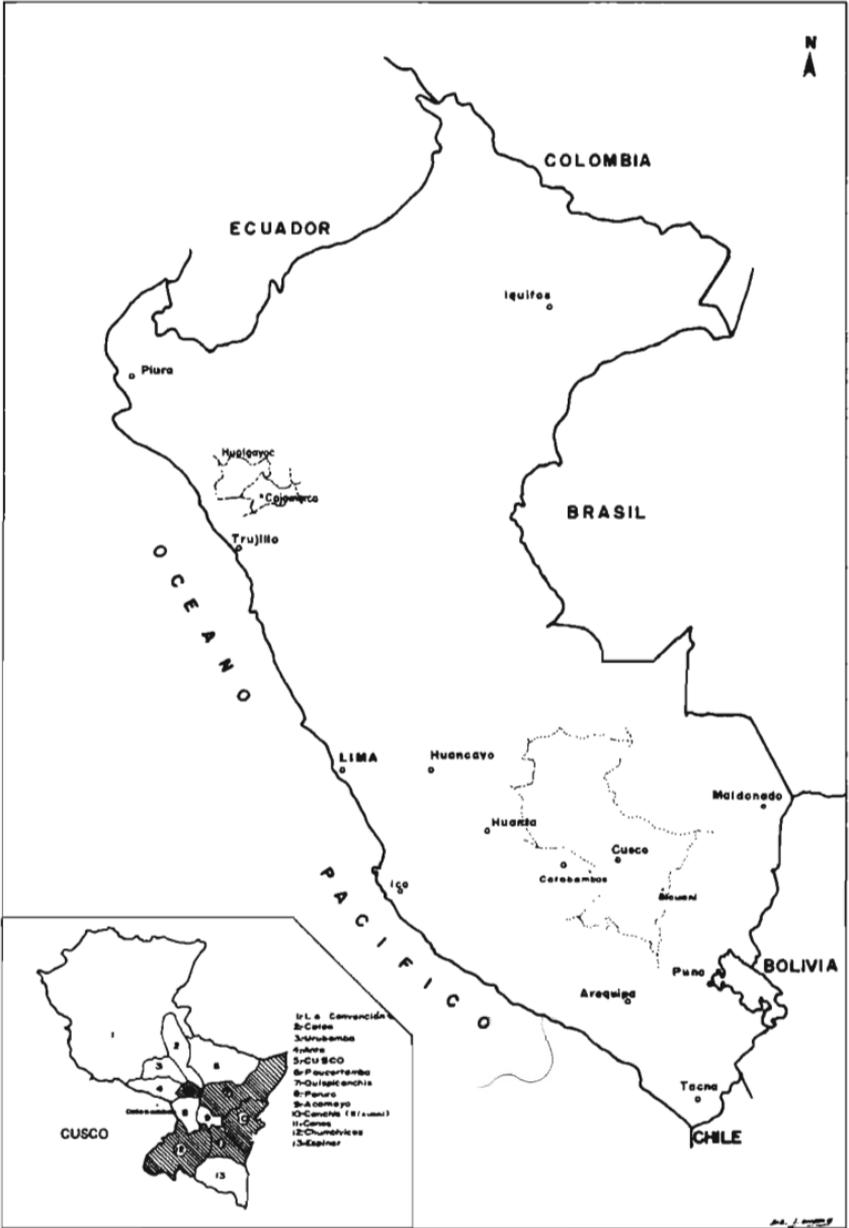
Gonzalo Martín
Director Ejecutivo



*A Nancy Walker y Mario y Regina
Aguirre, nuestros padres.*

*A Alberto Flores Galindo, quien con
su inteligencia y estímulo inspiró
muchas de estas páginas.*

PERU



INTRODUCCIÓN

EL ESTUDIO del delito ha venido recibiendo una considerable atención en años recientes por parte de historiadores, antropólogos y otros científicos sociales. Las razones que explican este creciente interés son más o menos evidentes. Primero, el delito permite un acercamiento directo a las experiencias de amplios sectores de las clases populares, principales –aunque no exclusivos– portadores de conductas delictivas. En segundo lugar, el delito –y su lógico correlato, el castigo– constituyen un aspecto de la realidad donde se manifiestan en toda su crudeza el ejercicio del poder y la resistencia, y además resulta un elemento crucial en la determinación de los parámetros que rigen el ordenamiento de cualquier sociedad. Finalmente, el estudio del delito nos acerca a la comprensión de fenómenos políticos, sociales y culturales más amplios, que inciden en la marcha de las sociedades.

Un primer tema en relación al delito es el de la causalidad. Casi todos los estudiosos enfatizan fuertemente el aspecto económico como elemento fundamental en la propensión de determinados estratos hacia la criminalidad, no solamente en el sentido de que los desposeídos tienden más a participar en actividades delictivas, sino además a partir de la constatación de que cambios en las relaciones de producción, dislocaciones en la estructura laboral, o la secuela de fenómenos como guerras o crisis ecológicas contribuyen también a estimular el delito. Pero, la perspectiva económica no puede ser en ningún caso suficiente. Una adecuada comprensión de los factores detrás de las conductas delictivas exige tener en cuenta otros aspectos: procesos sociales y políticos,

tradiciones culturales, rasgos de mentalidad, formas de organización, etc. Los ensayos que integran este volumen tienden, por lo general, a asumir perspectivas múltiples en la explicación de las conductas delictivas.

Pero, quizás sea la interpretación de la naturaleza del delito lo que ha motivado los aportes y discusiones más estimulantes. Se busca respuestas a cuestiones tales como si el delito constituye o no una expresión de la "guerra de clases" que enfrenta a grupos sociales antagónicos; o si la comisión de delitos contiene elementos que apuntan a cuestionar el ejercicio de la dominación y a forjar modelos alternativos de ordenamiento social.

Aunque parezca tautológico, debemos advertir que estas son cuestiones básicamente *históricas*; es decir, que sólo se podrían resolver a través del estudio concreto de cada caso. Sin embargo, es posible percibir dos tendencias en el análisis de la criminalidad. En primer lugar estarían aquellos que han interpretado la comisión de delitos como una forma de "protesta social", considerando que detrás de estas acciones está implícito un contenido "clasista" y un afán conciente por intervernir en la fijación de los parámetros del poder. Según estos autores, los perpetradores tienen como sus víctimas principales a miembros de las clases dominantes y apelan a una suerte de "economía moral" o sustento ideológico que les permitiría dar legitimidad a sus acciones y contraponer una ideología propia a aquella que esgrimen sus enemigos sociales. Con certeza, el modelo del "bandido social" elaborado por Hobsbawm se ubica dentro de esta interpretación, pero además podemos mencionar a los "blacks" de los bosques ingleses del siglo XVIII (Thompson 1975), los esclavos norteamericanos que robaban alimentos (Lichtenstein 1988), o los campesinos asiáticos que incursionaban en el robo y el pillaje (Scott 1985). Estas acciones, definidas como "delitos" por el poder, cuentan con la legitimidad ideológica y moral de las clases dominadas, y los perpetradores se constituyen en portadores de una forma de entender la "justicia" que confronta los parámetros diseñados por sus enemigos sociales y ejercen a su manera una justicia alternativa.

De otro lado, algunos estudiosos interpretan el delito como una mera acción adquisitiva de parte de gentes que se ven mar-

ginadas en la distribución de la riqueza. Se trataría de acciones que no cuestionan el ejercicio del poder, sino que solamente buscan participar de mejor manera en la distribución de beneficios, reproduciendo en última instancia aquellos valores que sirven de sustento a la dominación. Además, carecen de “legitimidad” frente a los grupos populares, y con frecuencia ejercen su acción de forma indiscriminada. Revelan, más bien, un afán de “supervivencia” al interior de una sociedad que los margina, buscando así una salida individual a sus problemas. Un ejemplo de este enfoque lo proporciona Rudé, quien presenta a los delincuentes en la Inglaterra de la primera mitad del siglo XIX como personas que, lejos de rechazar las normas de la sociedad, las reproducen en sus actos, compitiendo por la propiedad y el beneficio, buscando enriquecerse y asegurarse un lugar en una sociedad a la que admiran y a la que desean integrarse (Rudé 1985: 118).

Por lo mencionado anteriormente resulta claro, en primer lugar, que la interpretación social del delito requiere de un análisis factual y empírico, y no puede ser resuelto a partir de una formulación teórica. En segundo lugar, creemos que las conductas delictivas deben ser analizadas dentro de contextos sociales y culturales más amplios, con la finalidad de precisar si ellas responden o no a concepciones, valores y experiencias compartidos por grupos populares extendidos. En tercer lugar, debe prestarse atención tanto a las acciones mismas como a las intenciones, tratando de precisar sus contenidos ocultos o explícitos. En cuarto lugar, el delito debe ser analizado en relación con otros mecanismos de respuesta de los grupos oprimidos. Finalmente, el estudio del delito no debería limitarse a los perpetradores, sino que debe abarcar también el universo de las víctimas y, de manera fundamental, la acción represiva del estado y las clases dominantes.

Dentro del estudio de las conductas delictivas, el bandolerismo ha recibido una gran atención, debido sobre todo al hecho de tratarse de un fenómeno prácticamente universal. El análisis del contenido social del bandolerismo debe mucho a los clásicos trabajos de Eric Hobsbawm, *Rebeldes Primitivos* y *Bandidos*. En la presente antología, la mayoría de los autores se refieren directamente a estos libros. En ese sentido, forman parte de la masiva

bibliografía que se dedica a refinar o refutar el modelo de Hobsbawm. Aunque el mismo Hobsbawm enfatiza las grandes diferencias entre los bandidos sociales (él estudia casos de España, Estados Unidos, India, Italia, Argentina, Brasil, Cuba, Colombia, Perú, entre otros lugares) resalta algunas características comunes. Son mayormente campesinos de sociedades pre-industriales y "tradicionales" que debido a cambios socio-económicos ya no encuentran un lugar fijo o seguro en sus comunidades. Es decir, surgen de clases recientemente marginadas en épocas de crisis económica y de pauperización en el campo. Sin embargo, tienen fuertes vínculos con sus comunidades de origen. Sus acciones reflejan la ideología de ese lugar ya que sus víctimas son definidas como enemigos de la comunidad. Los bandidos cuentan con el apoyo retórico y activo de los pobladores quienes justifican sus crímenes por corregir una injusticia o, en general, trabajar en contra de la opresión (Hobsbawm 1974 y 1976).

Hasta ahora se han hecho tres críticas centrales al modelo de Hobsbawm. Las dos primeras cuestionan la definición de lo que es un bandido social. La primera es que los bandidos sociales como tales no existían, que eran resultado de una mitología. Sus acciones eran menos románticas y redistributivas de lo que el folklore, fuente principal para Hobsbawm, implica. Autores como Anton Blok y Linda Lewin muestran casos en los cuales los bandidos pactaban con las élites, robaban a otros campesinos, y no necesariamente defendían a su comunidad de origen (Blok 1972; Lewin 1987). Hobsbawm reconoce la necesidad de separar los hechos y la mitología buscando información independiente del folklore. Pero insiste en la existencia de bandidos sociales en determinados contextos. Una conclusión de este debate es la necesidad de analizar críticamente las fuentes para no caer en romanticismos folklóricos pero tampoco en las definiciones rígidas de los criminales propuestas por el estado y las clases dominantes.

Otra crítica es que no se debe separar bandidos sociales y bandidos "empresariales" ya que todos los actos de bandolerismo representan una forma de protesta social: cada robo de un bandido constituye una protesta, mayormente con un contenido clasista. Frente a esta crítica, para distinguir entre los bandidos sociales y

los criminales “comunes”, Hobsbawm enfatiza los vínculos de los primeros con su comunidad. Resalta la importancia de cómo tal comunidad ve los actos de los bandidos —si son percibidos como actos heroicos o vandálicos. Como los artículos de esta antología indican, las mismas acciones de los bandidos, quiénes eran sus víctimas y cómo repartían sus botines, son elementos importantes para establecer esta distinción.

La última crítica mayor se centra en la periodización de Hobsbawm, sobre todo en el argumento de que los bandidos sociales se limitaban a las épocas pre-capitalistas o pre-industriales (O'Malley 1979). Hobsbawm acepta que hubo bandidos en épocas más modernas pero en mucho menor grado, ya que los cambios estructurales con la transición al capitalismo, el fortalecimiento de la capacidad represiva del estado y el debilitamiento del campesinado básicamente, disminuyeron su capacidad de acción. Por otro lado, diferentes autores han demostrado las limitaciones del modelo de bandido social para fines del siglo XIX y comienzos del XX en América Latina. Varios trabajos incluidos en el importante libro de Richard Slatta muestran que los bandidos en esta época tuvieron escasos vínculos con su comunidad de origen y más bien se aliaban con grupos políticos regionales o nacionales. Sin embargo, pensamos que en vez de constituir una crítica, más bien fortalecen los argumentos de Hobsbawm, específicamente su insistencia en que se trata de un fenómeno pre-industrial. Aquí, el desacuerdo o desinterés entre los historiadores sobre la periodización, es decir una definición más o menos aceptada de cuándo se puede hablar de capitalismo en el Perú y América Latina, impide una rigurosa aplicación y crítica del modelo de Hobsbawm (Slatta ed. 1987).

En el Perú, el estudio del bandolerismo tiene sus antecedentes más importantes en los trabajos de José Varallanos (1937) y Enrique López Albújar (1936). Ambos autores, sin superar del todo los enfoques previos de la criminología positivista —que explicaba la participación en delitos por factores tales como el clima, la geografía, o las características genéticas de los delincuentes— buscan en su aproximación prestar atención a los factores sociales detrás de las conductas criminales. Así Varallanos, al lado de

explicaciones “telúricas” o raciales (como cuando dice que el bandolerismo en la colonia se debió en gran medida a los negros, “supersticiosos, sensuales, afectos al robo, perezosos, alevosos y audaces”), postula una multiplicidad de causas del bandolerismo peruano: la falta de instrucción, el alcoholismo, la miseria y la desigualdad que genera el latifundismo, la mala administración política y de justicia, la decadencia moral y religiosa, la inestabilidad política, el impacto de los medios de comunicación como transmisores de “valores” de audacia y heroísmo, etc.

López Albújar es más explícito al afirmar que el delito es “un producto social (y) su comisión depende de muchas causas, algunas de estas extrañas a la voluntad del hombre” (p. 58). Rechaza, por tanto, la tentación de las causas únicas. Aunque, al igual que Varallanos, desliza en su trabajo algunas reminiscencias del tratamiento que la criminología tradicional otorgaba al delito, para López Albújar la explicación central detrás de la propensión al bandolerismo radica en el grado de explotación a que se ve sometido el campesinado, la existencia o no de latifundios, y el acceso de los campesinos a la tierra. Por ejemplo, explica la falta de bandolerismo en Moquegua por la ausencia de latifundios, “lo que equivale a decir que no hay terratenientes, ni habilitadores, ni enganchadores, ni capataces (...) ni producción elevada con jornal mínimo y cadena perpetua de endeudamiento con el amo. Se trabaja a voluntad, sin urgencias inclementes y agotadoras, con el entusiasmo y la fé del que labora en lo suyo”. Lo contrario sucedía en Piura, Lambayeque o Ica, y entonces allí sí cabe esperar un bandolerismo extendido, que sería así “una especie de desquite del labriego, una compensación de todas las extorsiones que sufre desde que se inicia en el cultivo de la tierra hasta que muere” (López Albújar 1973: 96).

Varallanos también tomó en cuenta el factor de la tierra como un elemento clave detrás del bandolerismo, y propuso una diferenciación entre los bandoleros de la costa y los de la sierra. Los últimos actuarían no por motivaciones económicas, pues tenían asegurada su posesión de la tierra, sino más bien por “sentimientos adversos: venganza, odio, rivalidad”. Los de la costa, por su lado, desprovistos de la tierra por la presencia de latifundios y la típica

aridez de la costa, participarían en el bandolerismo por razones más “económicas”. Esta clasificación resulta hoy a todas luces insuficiente, y oculta más cosas de las que revela. Sin embargo, pone en evidencia que factores como la privación de medios independientes de subsistencia, y en especial la tierra, tienen una importancia decisiva en la incursión en actividades delictivas, una premisa que varios de los trabajos incluidos en esta antología permiten confirmar.

López Albújar y Varallanos pusieron las bases para el estudio del bandolerismo en el Perú, y sobre todo estimularon una perspectiva comparativa. Ambos sirvieron de fuente de información para Eric Hobsbawm. Posteriormente, algunas biografías de bandoleros famosos (Carrillo 1976; Espinoza 1985), y unos pocos trabajos historiográficos y antropológicos (Tord y Lazo 1981; Hünefeldt 1979; Vivanco 1983; Flores Galindo 1984; Taylor 1986; Orlove 1980, etc.) renovaron los términos de nuestra comprensión del bandolerismo. Este libro intenta proporcionar una visión actualizada de los estudios en torno al bandolerismo en el Perú.

A pesar de la diversidad geográfica y cronológica de los ensayos de este libro, en todos ellos se hacen presentes dos propósitos. El primero es utilizar el estudio de la criminalidad para vislumbrar los generalmente oscuros mundos de las clases populares. El estudio de los abigeos y bandoleros es una de las pocas fuentes que tenemos para estudiar sectores que no aparecen frecuentemente en los archivos y en la vida diaria como participantes activos y concientes en la sociedad. Segundo, todos los autores contribuyen de alguna forma a los debates teóricos sobre el papel de la criminalidad en la sociedad. Varios confrontan sus hallazgos con las teorías de Eric Hobsbawm y otros autores, mientras que algunos presentan nuevas pistas para el estudio de la criminalidad y la violencia.

Carmen Vivanco estudia el papel económico y político del bandolerismo costeño en el último medio siglo colonial. Su trabajo se divide en dos partes. La primera es una caracterización del bandolerismo. Demuestra que estos actos reflejaron conflictos existentes en la sociedad colonial pero que, en vez de convertirse en un movimiento netamente político, funcionaron más bien como

“válvulas de escape”. La segunda parte analiza las relaciones entre la situación económica, los niveles de explotación y los actos de los bandoleros.

El ensayo de Alberto Flores Galindo, parte de su ya clásico libro *Aristocracia y Plebe. Lima, 1760-1830*, analiza el papel del bandolerismo desde la perspectiva de la estructura de clases a fines de la colonia, sobre todo desde la crisis de la aristocracia costeña. El bandolerismo reflejó las grandes distancias y tensiones latentes entre “aristocracia” y “plebe”, alimentando el gran temor de las clases altas a la violencia desde abajo. Como Vivanco, Flores Galindo interpreta el bandolerismo colonial como “reformista” ya que nunca puso en peligro el dominio de las clases altas. Las tensiones entre las heterogéneas clases populares y la ausencia de un movimiento dirigente son dos causas importantes para su contenido apolítico.

El trabajo de Ward Stavig sobre la criminalidad en los sectores indígenas del Cusco en el siglo XVIII muestra que el bandolerismo no representó una forma de protesta social. Más bien, las medidas contra los criminales, y el desdén por ellos, sirvieron para fortalecer la cohesión de las comunidades. Con la presentación de múltiples casos de crímenes y las reacciones en las comunidades de Canas y Canchis y Quispicanchis, Stavig proporciona importante material para la comprensión de la vida cotidiana y las estructuras sociales y políticas del Cusco a fines de la colonia.

El ensayo de Charles Walker analiza el cambiante papel social y político de la criminalidad en la costa durante las primeras décadas republicanas. Walker detecta un creciente sentido político de las acciones de los bandoleros y montoneros a partir de la independencia. En contraste con lo descrito por Vivanco y Flores Galindo en relación a la colonia, encuentra que los “malhechores” atacaban con frecuencia a las autoridades estatales y gente poderosa, sobre todo los hacendados. A la vez describe pactos entre los bandoleros y los liberales que, sin embargo, no lograron convertirse en movimientos masivos sostenidos.

En su ensayo, Carlos Aguirre compara dos tipos de actividad “delictiva”: el cimarronaje y el bandolerismo. Aunque íntimamente ligados, la interpretación que Aguirre hace permite advertir una

diferencia notable en la naturaleza de dichas acciones: mientras el cimarronaje portaba elementos que apuntaban a una “contra-ideología” de los esclavos y gozaba de un consenso aprobatorio entre ellos, el bandolerismo carecía de “legitimidad” delante de las clases populares y ejercía sus acciones de forma indiscriminada, por lo cual se manifiesta más como un síntoma de malestar social que como una acción sustentada en el apoyo de los grupos populares contra sus enemigos sociales.

Volviendo a la sierra, Eric Mayer estudia las relaciones entre los ciclos agrícolas y los actos criminales y entre los crímenes y las rebeliones en Ayacucho desde 1852 a 1929. Destacan dos novedades en el estudio de Mayer: el empleo de métodos cuantitativos poco comunes en la historiografía peruana y su atención a la ecología como variable central. Además, su revisión de los ciclos de violencia y la relación entre la pobreza y criminalidad tienen un evidente interés para la situación actual de la región de Ayacucho y de todo el país.

Lewis Taylor, quien ha publicado un importante trabajo sobre bandolerismo y política en Hualgayoc (Taylor 1986), retoma ahora el tema para indagar por las causas que dieron origen a la proliferación del bandidismo en dicha zona a fines del siglo XIX. Encuentra que la debilidad del estado, el carácter faccional de los conflictos políticos, las relaciones personalistas más que “ideológicas” entre los líderes y los seguidores de las facciones, los cambios en la naturaleza de la economía regional, y el impacto y dislocación producidos por la guerra, fueron los elementos que estimularon la masiva incorporación a las actividades de bandidaje en la región de Hualgayoc.

Se ha incluido el trabajo de Erick Langer sobre Chuquisaca (Bolivia), originalmente publicado en el libro de Slatta (1987), por sus importantes conclusiones sobre por qué algunos tipos de criminalidad eran más comunes en algunos lugares de los Andes que en otros. Langer compara Yamparaez y Tomina, el primero mayormente indígena y el segundo más mestizo. Uno de sus importantes argumentos, corroborado por Stavig, es que el bandolerismo no se propagó en zonas donde las comunidades indígenas eran suficientemente fuertes y cohesionadas para enfrentar presiones externas. El trabajo de Langer además es un excelente ejemplo

de los beneficios del análisis comparativo dentro de los estudios regionales.

Los ensayos de Benjamin Orlove y de Ricardo Valderrama y Carmen Escalante dependen no de los papeles de archivo sino de entrevistas con los mismos criminales, en este caso abigeos. El texto de Orlove, una versión revisada de un artículo publicado originalmente en 1980, es un estudio etnográfico del abigeato en Canchis, departamento de Cusco, con algunas comparaciones con otras zonas del sur andino peruano. Uno de sus méritos es su descripción analítica de cómo funcionaba el abigeato, desde la decisión sobre a quién robar hasta la venta del botín. El autor utiliza sus hallazgos provenientes de entrevistas en la cárcel de Sicuani y el trabajo bibliográfico para evaluar la aplicabilidad del modelo de bandido social de Hobsbawm para los Andes.

La contribución de Valderrama y Escalante se basa en parte del material recogido en cuatro años de trabajo de campo en Cotabambas, Apurímac, y que se espera publicar próximamente en forma íntegra y en edición bilingüe. Este fragmento de la historia de vida de un abigeo demuestra la complejidad del fenómeno. La violencia y la criminalidad juegan evidentemente importantes papeles dentro de la sociedad campesina que no pueden ser resumidos y comprendidos fácilmente en el lenguaje de las ciencias sociales sobre los Andes. Como toda buena historia oral, la vida de este abigeo no sólo resultará atractiva a los especialistas, sino a todos los interesados en la realidad de los pueblos alejados de habla quechua.

El ensayo de Deborah Poole no trata de las acciones mismas de los delincuentes sino, en este caso, de la percepción que los intelectuales indigenistas tenían del indio y de su incursión en conductas criminales. En los textos de ensayistas y criminólogos analizados por Poole, el indio aparece como un ser pasivo, sin iniciativa, indefenso, necesitado de protección, y cuya conducta es moldeada por el ambiente "telúrico" del paisaje andino. El propósito final de estos autores —incluyendo indigenistas de "izquierda"— es conseguir la "normalización" del indio como parte del orden social peruano, a través de la modificación de aquellos rasgos de su cultura que lo diferencian de la "comunidad moral" a la que desean integrarlo.

En conjunto, los artículos de este libro demuestran los avances que se han hecho en el estudio de la criminalidad. Se percibe tanto el creciente interés en la historia regional como la aproximación a importantes debates teóricos. Naturalmente, muchos temas aguardan su estudio, y geográficamente se hace necesario no sólo incorporar nuevas regiones, sino —como lo hacen Langer y Orlove— establecer comparaciones. Además, se requiere extender los límites cronológicos para ver los cambios y continuidades en la actividad criminal. Con todo, existen temas y enfoques no tocados en este libro que merecen ser investigados. Por ejemplo, el sistema legal requiere del análisis histórico y antropológico. No sólo habría que investigar cómo era interpretado y utilizado (o rechazado) por sectores populares, sino además cómo funcionaban los tinterillos, la policía, los jueces, etc. Otro tema que aguarda su tratamiento es el delito urbano, tanto los actos individuales como aquellos más masivos como los saqueos.

Como suele ocurrir, los trabajos históricos de este libro permiten subrayar la necesidad y la importancia del análisis de la actualidad, en este caso el sistema judicial. Las injusticias, la corrupción, y las divisiones de la sociedad peruana están gráficamente representadas en las diferentes instancias de la administración de “justicia”: el sórdido mundo de los palacios de justicia y las cárceles repletas e inhumanas, donde rara vez está internado un miembro de las clases acomodadas, desnuda las falacias de una sociedad pretendidamente “democrática”. Y, de otro lado, los crecientes niveles de delincuencia —en medio de una crisis social a todo nivel—, la falta de respuestas eficientes por parte del aparato estatal, y la pérdida de confianza en la policía, jueces y abogados, no hacen sino evidenciar que las fracturas y conflictos que aparecen en los trabajos de este libro, no son en modo alguno cosa del pasado, sino todavía una realidad del presente. Creemos que los ensayos que a continuación presentamos demuestran la importancia de la criminalidad en la sociedad peruana y los beneficios de su estudio, al tiempo que ofrecen importantes pistas para futuras investigaciones y discusiones.

I

BANDOLERISMO COLONIAL PERUANO:
1760 - 1810

Caracterización de una respuesta
popular y causas económicas

Carmen Vivanco Lara

CARACTERIZACIÓN DE UNA RESPUESTA POPULAR

CUANDO SE ESTUDIAN los llamados “movimientos sociales” se piensa comúnmente en acciones concretas de rompimiento de la normal marcha de la sociedad que los incluye. Rebeliones, huelgas, tumultos, etc., adquieren entonces una fisonomía propia que generalmente se relaciona con las condiciones estructurales y/o coyunturales que explicarían su aparición y evolución. Sin embargo, una atenta observación de la realidad social históricamente considerada nos muestra que permanentemente hay una encontrada forma de acciones sociales que se esgrimen por parte de los sectores que controlan una sociedad y de respuestas de los sectores mayoritarios ante las medidas y condiciones de vida que se les diseñan para su desarrollo.

Lo que hemos planteado nos lleva pues a considerar como movimiento social a todo el conjunto de acciones y mecanismos desplegados para mantener una situación dada así como a las respuestas, acondicionamientos y/o rechazos que los sectores populares oponen. Este juego social evidentemente se agudiza en determinadas circunstancias y se producen cumbres destacadas que muestran todas las características implícitas en la relación estructural básica. Cuando estas etapas terminan no cesan las situaciones conflictivas sino que comienzan a reconstituirse con elementos nuevos derivados de la correlación en que quedaron las fuerzas luego del momento álgido superado: a veces las conquistas sociales producen avances significativos para el conjunto

todo liberando fuerzas creativas y desarrollo social; en otras ocasiones la dominación inmediata puede ser aún peor que la que ocasionó la crisis.

Considerar pues a cada etapa crítica como un "movimiento" implicaría pensar en una hipotética estabilidad básica que se *agita* por determinadas voluntades puestas en acción ante hechos concretos y determinados. Esta visión empobrecería notablemente cualquier estudio y produciría un panorama entrecortado de compartimentos estancos que no coordinaría con la clara continuidad de los hechos económicos o políticos que acompañan a la vida social y que sólo a la luz de lo social adquieren sentido completo. Así consideramos que el movimiento social debe definirse como lo sugiere Kula (1973: 7) como las manifestaciones de las contradicciones generadas al interior de la sociedad por los intereses enfrentados de las clases y/o grupos que la conforman, y como tal resulta una realidad permanente y latente inserta en la estructura de la misma, que cobra mayor o menor intensidad en determinadas coyunturas, así como comprende diversos métodos de lucha.

La intensidad del movimiento social es uno de los mejores criterios con que se cuenta para medir cuál es la situación económica en la que se encuentran las clases y/o grupos sociales enfrentados; pues en la base de todo movimiento social se encuentra lo económico como causa desencadenante, presentándose como objetivo a conseguir el cambio en la situación existente en el reparto o distribución de la renta social producida, causa económica que trae consigo profundas con-causas sociales y políticas (Kula 1973: 70-71).

Las diversas formas autónomas de respuesta popular que la población sojuzgada esgrimió en el Perú contra la explotación durante el período colonial, variaron desde el robo individual y el homicidio social hasta la sublevación y la rebelión armada. El bandolerismo, dentro de este contexto, constituyó una de las múltiples formas que la mayoría dominada utilizó para mostrar su rebeldía, disconformidad o protesta contra el orden socio-económico establecido. Este fenómeno social de naturaleza endémico-epidémica en el sistema económico colonial peruano tuvo ciertas características generales que lo individualizan como respuesta-género

y lo diferencian a su vez de las otras formas de lucha popular.¹ Puede por tanto el bandolerismo ser identificado en sus propiedades internas como en sus relaciones con otras formas de lucha popular y con el contexto social colonial todo (Burga y Flores Galindo 1975; Kapsoli 1975; Tord y Lazo 1977). Se pueden señalar como características de esta forma de movimiento social las siguientes:

1. Es un fenómeno social a través del cual ciertos sectores de la clase dominada expresan *descontento y reivindicación concreta* con la situación social que les ha tocado vivir así como su disconformidad frente al sistema social todo causante de ella. Supone un nivel de oposición que incluía un ataque a la clase privilegiada propietaria y por ende a los privilegios que dicha posición social mantenía. Dicha actitud se evidencia claramente cuando se analiza en los documentos de la época a quiénes, los bandoleros, dirigen sus agresiones. Se trata generalmente de ricos propietarios hacendados, comerciantes, funcionarios civiles y/o eclesiásticos, mineros, militares, etc.

2. No sólo inciden sobre el bandolerismo factores de clase, también el factor colonial es un elemento presente. Es una forma de lucha en la cual están insertos elementos alienantes propios del control social de los grupos gobernantes correspondientes a los poderes señorial indiano y señorial metropolitano.² Frente a este poder bicéfalo el bandolerismo está lejos de ser la expresión

1. Respuesta-género: conjunto de caracteres que permiten definir al bandolerismo como un tipo, una forma de protesta, caracteres que permiten diferenciarlo, individualizarlo como una, en medio de otras formas de respuesta social.
2. Grupo de poder indiano: conformado por los miembros de la élite residente en el virreinato: funcionarios con poder efectivo (ejemplo Oidores, Corregidores, etc.), comerciantes ricos (nucleados en el Tribunal del Consulado), propietarios agrarios importantes, alta clerecía, quienes captaban el mayor porcentaje de la renta originada en el país, y muy a menudo emparentados convenientemente.

El poder metropolitano estuvo representado en el virreinato por la figura del Virrey y operaba en las directivas de gobierno (económico, administrativo) que obedecían a los intereses de la monarquía española, originando importantes contradicciones con los poderes locales indianos, definidos como "colonos" (Tord 1974). Estos últimos resistieron a la metrópoli y consiguieron desplazar a la corona en el control de los trabajadores directos peruanos (españoles pobres, artesanos, siervos indios y esclavos negros).

de una voluntad realmente autónoma y por ende, portadora de una nueva concepción social. Ambos poderes actúan distrayendo la atención del bandolero y morigerando sus fines sociales. Confundido, debe conformarse entonces con reelaborar, sin apartarse de la esencia, el contenido de los patrones socio-ideológicos del orden social establecido, llegando a lo sumo a darles una peculiar presentación popular. Ello a su vez explica porqué no existe en el grupo social participante una "conciencia de clase". Al ser un movimiento mediatizado y al no existir una conciencia superior no atacó al sistema y estuvo, por lo tanto, incapacitado para ser una vía de cambio social. *En este sentido el bandolerismo es sólo un movimiento de protesta contra la sobre-explotación no establecida, contra los abusos, los "excesos" no permitidos ni por la tradición ni por las leyes.* Es solamente una vía de desfogue, dejando al dominante el derecho de seguir explotándolos mientras no excedan el "límite social de explotación practicable" (Kula 1976). La heteronomía del bandolerismo es la mejor expresión de la justicia elaborada por la clase gobernante, pues ésta reconoce que la protesta, cuando es contra los "excesos", es válida. A esta heteronomía, característica de la acción bandolera, contribuyó el movimiento legalista cuya función primordial fue entretener al "protestante" y mantener su esperanza en la función correctora y de justicia del Estado, expectativa que permitía mantener las cosas "tal cual como Dios las había ordenado" (Siete Partidas, Tit. 12, Ley 4, Partida 2, P. 98), pues si no se conseguía justicia en la tierra, ya la obtendrían "...en el otro (mundo) por pena lo que merecen los desesperados" (Ibid.).³

3. El bandolerismo se caracterizó, asimismo, por tener una *organización grupal, es decir, se actuaba en grupos organizados y numerosos llamados "bandas" o "cuadrillas"* que en el Perú colonial estuvieron integradas por negros, mulatos, zambos, chinos, mestizos, blancos; libres y esclavos cimarrones, trabajadores de campo y de la ciudad. El número de componentes de las mismas

3. Posterior a mi investigación el historiador Alberto Flores Galindo corrobora esta afirmación asegurando que el bandolerismo fue un movimiento social que no proponía un proyecto de cambio social sino que fue esencialmente "reformista" (Flores Galindo 1984: 147 y ss.).

no era regular, variaba entre un mínimo de dos hasta un máximo no especificado, pues podía oscilar entre 10 y 40 hombres, dependiendo de la coyuntura económico-social analizada. Algunos de estos grupos eran estables o permanentes, aunque también existían bandas ocasionales que actuaban de acuerdo a las circunstancias y luego se desintegraban.

Eran grupos que funcionaban en base a una organización jerárquica interna con un capitán o jefe a la cabeza, quien fungía de dirigente y adalid, y a quien todos seguían y obedecían. El era quien organizaba la forma de actuar, el dónde, el cómo, el cuándo, etc., quien proveía las armas, establecía los contactos, distribuía el producto de los "salteos", etc.

Era respetado y hasta querido por sus hombres, cuya fama de ser el más "fiero y atrevido ladrón" le servía para rodearse de un halo de superioridad y poder que mantenía al grupo unido. Este depender demasiado del jefe fue tal vez un factor que limitó el movimiento y que evidencia la psicología del siervo y del esclavo que implicaba el buscar siempre alguien que los protegiera, los guiara y dirigiera. Una conciencia corporativa que obstaculizó la formación de alguna clara conciencia de clase.

El jefe de la banda era, generalmente, de casta negro y en otros casos un hombre blanco. Y aún solía ocurrir que no existiera jefe, pero eran excepciones. Tal fue el caso de la banda que operó hacia 1808 y se reputaba de no tener jefe ya que "todos eran iguales y actuaban sin que uno de ellos fuera la cabeza" (L. 114, C. 1382).

4. Otro de los elementos que distingue al bandolerismo es el de ser *un movimiento corporativo*. Corporatividad que protege pero restringe su libertad a los que agrupa de ese modo, reduciéndolos a una homogeneidad que anula toda disposición para el cambio social. Ese espíritu de "corps" que se logra hace del conjunto un todo que se individualiza de la sociedad e impide el nacimiento de alguna conciencia de clase pues la simple conciencia corporativa es la que prima.

El bandolerismo toma la forma de organización corporativa por ser la única "forma" existente de organización social que se le presenta, y porque en la sociedad colonial era el único medio eficaz y seguro de actuación, más aún si su campo de acción estuvo limitado al área rural.

Los mecanismos que sirvieron para unir al grupo y a partir de los cuales se formaba y organizaba la banda eran varios, entre los que cabe mencionar los siguientes: Muchas veces se conocían en el "monte", lugar apartado y poco accesible que sirvió de refugio a los fugitivos de las haciendas que en su mayoría fueron negros esclavos, aunque dicho monte también albergaba a hombres blancos, como soldados desertores que huían de la leva, lo cual se colige de una declaración hecha por Juan de Dios Carrera, jefe de una banda que actuó hacia 1810, cuando afirmaba que "cortando leña en el monte adquirió dinero y sirviendo en cocinar, vender aguardiente y otras incumbencias con los desertores y europeos fugitivos de la leva que se refugiaban allí..." (L. 119, C. 1455). Otro medio o forma de contacto fue por amistad con alguno de los integrantes de la banda (L. 48, C. 549, 1781).

También el parentesco o el trabajar en el mismo lugar, o la comunidad de oficio, o la similitud de casta, se constituyeron en efectivos mecanismos que contribuyeron a formar una banda (L. 62, C. 729, 1788).

Los tambos fueron lugares muy concurridos por los bandoleros; a ellos iban a proveerse de alimentos o a divertirse en juegos y bailes, significaban lugares de contacto al igual que los galpones de las haciendas. Uno de los acusados y procesados en 1791 por bandolero, declaraba que "aunque los encontró (a Pedro León y sus hombres) varias veces en el tambo nunca se asoció a ellos..." (L. 69, C. 818).

Las bandas así establecidas podían ser ocasionales o permanentes. Las que se formaban por negros esclavos cimarrones refugiados en los montes parecen ser las que podrían llamarse permanentes, pues al vivir fuera del orden legal establecido y no tener cómo procurarse lo necesario para subsistir no les quedaba otro recurso que "saltar" las haciendas y a los transeúntes en los caminos. Las bandas ocasionales, a diferencia de las anteriores, estuvieron integradas por trabajadores eventuales que complementaban el robo con el trabajo "legal", cuando conseguían este último. Los integrantes de estas bandas se reconocían a sí mismos como pobres y por ende diferentes del grupo de los ricos, contra quienes dirigían sus ataques.

5. El bandolerismo tuvo como *elemento nutriente el descontento popular*. Aquellos que se reconocían en igual condición social de aquél que se hacía bandolero, lo apoyaban y protegían, reconociendo como suya dicha forma de rebeldía y al bandolero como a un “héroe”, capaz de enfrentarse al señor (llámese hacendado, minero, funcionario, etc.) en el terreno de los hechos y además como ayudaba a los de su misma condición social, lograba con ello ese apoyo que se traducía en ayuda ya sea escondiéndolo de la justicia o proporcionándole alimentos, alojamiento, etc. En 1791 Pedro León, jefe de la banda, declaraba que, “iba a la chacra de Sabala en busca del sambo Mariano, que es su hermano, quien le daba de comer y beber, y después se iba a andar por las chacras” (L. 69, C 818). En 1804 Miguel Gerónimo Portier procesado por bandolero confesaba que “los negros de la hacienda de Casaconcha (propiedad de la Marquesa de Valleumbroso) informaron a los que fueron por él la falsedad del cargo, y no los quisieron conducir para que lo capturaran” (L. 100, C1225). Asimismo en otro acápite declaraba que ante la persecución de que era objeto por parte de los hacendados de San José fue protegido por los negros en los galpones de las haciendas Casaconcha y Monterola (Ibid.). En 1808 Pedro Celestino Maldonado, negro esclavo de la hacienda San Borja declaraba que “fueron a liberar a Pancho por haber sido su compañero como esclavo en la hacienda San Borja y que se hallaba querido de todos... pensando les hacían caridad en evitarles las prisiones en que iban y demás padecimientos que les esperaba, resolvieron quitarles y ponerles en libertad a todos los presos que iban con Pancho”, de lo cual tuvieron aviso por el negro Timoteo de la hacienda de Bujama donde comieron. Luego del asalto, como sus caballos estaban cansados, un negro de la hacienda Herbae se los cambió (L. 114, C1378). Cuando venían por Asia, camino de Lima, un negro del monte de Bujama les notició que había soldados solicitando la prisión de todos los que concurrían a la liberación de los presos de la recua de Caucato (L. 114, C1382).

En un informe del subdelegado de Cañete, Juan Sánchez Quiñones, asentaba que “toda diligencia para capturar bandoleros es frustrada así porque como emparentados en estos lugares con

los negros de todas las haciendas del partido es imposible que pueda lograrse un soplo fijo, como porque en parte alguna de las emboscadas han salido a saltar" (L. 114, C1378). Hacia 1815, Juan José Fernández, mulato esclavo, declaraba que, "desde que fue llegado a la villa de Chancay (luego de fugar de su amo) estuvo escondido en el monte de la hacienda San José, como lleva referido, no ha ejecutado robo alguno y el alimento se le ministraba por un criado de la misma hacienda, a quien no conoce... quien cada veinticuatro horas le llevaba un poco de aquello que tenía de ración" (L. 130, C1577).

6. *Fue una relación social muy sensible a la idea de fidelidad, honor y homenaje*, característica derivada de modo inmediato de la cualidad corporativa bandolera y mediatamente del carácter personal que regía las relaciones sociales en la colonia. Fue un poderoso elemento de cohesión que sirvió para unir al jefe bandolero con su gente y a ésta con él llegando a tal punto que permitió la existencia de grupos o bandas ocasionales y reiterativas que se unían para actuar por temporadas y luego se disgregaban. Ciertamente la idea de fidelidad constituía un elemento vertebrador del grupo bandolero, pero no obstante, latía también en ella un ingrediente disgregador que operaba en tal sentido en los momentos menos esperados y que por lo general adoptaba la forma de una traición ejecutada por un amigo, un seguidor o una amante del jefe bandolero. Uno de los mecanismos bastante usados para propiciar la aprehensión de algún bandolero era ofrecer cierta cantidad de dinero a cambio; así en 1807 declaraba la autoridad encargada de ello que "no he podido capturarlo [al jefe bandolero] a pesar de repetidos y continuados encargos a los cuadrilleros del señor Alcalde Provincial (de Chancay), aún ofreciéndoles gratificación interesante al efecto de que solicitasen y aprehendiesen la persona del vandolero Juan de La Rosa... para la aprehensión de éste también se ha interesado el mismo amo ofreciendo cantidad de pesos a quien lo efectúe" (L. 109, C1314).

El Alcalde del Crimen y Juez de provincia de la Real Audiencia de Lima, Gaspar Antonio de Osma, declaraba hacia 1808 que "...tuvo noticia que en una casa del Puente Mayor de esta ciudad junto a la casa de Presa llegaron y están hospedados unos saltea-

dores de los caminos fuera de esta ciudad conduciendo varias especies..." (L. 114, C1382). En 1810 se asentaba lo siguiente: "...tuvimos soplo que en los montes del hospital estaba el palenque de los negros y ladrones... penetramos al monte que es todo un fango, no pudo superar la caballería, fue preciso que la tropa entrase... había muchas chozas y cuatro cabezas de reses que habían devorado y por las huellas notamos que el sitio había sido levantado como seis días..." (L. 119, C. 1446). El Teniente Veterano Gabriel Muchotrigo, comisionado para aprehender a los "ladrones que infestan los caminos de Chancay, Pasco, Ica", declaraba hacia 1810 que "para lograr la aprehensión de los que están tengo ofrecido paga pecuniaria mediante la cual espero conseguir una denuncia cierta del paradero de todos..." (L. 118, C. 1429).

7. *El bandolerismo fue una respuesta económica.* Lo económico en el bandolerismo está presente tanto en sus motivaciones de sobrevivencia como en la conformación del status y en sus fines. En sus motivaciones por cuanto todos los sectores sociales de la clase dominada que optaban por esta forma de lucha popular demostraban con dicha actitud su disconformidad con los desniveles económicos en el sistema social del que formaban parte, donde el que más trabajaba y menos tenía era el trabajador. La sobre-explotación acrecentaba la ya crítica situación oficial de los siervos y esclavos, haciendo tambalear los derechos naturales que para su conservación como mano de obra el propio amo les reconocía, obligando a éstos a huir y refugiarse en montes y ciénagas, o combinar una existencia de pública servidumbre y subrepticia ladronería. Para sobrevivir en las condiciones de cimarrones se veían en la necesidad de robar, viviendo de ello muchas veces. Otros, eran hombres de oficio conocido (como artesanos, zapateros, sastres, etc.), pero la falta de trabajo los obligaba a ocuparse en cualquier cosa que se les presentase. Muchas veces al no ser ello suficiente para mantenerse optaban por "saltar" caminos como actividad complementaria.

Se roba por necesidad, para procurarse el alimento necesario al no tener trabajo lo bastante "honrado" para conseguirlo, caso de los negros cimarrones que vivían refugiados en los montes o cañaverales de las haciendas, o de aquellos que por algún proble-

ma que habían tenido con la justicia se veían obligados a vivir refugiados y vagantes de un lugar a otro por temor a ser aprehendidos (caso de los desertores del ejército, los que se resistían a la leva, etc.). O caso también de los trabajadores eventuales que cuando no tenían trabajo con qué mantenerse incurrían en dichos actos para aliviar en algo su situación. Y aún no era poco corriente el caso referido a trabajadores adscritos a quienes sus patrones no le satisfacían sus elementales necesidades. Si bien es cierto que lo que obtenían de los robos no todo era consumido directamente, indirectamente por medio de las ventas que de ello hacían también se ayudaban a cubrir sus necesidades. El robo, no era pues una actividad que permitía la obtención de granjería o ganancias complementarias a las necesarias para vivir y que podrían usar en lo que quisieren, era parte más bien del sector subsistencia, los testimonios documentales así lo confirman.

Por eso cuando no se trata de las mencionadas motivaciones de sobrevivencia, cosa que era propia del bandolero común, entraban en juego motivaciones de expectativa económico-social, lo cual era corriente en los casos de los jefes bandoleros. Lo económico está también presente en la conformación del status del jefe bandolero esencialmente, por cuanto este al representar al grupo reproduce en sus actitudes muchas características sociales propias del sistema. El ser generoso, liberal con los suyos y con el pueblo que lo apoya lo lleva a realizar una serie de gastos en aras de mantener la posición de jefe que ostenta, recreando por lo demás con dichas actitudes las que todo señor debe tener con su gente. Asimismo se presentan como gastos necesarios para conformar su status el proveerse de un caballo, arneses y aderezos, generalmente de plata, una determinada vestimenta compuesta de sombrero y poncho (aunque esto no era común en todos los jefes de banda), proveer de armas a sus subordinados, etc., provisiones que se conseguían por medio de la expropiación o por el apoyo que el pobre le prestaba. Para el bandolero, el bandolerismo además de ser un medio de sustentarse, significó la oportunidad de demostrar su capacidad de igualarse con los señores en cuanto a valentía, osadía, destreza en el manejo de las armas, en el hacerse respetar y temer por los demás. En el caso de esclavos negros, cimarrones,

fue la oportunidad de ser “libres”, ser ellos mismos. Los fines y objetivos que se persiguen al hacerse bandoleros también son económicos, los cuales se desprenden de los testimonios vertidos en los documentos analizados.

Los jueces de la Real Sala del Crimen de la Real Audiencia preguntaban a los acusados que “¿Cómo no a robado si cuando es muy regular que como tal cimarrón y que no podía parecer en público, había de robar para mantenerse como le acontece a todos los cimarrones?” (L. 102, C. 1240, 1804). Un abogado defensor señalaba que “la causa y origen del extravío de mi parte fue la falta de sugestión que tuvo en poder de su amo, por lo que vagaba prófugo por las calles al pretexto de buscar amo... un individuo de tal condición sin freno ni amo que lo sujetase [se vio en la necesidad de robar] para buscar el pan por no tener ocupación ni trabajo alguno que se lo ministrase...” (L. 132, C. 1614).

Al tener como ámbito de operaciones el campo (haciendas) y los caminos de acceso a las zonas urbanas productoras y distribuidoras de aquella riqueza que los salteadores de caminos buscaban, atacaban a todo transeúnte que por ellos transitaba fuese este español, indio, mestizo; religioso, comerciante, oficial real, oidor, arriero, etc., siempre y cuando portasen algo de valor que ellos pudieran usar directamente (caso de ropa, avíos de montar, etc.) o indirectamente por medio de la comercialización. Los objetos que tomaban a dichos transeúntes podían ser desde ropa, sea la que llevaban puesta o la que transportaban, avíos de montar, las bestias en que se movilizaban, víveres que transportaban, hasta objetos de plata y oro, armas, municiones, dinero (en plata y en oro), etc. A aquellos que interceptaban pero veían que no les podían proporcionar nada de lo que ellos consideraban valioso o les brindasen alguna utilidad, los dejaban marchar sin hacerles el menor daño; raras fueron las veces en que se mató al asaltado.

Las haciendas, cuyas sementeras les proporcionaban sus frutos y por ende alimentos así como animales que además les servían de transporte (caso de caballos, mulas, o alimento en las vacas, ovejas, cerdos, etc.), también fueron lugares propicios para sus ataques. De ellas sustraían alimentos como maíz, frijoles, yucas, camotes, papas, etc. Un testimonio de 1781 refiere que: “en el

camino a Chancay, al pasar por la chacra de Puente de Palo a poca distancia de Lima, le salieron dos cholos y un mestizo... los que lo dejaron sólo en camisa y calzones y el sombrero que lo recuperó porque se les cayó. Lo demás se lo llevaron y fue: 25 pesos de plata, una camisa nueva, un par de calzetitas de hilo, un calzoncillo, un freno, un pellón". A otro mozo por la chacra de Aznapuquio robaron un pellón, un par de espuelas de plata, dos sabanillas de tocuyo, dos camisas, un freno, un poncho viejo, dos calzones, una pieza de choleta. Todos objetos de vestir o avíos de montar que parte vendieron y parte usaron, pues uno de los asaltantes declaró que "vendió el poncho en 4 pesos y 4 pesos por el importe de la choleta" (L. 48, C. 549).

El robo de bestias como caballos y mulas era lo más frecuente por la necesidad que tenían de dichos animales para movilizarse por los caminos y chacras, así como para huir con mayor rapidez y facilidad de las persecuciones de que eran objeto por parte de las autoridades. Dichas bestias las tomaban sea a los propios transeúntes que interceptaban o las sustraían de las haciendas. Un indio tributario del pueblo de Chilca declaraba hacia 1785 que le habían robado de su chacra un caballo con su silla, pellón y freno. Igual robo hicieron a un transeúnte residente en la chacra de Cerro Azul a quien llevaron dos caballos. Unos indios de Atocongo declararon que les sustrajeron no sólo caballos y mulas sino además vacas, las cuales vendieron vivas o las beneficiaban para vender su carne y cuero. Un esclavo de la hacienda Naranjal refiere que cuando huyó de ella se llevó tres bestias porque se hallaba a pie (L. 83, C. 1019, 1796). Un testimonio de 1788 refiere que una noche como a las siete, en el camino real que va para Lima, en el sitio nombrado Oyada de Tomacalla, tres ladrones con armas robaron a un Teniente de la Primera Compañía del Regimiento de Caballería de Naturales de Chancay, a quien luego de golpearlo le quitaron un poncho, espuelas de plata y su bestia ensillada (L. 62, C. 729).

Eran continuos los robos que hacían a los indios que bajaban de la sierra con sus bastimentos de comestibles a Lima y valles circunvecinos donde se aprovisionaban de aguardiente y otros efectos. A raíz de estos ataques y por temor a ellos se retiraban

estos “comerciantes”, cortando así el flujo comercial perjudicando no sólo al comercio de la zona y productores sino a la misma Real Hacienda la que se veía privada de los derechos que le aportaban dichos marchantes.

Los tambos raras veces fueron atacados por los bandoleros, pues ellos los consideraban lugares de refugio, de contacto y comercialización de lo que robaban, lugares de diversión y de aprovisionamiento de víveres. Hubo un solo caso que ocurrió hacia 1803 en que fue asaltada la tampera del valle de Guachipa, Rosa Ariza, arrendataria del tambo el “Mal Paso” de donde se llevaron ropa (10 polleras, 3 sábanas, 2 sombreros) trescientos pesos en plata, dos cubiertos de plata, joyas (aretes, zarcillos de oro, sortijas), veinte perlas, dos pares de espuelas de plata, dieciséis quesos, seis pesos en cigarrillos, media arroba de chocolate, una arroba de jabón y 28 pesos en aguardiente, charqui, arroz, papas, velas, manteca, vino, un avío completo de montar con freno, jáquima, silla y varias armas (dos escopetas, una pistola, un sable, un puñal, dos cuchillos, dos machetes). L. 98, C. 1197).

Hubo una única banda, la que tuvo por capitán a Juan de Dios Carrera y operó hacia 1810 por los caminos del Callao y Bellavista, que no sólo actuó en los caminos y haciendas sino que también llegó a incursionar en la ciudad, donde robaba tanto a casas de particulares como a las tiendas de comercio (L. 117, C. 1413; L. 119, C. 1447; L. 119, C. 1448; etc.). Este género de ataques se incrementó en los primeros años de la República.

8. *El bandolerismo fue una respuesta ideológica.* Tuvo un contenido ideológico, en primer lugar, porque desde el momento en que se toma la decisión de hacer de él una forma de lucha popular implica haber hecho previamente una ponderación de lo justo e injusto que el orden socio económico establecido ofrecía a los sectores sociales populares, quienes al constatar su disconformidad con la razón de justicia que dicho orden concedía para cada uno de los estados sociales, preferían sustraerse del orden legal y vivir al margen de él procurándose por sí mismos una forma de vida más acorde a los cánones de justicia y libertad. Dicha disconformidad, inconsciente e imperceptible al principio, va reformulando poco a poco la actitud social del posible bandolero hasta conformar

un nuevo género de personalidad y llegar a un nivel en donde es posible una ruptura con el sistema del que forma parte, ruptura que se presenta como un "desencanto" con respecto a una realidad que ellos creían justa, pues así se lo decían las leyes y sus señores (civiles y eclesiásticos). El no aceptar el rol que el sistema concedía a cada uno de los sectores sociales dominados, y el querer buscar por otros medios sus propias opciones, otras formas de reacomodarse exitosamente en la vida, implica una forma de conciencia en el grado de "lo que somos" que los sitúa en un plano diferente del resto de sus congéneres que se encuentran en la misma situación pero que, sin embargo, la aceptan pacíficamente.

Es una conciencia corporativa en el grado de "lo que somos" pues el elemento de grupo, característica del movimiento, hace que prime dicha conciencia obnubilando el surgimiento de una conciencia más consistente. Al actuar mediatizados lo único que logran es una reivindicación del grupo de bandería mas no el cambio social. Es decir, una compensación personal. Pero, sin embargo, al romperse ese nivel de credibilidad que el sistema les ofrecía y el optar por una actitud más desafiante y directa contra él y las autoridades que lo representaban evidencia una superación, aunque mínima, de uno de los mecanismos más importantes de control y cohesión sociales esgrimidos por los señores para alienar y confundir a los siervos y esclavos, como fue la legislación protectora, y el carácter paternalista que se atribuía a las autoridades. Se dan cuenta que si siguen el juego no lograrán nada positivo ni que signifique bienestar para ellos, por eso prefieren la automarginación.

Este primer y gran paso que implica dicha ruptura y posterior incursión en el bandolerismo no va más allá. Una vez que se está fuera del sistema establecido y se forma parte del movimiento se recrean en éste todas las características socio-ideológicas propias de la sociedad establecida. El bandolero trata de reformular en sus actitudes y comportamiento los mismos usos y costumbres que los señores-propietarios tenían, lo cual evidencia que la alienación aún pervive. Y no podía ser de otra manera al tener como ideología la hegemónica de la sociedad colonial. Existe si se quiere una mentalidad de ruptura cuestionadora y crítica de la sociedad ofi-

cial, pero no se logra la conformación de una ideología capaz de una novedosa construcción social. El bandolero termina personificando a un sui géneris actor señorial. Tal es el caso de Pedro León, jefe bandolero que operó en los caminos de acceso a la ciudad de Lima por el año de 1791. Las actitudes que muestra dicho personaje y con él su banda son sui géneris, y nos permiten observar la alienación de los negros esclavos al querer recrear actitudes de sus señores, pues al igual que ellos pretendían ser justicieros, honorables, respetuosos, de buenas maneras y amables con las damas. Así mismo pretendían imitarles en el uso de caballos y armas.

En una ocasión, Pedro León invitó a la negra Loreto, esclava de la chacra de Zegarra, para ir a pasear a la chacra de Infante, para lo cual pidió prestado a la tambera de la chacra de La Encalada un freno con copas de plata y un pellón colorado, y a la de Quirós su yegua en pelo, todo lo cual devolvió luego de realizado el paseo. O como cuando Fortuna, uno de sus hombres, robó un freno en el tambo de La Encalada, él mismo [León] lo amarró y entregó al mayordomo de la chacra de Santa Rosa luego de reprenderle del porqué robaba a esa gente pues "donde se come y mora no se hace daño", sólo a los hacendados o gente que les pudiese socorrer con algunas cosas (L. 69, C. 818).

O la vez que se presentó a la chacra de Barraza a pedirle un caballo que estaba en su alfalfar pero con acomedimiento, con expresiones atentas, jamás lo había insultado (al dueño) antes acudía a él a pedirle medio o un real cuando lo necesitaba para sus necesidades. Cuando entró a la chacra de Zavala a darle satisfacciones a Manuel Bravo de los robos que se le imputaban se presentó con el respeto correspondiente, y aunque sus hombres entraron con armas él les hizo ver que eso no correspondía (Ibid.).

CAUSAS ECONÓMICAS DEL BANDOLERISMO

El bandolerismo fue una respuesta social que conlleva contenido económico. Los documentos consultados nos muestran que este fenómeno social fue permanente a lo largo del período estudiado, y su incremento e intensidad estuvo sujeto a las variaciones co-

yunturales de la economía colonial. Para explicar las causas económicas subyacentes al fenómeno se analiza éste teniendo en cuenta dos series cíclicas económicas: en primer lugar las cifras anuales de Novenos Reales, las cuales nos proporcionan para este período un índice seguro respecto a la marcha de la producción agraria limeña. Una segunda información cuántica se refiere al comportamiento de los ingresos fiscales (Parcial y Total) referente a la Caja Real de Lima, que se constituyó durante el coloniaje como un centro redistributivo de renta en favor de todos los sectores privilegiados de la capital. A partir de esta información se podrá comprender por qué el bandolerismo es mayor en determinados períodos y menor en otros, y además, ver cómo la situación económica que cada sector de la economía refleja, sea ésta de crisis o no, repercute de diferente manera en los diferentes sectores sociales, permitiéndonos percibir de acuerdo a dicha realidad qué sectores sociales populares son los que hacen del bandolerismo su forma de lucha.

Los índices de las curvas de Novenos Reales (Gráfico I) reflejan una caída lenta en la producción agraria desde mediados del siglo, lo que gravitó negativamente en la situación económica tanto del propietario-hacendado como de los trabajadores de él dependientes. Esta línea decreciente de producción tuvo su punto más crítico hacia 1796. El deterioro que se vivía en el sector agrario contrastó con la situación de alza que vivía el sector comercial y fiscal en general, lo cual se desprende de los datos económicos que la Real Caja de Lima proporciona (Gráfico II) (Haitin 1986).

El gran despegue alcista que significó 1760-61 respecto de los años precedentes de crisis (según lo refleja la Caja Real de Lima) despertó fuertes ansias de consumo por parte de todos los sectores de la clase dirigente, desestabilizando lógicamente la economía de aquellos sectores de más bajos ingresos. Un testimonio asevera que "insensiblemente se extendieron los usos, gustos y comodidades que podían recibirse de Europa moderándose los precios hasta lograr hoy vestirse una familia de los más finos tejidos con la misma cantidad que antes no alcanzaba" (Vargas Ugarte, 1971, T. V. citado en Tord y Lazo 1981).

Esta situación poco favorable que vivió parte de la población media limeña trajo consigo una mayor presión sobre el trabajador doméstico (esclavo y/o siervo) a fin de obtener un mayor rendimiento y así poder cubrir sus necesidades de consumo. Es entonces que dicha mano de obra, para liberarse de esa situación de sobre-explotación opta por el bandolerismo u otro mecanismo de respuesta como el robo o la simple huída. Corrobora dicha afirmación el hecho de que las bandas que asolaron Lima y alrededores durante esta etapa estuvieron compuestas en su mayoría por esclavos domésticos fugitivos, mecanismo que viabilizaron para “liberarse” de las malas condiciones de vida a las que los tenían sometidos sus amos. Unos esclavos domésticos fugitivos y procesados en 1761 declaraban haber elegido vivir fugitivos por “los muchos maltratos que padecían por no poder vender las granjerías que hacía su ama”. Otra declara que “por no poder vender las granjerías que le daban y la maltrataban echándola de la casa a que buscarse trabajo”. Juan José Gutiérrez, amo de uno de los acusados declaraba que la huída de su esclavo lo había perjudicado “porque no tenía sus jornalés para su precisa manutención” y que “estando en la cárcel preso lo perjudicaba porque no ganaba nada para mis alimentos”, por lo que pedía “se le permita sacarlo de la cárcel y ponerlo en una panadería” donde con “su jornal pueda socorrer mis urgencias”. Otra propietaria de una esclava clamaba porque se la devuelvan (estaba presa en la cárcel acusada de bandolera) por ser “la única que tiene para que le sirva, o para venderla y comprar otra en su lugar” (L. 23, C. 264).

Esta falta de liquidez hizo presa incluso a los sectores de las esferas altas, generando en ellas una sensación de “pobreza” de rico rentista. Al respecto conviene anotar la declaración que hacia 1787 daba el Consulado limeño bajo la presidencia de los condes de Fuentes Gonzáles y de San Carlos:

No se puede dudar que hay en Indias muchos hombres ricos, pero esto es porque tienen abundancia de bienes raíces o muebles; por ejemplo: Pedro tiene medio millón de pesos más o menos, porque cuenta con una o dos haciendas, muchos negros esclavos, navíos, casas, alhajas de oro, diamantes o perlas, efectos, etc., pero si se le busca dinero sellado apenas

se encontrará el preciso para su gasto y utensilios (A.G.I., Lima, 1546 en Tord y Lazo 1980, IV: 460).

En los años finales del siglo XVIII y principios del siguiente, es decir el período que abarca de 1796 a 1810, la participación de los esclavos agrarios y jornaleros de hacienda en el bandolerismo se incrementa. ¿Por qué? En economías cuyo eje productivo gira en torno a la producción agrícola, como la economía colonial, los ciclos de crisis económica ocurren cuando una línea de alza elevada y cuasi vertical en dicha producción reemplaza a la línea de baja, no como en las economías modernas en donde la crisis ocurre cuando la baja reemplaza al alza y tienen más ingerencia problemas de mercado (Labrouse 1962). Este fenómeno ocurrió en el sector agrícola colonial limeño, cuyo comportamiento económico decreciente que lo caracterizó durante casi 20 años (1770-1796) (ver Gráfico I) fue reemplazado por un alza brusca y repentina hacia 1796. Recuperación económica que tuvo sin lugar a dudas como principal impulsor a la fuerza de trabajo esclava existente, único factor económico con que contaba el propietario-productor costeño para salir a flote y lograr elevar la producción, pues en una economía de escasos recursos técnicos debido al deficiente desarrollo de los medios y técnicas de producción con lo único que se cuenta es con la fuerza de trabajo disponible (Kula 1976).

Este repunte económico repentino trajo aparejado necesariamente un deterioro en las condiciones de vida del esclavo (es decir se disminuye la ración alimenticia, se alarga la jornada de trabajo, medidas que también se aplican en situaciones de crisis) y en consecuencia al unísono con la recuperación aparecen diversas respuestas de rebeldía que los esclavos conducen y que tienen en las sublevaciones y el bandolerismo sus expresiones más álgidas, y en el robo social su figura más cotidiana (Kapsoli 1975; Tord y Lazo 1981; Flores Galindo 1984).

Estos ciclos o variaciones económicas, de tiempo muy corto y de disloque en la baja y en el alza, en el caso de la producción agrícola colonial fueron constantes, a lo largo de la curva que caracterizó la producción agrícola entre los años 1786-1807 (Gráfico I).

Nuestro análisis nos permite afirmar que “el año o los años de crecimiento arrítmico de producción (es decir incremento del monto de novenos más allá de la tasa de promedio de subida de la época) son los años bandoleriles, durante los cuales esta lucha popular se hace más o menos intensa según sea mayor o menor el desfase alcista” (Tord y Lazo, 1981), pues de dicha magnitud dependía la mayor o menor exigencia de trabajo al siervo y/o esclavo, y por tanto los motivos para el surgimiento o incremento del bandolerismo estarían dados.

Testimonios documentales de esta dura existencia del esclavo agrario nos permiten probar lo señalado. Un trabajador de hacienda, esclavo, declaraba hacia 1798 que “fugó [de su “casa”] por los crueles castigos que le infería su amo además de no darle los alimentos necesarios de suerte que para alimentarse era preciso incurrir en los hurtos que ha hecho” (L. 87, C. 1080). Otro testimonio nos revela que era “la hambre y la desnudez en que los tienen sus amos [lo que] los precisan a los hurtos... y, no sus amos, sino los frutos y ganados de los indios es lo que los mantiene, pues la ración de maíz que se les da, es menos de lo que come una gallina y ...cuyo notorio desamparo los obliga tal vez a mantenerse del hurto y rapiña, siendo lo más admirable que las quejas de los infelices ni una vez han tocado el corazón de sus amos, para su remedio” (1804, L. 100, C. 1226).

Las causas que se esgrimen para explicar estas situaciones alternas de depresión y bonanza en el sector agrario limeño, que bien nos permitirá calificar al período como de producción con “crisis” discontinuas, tienen que ver con condicionamientos estructurales y coyunturales. En cuanto a los primeros encuentran su explicación por el tipo de estructura económica que caracterizó a la sociedad colonial (Tord y Lazo 1981; Macera 1977). Por lo demás en toda sociedad de clases, en los períodos críticos, las contradicciones fundamentales existentes entre las clases antagónicas de la sociedad se agudizan aún más, creando así condiciones para que las manifestaciones sociales de protesta aumenten en intensidad y cantidad.

Factores que gravitaron negativamente en el proceso productivo agrario ocasionando este ciclo coyuntural (1796-1807) fueron:

la esterilidad de la tierra, debido en parte a factores extraeconómicos no manejables como la sequía, plagas, calamidades naturales, etc., y por otro lado debido a la poca o casi inexistente reinversión por parte del productor-propietario en mejorar las tierras, en el uso de abonos, de mejores instrumentos de trabajo, etc. Actitud que tiene explicación si se tiene en cuenta que el objetivo final de toda empresa en la colonia era la rentabilidad antes que la productividad (Tord y Lazo 1980, IV), el predominio de una agricultura de cultivo extensivo antes que intensivo y donde la fuerza de trabajo era el único recurso disponible para sacar adelante cualquier tipo de empresa en el sector que fuere (Kula 1976).

Es por ello que, dentro del aludido contexto de cielos aritméticos, la escasez del factor trabajo, para el período que nos ocupa, fue uno de los motivos principales de los altibajos de la producción agraria, como de la intensificación de los conflictos entre propietarios y esclavos. La escasez de este factor se explicó en el precio cada vez mayor que el hacendado debía pagar por la "pieza" esclava, y por las dificultades y limitaciones que se puso al tráfico negrero al suspenderse la flota (Vargas Ugarte 1971, IV; Céspedes del Castillo 1947; Tord 1977), por lo que "es de admirar que los hacendados estén siempre sin el número suficiente de gente para los trabajos especialmente desde que han cesado las partidas que anualmente llegaban a Lima de negros" (O'Phelan 1976). Todo ello aunado al riguroso trabajo a que eran aplicados los trabajadores existentes, la mala alimentación y pésimas condiciones laborales así como la mayor coerción física que la nueva coyuntura exigía, diezaban a la población trabajadora sea por que ésta moría o huía para "liberarse".

Estas condiciones determinaron que invertir en fuerza de trabajo esclava no fuera tan beneficioso para el hacendado. Por otro lado, el prejuicio del hombre libre sea este blanco, mestizo, mulato, etc., sobre el trabajo de campo incidió también negativamente en la escasez de mano de obra para la agricultura (Gil de Taboada y Lemus, Memoria de Gobierno, 1859; Konetzke 1958). Aunado a este problema de falta de fuerza de trabajo, el siglo XVIII afrontó otro, a saber, el cambio de una producción agraria

orientada a abastecer el mercado interno (productos de pan llevar) a una agricultura para la exportación en base a la caña de azúcar promovida por los grandes comerciantes al ser ésta más acorde con sus intereses económicos (Flores Galindo 1984); ello trajo consigo merma en la producción triguera, elemento básico de la alimentación popular.

El nuevo gravámen (elevación de los cabezones y alcabalas) que en la segunda mitad del siglo XVIII se impuso a la agricultura sobre la venta de los frutos de las haciendas con el fin de disminuir los impuestos al comercio, y así incentivar la libre importación, afectó negativamente a dicho sector (Febres Villaruel 1964; Rodríguez Vicente 1973-74).

El gravámen doble sobre el azúcar, la elevación del impuesto sobre el aguardiente y la pérdida de mercados externos particularmente el de Buenos Aires a raíz de la creación del nuevo virreinato, así como la caída del precio del azúcar y la extensión de su cultivo en diversas zonas de la costa y sierra-sur del país (Mömer 1977) ayudaron a la aparición de una crisis –primera aguda baja de producción– que se hizo presente hacia 1795 en dicho sector, crisis que posteriormente se viera agravada (a partir de 1810) y se prolongara con las guerras de independencia, las cuales al interrumpir el tráfico entre Perú, Chile, Buenos Aires, ocasionaron la pérdida de tales mercados (Macera 1977).

La instalación del estanco de aguardiente en Guayaquil y Panamá significó la pérdida de dichos mercados en especial para los productores de vid que tenían a dichos países como plazas principales, lo cual ocasionó un deterioro en la producción y en la situación material de los productores-hacendados. Las haciendas de la costa sur dedicadas principalmente a ese destino se vieron afectadas notoriamente, los hacendados “se ven abatidos sin saber qué destino darles por falta de compradores” (Macera 1977). A ello se unió la elevación de impuestos que agobiaba a dicho producto (la vid) tanto o más que el azúcar. El pago del 12% sobre el valor de la cosecha que debían pagar desde 1777 los productores viñeros, se elevó hacia 1796 a un 20% ó 25% y se debía cobrar en las zonas de venta. Si a ello se añaden los derechos municipales que recargaban al producto hasta en un 50% dificultaba aún más sus ventas (Macera 1977, IV).

Como consecuencia en todas partes se hacían visibles haciendas en ruinas y campos abandonados (Céspedes del Castillo 1947). Esta situación de crisis sectorial agraria no era exclusiva de Lima y valles aledaños donde la producción de caña de azúcar, alfalfa y productos de subsistencia primaban. También la zona norte (cañera por excelencia) sufría una situación parecida (Burga 1976), así como en la sierra sur (Mörner 1977).

La ruina de los campos implicaba ruina de los nobles propietarios los cuales se veían en una "lastimosa decadencia". "Era mayor el padecimiento en las clases principales que en las abatidas, a quienes las dotaciones de empleos, los frutos de sus propiedades, ni los arbitrios surten en general para mantener el rango en que se colocan", lo que los llevaba a representar una opulencia que no poseían (con un excesivo lujo) para lo cual recurrían a cualquier "profesión sin tener vocación por ella sino como refugio de la miseria" (Rico 1813).

Los censos fue otro de los factores que gravitó negativamente en el desarrollo agrícola pues "las deudas fueron el más serio problema por el que atravesaron los terratenientes. Los intereses de los censos se recolectaban a pesar de que las tierras fueran improductivas" (O'Phelan 1976). En Lima y alrededores la "mayor parte de los fundos son eclesiásticos, raro el que no lo sea o no esté gravado o con un canon o con censo (*Mercurio Peruano*, Tomo VII, 1797).

En términos generales y desde el vértice agrícola puede afirmarse que el período 1796-1807, dentro del ambiente de crisis apuntado, mantuvo una curva con dos líneas económicas sucesivas: una línea de crecimiento (1796-1802) y otra de estabilidad en el crecimiento logrado (1802-1807). Homogenizando ambas líneas tenemos las siguientes series de ciclos arrítmicos: 1796-1798, 1799-1802-1803, 1804-1805-1807.

Los testimonios documentales que existen sobre este período nos permiten afirmar que la mayor o menor intensidad del bandolerismo estuvo en estrecha relación con estos ciclos coyunturales arrítmicos, pues el ímpetu y fuerza que tuvo este fenómeno durante estos años contrasta notoriamente con los de los años anteriores a él.

Hacia 1796 los integrantes de la banda que jefaturó el esclavo cimarrón apodado “Viernes Santo” fueron todos trabajadores de hacienda que “incomodaba a los hacendados y transeúntes de los contornos de esta capital” (L. 83, C. 1019). Fugitivos de sus amos se recluyeron en el monte de Vicentelo donde vivieron organizados bajo una economía de subsistencia muy precaria. Vivían cortando leña en el campo que luego comercializaban en la ciudad o a los mismos hacendados de la zona, o haciendo esteras, canastas, sombreros, etc., con las materias primas que el monte les proporcionaba.

Uno de los acusados declaraba que “todo el tiempo que estuvo fuera de casa se mantuvo cortando leña y champeando una sequía en el monte de Santa Rosa y en el de Quiros”; otro señala que “vivió haciendo canastas para vender, desde que se fugó. Las traía a vender a esta ciudad los domingos y días de fiesta y en la noche otra vez entraba en el cañaval” (ibid.).

Ese mismo año, Pedro Cuya, indio jornalero de hacienda y Martín Aciago del mismo oficio, declaraban haber optado por ese camino debido a la pobreza que padecían pues “es notorio que como labrador sólo puede sostenerse escasamente con su familia respecto al poco útil que le rinde su trabajo y se acredita por la miseria que manifiesta” (1796, L. 82, C. 1007). Para vivir se vieron en la necesidad de trabajar de jornaleros en “calidad de yanaconas, cultivando sementeras de yucas, maíz, zapallos” cuyas utilidades se repartían con el mayordomo de la chacra de Bravo (Lima) donde realizaban dicho trabajo. Pero también trabajaron como yanaconas en otras haciendas. Se sospechó de ellos por “las especies, gastos y paseos que en ellos se notaba porque los susodichos no tenían facultades ni proporciones para poder costearlos ni menos para aquel lucimiento, [por lo que] se presumía fueren estos los asaltantes que hubiesen cooperado a la sustracción de 5,000 pesos que conducía para el mineral de Piedra Parada el indio Esteban Guaman Guaraca, propia de José Barbado en el sitio conocido como el bebedero de Guanchiguaylas...” (Ibid.).

La cuadrilla que hacia 1797 incomodó con sus “hostilidades a los transeúntes por los contornos de esta capital” y que “tenían atemorizados aquel valle de Late por los continuos robos que

ejecutan en los vecinos y transeúntes de él”, estuvo integrada también por esclavos, cuatro trabajadores de hacienda, de la que huyeron, según declararon, por “miedo que el mayordomo los castigase” (L. 85, C. 1050).

Una evidencia más explícita del deterioro del nivel de vida del esclavo agrario nos la presenta el siguiente testimonio de Mariano Tamarria, negro esclavo de la hacienda Villa, quien hacia 1798 “fugó por los crueles castigos que le infería su amo además de no darle los alimentos necesarios de suerte que para alimentarse era preciso incurrir en los delitos que ha hecho” (L. 87, C. 1080).

Pedro Espinoza y Ríos (a) Periquillo, esclavo de la hacienda del Ingenio (Palpa) donde se ejercitaba como lampero, jefaturó una banda “ocasional” compuesta por 8 a 10 individuos, todos esclavos agrarios, que tuvieron el valle de Palpa y el Ingenio como ámbito de operaciones. Como jefe de banda Periquillo fue tipificado como un “mal negro” que se entregó al “robo sin distinción de personas y clases” logrando “perjudicar al público como ha querido”, levantándose en el “terror de las gentes” y “no había tradición en estos valles que otro hombre haya excedido a Periquillo en sus diabólicas operaciones” (declaraba un hacendado, testigo de cargo en el juicio). Llegó a “tal grado la libertad de este negro que él solo ha sido bastante para contener el comercio y privar a la real hacienda de los justos derechos que antes de esta ocurrencia se contribuían a S.M por parte de los marchantes de la sierra, compradores de aguardiente y demás efectos de este valle que hoy se han retirado enteramente por el temor de ser robados por este reo” (1802, L. 95, C. 1169).

Jornaleros de hacienda, de condición libre y de casta mulatos, fueron los integrantes de la banda que en 1803 fue capturada en el valle de Guachipa por haber asaltado a la tambera del lugar. Todos declararon haber trabajado como peones eventuales en las diferentes haciendas de la zona (L. 98, C. 1197).

Que la situación crítica que vivía el trabajador agrario no era exclusiva de la zona costera de Lima lo prueba la presencia en Trujillo, hacia 1804, de una banda que estuvo conformada por esclavos de las haciendas Tomaval, San Ildefonso y Santa Elena pertenecientes al señor Marqués de Bellavista, y quienes actuaban

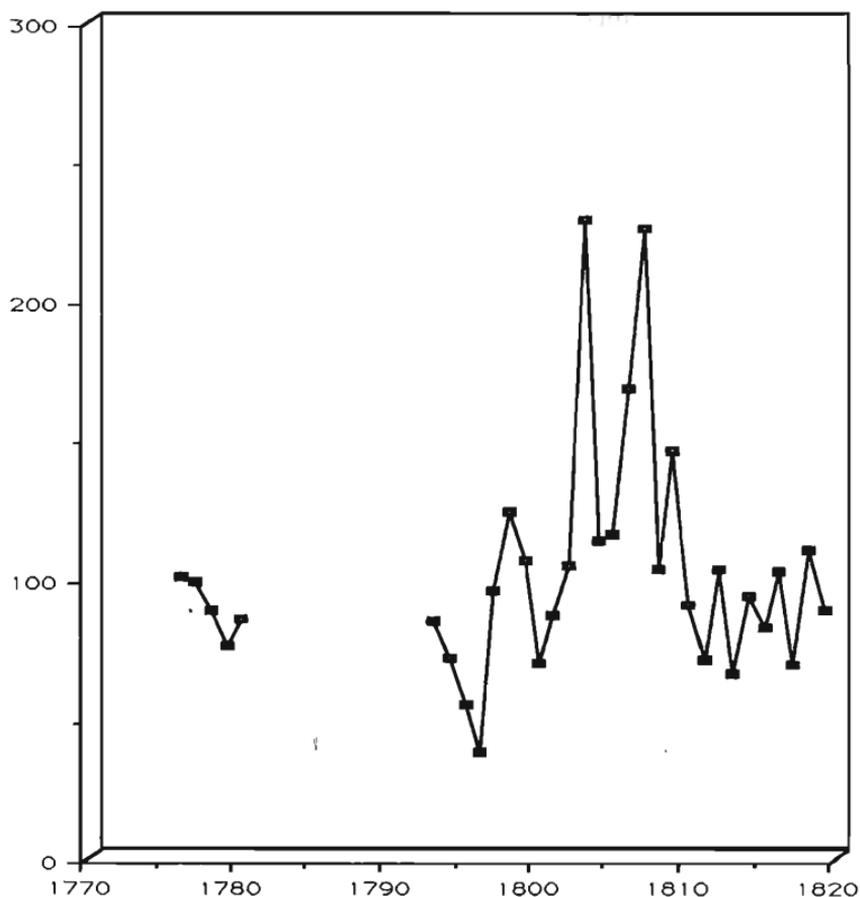
con autorización de su amo “en los atropellos y exanciones que cometían con los indios del pueblo de Virú, el cual estaba rodeado por dichas haciendas y de cuya contigüedad resulta que por la insurrección, hambre y desnudez que padecen sus esclavos, con sus diarios e instantáneos hurtos tienen aniquilado en sus ganados, crías y sementeras a este común sin que el clamor toque el corazón de sus amos para otra que para mandar a los mismos esclavos a que prosigan sus hurtos...” (L. 100, C. 1226).

Por el camino de Chillón y cerca a las haciendas de la entrada de Lima operó, en 1805, la banda de Andrés Mays y otros esclavos agrarios fugitivos de “sus” haciendas sitas en las cercanías de Lima. Dicha banda estuvo “haciendo muchos daños... a todos los transeúntes y aún forzando a las mujeres que por allí se conducían”. Tuvieron como refugio el monte de Chillón donde además se dedicaban a cortar leña.

Un abogado defensor sentenciaba que la “fuga de los desgraciados esclavos por lo regular es un efecto de la hambre y miseria que sufren y de la crueldad de los amos”, y “no es posible que uno que no era un miserable a quien precipitase la pobreza se había de arrojar a [robar] sin necesidad alguna, exponiéndose a las fatales consecuencias de semejantes hechos” (1806, L. 106, C. 1287).

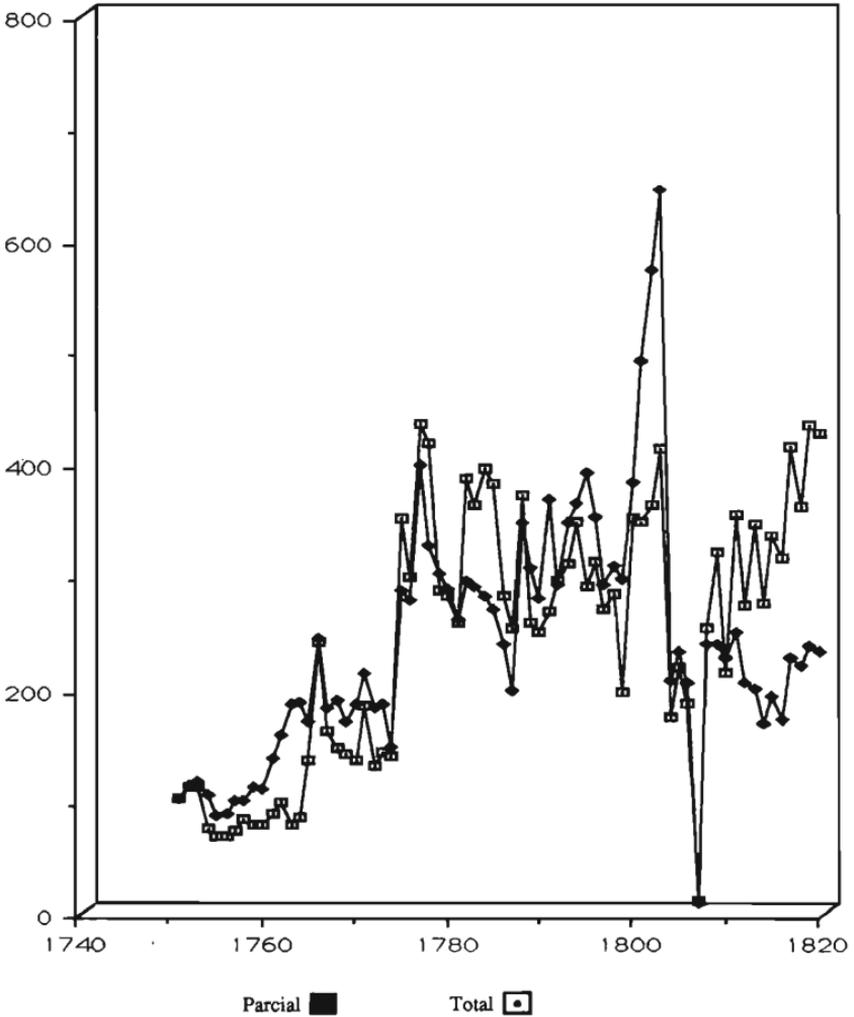
Esta coyuntura difícil que se vivió en el sector agrícola no sólo afectó al campo sino también a la ciudad, la cual vivía a expensas de la agricultura que era la que cubría sus necesidades de consumo básicas y de la que dependía la “cuarta parte de la población”, por lo que una crisis en el sector significaba miseria también en la ciudad. (Rico 1813). Ello se evidencia en el incremento del índice de robos durante estos años.

Gráfico I
RENDIMIENTO DE LOS REALES NOVENOS,
CAJA REGIONAL DE LIMA



Fuente: Javier Tord y Carlos Lazo, "Cajas Reales y Sociedad Colonial Peruana" (inédito).
Archivo de la Biblioteca Peruana de Historia, Economía y Sociedad.

Gráfico II
INDICE DE LOS INGRESOS DE LA CAJA REAL
DE LIMA 1750-1819
(1750 = 100)



Fuente: Javier Tord y Carlos Lazo, "Cajas Reales y Sociedad Colonial Peruana" (inédito).
Archivo de la Biblioteca Peruana de Historia, Economía y Sociedad.

DOCUMENTOS MANUSCRITOS

- A.G.N.P. Audiencia-Crimen. L. 23, C. 264. Autos seguidos contra negros cimarrones y montarases. Carabayllo.
1761
- A.G.N.P. Audiencia-Crimen. L. 48, C. 549. Causa contra Anastasio Gómez y demás componentes de su gavilla por cuatrerros y salteadores de caminos. Chillón.
1781
- A.G.N.P. Audiencia-Crimen. L. 62, C. 729. Causa contra Vicente Allosa, Bernabé Fernández y otros por salteadores de caminos de Chancay.
1788
- A.G.N.P. Audiencia-Crimen. L. 69, C. 818. Causa por cimarrones, salteadores de caminos, cuatrerros y homicidios contra Pedro León y otros. Late, Puente de Surco.
1791
- A.G.N.P. Audiencia-Crimen. L. 82, C. 1007. Causa contra Martín Aciago, Pedro Cuya y José Díaz por robo de dos zurrónes de plata... en el camino de Guanchiguaylas.
1796
- A.G.N.P. Audiencia-Crimen. L. 83, C. 1019. Instrucción por vagancia elevada por el Teniente Coronel Manuel Rubio al Juez del Crimen, contra José María Rodríguez y Manuel "Viernes Santo" Vicentelo.
1796
- A.G.N.P. Audiencia-Crimen. L. 87, C. 1080. Causa contra Mariano Tamarria por abigeato.
1798
- A.G.N.P. Audiencia-Crimen. L. 95, C. 1169. Causa contra Pedro Espinoza (a) Periquillo por abigeo. Calles del Ingenio y Palpa.
1802
- A.G.N.P. Audiencia-Crimen. L. 98, c. 1197. Causa contra Polo Casiano y José Servigen por el robo que hicieron en consorcio de otros a la tambera Rosa Arisa en el valle de Guachipa.
1803

- A.G.N.P. Audiencia-Crimen. L. 100, C. 1225. autos contra los
1804 negros Miguel Gerónimo Portier, libre y Joaquín Vila,
esclavo por el delito de abigeato... en el espinal del
Jahuay de Chincha.
- A.G.N.P. Audiencia-Crimen. L. 100, C. 1226. Autos contra Mag-
1804 daleno y Juan Manuel esclavos de la hacienda de To-
mabal y Evaristo de la de Santa Elena. Virú.
- A.G.N.P. Audiencia-Crimen. L. 104, C. 1263. Autos contra el
1805 negro Andrés y otros por haberlos hallado con armas
prohibidas y por ladrón en los caminos de Chancay.
- A.G.N.P. Audiencia-Crimen. L. 106, C. 1287. Autos criminales
1806 contra Agustín Guerrero y otros por los delitos de robo
y asalto en los caminos.
- A.G.N.P. Audiencia-Crimen. L. 109, C. 1314. Autos contra Ig-
1807 nacio Rojas, José María Triana y otros por los delitos
de asalto, robos y ser cuatreros en los caminos del
partido de Chancay.
- A.G.N.P. Audiencia-Crimen. L. 114, C. 1378. Causa seguida
1808 contra José Espinoza, Pablo Falcón, Manuel Bravo y
otros por salteadores en los caminos del partido de
Cañete.
- A.G.N.P. Audiencia-Crimen. L. 114, C. 1382. Autos criminales
1808 contra Manuel Bravo y otros por salteadores en los
caminos del partido de Cañete.
- A.G.N.P. Audiencia-Crimen. L. 117, C. 1413. Autos seguidos a
1810 Juan de Dios Carrera.
- A.G.N.P. Audiencia-Crimen. L. 118, C. 1429. Expediente rela-
1810 tivo a la comisión dada al teniente Veterano Gabriel
Muchotrigo para aprehender a los ladrones que infec-
tan los caminos de Chancay, Pasco, Ica.
- A.G.N.P. Audiencia-Crimen. L. 117, C. 1446. Autos contra Ga-
1810 vino Zegarra y otros esclavos en la hacienda Gualcará,
villa de Cañete, por vagos, ladrones, salteadores en el
partido de Cañete.

- A.G.N.P. Audiencia-Crimen. L. 119, C. 1447. Causa contra Juan
1810 de Dios Carrera, Cayetano Puente y otros por varios
robos en el pueblo de Bellavista.
- A.G.N.P. Audiencia-Crimen. L. 119, C. 1448. Causa contra Juan
1810 de Dios Carrera por robos en la ciudad.
- A.G.N.P. Audiencia-Crimen. L. 119, C. 1452. Causa contra Juan
1810 de Dios Carrera y demás por robo.
- A.G.N.P. Audiencia-Crimen. L. 119, C. 1455. Causa contra Juan
1810 de Dios Carrera y demás por robo.



II

BANDIDOS DE LA COSTA *

Alberto Flores Galindo

- Este texto forma parte del capítulo V de *Aristocracia y Plebe. Lima, 1760-1830*. Lima, Mosca Azul Editores, 1984.

SI “BANDOLERISMO EQUIVALE A LIBERTAD”, como dice Eric Hobsbawn, no nos puede sorprender que los bandidos proliferaran en las lomas, rutas y valles de la costa peruana: al comenzar el siglo XIX, las actas del Cabildo de Lima recogen con frecuencia los temores de comerciantes y viajeros, para quienes salir de la ciudad significa correr el riesgo inminente de un asalto; aparte de reclamar protección, exigen que los bandidos sean apresados o muertos: que se les erradique. Pero el fenómeno termina por adquirir características endémicas. En 1812, un funcionario español, junto con una numerosa comitiva, emprende el largo y pesado viaje de Arequipa a Lima: más de treinta días atravesando desiertos, parajes yermos y desolados. Llegan a Ica y, luego de un imprescindible descanso, prosiguen y, cuando faltan todavía 56 leguas, es decir, nueve días para entrar a Lima, comienzan a tomar precauciones: “no nos apartamos de la recua en toda la jornada porque desde allí decían que empezaba el peligro de salteadores”.¹ Raro era el viajero solitario. En la región comprendida entre Ica y Huacho era imprescindible viajar en la compañía de arrieros y, así, tanto el número como la posibilidad que el grupo portase armas de fuego, podía disuadir a eventuales asaltantes, que entonces se limitan a observar desde el monte o los riscos.

Hay parajes que son conocidos por la intensidad de los asaltos: las lomas de Lachay, la pampa de “Medio Mundo” ubicada entre

1. B. N., Lima, D 635, 1812. Sobre viajes, sus inconvenientes y percances en la costa, ver también Museo Naval de Madrid, expedición Malaspina, ms. 119, “Descripción de la Intendencia de Lima”

Chancay y Ancón, Lomo de Corvina al sur de la capital, las inmediaciones de haciendas como Bocanegra y Villa. Incluso el pueblo de Bellavista y las afueras del Callao, son poblaciones amenazadas por bandidos que incursionan en sus suburbios. El camino entre Lima y el puerto es un riesgo permanente: no se le puede transitar de noche. Igual sucede con otras rutas, como las que llevan de Lima a Cerro de Pasco por Santa Clara o Canta: los bandidos se apostan en la esperanza de divisar a un minero, a cualquier grupo de comerciantes itinerantes o algún desprevenido funcionario español. Lo mismo ocurre en el puente de Surco. Hay siempre el peligro que, en un raptó de audacia, los salteadores penetren en Lima, pero las murallas desempeñan una imprescindible función protectora: fueron edificadas como defensa ante un eventual ataque extranjero (la imagen mítica de los piratas), pero acabaron desempeñando un papel más prosaico convertidas en barreras del bandolerismo.

Pero, como en otros casos, el miedo tiende a exagerar la acción de los bandidos: la criminalidad no tuvo rasgos de violencia incontenible. Los asaltantes se limitan a apropiarse de objetos de valor, pocas veces matan o hieren a sus víctimas, los que se resisten sólo acaban golpeados; se puede encontrar por excepción el caso anecdótico de un viajero a quien dejan desnudo en medio del desierto. Las autoridades, sin embargo, insisten en reiterar una imagen terrorífica de los bandidos. De Rojas, un criollo chacarero, residente en Sayán, que ejerció el bandolerismo en Chancay, se dice que "es constante a todo el valle el temor que se le tiene [...] y que a la casa que llega le dan lo que pide, a la buena o a la mala como sucedió en la Hacienda de Palpa...".² El y sus hombres (menos de seis) habrían conseguido atemorizar no sólo a viajeros o hacendados, sino incluso a chacareros y pequeños propietarios, a quienes obligan a entregarles alimentos, darles protección y proporcionarles cuanto necesiten, exigiendo además rapidez y eficiencia en estos servicios. Ignacio Rojas es tratado como un "conde": la comparación, aunque enunciada como un reproche, puede traslucir el respeto que alcanzaron algunos bandidos y el lugar competitivo con los aristócratas en la imaginación

2. AGN, Real Audiencia, Causas Criminales, Leg. 129, cuad. 1567, 1814.

popular. El 12 de noviembre de 1814 termina trágicamente la trayectoria de Rojas cuando, descubierto por un grupo de soldados en el maizal de la hacienda Caqui, les hace frente y cae muerto. Localizarlo fue una tarea difícil: el capitán que dirigió la búsqueda empezó revisando los pueblos, registrando todos los galpones de haciendas, recorriendo los más variados rincones del valle, sin obtener alguna pista. Tampoco encontró la ayuda que esperaba de las autoridades, del Subdelegado de Chancay o del Alcalde, quienes no tenían la menor referencia precisa sobre el bandido. Rojas aparecía así como un personaje ubicuo. Sólo cuando se ofrecieron cien pesos a quien proporcionase información, el bandido pudo ser hallado.

Ignacio de Rojas tenía fama de hombre generoso y, para mantener ese cierto halo mítico que comenzó a enmarcar su figura, acostumbraba asaltar vestido con una “capa verde botella”, color que, como contrastaba con la arena, era visible a la distancia. Sus captores, a la postre, admitieron que era “de mano pródiga”, por lo que no podía faltar quien lo alertase sobre la presencia de las tropas y era difícil, a pesar de la amenaza de prisiones o torturas, descubrirlo. Se acuerda enterrarlo rápidamente para evitar “el concurso de gentes que por una rara curiosidad, o una piedad mal entendida hacen más bien un tumultuoso concurso...”³

La trayectoria de Rojas, como bandido, fue corta pero intensa. Un asalto de menor cuantía lo llevó a prisión antes de los 20 años, de donde fugó, buscó refugio en los montes y fue formando sucesivas bandas con esclavos y mestizos. Asaltó a un minero en Ancón, robó en las inmediaciones de Supe, hizo otro robo en Huacho, atacó a un religioso que viajaba acompañado por un esclavo... Volvió a caer preso y volvió a fugar. Pero la versión sobre el terror impuesto por Rojas no era del todo infundada. Hasta ahora su biografía parece ajustarse al modelo clásico del bandolero social: robaba a los ricos y ayudaba a los pobres. Pero ocurre que los “serranos” y los “indios” estuvieron también entre sus víctimas. En las lomas de Lachay, acompañado por el esclavo cimarrón Julianillo, asaltó a unos campesinos y, posteriormente, él y un mestizo llamado Gregorio Vega asaltaron a otros indígenas

3. Loc. cit.

en un paraje cercano: no extraña, entonces, que fueran perseguidos por los indios de Huacho. Es probable, incluso, que su captura no haya sido tanto consecuencia de una delación alentada por la recompensa pecuniaria, como la eventual venganza de algunos campesinos.

Hechos similares se repiten en las historias de otros bandidos. Manuel Bravo, un bandolero mestizo de Ica, ayudaba a los cimarrones y a los esclavos chacareros; incluso en cierta ocasión llegó a libertar a un grupo de negros que eran conducidos encadenados de Caucato a la hacienda Bujama, pero la simpatía para los esclavos contrasta con la conducta que tiene frente a los indios: les roba como si fueran ricos o españoles, sin hacer discriminación alguna. Entre Cañete e Ica, Bravo asalta a un grupo de tres indígenas, a los que despoja de todo. Más adelante ataca unas chacras. Los indios yanaconas de esos lugares se convirtieron en los perseguidores más tenaces de los bandoleros, reclaman con insistencia la intervención del cuerpo de Dragones.⁴ Caso excepcional sería el de Pedro León que, cuando dos de sus hombres dieron muerte a un indio, él mismo los entregó a las autoridades.⁵

No extraña, por todo lo anterior, que al revisar la composición de las bandas casi no se encuentren indios. Entre más de veinte bandoleros —excluidos muchos casos inciertos o dudosos— procesados entre 1791 y 1814, encontramos negros esclavos y libertos, zambos, chinos, algunos mestizos, incluso criollos, pero no hay un solo indio. En la única relación de presos de la “cárcel de la ciudad” que hemos podido encontrar, atendiendo a la procedencia étnica de los condenados, resultan las siguientes cifras que se muestran en el Cuadro 1.

De los seis indios que figuran en la relación, sólo dos eran considerados “salteadores de caminos”. Si añadimos que ocho de los blancos estaban encarcelados bajo la acusación de una cuantiosa defraudación ascendente a 5,000 pesos (un acontecimiento excepcional), tendremos que la criminalidad encontraba mayores adeptos entre los grupos étnicos mixtos: a los 12 mestizos, podemos sumar 2 cholos y 14 castas (mulatos, zambos y chinos), con

4. AGN, Real Audiencia, Causas Criminales, Leg. 114, cuad. 1378, 1808.

5. Tord y Lazo 1980, V: 298.

CUADRO 1
Cárcel real de la ciudad (1796)

Casta de los presos	
Blancos	15
Mestizos	12
Mulatos	7
Zambos	5
Negros	7
Chinos	2
Indios	6
Cholos	2
Sin respuesta	3
	<u>59</u>

Fuente: A.G.N., Superior Gobierno, leg. 26, cuad. 774, 1796.

lo que daría la cifra de 28 presos. Lamentablemente, sabemos poco acerca de sus ocupaciones: podemos indicar que, del total de encarcelados, sólo nueve eran esclavos. En lo que se refiere a los delitos: 9 estaban condenados por homicidio, 4 por intento de homicidio, 16 por asalto de caminos y 23 por robos, restan otros 7 por delitos diversos.

Las bandas que proliferaban en la costa estaban en su mayoría compuestas por hombres jóvenes, cuyas edades fluctuaban entre los 20 y 30 años. Raro era el bandido que estaba casado, pero ninguno de ellos dejaba de tener una o más convivientes. En lo que se refiere a ocupaciones, éstas se reparten por igual entre oficios del campo (gañán, esclavo de hacienda) y de la ciudad (sastre, jornalero, zapatero, albañil), casi no hay ninguno que responda carecer de ocupación. Estos datos interesan para anotar que el bandolerismo no fue un fenómeno exclusivamente rural. Muchos bandidos provenían de las ciudades y en las calles y tugurios de Lima hallaban tanta protección como en los montes. Todavía más: la ciudad era el único lugar donde podían encontrarse personajes tan diversos y heterogéneos, de ocupaciones variadas y de procedencia étnica indistinta, para ponerse de acuerdo, unirse y salir a recorrer los caminos. Fue el caso precisamente de la banda dirigida por Manuel Bravo, un mestizo mencionado líneas atrás, desertor que abandonó a su tropa en Ica y se refugió en Lima, donde intenta sobrevivir como sastre y poder así mantener a su amante, una "china" llamada Andrea Mansilla, pero la

tener a su amante, una "china" llamada Andrea Mansilla, pero la penuria económica lleva a que ambos se asocien con dos esclavos cimarrones y un negro libre, adquieran una pistola, tres sables y cuatro caballos y, teniendo como base de operaciones una casa ubicada en San Lázaro, cerca de la quinta de Presa, procedan a organizar frecuentes incursiones entre Lima e Ica.⁶ Las biografías de estos bandidos se inscriben exclusivamente en la historia de las capas más bajas de la sociedad colonial. No hay un solo terrateniente, mayordomo de hacienda ni menos aristócrata que recurriera al camino de la ilegalidad o el delito.

Las bandas eran poco numerosas: un promedio de cinco hombres.⁷ Estaban por lo general mal pertrechadas: pocas veces disponen de armas de fuego; por lo común, portaban unos sables hechos por ellos mismos con hojas viejas y mohosas, dientes en los filos y una improvisada abrazadera. Eran llamados "chafalotes": se convirtieron fácilmente en el arma simbólica de los bandidos de la costa y el hecho que así fuera trasluce la escasa peligrosidad del bandolerismo.⁸ Emplearon también esas hojas dentadas y puntiagudas, especie de lanzas, a las que el hampa limeña continúa llamando "verduguillos". Por el número y por las armas, resultaba lógico que sus víctimas frecuentes fuesen los viajeros desprevenidos. Alternaban los asaltos de caminos con eventuales acciones de cuatreraje: así procedían por 1793 Ignacio Risco y sus hombres en los alrededores de Chíncha y Pisco. De esta manera se enfrentaban con personajes que eran apenas eslabones finales en la red organizada por el capital mercantil limeño, sin perturbar significativamente la vida de la aristocracia. No sabemos —antes de 1821— de ninguna hacienda amenazada o atacada por bandidos; tampoco de enfrentamientos con funcionarios coloniales (corregidores, in-

6. AGN, Real Audiencia, Causas Criminales, Leg. 114, cuad. 1382, 1808.

7. Tord y Lazo 1977: 81. "Todos declaraban alguna profesión aunque no un trabajo. Una buena parte mantenía una familia. Al ser juzgado el bandolero mestizo Atanasio Gómez en 1731 se justificó declarando que la pobreza lo redujo a este estado (AGNP, Audiencia, Crimen, leg. 48, c. 549, f. 40, 1731)".

8. AGN, Tribunal de la Acordada, Leg. 1. Descripción con un dibujo adjunto de un chafalote, cuyas partes principales eran: "hoja vieja, mohosa, no amolada, tiene algunos dientes en el filo", "puño de palo forrado en acero" y "brasadera".

Bandidos en la  ana, 1791-1814

Lugar de nacimiento	Estado civil	Casta o raza	Oficio	Localidad	Edad
Chincha	soltero	chino libre	carpintero	Supe-Chancay	36
Pisco-Ica	soltero	chino esclavo	jornalero	Supe-Chancay	26-28
Supe	soltero	zambo esclavo	gañán	Supe-Chancay	28
Lima	casado	negro libre	sastre	Supe-Chancay	28-30
Canta-Sayán	soltero	criollo	gañán	Supe-Chancay	26-30
Huari	soltero	—	calero	Supe-Chancay	26
Piura-San Miguel	soltero	—	artillero	Supe-Chancay	25
Santiago de Chile	soltero	negro esclavo	gañán	Chancay	30
Lima	soltero	cholo	zapatero	Callao-Lima	22-25
Lima	soltero	chino	sastre	Lima	34
Lima	soltero	chino	zapatero	Lima	29
Piura	—	mestizo	abastecedor de ganado	Chancay	26
Chota	soltero	cuarterón	sin oficio	Huaura	+27
Lima	soltero	mulato libre	zapatero	Cañete	19
Naranjal	casado	esclavo	gañán	Surco	30
Ica	soltero	mestizo	sastre	Cañete-Chilca	20
San José-Nasca	soltero	esclavo	arriero	Cañete-Chilca	23
Palpa	soltero	negro libre	albañil	Cañete-Chilca	28
Santa	soltero	negro esclavo	cimarrón	Cañete-Chilca	56
Lambayeque	soltero	negro esclavo	cimarrón	Cañete-Chilca	44
Lima-San Borja	soltero	negro esclavo	gañán	Bujama	21

Fuente: A.G.N., Real Audiencia, Causas Criminales, leg. 108, cuad. 1307-A; leg. 109, cuad. 1314; leg. 71, cuad. 863; leg. 138, cuad. 1683; leg. 126, cuad. 1539; cuad. 1540; cuad. 1544; cuad. 1546-A.

tendientes, subdelegados). La violencia de los bandidos termina en una cierta esterilidad, aunque, el bandolerismo no se refugia en áreas económicamente marginales, sino que llega a establecerse en las mismas rutas mercantiles y amenaza las puertas de la capital. Pero es sólo una amenaza: la imaginación colonial exagera la acción de los bandidos como resultado de la combinación entre el recurrente temor de la clase dominante y el entusiasmo que el bandido, como hombre libre, despierta en una sociedad que admite el trabajo esclavo. El pueblo y la aristocracia coinciden, aunque por motivos diferentes, en la mitificación del mismo personaje: comparando a los bandidos con condes y dándoles títulos como "capitán de bandidos" o atribuyéndoles crímenes atroces, uniendo casi en una misma biografía dos sentimientos contradictorios que nacían de las relaciones entre blancos y negros, es decir, la obsesión por la libertad con el miedo. Algunos personajes, como el zambo llamado "Rey del Monte", consiguieron inusitadas simpatías: vestido de monigote se presentaba en las corridas de toros, haciendo reír a niños y adultos; años después sería ajusticiado en la horca, junto con tres compañeros, en octubre de 1815.¹⁰

En cierta manera, el bandolerismo termina por ser funcional a la sociedad colonial. No ataca ni a los centros de poder, ni a los mecanismos de extracción de excedentes. Agudiza, por otro lado, las tensiones entre negros e indios. No consigue ser erradicado, pero tampoco llega a unirse con ningún movimiento de masas. Diferencia sustancial con los bandidos que, por esos mismos años, recorrían los llanos de Venezuela y que se alistaron durante las guerras de la independencia, primero con el realista Boves y después con Bolívar. En la costa peruana habrá que esperar hasta 1821 para que las bandas, convertidas en montoneras, realicen algunas acciones de envergadura y adquieran cierta perspectiva política. Pero, antes, no pasan de pequeños grupos, escasamente articulados. Quizá debamos atribuir, precisamente, a la combinación entre bandolerismo y cimarronaje (la fuga como alternativa frente a la hacienda) el que fueran poco frecuentes las sublevaciones de esclavos. Al fin y al cabo, el bandolerismo es esencialmente "reformista": en el mejor de los casos, se limita a castigar

10. Valdizán 1919: 26.

o sancionar al rico, pero no desea su abolición como clase. En una sociedad donde, además, la clase dominante tenía sólo una relación marginal con la propiedad terrateniente, el bandolerismo no representaba ninguna amenaza directa. Las rutas comerciales podían volverse peligrosas, el oficio de comerciante itinerante requería de ciertas precauciones, pero la aristocracia mercantil permanecía oculta tras los mil rostros de sus intermediarios, sin ser percibida por hombres como Rojas o Bravo. Ellos ignoraban que, con sus actos, desempeñaban también el papel de conductos por los que se desembolsaban las tensiones sociales, evitando así una repentina ruptura en los diques de contención. Se repite la opacidad que observamos en la conciencia social de los esclavos.

El bandolerismo, en la costa, bloqueó incluso otras modalidades de la protesta social. Hemos hablado de la decadencia de los palenques: por el escaso número de sus miembros y la poca organización, terminaron recurriendo al asalto en los caminos, el abigeato o el robo en las haciendas para poder subsistir, y así se confundieron con el bandolerismo, hasta el punto que, al terminar el siglo, en los testimonios judiciales, el término “palenque” es apenas sinónimo de “lugar de residencia”. En otras palabras: la rebeldía negra termina sustituida por un movimiento social que, casi por definición, era pluriétnico.

Librado a sus propias fuerzas, el bandolerismo no consigue transformarse cualitativamente. Al igual que con otros aspectos y personajes de la sociedad colonial, analizado con detenimiento, parece perder sus trazos nítidos, desdibujarse, convertirse en un movimiento impreciso. Mientras para los negros, Rojas o Bravo podían ser “bandoleros sociales”, para los chacareros indígenas de Chancay y Huacho eran simples “criminales”. El bandolerismo no fue esa “especie de venganza contra el señor”¹¹ que Fernand Braudel observó en las costas del Mediterráneo; aquí parece alejarse de la historia consciente de las clases populares, para reducirse sólo a la expresión del malestar social, un signo del deterioro de las haciendas, del inicio de la crisis comercial y de la descomposición política que antecede a la independencia. La persistencia del bandolerismo, a pesar de su debilidad interna, no se entiende

11. Braudel 1976, II: 126.

sin considerar la patética debilidad del Estado colonial. Así como el bandolerismo no consigue conquistas significativas en su nebuloso enfrentamiento contra el orden colonial, tampoco puede ser derrotado; no morirá de muerte repentina, sino de una prolongada agonía, por consunción, muchas décadas después, recién en los inicios del siglo XX. En alguna medida, esto fue sospechado por las autoridades, pero mientras el bandolerismo formara parte del paisaje de la costa y, por ser un fenómeno endémico, se convirtiera en cierta manera en algo habitual, poco tenía que temer realmente la aristocracia colonial. Era, en última instancia, el recurso desesperado de cimarrones que, como Domingo Mendoza o esos negros apodados "El Gavilán" y "Rey del Monte", asaltaban cerca de Surco.



III

LADRONES, CUATREROS Y SALTEADORES: Indios criminales en el Cusco rural a fines de la colonia

*Ward A. Stavig**

*Mandamos que no ayga ladrones en
este rreyno ni que ayga salteadores.*

GUAMAN POMA DE AYALA,
Hordenansas del inga.

- Deseo agradecer a Arnold Bauer, Erick Langer y Ella Schmidt por sus atentos comentarios y sugerencias.

INDIOS, ESTADO Y ACADEMICOS: PARECERES SOBRE EL CRIMEN Y EL CASTIGO

EN EL AÑO DE 1773 Andrés Quispe, un indio originario de Checacupe (Urinsaya), en Canas y Canchis, fue acusado por los miembros de su comunidad de haber robado un ternero. No era la primera vez que Quispe estaba en la cárcel. El alcalde ordinario, un indio, declaró que el acusado era un conocido ladrón de ganado y de llamas, y que había estado varias veces en la cárcel. Añadió que Quispe no pagaba su tributo ni tampoco cumplía con sus obligaciones comunales, y que era rebelde por naturaleza. Resumió su actitud despectiva para con Quispe diciendo que era un “indio holgasan, osioso, y vagamundo”.

En la comunidad había otros que compartían la opinión que el alcalde tenía del acusado por ladrón. El cacique Francisco Guamantilla se refería a este como un “perro”. Y una india lo llamó el “indio mas quatrero que tiene el mundo”. Además de hurtar el ternero, Quispe le había robado un buey arador a su propio hermano para pagar la “droga suia” (no es claro de qué droga se trataba). Otros artículos robados fueron hallados en su casa y en una quebrada cercana se encontró carne escondida. Quispe también había fugado dos veces de la cárcel.¹

1. ADC, Correg. Prov. Crim., Leg. 79, 1748-73. Año 1773. Dn. Tomás Rado y Dn. Francisco Guamantilla contra el yndio Andrés Quispe por robo de bacas y otros excesos.

Dos años antes otro indio, Andrés Quecaño, había sido acusado y condenado por el robo de varios caballos y mulas en la no muy lejana comunidad de Checasupa. Al parecer, estos tampoco eran los primeros delitos que cometía. Los testigos indios dijeron que desde muy temprana edad se había mantenido a sí mismo robando en todos los pueblos de Canas y Canchis y en Belille (Velille, Chumbivilcas), y que llevaba una vida "desarreglada". Había sido capturado y encarcelado varias veces pero siempre logró escapar. Pedro Norberto Dávila, el vecino de Quehue que se querrelaba contra él, pedía se le internara en un obraje por el resto de su vida y que los indemnizara por sus crímenes.

Nicolás Guaicho, el cacique del ayllu Consa, de Checasupa, sostenía que Quecaño era un "ladrón cuadrero famoso". Además de los delitos por los que había sido detenido, otros declararon que le había robado un caballo capado al cacique, seis caballos buenos a Melchor Guaicho, un macho criollo a Bartolomé Ordoñez (que se lo pagó después), dos caballos a Joseph Calavetta y una yegua a Clemente Guanco.

Quecaño fue sentenciado a dos años en el obraje de Lucre, Quispicanchis, "para que con su trabajo personal pague los Rr. tributos y el importe de los 6 cavallos y 2 mulas de Pedro Narverto Davila". Pedro Muñoz de Arjona, corregidor de Canas y Canchis, dijo que su condena debía "serv[ir] de escarmiento a otros delinquentes".²

Estos dos casos ilustran varios aspectos importantes de la criminalidad indígena en las zonas rurales del Cusco y dejan en claro la actitud de la gran mayoría de los indios para con los criminales indígenas.³ (a) Había indios, originarios y forasteros y no sólo de estos últimos, que llevaban vidas en su mayor parte criminales. (b) Estos indios robaban por igual a españoles e indios, pero la mayoría de las víctimas eran indígenas. (c) La documentación—sobre todo testimonios judiciales—proporciona pocas evidencias

2. ADC, Correg. Prov. Crim., Leg. 79, 1745-73. Año 1771. Criminal contra Andrés Quecaño, indio del pueblo de Checasupa.

3. Nada sugiere que la actitud hacia un delito cometido por alguien que no fuera indio fuese distinta que cuando sí lo era. Aunque blancos y mestizos eran frecuentemente desdeñados por los indios.

de aquello que se ha venido a conocer como “bandolerismo social”.⁴ Esto resulta significativo pues la documentación que trata otros temas, como las disputas por tierras, sí revela tensiones sutiles e indirectas, así como grandes grietas, entre los indios, el estado y los no indios. Los naturales a menudo eran francos y no tenían pelos en la lengua en sus protestas contra las acciones del estado o personas particulares. El registro histórico de estos casos proviene no de los funcionarios coloniales, sino del testimonio de las víctimas, testigos y acusados. No hay razón alguna para sospechar que los indios escondiesen más sus verdaderas intenciones en los casos de robo o crimen violento, que en los testimonios más políticamente cargados en contra del estado o de personas de ascendencia europea, africana o mixta. (d) La sentencia impuesta a Quecaño por Muñoz de Arjona –“sirva de escarmiento a otros delinquentes”– indica que estos cargos no eran raros. (e) Los animales se encontraban entre los bienes robados con mayor frecuencia. Puesto que no todos ellos podían ser comidos o escondidos con facilidad, queda sugerida la presencia de personas en la comunidad, o que pasaban ocasionalmente por la región, que compraban animales haciendo pocas o ninguna pregunta. (f) Los ladrones eran frecuentemente conocidos por sus delitos anteriores y/o eran oriundos de otras partes pero generalmente no de muy lejos, ya que el conocimiento de la gente y del ambiente les era de gran ayuda. (g) Unos cuantos delincuentes lograron evitar o escapar al sistema judicial por períodos prolongados, no obstante su notoria reputación como ladrones. Aunque esto sugiere un bandolerismo social, estos delincuentes frecuentemente vivían en los márgenes de la sociedad y ciertamente intentaban ocultar sus actividades, especialmente si robaban a personas cercanas. A veces les ayudaban parientes, amigos o cómplices. (h)

4. Con “bandolerismo social” quiero decir aquellas actividades delictivas dirigidas en contra del estado o sus representantes, de personas más poderosas o de quienes siguen el orden existente, y que son toleradas o apoyadas, voluntaria o inconscientemente –pero no por temor al delincuente– por la comunidad de personas enteradas de ellas. Todo el debate se deriva de los innovadores trabajos de Eric Hobsbawm (Hobsbawm 1959 y 1969). La cuestión del bandolerismo social ha sido recientemente tocada para América Latina en Slatta, ed. 1987. Véase también Knight 1986 y en el Perú, Flores Galindo 1986.

Los naturales del campo cusqueño vieron con gran desdén a los ladrones que operaban en sus comunidades y estuvieron prestos a utilizar el aparato legal del estado para procesar a quienes se sabía eran malhechores. Ellos no apoyaban la actividad criminal.

La atención se centra sobre los delincuentes comunes indios-ladrones y aquellos que cometían crímenes violentos con fines de lucro. He excluido de este análisis a los crímenes pasionales, los crímenes políticos públicos y las disputas por tierras.⁵ Las zonas de estudio son las dos provincias del departamento colonial del Cusco-Canas y Canchis (Tinta) y Quispicanchis. No todos los ladrones de la zona eran indios. En varias denuncias de robos se menciona a mestizos y españoles. Mas no debería sorprendernos que en una sociedad donde casi el 85% de la población era india, la mayoría de los perpetradores y las víctimas fuesen indios⁶ La perspectiva es, en su mayor parte, la de los naturales que vivían en las comunidades de Quispicanchis y de Canas y Canchis —emic— cuyas vidas fueron tocadas por los criminales indios. Para profundizar nuestra comprensión también se incluyen las actitudes y reacciones no indias frente a la criminalidad indígena, del mismo

5. Las causas principales de asesinato en Quispicanchis y en Canas y Canchis fueron los crímenes pasionales, que frecuentemente involucraban el consumo de alcohol. Los maridos, las esposas, los amantes y sus familias daban cuenta de la mayoría de asesinatos y de muchas golpizas brutales. Las discusiones y los enojos, a menudo en los días de fiesta después de beber chicha y aguardiente, también cobraban muchas víctimas ya que las disputas, rivalidades e insultos —reales o percibidos— llevaban al acto criminal. Crímenes políticos como el asesinato o la golpiza de un funcionario público, o un ataque a propiedades de la corona, no eran frecuentes, excepción hecha de la rebelión de Thupa Amaro. Las disputas sobre la tierra eran bastante comunes pero rara vez llevaban a la violencia física. Con todo, en estos conflictos se le usaba con frecuencia como amenaza. Para discusiones de las formas de crimen y violencia aquí excluidas véanse dos artículos de Ward Stavig (1985 y 1988).
6. Mörner 1978: 19, 118. Véase también Stavig 1988: 738. Dispongo de las identidades de más de cincuenta ladrones y sesenta víctimas para el período que corresponde aproximadamente al siglo XVIII. Más de 45 de los primeros y 50 de las segundas fueron indios. Hay un significativo incremento en la actividad delictiva registrada en la década anterior a la revuelta de Thupa Amaro, pero también hay otros períodos, anteriores y posteriores, en los que se registraron incrementos en la actividad criminal. Sin embargo, a lo largo del tiempo el registro de los casos y la conservación de la documentación no ha sido pareja. Aproximadamente en la década

modo que las reacciones y actitudes de los naturales hacia los crímenes de europeos y mestizos son incluidas cuando resulta apropiado. Y, por supuesto, en esta discusión son importantes el rol y la actitud del estado con respecto a la criminalidad india.

James Scott, un estudioso cuyos trabajos sobre temas afines en el sudeste asiático moderno me parecen interesantes y útiles, observa que el hurto rural "es una característica casi permanente de la vida agraria donde quiera y cuando quiera que el estado y sus agentes no basten para controlarlo", y que estos robos por sí mismos "no son notables". "Sin embargo, ellos se vuelven esenciales en cualquier análisis cuidadoso de las relaciones de clase cuando toman las dimensiones de una lucha en la cual se disputan los derechos de propiedad".⁷ Con todo, delitos que en el sudeste asiático no eran de notar, sí fueron en cambio muy significativos en las zonas rurales del Cusco del siglo XVIII.

Las comunidades indígenas individuales permanecieron bastante cohesionadas aún cuando las políticas coloniales y los conflictos internos de la sociedad indígena crearon una situación en la cual la identidad étnica, en Quispicanchis y en Canas y Canchis, se fragmentó en unidades menores que semejaban más una identidad comunal o de ayllu.⁸ Un aspecto de esta cohesión se debía al patrimonio cultural indígena que desdeñaba a los ladrones y a quienes cometiesen crímenes violentos con fines de lucro. Este desdén los definía parcialmente como personas indias, y fue im-

anterior a la rebelión de Thupa Amaro hubo un incremento general en el número de casos registrados sobre diversos aspectos de la vida. De ahí que no se pueda evaluar el incremento real de los crímenes, aún cuando sería inapropiado verla como una "ola delictiva". Además, algunos casos se refieren en forma general a múltiples robos por parte de un mismo delincuente, pero mencionando sólo un cargo específico. Otros casos enumeran varios delitos cometidos por una misma persona. Las referencias generales no pueden ser enumeradas, pero tomar estos casos como si fueran un solo crimen al mismo tiempo que en otros se enumera múltiples actos criminales, crearía percepciones equívocas. Antes que proporcionar cuadros estadísticos y emplear cifras específicas que creen la ilusión de precisión donde ésta no puede existir, he preferido extraer sólo conclusiones generales respaldadas por la información de las fuentes.

7. Scott 1985: 265. Véase también Scott 1976.

8. Stavig 1988: 766-767. Para otra región que experimentó el mismo fenómeno, véase Rasnake 1982: 187-188.

portante para el mantenimiento de su forma de vida, de su reproducción social. Cuando estas comunidades protestaban en contra del sistema o de personas poderosas al interior de este, sus tácticas normalmente no incluían el bandolerismo social. En realidad, la captura de delincuentes reforzaba la solidaridad comunal dado que el sistema colonial encargaba a las autoridades indígenas la responsabilidad de hacer cumplir la ley y mantener el orden, y dado que el desempeño de los cargos se convirtió en una función con prestigio dentro de la comunidad. De este modo, en lugar de que los indios los vieran como una protesta en contra del estado, en Quispicanchis y en Canas y Canchis durante el siglo XVIII los robos y crímenes violentos hicieron valer los vínculos comunales y fortalecieron al sistema colonial al darle importancia cultural al control de la delincuencia.⁹

Las protestas de los indios tomaron varias formas. Ellos buscaron compensación legal, fugaron para evitar toda exigencia, escondieron a otros indios para liberarlos de los padrones de tributarios y de exigencias laborales como el servicio de la mita en Potosí; se levantaron en tumultos para restaurar su "economía moral" e inclusive se rebelaron muy de vez en cuando. Pero no estuvieron dispuestos a usar o a ver el robo como una forma de protesta social.¹⁰ En esta forma los campesinos indios del Cusco rural se parecieron a muchos otros pueblos rurales en que "mucha, si no la mayor parte de la prosaica pero constante lucha del campesinado por frustrar a quienes buscaban extraerles trabajo, granos, impuestos e intereses, tomaba formas que no pueden satisfacer [la] definición de un movimiento social".¹¹

9. Para situaciones similares en que las relaciones indios-estado fueron fortalecidas por factores que podrían haberlas erosionado, véase Stavig 1988: 743, 746-748. Y para otras en que los lazos fueron debilitados, véase pp. 754-762, aunque no hallé evidencias de esto en relación con la delincuencia.
10. Para un período posterior con una conclusión similar véase el artículo de Erick Langer incluido en este volumen. Para una discusión de problemas similares en México colonial, véase Taylor 1979. Aunque no son paralelos, los trabajos realizados sobre la esclavitud en Estados Unidos, en particular en el Eugene Genovese, resultan útiles al examinar cuestiones de resistencia y construcción de una existencia dentro de un sistema opresivo. Véase Genovese 1974.
11. Scott 1987: 419.

Las gentes indígenas resolvían los casos criminales menores mediante la estructura comunal interna, funcionarios electos o curacas que dictaminaban la justicia. Pero los funcionarios comunales no estaban autorizados para sentenciar a los criminales a castigos severos o a un obraje.¹² Así, los delincuentes caían bajo la jurisdicción del estado colonial en aquellos casos que conllevaban una dura pena o no podían ser resueltos internamente. Para capturar y retener a los criminales, los naturales confiaron en su propia vigilancia moral y en su sistema de cargos comunales, que formaba parte de la estructura colonial. En los casos no resueltos internamente los acusados, una vez aprehendidos, eran entregados al aparato legal estatal para que determinase su culpabilidad o su inocencia y dictara sentencia. Esto se hacía en base al testimonio de las personas involucradas. Las víctimas y los testigos, con frecuencia indios, jugaron así un papel importante en estos procedimientos, aumentando así su confianza en este aspecto del sistema colonial. De este modo, en algunos casos el estado se convirtió en un defensor de los valores tradicionales mientras que en otros, por supuesto, erosionaba valores similares. Ello hizo bastante “notables” a tales delitos rurales, en su impacto sobre la sociedad indígena y las relaciones indio-español. El vínculo entre colonizador y colonizado quedaba fortalecido cuando el estado usaba su poder en forma tal que defendiese los valores culturales indígenas.¹³ Ello a su vez hacía menos probable que los indios vieran a la delincuencia como, o que esta se convirtiese en, bandolerismo social. Estas contradicciones —explotación y respaldo a los valores tradicionales— fueron parte del mundo colonial en que vivieron los indios de Quispicanchis y de Canas y Canchis. En esta situación, la actitud de los naturales hacia el estado variaba, dependiendo no solamente de las políticas estatales, sino también de la persona específica que hacía cumplir aquellas políticas. De ese modo las relaciones cara a cara, tan importantes para la economía

12. Borah 1982: 276-277. “La política a largo plazo de la Corona en España, al igual que en América, era llevar todos los casos castigables con la muerte o la mutilación ante los jueces reales... En 1555 ella cedió... De ahí en más, la venta de servicios se estandarizó a lo largo de Nueva España como castigo para crímenes graves cometidos por los indios”.

13. Stavig 1988: 760.

moral, fueron significativas para la determinación de la respuesta india a la situación colonial. Resulta irónico que mientras las políticas del gobierno podían haber empujado a más personas hacia actividades criminales, los valores comunales funcionantes dentro del contexto colonial impidieron que esta criminalidad fuera vista como, o se convirtiese en, bandolerismo social.

En la sociedad andina la aversión y el castigo severo de ladrones y criminales violentos tenía profundas raíces. En la sección titulada "Hordenansas del Inga" de *El Primer Nueva Cronica y Buen Gobierno*, Felipe Guamán Poma de Ayala dice que en tiempos del Inca se aplicaban las siguientes ordenanzas referidas a ladrones y asesinos:

Yten: Mandamos que no ayga ladrones en este rreyno ni que ayga salteadores, *suua poma ranra*, y que por la primera, fuesen castigados quinientos asotes y por la segunda, que fuesen apedreado y muerto y que no la enterasen su cuerpo, que lo comieran las sorras y cóndores.

Yten: Mandamos que los que hallasen que lo rrestituyesen lo hallado y lo pagasen el hallasgo por donde no auía de ser castigado por ladrón y acá a de pareser luego.

Yten: Mandamos que en este rreyno que no tengan ueneno ni ponsoña ni hechesería nenguna para matar a persona ni lo mate. Al que matare le condenamos a muerte despeñado y cuartezado. Y si fuere contra el Ynga o de los señores grandes rreueldes y traydores, que fuesen hecho tanbor de persona, de los guesos, flauta, de los dientes y muclas, gargantilla, y de la cauesa, mate de ueuer chicha. Es la pena del traydor y a de alsarse publicamente y se dize *yscay sonqo aucatraidor*.

Yten: Mandamos que cualquiera persona que matare, que muera como lo mató, ci fuere con piedra o con palos, lleue la pena y se execute y sentencie.

Estos castigos son especialmente significativos pues, según Guamán Poma, en circunstancias normales todos eran enterrados en una tumba, colocándose con el difunto unos artículos que habrían de acompañar a esa persona en el más allá.

Yten: Mandamos que todos enterrasen a sus defuntos en cada sus bobedas y pucullos [construccion funeraria] y que no las enterrasen dentro de sus casas y que enterrasen el huzo de su natural con sus bagillas y comida y beuida y ropa.

En igual forma, el uso de palabras como “flojo” para describir a los criminales conllevaba una carga cultural. Ser descrito como flojo era un comentario muy negativo. Guamán Poma anotó que la siguiente regla prevaleció en el imperio incaico:

Yten: Mandamos que a los peresosos y sucios puercos les penaue que la suciedad de la chacra [sementera] o de la casa o de los platos con que comen o de la cauesa y de las manos o pies les lauauan y se las dauan a ueuer de fuerza en un mate, por la pena y castigo en todo el reyno.

Aún cuando la opinión que él tenía de la sociedad inca estaba frecuentemente idealizada, y que ordenanzas como las arriba citadas pueden no haber sido seguidas al pie de la letra, ellas sí indican ciertas actitudes. Para los criminales era una severa advertencia, si no un castigo real, el que ante una segunda ofensa ellos pudiesen ser lapidados hasta morir y sus cuerpos devorados por aves de presa, antes que inhumados con los bienes que necesitarían en el más allá –“fuesen apedrado y muerto y que no la enterrasen su cuerpo, que lo comiesen las sorras y condores”.¹⁴ Los grupos bajo el dominio inca no compartieron tal vez el gusto imperial por las sentencias draconianas, mas poca duda cabe que

14. Poma de Ayala 1980, I: 187 [189]-188 [190], 162-163. Para una discusión de Guamán Poma y su obra, véase Adorno 1982. La *Relación de las costumbres antiguas de los naturales del Pirú* de Blas Valera dice lo siguiente sobre el robo: “XXIII. Quien hurtare cosa de comer o de vestir, o plata o oro, sea examinado si hurtó forzado de la necesidad y pobreza, y si se hallare que sí, no sea el tal ladrón castigado, sino el que tiene el cargo de proveedor, con privación de oficio, porque no tuvo cuidado de proveer a este de lo que había menester ni hizo copia de los necesitados; y désele al tal ladrón lo que hubiere menester de ropa y comida y tierras y casa, con apercebimiento que si dende adelante hurtare, que ha de morir. Si se averiguase que hurtó cantidad y valor de achupallas y dende adelante, no por necesidad sino de vicio o por ser haragán y ocioso, que muera ahorcado, y si fuese hijo de señor, muera degollado en la cárcel”. Valera 1968: 180.

los criminales eran tenidos en poca estima en todo lo largo y ancho del reino.

Resulta tentador ver a los delincuentes indios como un producto de la sociedad colonial, pero la relación entre el estado y la criminalidad indígena en Quispicanchis y en Canas y Canchis continúa siendo sobre todo un tema para conjeturas. ¿Son acaso bandidos sociales los indios que robaban por igual a indios y españoles, y que eran condenados por ambos? ¿Qué llevaba a indios como Andrés Quecaño a una vida criminal desde “temprana edad”? ¿Habían sufrido abusos por parte de la sociedad colonial, o era este abuso suficiente como para llevarlos, directa o indirectamente, a emprender una vida criminal? ¿Acaso se derivaban las acciones de estos delincuentes de problemas personales o familiares o de rasgos de la personalidad que tenían poco que ver, si algo, con las circunstancias de la vida colonial? ¿Por qué motivo ladrones indios como Quecaño desatendían la ley, las costumbres y la cultura de su propio pueblo y se volcaban al crimen, cuando la mayoría de los naturales en su misma situación no lo hacían?

Preguntas similares se plantean con respecto a los forasteros. Aquellos que se volvían criminales como Andrés Quillilli, cogido en Guaro (Huaru), Quispicanchis, en 1747, con efectos que “no podía[n] ser... [sus] efectos”, ¿eran acaso víctimas de las políticas coloniales que los llevaban a ser forasteros?¹⁵ El estado ciertamente imponía exigencias y empujaba a los indios a situaciones en las cuales ellos dejaban de lado sus vidas como originarios para convertirse en forasteros, pero es también posible que lo hicieran por razones que no involucraban al estado. Los indios originarios de las comunidades del Cusco rural a veces los trataban en formas menos que cordiales. ¿Quién era el responsable si un indio se convertía en forastero debido a la política colonial, era maltratado en su nueva comunidad y en algún momento se dedicaba al crimen: el individuo, la comunidad o el estado? Las posibilidades son numerosas pero tales especulaciones no son muy fructíferas, desafortunadamente. Las fuentes rara vez revelan aspectos de la vida que respondan a estas interesantes preguntas. Ellas, sin em-

15. ADC, Correg. Prov., Leg. 65, 1768-80. Año 1747. Indio forastero de Guaro... robo en Yanacca.

bargo, sí ilustran la dificultad, entonces como ahora, para establecer relaciones causales entre las circunstancias vitales y la actividad criminal.

Considérese el caso de Ysidrio Condori, un indio del pueblo de Sicuani (Aylo Chiguaco) que se había ido a Pitumarca y que para 1804 vivía como forastero en esa comunidad desde hacía unos tres años. Condori fue acusado de “robos triviales” y, para hacerlo confesar, sus captores –todos indios salvo un español– le dieron diez o doce “azotes con el miembro seco de un toro”. Luego Javier Quispetuma (Quispetupa), un indio y prioste en la iglesia, y Nicolás Balladares, el español del grupo, se encargaron del castigo. Quispetuma había estado bebiendo y

lo tomó a su cargo el verdugo... y a presencia del expresado alcalde, colgándolo en el tirante, empeletado, le descargó tan crueles golpes y castigos con [la] verga del toro hasta el extremo de habersele quitado el habla y assi le entregó a Balladares.

Quispetuma se jactó de sus azotes “con mucho imperio y orgullo”, pero el forastero murió. El cuerpo fue

desollado y inchado con los golpes y azotes visibles para abajo desde las nalgas hasta los tendones de las corbas todo moreteado y lleno de contusiones: una rajadura... desde la cabeza hasta quasi las cienes de competente tamaño fuera de sus rasmilladuras en todo su cuerpo.

En su defensa Quispetuma dijo que ni Balladares ni ningún otro de los presentes “le impidieron en aquel acto el hacer el castigo que lo practicó”. Si bien los naturales detestaban a los ladrones, ¿habría practicado o tolerado una violencia tal en el caso de “robos triviales” si es que el acusado hubiera sido un originario de su comunidad, y no un forastero?¹⁶

El estado imponía a sus súbditos indios exigencias que de no ser cumplidas, hacían que muchas personas fueran delincuentes a sus ojos, pero estos “delitos” no son tenidos en cuenta en este lugar. Los robos y crímenes violentos cometidos en el Cusco rural

16. ADC, Inten. Prov. Crim., Leg. 125, 1800-24. Año 1804. Criminal contra Javier Quispetuma.

por indios lo fueron principalmente por una ganancia personal. El estado puede ser responsabilizado por estos crímenes entre los naturales sólo si todos los robos son vistos como bandidaje social debido a que involucraban una interacción social —un peligro que es importante evitar.¹⁷ Los indios de las zonas rurales del Cusco ciertamente no suscribieron esta teoría. Los delincuentes indios eran traídos ante la justicia por otros indios que a menudo los veían como desadaptados, flojos y a veces peligrosos que en realidad no formaban parte de la sociedad indígena, o que al menos debían hacer alguna restitución por sus crímenes.

Esto era a menudo cierto incluso en delitos que involucraban a la Iglesia o al estado. Por ejemplo, en 1747 dos indios fueron acusados por el robo de un blandón de la iglesia de Coporaque que pesó ocho marcos. El robo tuvo lugar el día después de San Juan (24 de junio), aquel en que debía pagarse el tributo. Sería tentador ver como bandidaje social a este robo de propiedad eclesiástica, a tan poco del pago del tributo. Aunque esto es posible, uno de los indios acusados, Juan Julio, era un conocido ladrón, y el otro, Estevan Cázeres, admitió haber participado en varios otros robos. Pasqual Sullai, un indio de Coporaque, sostuvo que Julio y Cázeres habían robado su casa dos veces, llevándose “55 varas de jerga” y unos “pobres trapos y vestidos viejos y 8 varas de tucuyo” que había tejido con sus propias manos. El logró recuperar los bienes robados sólo debido a que una mujer que había visto varios artículos en la estancia de Cázeres le informó de ello. En compañía del alcalde y el curaca Sullai fue a la estancia, donde se hallaron los bienes que le habían sido robados, descubriéndose al mismo tiempo el blandón.

Julio confesó haberle robado a Sullai y estado presente en el robo del blandón. Un testigo lo identificó como la persona que estuvo con otro hombre no identificado que usaba un poncho. El

17. Scott 1987: 419, 450, y Scott 1985. cap. 7. Scott se aproxima a una definición inclusiva pero mantiene una cierta distancia al afirmar que “la resistencia campesina es cualquier acto cometido por un campesino (o campesinos) con el que se busca mitigar o negar demandas (e.g. rentas, impuestos de corveas, deferencia) hechas sobre esa clase por las clases superiores (e.g. terratenientes, Estado, prestamistas), o para promover las pretensiones de los mismos campesinos (e.g. tierra, trabajo, caridad, respeto) vis-a-vis estas clases superiores”.

viento se lo levantó y un largo artículo de plata pudo ser visto. Sin embargo, Julio sostuvo que en realidad habían sido dos mestizos quienes robaron a la Iglesia, y que si bien él había estado con ellos, no había participado directamente en el robo. Cázeres negó haber participado en el robo de la iglesia aunque sí admitió haber ayudado en robos anteriores.

Aunque no se halló a mestizo alguno, los dos ladrones confesos persistieron en su inocencia del robo a la iglesia. Los indios de la localidad y el promotor fiscal buscaron su condena. La única persona que tomó el lado de los indios acusados fue el defensor, la ayuda legal proporcionada por el estado cuyo deber era representar a los indios acusados. El sostuvo que Julio no había tomado el blandón y dado que los otros artículos robados habían sido “devueltos” no había, en efecto, crimen alguno (actitud esta que puede también haber reflejado la legislación incaica: véanse las citas anteriores de Guamán Poma [nota 14] sobre las leyes referidas al robo). De este modo e irónicamente, mientras los naturales y una parte del aparato estatal buscaban condenar y castigar a los indios acusados, tan sólo el defensor nombrado por el estado sostenía la causa de estos últimos. Los acusados huyeron con sus mujeres y niños antes que el caso fuera resuelto.¹⁶ Aún si este robo reflejase un acto pre-político de los acusados en contra del dominio colonial, lo cierto es que los indios de Coporaque no lo vieron bajo una luz positiva o tolerante. Y dada la actitud negativa de los indios, el estado y otros hacia el robo a una iglesia, y a fin de evitar un castigo más severo los criminales se desligaron de este delito, aún cuando estaban dispuestos a confesar otros.

Un caso en que el papel del estado en la criminalidad india fue especialmente complejo y difícil de evaluar involucró a una queja efectuada por “Favian Quispe, alcalde ordinario, con el demas comun de yndios principales y tributarios originarios de... Siciguani [Sicuaní]”. Sostenían en la denuncia que

en los presisos e indispensables viajes que hasemos a la ciudad del Cuzco llevando los efectos de nuestro trato y

18. ADC, Correg. Prov. Crim., Leg. 79, 1745-73. Año 1747. Criminales contra Juan Julio y Estevan de Cázeres por el robo de un blandón de la Iglesia de Coporaque, y otros.

comercio de yndio padecemos indesibles extorciones y latrocinios en tres lugares, y conduciendonos con la esperanza hunica de pagar nuestro tributos bolvemos mas atrasados.

Una de las quejas se refería a las “extorciones... hechas por el Caminero de la partida de Sn Geronimo [quien] con la mayor crueldad llevamos pase o no exige la alcavala y a mas de esta nos hasen acarrear piedras cortar alfalfa y otras ocupaciones”. La Corona sí reemplazó al caminero pero él indudablemente no era un indio, y el abuso contra estos por los funcionarios reales es una práctica muy bien conocida que no necesita ser desarrollada aquí. Empero, estos indios de Sicuani también se quejaron de haber sido robados en dos lugares distintos.

El primero es la pampa de Andaguaylillas y el segundo... frente del obraje de Lucre en la Doctrina de Oropesa Partido de Quispicanchis que siempre a tenido fama y es el paradero de los raptos; en ambos [lugares] nos quitan.

Ellos pedían que el subdelegado diese órdenes

para que encargue a los alcaldes mayores caciques y sus ministros de los pueblos de Andaguaylillas y Oropesa que de ningun modo concientan ni permitan en las dos citadas pampas aquellos hombres tan perjudiciales y dañenos que exceden a los ladrones ocultos porque ellos en realidad son publicos apersiviendoseles con las mas severas penas que tengan lugar a nuestra causa.¹⁹

Al decir que se presionara a “los alcaldes mayores caciques y sus ministros”, los indios de Sicuani llamaban la atención sobre la responsabilidad de los funcionarios locales, principalmente indígenas, en el control del crimen e implicando también que algunos, si no todos, los delincuentes eran indios. El estado, sin embargo, había creado una situación en la cual los tributarios o sus jefes necesitaban viajar al Cusco. Los dos lugares de que se quejaban

19. Inten. Crim. Leg. 109, 1797-99. Año 1798. Autos en que los yndios de Siquani se quejan contra los carniceros de S. Geronimo por la extorcion q. les infiere.

los indios estaban en, o cerca de, unas intersecciones de rutas comerciales que eran sitios naturales para los bandidos. Aunque todas las personas que pasaban a través de la región eran sus víctimas potenciales, aquellas que como los indios no hacían el viaje a menudo eran posiblemente una fácil presa para los maleantes locales.

Tanto Andahuaylillas como Oropesa eran comunidades con una gran población forastera, gran parte de la cual trabajaba en los obrajes. Si bien he dejado en claro que es difícil establecer una relación causal para la delincuencia entre los forasteros, es cierto que estos aparecen frecuentemente en las denuncias criminales de Quispicanchis y de Canas y Canchis. Es muy probable que hubiera forasteros entre aquellos de quienes se quejaban los indios de Sicuani. Una razón por la cual ellos eran atraídos a estos lugares era que en las cercanías había obrajes donde frecuentemente encontraban trabajo. La labor en ellos era también la más típica sentencia para los indios condenados por robos y otros crímenes, y los obrajes de Quispicanchis fueron comúnmente usados con este fin. Algunos de estos delincuentes tal vez ejercieron su oficio en las nuevas localidades una vez cumplida su sentencia o cuando lograban fugar. El estado debió haber tomado un papel más activo en la prevención del crimen en lugares como aquellos donde los indios de Sicuani y otros eran continuamente asaltados. Los súbditos de la Corona leales y cumplidores de la ley, además de cumplidores tributarios, sentían que necesitaban y merecían una mayor protección, como lo solicitaban. En este caso el estado había fomentado indirecta, sino directamente, la criminalidad india.

Como se señaló ya, el trabajo en un obraje era la sentencia más común para los criminales violentos indios. Una sentencia de estas permitía pagar las deudas —con frecuencia pagos atrasados del tributo— y hacer una restitución. También proporcionaba mano de obra para los obrajes.

Las sentencias buscaban sobre todo castigar a los criminales, aunque los términos o la naturaleza de algunas de ellas dejan en claro que la disuasión fue también uno de los factores tenidos en cuenta. Sí existían algunos buenos trabajos para artesanos especializados pero los obrajes se distinguían por presentar unas con-

diciones laborales viles. Los documentos que encontré no indican en qué laboraban los delincuentes operarios de los obrajes, pero lo más probable es que estuviesen empleados en aquellos para los cuales era difícil contratar mano de obra libre. La sentencia a un indio de Checasupe por robo en 1768 indica que ésta buscaba la expiación. El ladrón recibió un año en el obraje de Lucre “para que purifique su delito y pague con su trabajo personal las costas y demas cargos”.²⁰ En 1780 se impuso una sentencia similar a un par de indios ladrones de caballos. Habrían de servir dos años en el obraje de Pomacanchi “para que así se purifiquen, y que ...[sea] satisfecha la Rl. Justicia y vindicta publica”.²¹ Y cuando Andrés Quecaño fue sentenciado a un obraje por sus crímenes, los términos de su sentencia –“sirva de escarmiento a otros delinquentes” (véase la nota 2)– pusieron de manifiesto que la disuasión, así como el castigo, era uno de los factores tenidos en cuenta.

Ninguna de las sentencias que encontré incluía la mutilación, salvo por las condenas a muerte e incluso entonces sólo después de la ejecución. No era una forma de castigo aceptada o siquiera común.²² Sin embargo, el castigo corporal era inflingido con frecuencia. Se daban azotes por muchos delitos menores y frecuentemente en conjunción con otros castigos por ofensas más graves. Por ejemplo, un notorio ladrón indio fue sentenciado a dos años en el obraje de Quispicanchis y a cien azotes. Este delincuente era de Canas y Canchis y la sentencia al obraje decía que era para su “destierro”.²³

Varios delincuentes indios de Canas y Canchis recibieron sentencias a obrajes de Quispicanchis que incluían el término “destierro”. Al sentenciarlos a un obraje distante el objetivo era separarlos de cualquier amigo de la familia o cómplices que pudiesen apoyarlos física o psicológicamente o ayudarlos a escapar. Hubo numerosas excepciones a esta práctica, entre las que se incluye el

20. ADC, Correg. Prov., Leg. 79, 1745-73. Año 1768. Destierro a el indio Gregorio Mamani al obraje de Lucre.

21. ADC, Correg. Prov. Crim., Leg. 81, 1776-84. Año 1780. Criminal contra Simón Gamarra y Thomás Condori, sobre varios robos que se les imputan.

22. Borah 1982: 276.

23. ADC, Correg. Prov. Crim., Leg. 80, 1773-77. Año 1774. Criminal contra Pedro y Felipe Cansaya, yndios del pueblo de Quehue por varios robos.

robo a una mujer llamada Thomasa Sisa. Ella vivía cerca del obraje de Pomacanchi y fue asaltada por Nicolás Quispe, un indio de Cuaro. Quispe fue sentenciado a un obraje en Andahuaylillas, la comunidad adjunta a la de Cuaro, en lugar de a uno más distante como el de Pomacanchi, donde el destierro habría sido un factor. Pareciera que mientras los indios de Canas y Canchis sufrieron destierro, por lo general a los obrajes de Quispicanchis, las exigencias laborales y la influencia de obrajeros poderosos de este último lugar los convirtieron en receptores de la mano de obra criminal tanto de Canas y Canchis como de Quispicanchis. El dueño del obraje que recibió a Quispe, un marqués, era ciertamente una persona influyente.²⁴

La severa condena a muerte casi nunca fue impuesta a ladrones comunes o a criminales violentos. La ejecución estuvo normalmente reservada para los crímenes serios en contra del estado, como una rebelión. Aún entonces fue usada moderadamente y como ejemplo.

Quienes causaban la muerte de alguien en un asalto o incluso en un asesinato rara vez —si alguna— fueron ejecutados. Matías Usca, por ejemplo, un indio de Yauri, en Canas y Canchis, había sido encarcelado por robar una mula. El escapó junto con un indio de Coporaque, mas en la fuga el carcelero fue muerto. Al ser capturado Usca sostuvo que el otro indio había planeado la fuga y dado muerte al carcelero con una roca. Sin embargo, había cierta sospecha de que Usca también hubiese matado a una mujer cerca de Pichigua. El fiscal buscó la pena de muerte por este crimen al que llamó “impio, atros y poco cristiano”, pero Usca fue sentenciado a “uno de los obrajes de la provincia de Quispicanchis [en el cual] guarden carceraria por cinco años”.²⁵

No obstante el supuesto de que el castigo de los delitos cometidos en contra de españoles era más severo que en aquellos efectuados en contra de indios, poca, si es que alguna diferencia,

24. ADC, Correg. Prov. Crim., Leg. 63, 1719-22. Año 1722. Thomasa Sisa india contra Nicolás Quispe natural de Guaro.

25. ADC, Correg. Prov. Crim., Leg. 79, 1745-73. Año 1773. Criminal contra Matías Usca, indio del pueblo de Yauri, y Juan Paucara yndio del de Coporaque, por la muerte que se ejecutó en Miguel Macarco, assi mismo yndio del referido pueblo de Coporaque.

es revelada por las condenas de los criminales indios. Por ejemplo, dos naturales se enfrentaron a dos españoles luego que el perro de uno de estos últimos molestase a la oveja de un indio. Siguió una discusión y uno de los españoles golpeó al indio Agustín Guanco, sacándole sangre. Joseph Guamani, el otro indio, golpeó entonces al español en la cara con una roca, matándolo. Los indios fueron encarcelados pero quebraron la cerradura y huyeron. Las sentencias fueron dictadas en su ausencia y uno asumiría que se impusieron penas más duras, pero las condenas no fueron severas. Guanco fue sentenciado a seis meses en un obraje o las minas de Potosí, y la mitad de sus bienes debía ser confiscada. Guamani, el que tiró la roca, habría de recibir 200 azotes, "pedimento de bienes para las costas de la causa [y su] destierro a un obraxe o mina de Potosí" por tres años.²⁶ La magnitud de la sentencia coincidió con las impuestas cuando la víctima era un indio.

El único caso que hallé de un asesinato por el cual un indio fue ejecutado comprendió un crimen especialmente brutal sucedido en 1784, poco después de la revuelta de Thupa Amaro. En ese año Ildefonso Mamani, un indio de Checa, fue detenido y confesó haber matado a Angela Castro, una mujer española, tan sólo para robarle. En el crimen también estuvieron involucradas dos mujeres indias, de las cuales la más culpable fue Juliana Llamoca. Los tres planearon el robo aunque la tercera mujer estuvo en contra del crimen. Mamani sostuvo que solamente apuñaló seis veces a la mujer, pero su cuerpo estaba hecho una coladera con 53 heridas. El les dio 30 pesos a las dos mujeres cómplices para que se callaran. Ellas también se llevaron unas mulas y Llamoca tomó quinientas varas de tela que la española había estado vendiendo. Las mujeres escaparon aunque se rumoreaba que habían muerto durante su huida. Por su participación en el crimen Mamani fue condenado a ser colgado y su cuerpo "desquartzado y sus pedazos se fijen en todos los pueblos de esta

26. ADC. Correg. Prov. Crim., Leg. 79, 1745-73. Año 1748. Criminal contra Joseph Guamani y Agustín Guanco, yndios del pueblo de Yauri... por la muerte que dieron a Pablo López español forastero. Esta fue la única sentencia que incluía la posibilidad de servir en las minas de Potosí. Tal vez se debió a que los criminales habían huído. En la localidad se deseaba la mano de obra criminal para los obrajes.

Jurisdicción [Canas y Canchis]" y, de ser hallada viva, Llamoca habría de recibir la misma pena. Un oidor en Lima pidió clemencia para Mamani. Señalaba la falta de testigos, el uso de tan sólo un intérprete, y la edad del acusado –solamente tenía 22 años– como razones para que se tuviera clemencia, pero sus ruegos fueron ignorados. El subdelegado y comandante de las armas presentó este informe:

de la onze de la mañana, despues de auciliado espiritualmente, salio de uno de los calabozos de esta R. Carcel el reo Yldephonso Mamani, custodiado de un piquete de doce hombres, y un sargento... y guardado de sinco companias de dragones...; y auciliado por sinco sacerdotes: por el executor Diego Gonzales yndio que hizo de berdugo, fue colgado de la orca y muerto naturalmente en la que se mantubo hasta las quatro de la tarde, y bajada de ella por el mismo executor, se le corto la cabeza y desquartiso su cuerpo habiendose remitido aquella a donde executo la muerte de Angela Castro y la mano derecha a la plaza del pueblo de Checa donde hera nacido para que ambas piezas y las demas fuesen puestas en palos y escarpías y hecha esta operación sepultaron el resto de su cuerpo en el campo santo de esta Santa Yglesia Parroquial....²⁷

El Código legal sí permitía la pena de muerte pero en Quispicanchis y en Canas y Canchis, la mayoría de las sentencias por crímenes serios como el asesinato comprendían trabajo, especialmente –aunque no siempre– en los obrajes.²⁸ ¿Por qué fue ejecutado este joven indio cuando tan pocos de ellos fueron condenados a muerte? ¿Acaso fue porque la víctima era española? Tal vez, pero otros españoles habían sido muertos por indios a los que no se ejecutó. ¿Fue acaso porque la víctima era una mujer, y española por añadidura? ¿Porque era un asesinato premeditado? Hubo pocos asesinatos premeditados fuera de aquellos entre esposos por los cuales las personas, al menos los indios, de Quispi-

27. ADC, Correg. Prov. Crim., Leg. 81, 1776-84. Año 1784. Criminal contra Yldefonso Mamani, Yndio del pueblo de Checa de esta provincia sobre la muerte que se executó en... Doña Angela Castro, española de Layo.

28. Borah 1982: 276-277.

canchis y de Canas y Canchis, no eran ejecutados, de modo que esta es una posibilidad. ¿Fue la naturaleza brutal del crimen? Esta también es una posibilidad. Sin embargo, hubo otros en los cuales el cuerpo de las víctimas fue mutilado o cortado en pedazos, y estos acusados no fueron ejecutados. ¿O acaso era que la víctima era española y que hacía poco de la revuelta de Thupa Amaro, en la zona que había sido el centro de la misma? ¿Estaba el Estado intentando hacer una afirmación clara y poderosa para proteger el orden establecido y a los súbditos españoles que vivían en un mundo mayormente indio? Varios o todos estos factores pueden haberse conjugado en la sentencia. Pero este indio ladrón y asesino fue el único natural ejecutado por crímenes tales en los documentos encontrados para esta zona.

DELINCUENTES, VICTIMAS Y TESTIGOS: LA NATURALEZA DE LA ACTIVIDAD CRIMINAL

Aparte de las riquezas de la Iglesia y la plata de algunos ricos, casi los únicos bienes que los ladrones podían robar para vender o usar eran ropa, telas, granos y animales. Aunque estos últimos eran más difíciles de ocultar después del robo, causaban menos sospechas que un blandón de la iglesia, aparte de que muchas veces se realizaban lejos de la gente. Canas y Canchis era especialmente susceptible a robos de bestias, ya que era un centro agropecuario y contaba con mercados como la tablada de Coporaque y estaba vinculado con los mercados más lejanos, como los de Cusco, Arequipa, Potosí y Tucumán. Esta articulación con la economía mayor dio a los ladrones la oportunidad de convertir los bienes robados en plata u otros bienes deseados.

El comercio regional era muy importante para los pobladores de Quispicanchis y de Canas y Canchis al hallarse estos en el camino real que unía al Cusco con Potosí. Los tejidos, los alimentos, la coca y los animales se encontraban entre los productos de la región que abastecían a mercados tan distantes como el de Potosí. Esta región era también el centro de ferias como la de Tungasuca y la gran venta (tablada) de mulas situada en Coporaque.

El impacto del comercio regional sobre la sociedad local fue intensificado debido al hecho de que Canas y Canchis emergió como un centro de arrieraje tempranamente en el período colonial. La introducción de mulas, que reemplazaron parcialmente a las llamas, sí aminoró la importancia de la producción de los camélidos, cortando la ventaja natural (¿comparativa?) de la región en el arrieraje. Del mismo modo, la apertura de nuevas zonas productoras de coca que competían con “los Andes” (la cálida zona transicional entre la sierra y la selva) de Quispicanchis también interfirió en el trabajo de los arrieros, pues la coca había sido uno de los principales artículos transportados, por lo general a las minas de plata del Alto Perú.²⁹ Sin embargo, Canas y Canchis continuó siendo importante en el arrieraje durante todo el período colonial. Después de todo, Thupa Amaro era un arriero de cierta nota incluso antes que intentase poner de cabeza al orden colonial.

Los indios involucrados en la red de comercio colonial a veces aprovecharon su movilidad y su conocimiento de los mercados para hurtar y vender artículos robados. No sólo los indios de la localidad, sino también los de más allá de los límites de Quispicanchis, y de Canas y Canchis, que se hallaban en la región por negocios, estuvieron comprometidos en estas actividades delictivas. Por ejemplo, en 1751 “Ygnacio de Aparicio becino del Pue. de Urcos y residente de la hacienda de Mollebamba” denunció haber sido robado por “un yndio del collao [Nunoa] llamado Matheo Cohacalla”, quien decía ser arriero. Acusado de haber robado diez pesos y varios artículos de vestir, este arriero solamente admitió haber hurtado unas cuantas piezas de ropa, que incluían una capa. Había vendido parte de la ropa y, después de ser capturado, “devolvió” otras vestimentas que no había podido vender. Incluso le entregó a Aparicio dos de los cinco pesos que había obtenido vendiendo la capa.³⁰

29. Para información concerniente al arrieraje y al comercio regional en Canas y Canchis, véase dos artículos de Luis Miguel Clave (Clave 1983 y 1985), ambos ahora incluidos en Clave 1989.

30. ADC, Correg. Prov. Crim., Leg. 74, 1741-59. Año 1751. Ygnacio de Aparicio becino del pue. de Urcos y residente de la hacienda de Mollebamba... me querello civil y criminalmente contra un yndio del collao llamado Matheo Collacalla.

La mayor parte de los robos relacionados con el comercio regional involucraban a animales. Las diversas ferias y mercados ofrecían oportunidades para hurtar y también para vender animales. Muchas de las mulas vendidas en Quispicanchis y en Canas y Canchis, y en verdad en toda la región del Cusco, provenían de Tucumán, en la parte norteña del Río de la Plata (Argentina). Las personas vinculadas a este tráfico pasaban a través del Cusco rural con relativa frecuencia, y los menos escrupulosos de entre ellos hurtaban o recibían animales robados. Agustín Gonzales, indio (aparentemente de Coporaque), estaba viajando con unos arrieros cuando le robó una mula a otro indio llamado Joaquin Anco. También admitió haber robado antes otros caballos y mulas. El ladrón había convertido su propiedad en dinero vendiendo la mula de Anco "a unos de los tucumanes trancientes" por tres pesos.³¹

Ni el mercado de animales robados o su hurto decayó luego de la rebelión de Thupa Amaro, en los tempranos 1780s. El testimonio de unos indios en un caso de 1806 reveló que un carnicero de Arequipa ofrecía comprarles ganado, aún si este no fuera de ellos.³² Los más persistentes y exitosos de los cuatrerros de Quispicanchis y de Canas y Canchis convirtieron su depredación en lucro a través de personas como los "tucumanes trancientes" y el "carnicero" arequipeño.

Estos ladrones presentaban un serio problema para las comunidades indias, especialmente aquellos, a veces reunidos en bandas, que vivían fuera de la región. En 1794 los indios de Yauri se quejaron de una banda de cuatrerros del partido de Lampa. Los naturales de ese lugar declararon "hallamos grabemente perjudicados con los continuos robos de bestias que nos han hecho estos individuos en las pampas de nuestro ayllu, en donde tienen la costumbre de hacer continuos robos". Sabían que los animales eran escondidos en el desierto de Llangacagua "sin que los dueños de ellos se atrevan a (...) entrar a verlos, temerosos de algún

31. ADC, Correg. Prov. Crim., Leg. 81, 1776-84. Año 1777. Dn. Eugenio Sinancuya vezino del Pueblo de Coporaque contra Agustín Gonzales sobre robo de mulas y caballos.

32. ADC, Intend. Prov. Crim., Leg. 125, 1800-24. Año 1806. Criminal contra Manuel Arizapana seguido pr. Buena va. Vilca pr. muerte que perpetró en Eululia Arizapana.

asesinato por tantos hombres malos". Aunque varios miembros de la pandilla eran indios, el jefe era un español llamado Estanislao Marroquín. Luego de ser capturado Marroquín dio un indicio de las tensiones subyacentes a las relaciones sociales de la sierra, al quejarse de estar siendo detenido por el testimonio de un cholo.³³

Simón Gamarra y Thomás Condori, cuatrerros e indios de la vecina provincia de Chumbivilcas, hurtaron numerosos caballos y mulas tanto allí como en Canas y Canchis. Fueron capturados después de lo que parece haber sido una fructífera excursión. La pareja de cuatrerros había hurtado nueve caballos a Francisco Succo y Martín Guarocaya, los indios de Coporaque que formalizaron la denuncia, y dos a Miguel Ramírez, en Pueblo Velille (Chumbivilcas). En otro paraje robaron cuatro caballos más, que dieron a un indio llamado Francisco Choquetaype, de Pueblo Pomacanchi, donde robaron nueve caballos más. Hurtaron dos más a Pedro Montalvo cerca de Checa, y luego le robaron cuatro caballos y una mula a Martín Vayracaya, un indio que estaba de viaje en el Cusco. Estas últimas bestias fueron dejadas con Andrés Guamani y Pablo Quispe, ambos indios y socios suyos.³⁴

Algunos indios de Quispicanchis y de Canas y Canchis se iniciaron como abigeos en su territorio natal y luego pasaron a la "primera división" de la delincuencia regional. Lucas Chancairi, de Pichigua, se quejó de que otro indio del mismo pueblo, Luis Acsana, le había robado noventa ovejas. El robo había tenido lugar tres años antes pero Acsana había ampliado sus actividades, convirtiéndose en un abigeo que operaba con otros tres más en el partido de Lampa. La banda había sido capturada y encarcelada en ese lugar pero escaparon y regresaron a Canas y Canchis, donde fueron recapturados. Chancairi buscó retener a Acsana en un obraje hasta que el caso fuese solucionado, y se le devolviera el valor de las ovejas que le habían sido sustraídas.³⁵

33. ADC, Intend. Prov. Crim., Leg. 124, 1792-99. Año 1794. Criminal contra Estanislao Marroquín, Juan Tito, vecinos del Partido de Lampa, ladrones.

34. ADC, Correg. Prov. Crim., Leg. 81, 1776-84. Año 1780. Criminal contra Simón Gamarra y Thomás Condori, sobre varios robos que se les imputan.

35. ADC, Intend. Prov. Ord., Leg. 96, 1802-03. Lucas Chancairi contra Luis Acsana. Pichigua.

Bandidos tan prolíficos como Gamarra, Condori, la banda de Marroquín, Acsana y sus cómplices fueron una tremenda molestia para las comunidades indígenas en las cuales operaban. Irónicamente, el hasta hace poco tenido en duda dinamismo de la economía interna de la región fue lo que hizo lucrativos a estos robos, al proporcionar un mercado para los bienes robados.³⁶

Estos ladrones creaban problemas para, y ofendían el orden social de las comunidades en las que vivían o en que se establecían. Ellos se "ganaban" la vida fuera de la estructura comunal y con frecuencia no eran parte de ella. Esto era especialmente cierto en las comunidades algo más grandes o en aquellas fuertemente comprometidas con el comercio, donde el tamaño y la naturaleza del pueblo llevaron a una mayor mezcla social. En 1795 don Rafael Poma Ynga, alcalde de Acomayo descrito como un "yndio noble ladino comerciante", fue atacado por Miguel Balderrama y Fermín de la Torre (de extracción racial desconocida). El "oficio de la Rl. Justicia" presentó cargos en contra de los dos sujetos "por los crímenes hechos... ser recistentes a la R. Justicia y por haver pretendido matar al dho. alcalde y por otros excesos q. han cometido contra la quietud publica". Balderrama fue descrito por Poma Ynga como "lleno de mil vicios, publico ladron quatrero de cabalgaduras", y dijo además que ambos se asociaban con "hombres vagos y mugeres de publica vida". La comunidad respaldó a su alcalde. Varios naturales apoyaron el testimonio de Poma Ynga y entre ellos Visente Vilca, quien disfrutaba de un juego de damas cuando escuchó el alboroto. Como frecuentemente sucedía, varios españoles en la comunidad también declararon en su favor y en contra de Balderrama y de la Torre. De hecho, el único testimonio en favor de ellos provino de la madre del segundo, para quien el alcalde buscaba ajustar cuentas con su hijo y el cual, como recordó ella a la corte, era todavía menor de edad.³⁷

36. Para discusiones de la economía regional véase Assadourian 1982 y Harris et. al. (eds.) 1987.

37. ADC, Intend. Prov. Crim., Leg. 124, 1792-99. Año 1795. Autos criminales seguidos de oficio de la Rl. Justicia a representación del Alcalde Mr. de Acomaio contra Miguel Balderrama y Fermín de la Torre por los crímenes hechos.

Estas situaciones no eran raras en las zonas rurales del Cusco. Por lo común, indios y españoles se apoyaban entre sí para mantener el orden público y operativo al sistema de la real justicia. Esto no quiere decir que no hubiera tensiones entre ellos, pero ambas partes podían atestiguar en contra de miembros de su propia raza, o la otra, en casos criminales (y frecuentemente también en los civiles) para llevar ante la justicia a quienes amenazasen el orden legal y cultural. Y para quienes se conocían entre sí, las relaciones eran guiadas por su experiencia cotidiana, por sus contactos cara a cara. Después de todo, aquellos españoles que de tiempo en tiempo requerían trabajadores estacionales, especialmente ante la ausencia de coerción, deseaban mantener relaciones decentes con la comunidad india de la localidad. Y si bien los hacendados de ascendencia europea pueden haber tenido ciertos intereses en común, ello no quiere decir que cooperasen entre sí o que vieran a sus intereses como idénticos. Por ejemplo, ellos compartían el interés por los trabajadores indios pero esto los hacía competir por su trabajo.³⁸

El robo de animales por pandillas o personas de fuera de la región creaba una gran conmoción debido a que usualmente varias personas eran sus víctimas en un corto lapso. También era común, empero, el hurto ocasional de un animal por personas de la comunidad que vendían, usaban o comían al animal y que esperaban mantenerlo en secreto. Por ejemplo, en 1705 Francisco Pichacani, un forastero que había vivido un par de años en su nueva comunidad, se encontraba preso por el robo de un par de bueyes aradores.³⁹

Los esfuerzos de al menos una pareja de cuatrerros locales por mantener su anonimato tuvo consecuencias trágicas. Bajo el amparo de la oscuridad Diego Cajía y Mateo Colque, ambos muchachos, robaban ovejas cuando el segundo se despeñó en un cañón. A propósito, Cajía se refugió en la iglesia, al igual que varios otros criminales. Esta seguía siendo un santuario salvo en crímenes muy

38. Para un proceso similar en otra región de la sierra peruana, véase Stern 1982.

39. ADC, Correg. Prov. Leg. 61, 1679-1705. Año 1705. Tomás Ramos Tito contra Francisco Pichacani.

serios o en el calor de la persecución. Las autoridades no entraban en ella para sacar a un delincuente sino que esperaban, a veces por días, a que él se entregara o intentase fugar.⁴⁰

Pasqual Chulluncuya, un tributario de Pichigua, también consiguió más de lo que esperaba cuando fue a ajustar cuentas con otro tributario de la misma comunidad por unas ovejas robadas. Un par de meses antes su yerno había “perdido” diez ovejas, cuatro de las cuales fueron halladas con otras pertenecientes a Antonio Atajo. Unos cuantos años antes algunas ovejas pertenecientes a Chulluncuya desaparecieron y él había sospechado de la familia de Atajo. Teresa Cayllo, su mujer, declaró que su marido “tubo el designio de ir determinadamente [al] expresado atajo”. La siguiente vez que se le vio estaba “desquartizado dividiendo la caveza, los brazos y la caja del pecho: la caveza y caja del pecho no se le encontro”. Sin embargo, Atajo no había matado a la desventurada víctima. Francisco Chaguara, también natural de Pichigua, y Melchor Pacco, un cómplice de Ayaviri, habíanse topado con Chulluncuya, quien los acusó de robar animales, admitiendo ellos encontrarse allí para hurtar caballos. Se desató entonces una pelea en la que dieron muerte a su víctima con piedras y patadas, pero negaron haberle cortado en pedazos.⁴¹

Varios ladrones y en especial aquellos que formaban parte o vivían cerca a una comunidad donde tenían conocidos, podían combinar el robo de animales con el de otros artículos o solamente tomar estos últimos. Gregorio Mamani, un “yndio hilero hilandero de lana”, fue cogido con cuatro cargas de chuño en sus llamas (cameros de la tierra) por el natural dueño de ellas. Otro indio llamado Santos Thenco sostuvo que Mamani también le había robado. En otra ocasión se había llevado una oveja perteneciente

40. ADC, Correg. Prov. Crim., Leg. 80, 1773-75. Año 1773. Criminal contra Diego Cajfa y Sebastián Olguno, yndios ...de Yauri por la muerte ...[del] muchacho indio llamado M. Colque del mismo pueblo. Al comienzo los dos indios fueron acusados de asesinato, pero ellos sostuvieron que la víctima se había caído, y el cuerpo así lo parecía.

41. ADC, Intend. Prov. Crim., Leg. 125, 1800-24. Año 1802. Autos criminales seguidos de oficio de la Real Justicia contra los reos Francisco Chahuara, indio natural de Pichigua y vecino de Santiago de Pupuja, y Melchor Pacco, vecino de Ayavire, por la muerte que ejecutaron en la persona de Pasqual Chulluncuya, indio de Pichigua.

a Thenco. El sostuvo que no había sido un robo aunque sí recibió azotes por habérsela llevado. También admitió haberle robado un caballo y una oveja a Thenco alrededor de un año antes, pero desde entonces “no le a robado más”.⁴² Este indio, que robaba a los de su propia comunidad, no emprendió excursiones delictivas que llamasen la atención, pero sí persistió en sus robos ocasionales, aunque no siempre con éxito. Al ser capturado fue llevado ante la justicia por los miembros de su comunidad.

Usualmente los débiles han sido blanco de los delincuentes. El tardío Perú colonial no fue una excepción. A Ana Ayma de Quehue, india y viuda desde hacía tan sólo quince días, le robaron algunas ovejas, vacas, y otros artículos que incluían “cinco telas, cuatro baras de paño de castilla musgo, una yacolla nueva... varas de bretana, un cesto de coca,... dos llicllas de bayeta morada de tierra, un paño de pescueso de vicuna nuevo, y varas de cinta ancha”. Pedro Cansaya, el mismo originario y tributario de Quehue que la escogió como víctima (tal vez con su mujer y su hermano), había robado también 15 vacas a otro indio de Quehue. Podría ser una coincidencia que Ayma fuese robada en este momento, pero es más probable que un ladrón insensible estuviese aprovechando la situación. Cansaya ciertamente no tuvo escrúpulo alguno en robarle a sus vecinos. Ni tampoco tuvo la víctima remordimientos al hacer detener a un tributario y declarar en contra suya. Como era usual, el aparato legal del estado colonial actuó en base a sus quejas y sentenció a este ladrón a azotes y destierro en un obraje.⁴³

Aunque no fue condenada, la mujer de Pedro Cansaya estuvo comprometida en uno de los delitos de su marido. Si bien los hombres dominaban la actividad criminal, las mujeres, como hemos visto, no faltaron en las filas de los criminales comunes. Algunos equipos de marido y mujer persistieron en la delincuencia. Josef Lerma y su mujer fueron ambos condenados a dos años en el obraje de Quispicanchis cuando le robaron al cacique pesos

42. ADC, Correg. Prov. Crim., Leg. 79, 1745-73. Año 1768. Destierro a el indio Gregorio Mamani al obraje de Lucre.

43. ADC, Correg. Prov. Crim., Leg. 80, 1773-75. Año 1774. Criminal contra Pedro y Felipe Cansaya, yndios del Pueblo de Quehue, por varios robos de que fueron acusados.

y gamuza. Su sentencia fue tal vez dura debido a que la acusación en su contra por "barios robos" incluía haber "quebrantado el destierro".⁴⁴ Obviamente, esta no era la primera vez que habían caído fuera de la ley.

En las comunidades del Cusco rural, al igual que en otros lugares del Ande y más allá, la rutina de la vida cotidiana era interrumpida por fiestas religiosas como la pascua y la navidad, las fiestas de los santos y los días dedicados a las ferias, los mercados y las faenas comunales. Estas ocasiones frecuentemente eran festivas y repletas de bebidas. Otros días especiales como aquellos dedicados al pago del tributo no eran obviamente tan festivos, pero también eran ocasiones en que se consumía alcohol. Irónicamente estos días especiales, algunos de las cuales eran festivos, fueron también los momentos de mayor actividad delictiva.⁴⁵ En 1777 la casa del cura de Pampamarca, que formaba parte del curacazgo de Thupa Amaro (su relación con la Iglesia era bastante buena, por lo general), fue robada en el mes de setiembre durante "la festival de exsalcación y feria". Los testigos observaron que "acude mucha jente a dha. feria de distintas provincias y lugares".⁴⁶

La casa de doña Juana de Aguirre fue asimismo robada en las pascuas de navidad de 1705. El alcalde mayor indio detuvo por el crimen a un español. Este sostuvo que se encontraba camino a la iglesia para ver "la comedia que hacían en ella" cuando alguien arrojó un bulto desde la casa de Aguirre y lo escondió. Dijo que él luego retiró el bulto y se lo dio a un amigo para que lo vendiera en el Cusco. Fuera el acusado o no, el ladrón aprovechó para cometer su crimen cuando la mayoría de las personas de la comunidad estarían en la comedia navideña en la iglesia.⁴⁷

44. ADC, Correg. Prov. Crim., Leg. 81, 1776-84. Año 1777. Criminal contra Josef Lerma y su mujer por barios robos... quebrantando el destierro.

45. Stavig 1985: 460-61.

46. ADC, Correg. Prov. Crim., Leg. 81, 1776-84. Año 1777. Eugenio Pilpinto y Pascual Tomayconsa, yndios del Pueblo de Pampamarca, contra Juan de Dios Melgar, sobre robo de algunos piezas de plata egecutado en la casa del cura del referido pueblo.

47. ADC, Correg. Prov., Leg. 62, 1706-18. Año 1706. Juan de Buenaño y Bartolomé de Contreras por el robo de Doña Juana de Aguirre.

Juan de Buenaño, el español, no encajaría en esta discusión por su adscripción racial o étnica, pero justifican su inclusión su delito cometido en navidad y el hecho de que necesitó de un intérprete para rendir su declaración. (Tampoco sabía su edad). No era el único español en Quispicanchis y en Canas y Canchis que no podía hablar castellano. Se ha encontrado varios de estos casos. Bastantes personas pobres de ascendencia europea vivían en un mundo mayoritariamente indio. Por ejemplo, en 1689 el cura de Coporaque escribió que la comunidad “no tiene haciendas ni estancias de españoles... Tiene seis españoles pobres asistentes, y ocho mugeres, tiene mil almas pocas mas o menos chicas y grandes de los naturales”.⁴⁸ Se asume equivocadamente y con demasiada frecuencia que los europeos dentro de la sociedad india eran personas ricas y poderosas. Los naturales de las zonas rurales del Cusco también conocían españoles pobres. El hecho de que estas personas fueran parte de la vida india, y que hubiese pocos españoles ricos en Canas y Canchis –aunque en Quispicanchis sí había varios prósperos e incluso ricos– influyó en el potencial del bandidaje social. No era probable que estas personas fueran percibidas como parte de una estructura colonial opresiva y aún de haberlo sido, no tenían mucho que se les pudiera robar.

Francisco Guanca, de Yanaoca, fue otra víctima de un robo durante un feriado religioso. Diego Mamani y Mateo Caucata ingresaron a su casa y hurtaron varias piezas de vestir en Corpus Christi, mientras servía como “mayordomo del... sacramento”. Guanca declaró que entre los bienes robados se encontraban

una ongarina de paño de quito negro que fue de reparto, dos mantas que llamamos yacolla con que nos tapamos quando bamos a misa, dos paños de manos, una camixeta colorada, unos calsones de pañete negro, una bara de breña, dos varas de sinta amarilla... otra sinta buena de balaca estos fueron de reparto... una pollera azul seleste, dos llicllas (mantas) de baieta colorado, un anascote ya traída, una talega o chuzpa vale cinco rreales, dos talegas de caytas de todos colores.

48. Villanueva (ed.) 1982: 247-248.

He incluido esta larga lista de artículos robados por dos razones. En primer lugar, resulta interesante saber qué bienes poseía un indio de cierta categoría, aunque no de una posición especialmente elevada en la comunidad. Segundo, entre las cosas robadas había artículos distribuidos en el reparto de mercancías. Los ladrones habían estado vendiendo estos bienes en Yanaoca y en el curacazgo (Pampamarca) de Thupa Amaro. Era el año de 1780, el de su rebelión, la que fue en parte en contra del reparto. Entre los indios eran comunes las quejas de que no tenían como usar varios de los artículos repartidos, o de que el mercado estaba saturado. Aunque en líneas generales ello puede ser cierto, estos dos ladrones indios no sólo estaban comercializando bienes procedentes del reparto sino que lo hacían en la propia tierra de Thupa Amaro. El mercado puede haber estado saturado a los precios en que se repartía, pero los ladrones ciertamente pensaban encontrar uno en la economía regional.⁴⁹

Félix Vayalla, de Coporaque, se quejó tan sólo un año antes, en 1779 y en vísperas de Corpus Christi, que a su suegra le habían robado un "capote azul de reparto, una chupa de baieta de Castilla azul", entre otras cosas, y que los "pobres trastes" suyos también habían sido tomados. A otros indios y entre ellos a Asencia Vaihua, Antonio Quecane, Sebastian Cana y la viuda Thomasa Guamani también se les quitó cosas. Estuvieron comprometidos por lo menos tres ladrones, todos ellos indios. Dos de ellos fueron cogidos en Yauri con cosas pertenecientes a Vayalle y su suegra, el capote azul inclusive. Los ladrones de estos bienes repartidos fueron entregados al estado colonial para que fueran juzgados nada menos que por el futuro jefe rebelde, Thupa Amaro.⁵⁰

En conclusión, para el siglo XVIII los indios de Quispicanchis y de Canas y Canchis vivían en un mundo complejo y contradic-

49. ADC, Correg. Prov. Crim., Leg. 81, 1776-84. Año 1780. Criminal contra Diego Mamani y Mateo Caucata Guanca, yndios, por el robo que hicieron a Francisco Guanca, yndio. En Canas y Canchis y en Quispicanchis el peso del reparto no era elevado en comparación con otras regiones. Véase Golte 1980: 95.

50. ADC, Correg. Prov. Crim., Leg. 81, 1776-84. Año 1779. Criminal contra Pasqual Villegas y Roque Taco, vecino el primero del Pueblo de Yauri, y el segundo de Coporaque, por varios robos en que fueron aprehendidos.

torio que, no sorprendentemente, creó respuestas complejas y contradictorias.⁵¹

En forma abrumadora, las víctimas de los delitos indígenas fueron otros indios. Si bien es cierto que también se robaba a los indios o personas de ascendencia europea más ricos, uno no debe necesariamente ver en esto un motivo político o preconscientemente político. Quienes participaban de la actividad criminal no veían razón alguna para que sus talentos dispensaran a nadie, y en especial a quienes más tenían. Los delincuentes indios seguían sus propios intereses económicos, y no eran respaldados en su criminalidad por las comunidades indígenas.

Dentro del sistema colonial las comunidades de indios luchaban por mantener su cultura y su forma de vivir. Una estructura que ayudó a preservarla fue el sistema de cargos. Aunque estos fueron impuestos por el colonialismo español, los indios se adaptaron al sistema, lo usaron y en buena parte auto-gobernaron su existencia cotidiana. Incluso escogieron a sus propios funcionarios, siendo los curacas por lo común exceptuados en este proceso. Las exigencias del estado colonial y la diferenciación interna de la comunidad provocaron tensiones dentro de esta estructura, mas lo normal era que delitos tales como el robo y el asesinato no creasen discordias internas. Al controlar a los ladrones y a los criminales violentos los funcionarios comunales sirvieron a su gente, hicieron valer la estructura comunal y en el proceso sirvieron también al estado colonial. Una vez que aprehendían al acusado los indios proporcionaban al estado el testimonio con qué condenarlo. Cuando el estado así lo hacía, como normalmente acontecía, el impacto era la puesta en vigor de los valores de la comunidad y el mantenimiento del orden colonial. En este aspecto de la vida india el sistema legal funcionante ayudó a mantener las relaciones cotidianas —la economía moral— entre el colonizador y el colonizado al legitimar la justicia colonial. Así, aún cuando existía un difundido descontento con el sistema colonial español, había también una ³⁶confianza fundamental en la justicia hispana, tal vez puesta en vigor por la falta de otras opciones reales. Los indios

51. Stavig 1988: 767-770.

usaron el aparato legal del estado "llevando el sistema... hacia su mínima desventaja".⁵²

En el Cusco rural del siglo XVIII la resistencia y la protesta política indias se manifestaron de varios modos pero no tomaron la forma de bandolerismo social. Los naturales desdeñaban a los delincuentes por razones culturales al igual que económicas, y buscaron controlar el crimen activamente, apoyándose en sus propios esfuerzos y en el aparato estatal. Consideraban a los delincuentes comunes precisamente así, y no como bandoleros sociales.

Por último, sí logré encontrar un caso de bandolerismo social, si es que no una verdadera guerra de guerrillas. En 1789 unos "bandoleros sociales" o "ladrones" indios mataron a dos soldados, cada uno en dos haciendas distintas. Estas se encontraban en la zona ecológica cálida conocida como los Andes, donde se producía coca. Al confrontar a un hacendado el subdelegado sostuvo que no se había empleado soldados suficientes como para proteger a las personas que trabajaban en las haciendas, y se quejó del "grande descuido y el poco aprecio con q. miran las vidas y almas de los trabajadores y demas gente el dueño de la hacienda y sus administradores...". En su defensa uno de los hacendados replicó que su hacienda había sido arruinada por "los rebeldes de Thupa Amaro" y que sólo gradualmente estaba poniendo todo en orden. Pero el grupo de unos cuarenta indios que mató a un soldado con flechas y una lanza y se llevaron bienes no eran restos de "los rebeldes" de Thupa Amaro. Estos bandidos sociales y guerrilleros eran chunchos —los indios que vivían en la ceja de montaña y en la selva y que desafiaron tanto a la conquista inca como a la española. Estos "indios infieles chunchos", como los llamó el subdelegado, mantenían una lucha continua con quienes ingresaban a su territorio o establecían asentamientos en las zonas limítrofes entre la sierra y sus hogares. La resistencia y la lucha de los chunchos por su supervivencia frecuentemente tomaba la forma de robos e incursiones sobre estos asentamientos limítrofes, sin distinguir entre indios de la sierra y españoles, ambos tradicionales enemigos suyos. De este modo, y al igual que en varias situaciones del mundo colonial, en este caso de bandolerismo social, hubo

52. Hobsbawm 1973: 13.

varios giros irónicos. Al menos uno de los soldados a los que estos “bandidos sociales” dieron muerte, era un indio de la sierra llamado Juan Choquehuanca, quien había estado cuidando la hacienda y a otros trabajadores, presumiblemente indios serranos. Y fue un funcionario del gobierno colonial, y no los mismos naturales, quien tomó la iniciativa de castigar a los hacendados por no preocuparse lo suficiente por “las vidas y almas” de los trabajadores que otros indios estaban matando.⁵³

53. ADC, Intend. Prov. Crim., Leg. 121, 1789-90. Año 1789. Expediente sobre las muertes executadas en las fronteras del partido de Quispicanchis por los indios infieles chunchos de aquellas valles y montañas.

IV

MONTONEROS, BANDOLEROS, MALHECHORES: Criminalidad y política en las primeras décadas republicanas*

Charles Walker

sumario

- Esta es una versión revisada del artículo aparecido en *Pasado y Presente*, 2/3, 1989. Agradezco los comentarios y sugerencias de Erick Langer, Peter Guardino y Carlos Aguirre.

DURANTE LAS CONVULSIONADAS décadas después de la Independencia, el bandolerismo, endémico a fines de la colonia, aumentó en el Perú. Los periódicos de la época describieron amargamente los robos en los caminos y el pánico de la población limeña cuando corrían rumores del ingreso de bandidos a la ciudad. Casi todas las crónicas de viajeros en el Perú incluyen alguna anécdota sensacional de un robo y hablan sobre la incapacidad del Estado para enfrentar el problema. En los pronunciamientos políticos, la necesidad de imponer el orden era un tema central. Existía un extenso vocabulario sobre los ladrones con importantes diferencias de significado: bandidos, bandoleros, montoneros, malhechores, díscolos, etc., palabras frecuentemente acompañadas con adjetivos como desalmados o desgraciados. Las causas objetivas de esta criminalidad son bastante evidentes: la debilidad del Estado, la crisis económica, el deterioro de la esclavitud, y las constantes guerras civiles.

Si se analiza tanto los pronunciamientos periodísticos, sobre todo las furibundas denuncias de los conservadores, como las mismas acciones de los montoneros, se percibe un importante cambio en la conducta de los bandoleros al comienzo de la república: un incipiente pero creciente contenido político. En general, creemos que no se ha cuestionado suficientemente la definición de estos bandidos como simples ladrones interesados únicamente en el botín de sus robos. Nuestro argumento en este ensayo es que los bandoleros o montoneros crecientemente actuaban en contra de representantes del Estado, hacendados, y otros grupos

cercanos al poder. Estos “bandoleros” o “montoneros” pactaban frecuentemente con movimientos políticos, mayormente liberales en época de guerras civiles contra gobiernos conservadores. El hecho de que estas alianzas fueran efímeras, efectivas para derrocar un régimen pero no para constituir una organización política duradera, no disminuye su importancia.

Analizaremos el contenido social de las acciones de los “criminales” desde la Independencia hasta 1836, sobre todo la época muy convulsionada de 1833-36. Nos limitaremos a la costa central. Aunque hay casos desde Ica hasta Huacho, la gran mayoría de las causas criminales que revisamos se referían a los caminos a la capital, los valles costeros alrededor de Lima, y a la ciudad misma. La mayoría de los bandoleros eran “castas”, es decir parte de esta población masiva categorizada por la sociedad colonial entre los españoles y los indios. Los negros, libres y cimarrones, jugaron un papel importante en los conflictos de la zona en este período.

Son muchos los motivos que llevan a este tipo de análisis. Ilumina la composición y general debilidad del liberalismo al comienzo de la república. Dentro de la información proporcionada en las causas criminales, se percibe una alianza entre los grupos liberales y los bandoleros. Esta se basaba no sólo en intereses económicos comunes sino también en coincidencias ideológicas. Muchos factores, sin embargo, explican la inhabilidad de los liberales para encabezar un gran movimiento y dominar el estado nacional, entre ellos la distancia entre los dirigentes y su posible base en las clases populares y las divisiones dentro de su movimiento. Pero sí existía un liberalismo marcadamente diferente del conservadurismo. Con el apoyo de los bandoleros y otros grupos populares, lograron impedir la hegemonía de los conservadores.

Los bandoleros constituyen una excelente fuente para comprender la participación masiva en las luchas políticas del siglo XIX tanto a nivel ideológico como militar. Ellos eran centrales a los debates ideológicos después de la Independencia, controversias que se centraban en la cuestión de quiénes iban a ser considerados ciudadanos o sujetos políticos en la nueva república. Uno de los puntos claves que diferenciaba a los conservadores y liberales peruanos era el control social. Los conservadores no se

cansaban de denunciar la supuesta libertad con que actuaban los bandoleros debido a la lenidad, inacción, o apoyo de los liberales. Insistían que todos los montoneros eran ladrones y merecían un castigo fuerte. En este sentido, se podría decir que los conservadores lograron imponer su definición de los bandoleros y sectores populares como simples ladrones, es decir apolíticos. Por otro lado, dentro de la conducta de los bandoleros, se puede notar acciones destinadas a probar o defender su derecho de participar en la política republicana. Luchaban en contra de los esfuerzos de excluirlos. Queremos mostrar que esta lucha de definiciones no se limitaba a los grupos políticos formales y los caudillos sino que los bandoleros, dentro del espacio restringido de lo que se consideraba actos criminales, también participaban en ella.

Las acciones de los montoneros también iluminan la participación popular en las luchas políticas. Las guerras civiles eran masivas: luchaban miles de hombres y mujeres y afectaban de alguna forma a una gran parte de la sociedad. Mayormente, esta participación ha sido explicada como resultado de la coerción, la famosa leva, o el apoyo ciego a algún caudillo. Se niega completamente la conciencia política de los soldados. Aunque como en todas las guerras, la coerción y las relaciones personalistas eran importantes, pensamos que las acciones de los montoneros demuestran una conciencia de quiénes eran sus enemigos y qué querían del Estado. Su interés en las guerras iba más allá de la autoprotección. Participaban no sólo para derrocar a los conservadores sino, insistimos, para conseguir su reconocimiento como ciudadanos. Finalmente, el análisis de los bandoleros puede esclarecer la relación entre criminalidad y política, tan importante en el Perú. Es significativo que en los archivos históricos, los juicios por causas criminales son una de las pocas fuentes donde se encuentran los testimonios directos de miembros de las clases bajas.

Como dijimos, el ensayo se centrará en el período 1833-36, los años previos a la Confederación Perú-Boliviana. En diciembre de 1833 terminaban los cuatro años de la primera presidencia de Agustín Gamarra. Inútiles sus esfuerzos de imponer un leal sucesor, Pedro Bermúdez, se desata una guerra civil entre los gama-

rristas y los que apoyaban al presidente electo, Luis José Orbegoso. Es a finales del gobierno de Gamarra cuando se nota claramente un incremento en las actividades de los bandoleros estrechamente vinculados con grupos de la oposición. Esta fase termina en marzo de 1834 con la rendición de las fuerzas de Gamarra en el Abrazo de Maquinhuyo. Orbegoso, un militar apoyado por grupos liberales y, en general, la oposición a Gamarra, enfrenta desde el principio una serie de conspiraciones. Con poca habilidad como político, una creciente crisis económica y fiscal, y la oposición de importantes grupos dentro de las fuerzas armadas, Orbegoso es derrotado en febrero de 1835 por Felipe Santiago Salaverry. El gobierno de Salaverry, que se mantiene hasta su derrota a manos de Andrés de Santa Cruz en la batalla de Socabaya en febrero de 1836, constituye una de las máximas expresiones del conservadurismo costeño en las primeras décadas de la república. En resumen, es un gobierno liberal (Orbegoso) entre dos gobiernos conservadores (Gamarra y Salaverry).

No hay una definición ampliamente aceptada de los grupos políticos de estos años. Más bien, recientes estudios han mostrado la cercanía ideológica, sobre todo en cuestiones sociales, de los conservadores y liberales. Enfatizan la herencia conservadora de la colonia. Carlos Aguirre, Gonzalo Portocarrero y Fernando de Trazegnies, han escrito importantes trabajos que resaltan el conservadurismo del liberalismo peruano.¹ En su conjunto, crean dudas si existía tal liberalismo en el Perú. En palabras de Carlos Aguirre, "en lo que respecta a las necesidades y las intenciones frente a los grupos populares, liberales y conservadores no muestran diferencias saltantes. Disciplina y orden eran dos propósitos ciertamente decisivos para ambos sectores".² En su trabajo sobre las formas punitivas en el siglo XIX, Aguirre demuestra estas semejanzas.

Indudablemente, los liberales peruanos tendían a enfatizar el sentido doctrinario de la apertura de las barreras económicas coloniales y la creación teórica de una sociedad igualitaria más que políticas concretas que buscaban la igualdad social y econó-

1. Aguirre, 1990; Trazegnies, 1980; Portocarrero, 1987.

2. Aguirre, 1990: 7.

mica. De todas maneras, eran descendientes de la sociedad colonial, tan jerárquica e inflexible. Paul Gootenberg ha demostrado que el liberalismo al tomar el poder a mediados del siglo, fue, como en gran parte de América Latina, centralista y autoritario, dejando atrás el federalismo y los sectores radicales.³ Creemos, sin embargo, que existían marcadas diferencias doctrinales entre liberales y conservadores que ayudan a explicar el apoyo de los montoneros a los movimientos liberales. En este trabajo, queremos mostrar que existía una base para un liberalismo más "social" a comienzos de la república.

Para una mayor comprensión de la política republicana, se necesita analizar dos asuntos. El primero es el mismo liberalismo —los movimientos y no sólo su doctrina. Como insiste Florencia Mallon en el resumen de un importante libro sobre el liberalismo latinoamericano en el siglo XIX, se debe estudiar desde abajo las complejas alianzas y sus resultados para entender la política de este conflictivo siglo.⁴ Segundo, conviene examinar las causas, y consecuencias, de la permanencia de estructuras coloniales en la república. Este trabajo intenta probar la necesidad y los beneficios de analizar de cerca las luchas políticas de esos años. Mostramos que existía una base para un liberalismo costeño que, sin embargo, no llegó a plasmarse en un movimiento masivo y poderoso.

Los recientes trabajos de Paul Gootenberg y los clásicos de Jorge Basadre nos proporcionan útiles definiciones de los grupos políticos de la época. Es necesario recordar la flexibilidad ideológica de la época. Es fácil encontrar excepciones a estas definiciones pero, de todas maneras, estas precisan tendencias generales. Los conservadores tenían Lima como su centro con aliados a través de la costa. En términos generales, eran proteccionistas y firmes partidarios del mantenimiento del orden social de la colonia. Los liberales tenían dos bases, profesionales en Lima y otras ciudades y una gran parte del sur del país. Aunque más heterogéneos que los conservadores, buscaban crear un estado menos centralizado y una economía más abierta.⁵ Hay que resaltar la

3. Gootenberg, 1988.

4. Mallon, 1988.

5. Gootenberg, 1989; Basadre, 1980: 145-230.

flexibilidad e idiosincrasias de los mismos liberales. Muchos de sus dirigentes —individuos como Vidaurre y Riva Agüero— pasaron por grandes cambios ideológicos personales. Aunque se necesita estudiar con más profundidad los grupos políticos del siglo XIX, estas breves definiciones sirven para orientar la examinación de las luchas políticas.

En el comienzo de la república, el contenido político de las acciones de los bandidos peruanos fue implícita y explícitamente negado por las clases dominantes. En las definiciones sobre lo que era “lo político” hubo un esfuerzo, sobre todo de sectores conservadores, de excluir a negros, castas, e indios. En los juicios de las innumerables conspiraciones y levantamientos donde participaban amplios sectores, no se incluía normalmente a los sectores populares, sean soldados formales o informales. Ellos eran tratados como simples ladrones. Por lo tanto, es fácil para el investigador duplicar la interpretación de que las intrigas políticas de la época sólo interesaban a sectores de la clase alta y a las fuerzas armadas mientras que las acciones de gente pobre se centraban en el robo. Los conservadores expresaban repetidamente este desdén por las acciones del pueblo. Un periódico conservador, *El Limeño*, se refirió a la lucha callejera en contra de Gamarra en 1834 de la siguiente manera:

(U)na municipalidad convertida en facción y capitaneando una pandilla de desalmados, presenta, en verdad, el espectáculo más degradante que puede idearse: pero mucho más recrece la criminalidad de este cuerpo, cuando sus mismos miembros encienden la hoguera revolucionaria en el populacho ignorante... No faltará algún miserable de esos escritorzuelos que justifique este acto, llamándolo ‘expresión de la voluntad nacional’, como si el grito del ebrio, del asesino, del vago, del esclavo, de los seres más despreciables fuese conforme a los sentimientos de los peruanos.⁶

Gamarra mismo escribe en 1835 que “De nada sirve apoyarse en la opinión del pueblo: jamás se ha dado este nombre a una

6. *El Limeño*, 15-4-1834: 1.

turba compuesta de mercenarios sin garantía, de descamisados frenéticos, de hombres cubiertos de crímenes".⁷ Para los conservadores, la participación de las clases bajas en disturbios políticos surgía de su interés en robar. Por lo tanto, la imposición de un estricto control social, la vuelta a una frecuentemente idealizada época colonial, era central a los programas conservadores.

El discurso racista fue una parte importante de los esfuerzos de las debilitadas clases altas para reconstruir las bases de su poder después de la Independencia. Ciertamente, el racismo no fue nuevo: el Perú colonial se caracterizaba por las divisiones étnicas. Después de la rebelión de Tupac Amaru se vio, según Alberto Flores Galindo, un ciclo anti-indigenista.⁸ El viajero francés E. de Sartiges culpó la "invencible antipatía entre las razas blanca, india y negra, aumentada más bien que atenuada en el Perú por la proclamación del dogma de la igualdad social" por las constantes guerras civiles de la joven república.⁹ El racismo tampoco se limitaba a los conservadores. El enigmático Manuel de Vidaurre, al pedir sentencias leves para los acusados de apoyar un levantamiento en 1827, escribe: "Son indios, negros, personas estúpidas, que oyen la voz de naturaleza que impele a la defensa de los derechos: no saben las reglas establecidas entre nosotros. Pocos son los discípulos de Locke".¹⁰

Nos referimos a ataques retóricos a los negros, y en menor grado la plebe en general. Para que los sistemas esclavistas funcionen, es necesario lograr definir a los esclavos como foráneos. En palabras de James Oakes "a pesar de su variedad, las sociedades esclavistas siempre han tenido que producir estereotipos culturales deshumanizantes que justifiquen la exclusión del esclavo del cuerpo social principal".¹¹ El esclavismo podía funcionar en una república (Estados Unidos era un ejemplo muy conocido en el Perú) pero se necesitaba mostrar que el esclavo era sub-humano

7. Camarra, 1835: 16.

8. Flores Galindo, 1988: 266.

9. E. de Sartiges en Porras Barrenechea, 1947: 65.

10. Vidaurre, 1827: 21-22. Vidaurre compara "el pueblo que fue esclavo" con un ciego que recupera la vista. Si los principios de la libertad llegan sin la suficiente preparación, como la luz al ciego, pueden ser dañinos.

11. Oakes 1986: 90.

y que no merecía ser tratado como ciudadano. En vista del debilitamiento del régimen esclavista en el Perú, producido en gran parte por la resistencia de los mismos esclavos, este discurso racista iba más allá de defender la esclavitud. Enfatizaba la peligrosidad de las clases bajas en el Perú, así reclamando un control social que se extendía desde la hacienda hasta la ciudad. Aunque gran parte de la represión estuviera en manos de hacendados, panaderos y otros representantes del "sector privado", pedía la participación y apoyo de un Estado fuerte. No queremos decir que el racismo es un mero aparato ideológico. El miedo y el odio existían en esta época convulsionada. Por ejemplo en 1830, en medio de varias intrigas en contra del gobierno de Gamarra, corría el rumor que el General Guillermo Miller "tenía mucho partido entre los negros de las haciendas y que con ellos vendría a apoderarse de la capital y consumir sus delitos".¹² Las clases altas vivían con el temor constante de una insurrección masiva.

El entusiasmo de los distintos grupos liberales (o anti-conservadores) por movilizar a las clases bajas fue tibio siempre pero existió hasta tal nivel que constituyó una importante distinción con los conservadores. Hay signos evidentes de esta confianza en el pueblo. El gobierno de Orbegoso, un militar apoyado por diferentes sectores que se oponían al gobierno de Gamarra, mantuvo un periódico llamado *El Montonero*, fenómeno criticado por los conservadores. Se puede encontrar defensas, generalmente cuidadosas y casi apologéticas, por parte de los liberales del derecho de movilizar sectores populares para la lucha contra los conservadores.¹³ Pero no se debe exagerar el radicalismo del liberalismo peruano en esta época. Las críticas de los conservadores fueron más fuertes que la defensa de los mismos liberales. Los distintos grupos liberales demostraron signos de gran desconfianza en "el pueblo" y la movilización de sectores populares fue efímera, muy

12. Valega, 19???: 64-65.

13. Para una defensa de los liberales, ver el folleto "El Resultado de las Facultades Extraordinarias, y Regreso a la capital de S.E. el Jeneral Orbegoso", anónimo, 1835. El periódico conservador, *El Telégrafo de Lima* (28-2-1835, No. 756), critica la movilización de los montoneros, un "triste y último recurso". A fines de 1834, Felipe Pardo editó *El Hijo del montonero* que se burlaba de *El Montonero*.

localizada, y vista como un último recurso. No surgió un dirigente nacional (o un caudillo militar) de tendencia más radical. En vez de *movilizar* sería mejor referirse a la *incorporación* de grupos populares ya que normalmente estos ya estaban en acción. Se podría decir que la ideología de los conservadores de la época fue más explícita y coherente. Enfatizaban la necesidad de control social y criticaban a los liberales por sus brotes de confianza en el pueblo. Los liberales se caracterizaban por una actitud no muy clara, donde la participación popular era sobre todo una cuestión teórica. Aunque eran menos opuestos a la movilización popular y menos represivos que los conservadores, estaban lejos de representar un liberalismo radical.

Alberto Flores Galindo, en el ensayo incluido en este libro, ha analizado con rigor y creatividad la composición social, mecanismos, e importancia de los bandoleros de fines de la colonia. Los bandidos corresponden a la plebe, este sector heterogéneo que poblaba Lima y sus alrededores. Los bandidos eran hombres, de las clases bajas, mayormente castas, que como mencionamos antes quiere decir ni indio ni español. En comparación con la época que analizamos aquí, hubo pocos negros. Accionaba sobre todo en los valles costeros y se movilizaban bastante entre el campo y la ciudad. Aunque atemorizaron a las autoridades, el contenido de sus acciones, según Flores, "termina en una cierta esterilidad".¹⁴ Este autor define las acciones de estos bandidos como reformistas ya que no representaban un esfuerzo clasista de acabar con el poder de la clase dominante y más bien obstaculizaron otras formas de protesta. Las divisiones dentro de la plebe, la represión del Estado, y la inexistencia de un movimiento mayor que pudiera incorporar este descontento, impidieron a estos bandidos convertirse durante la colonia en una base radical de un mayor movimiento social. Hasta la Independencia por lo menos, entonces, se mantiene lo que Flores llama un "brutal equilibrio".¹⁵

Durante la larga Guerra de Independencia, el bandolerismo asumió rápidamente características políticas. Es importante recor-

14. Ver los artículos de Alberto Flores Galindo y Carmen Vivanco incluidos en este volumen. La cita en Flores Galindo, 1984: 146.

15. Flores Galindo, *idem.*: 1984: 235.

dar, como han insistido varios escritores, que esta guerra no fue un conflicto de grandes batallas entre dos ejércitos. Por ende, para evitar las simples y equivocadas dicotomías patriota-realista y participante-ausente en cuanto a la participación popular en la guerra, habría que tomar en cuenta por lo menos tres categorías: soldados formales de los batallones o milicias, los montoneros, y los “vándalos”. Por supuesto, las diferencias entre estos tres no siempre eran evidentes. Para los realistas, todos los esfuerzos de los patriotas fueron actos criminales, indiscriminados, mientras que los que saqueaban haciendas (“vándalos”) consideraban o por lo menos presentaban sus acciones como un apoyo a la lucha contra los realistas. Pensamos que la plebe de la costa central participaba mayormente en favor de los patriotas. La promesa (incumplida) de la libertad para los esclavos y el odio a la aristocracia realista fueron motivos importantes para este apoyo. Christine Hünefeldt ha estudiado el papel de los negros en la lucha por la Independencia. Aunque describe otros caminos, la fuga o la lealtad, cita los comentarios de Guillermo Miller y del viajero Robert Proctor para indicar la importancia del apoyo de los negros a los patriotas.¹⁶ Flores Galindo describe el sentimiento contra la aristocracia. Nota la violencia independiente de las grandes batallas, afirmando que se produjo una “asociación entre los términos ‘ladrón’ e ‘insurgente’”.¹⁷

Heraclio Bonilla, en un artículo sobre las guerrillas indígenas, vuelve a cuestionar, como ya lo había hecho en su clásico libro *La Independencia en el Perú*, afirmaciones sobre la participación popular en las luchas por la Independencia. Bonilla critica con fundamento interpretaciones que se limitan a preguntar si un sector era realista o patriota, una tarea que de todas maneras es difícil debido a la relativa ausencia de información en las colecciones documentales sobre el apoyo realista. Como Bonilla afirma, hubo apoyo popular a ambos lados. Además, arguye que detrás del apoyo a los patriotas por parte de los indígenas, hubo coerción, divisiones, y actitudes que contradicen “una genuina convicción”.¹⁸

16. Hünefeldt, 1979.

17. Flores Galindo, 1984: 226.

18. Bonilla, 1983.

Sin embargo, Bonilla mismo no analiza con rigor los factores geográficos y temporales que influían en la participación popular. Es decir, las razones por las que algunos pueblos o sectores apoyaban más a los patriotas (en la sierra central por ejemplo) y por qué este apoyo fluctuaba en el transcurso de la guerra. Además, creemos que la coerción y las divisiones, en este caso entre los ejércitos formales, los dirigentes de los montoneros, y los montoneros mismos, son fenómenos comunes en la historia de las revoluciones y las guerras.¹⁹ Estamos de acuerdo que no se puede ni se debe volver a interpretaciones chauvinistas de la participación popular que se limitaban a resaltar el apoyo patriótico a las fuerzas anti-españolas. Sino, pensamos que hay que analizar las causas, los motivos, y el desarrollo cronológico de este apoyo para resaltar tendencias dentro de las diferentes fuerzas. Creemos que la base social del bandolerismo, la plebe, tuvo una participación importante en la Independencia. Aunque sus acciones muchas veces desagradaban a los dirigentes patriotas, y las visiones de la Independencia de ambos grupos se diferenciaban seguramente, la plebe peleaba mayormente en favor de los patriotas.²⁰

La lucha por la Independencia, no sólo el resultado sino también la guerra misma, cambió las relaciones entre sociedad y Estado. En primer lugar, dejó un gran número de armamento (y armados) fuera del control del Estado. En segundo lugar, creó un sinnúmero de antagonismos y odios que no desaparecerían con la derrota de los realistas. Estos incluirían conflictos entre las nuevas naciones, entre regiones, y a niveles más locales, todos determinantes en las largas guerras civiles de las primeras décadas republicanas. En tercer lugar, dio impulso a que la población viera el Estado como el centro de los conflictos, y la toma del Estado como la solución a sus problemas. Aunque a través del siglo XVIII el número de levantamientos y rebeliones de diferente tipo creció, el Estado mantuvo un grado de legitimidad como intermediario. Muchas de las rebeliones tuvieron como blancos a autoridades o agentes económicos considerados abusivos, no al mismo Estado o

19. Para una fascinante desmitificación de la guerra, ver Keegan, 1986.

20. Para un inteligente análisis de la composición social y motivos de los montoneros en la Independencia, consultar Guardino, 1989.

menos al mismo rey. La lenta desaparición del Estado colonial y los años de lucha fomentaban acciones más directas.²¹ Finalmente, durante la lucha por la Independencia hubo grandes debates sobre la legitimidad de España y las diferentes alternativas políticas tanto al nivel "nacional" como local. Estas polémicas no se limitaron a las altas esferas de la sociedad.

Después de la Independencia, como dijimos, la debilidad del Estado, la crisis económica, y el decaimiento de la esclavitud crearon un fecundo contexto para el bandolerismo. Pero percibimos tres importantes cambios con respecto al bandolerismo de fines de la colonia estudiado por Flores y Vivanco. Primero, las víctimas de los bandidos eran, en contraste con lo descrito por Flores, muchas veces hacendados y funcionarios públicos. Encontramos acciones contra las clases altas y el Estado. Segundo, existían vínculos entre estos bandoleros y movimientos políticos regionales o nacionales, específicamente grupos que conspiraban contra los conservadores. Finalmente, aunque los grupos seguían siendo multi-étnicos, la cantidad de negros aumentó en comparación con la colonia. Creemos que estos tres cambios, un contenido clasista en la selección de sus víctimas, las relaciones con grupos políticos, y el creciente porcentaje de negros, corresponden al cambio cualitativo en la naturaleza de los movimientos sociales de esclavos propuesto por Eugene Genovese.

Este autor destaca un cambio alrededor de la Revolución Francesa y la Haitiana, es decir a fines del siglo XVIII. Anteriormente, las luchas habían buscado la autonomía e intentaban impedir las fuerzas de la modernización. Los palenques eran centros de una cultura alternativa muchas veces con fuertes elementos africanos. Frecuentemente, los cimarrones para sobrevivir se aliaban con el Estado y la clase dominante. Incluso, explotaban a esclavos e impedían su fuga. Alrededor de la época de las revoluciones, sin embargo, las luchas crecientemente se inscribían dentro de movimientos "democrático burgueses". Como insiste Genovese, esto no significa una necesaria moderación de las lu-

21. La lectura imprescindible sobre los movimientos sociales del siglo XVIII es O'Phelan, 1968.

chas; más bien muchas veces estas luchas se caracterizaban por una extrema radicalidad.²² En el Perú, este cambio es muy lento e irregular. La transición al capitalismo y la formación del Estado son procesos extremadamente largos e interrumpidos. Como mencionamos, los grupos liberales en el Perú demuestran un constante temor por movilizar sectores populares.²³ Además, la Independencia no significó el fin de los esfuerzos que buscaron la autonomía.

Sin embargo, después de la Independencia se nota un cambio en el comportamiento de los bandidos que corresponde en líneas generales a lo descrito por Genovese. Estos no son bandidos sociales según el modelo de Hobsbawm. No buscan defender su "economía moral" frente a las presiones del naciente capitalismo. Tampoco buscan, como ocurrió en algunas zonas de los Andes, la protección del estado patrimonial. Justamente, esta plebe se define por no tener una comunidad o corporación en términos coloniales. En este sentido, el comportamiento de los artesanos, muchos de ellos miembros de la plebe, es muy diferente.²⁴ En las acciones y los ocasionales testimonios de los bandoleros, se nota una evidente búsqueda de integración en el sistema político y reconocimiento como ciudadanos. Es importante resaltar que esto fue subversivo o revolucionario en un contexto tan conservador y racista como el Perú después de la Independencia. Creemos que la Independencia, tanto por la destrucción del sistema colonial y la legitimidad de España como por la discusión de nuevas ideas y alternativas políticas, marcó un importante cambio en el discurso y praxis políticos de sectores como la plebe costeña.

Los montoneros de la Independencia no desaparecieron después de ésta. Jugaron un papel importante en los conflictos políticos de la joven república, defendiendo a sus pueblos o sus propios intereses y apoyando diferentes movimientos encabezados por caudillos. En sus memorias sobre la guerra civil de 1834, en la cual hubo un levantamiento masivo en Lima en contra de los

22. Genovese, 1979: 77-91.

23. Aguirre, 1990.

24. Gootenberg, 1989 para el papel de los artesanos.

gamarristas a fines de enero, José Villa declara que "(L)os antiguos guerrilleros que tanto trabajaron en la guerra de la Independencia, vinieron a pedir órdenes e instrucciones".²⁵ Muchos sub-prefectos en la sierra central y otras zonas importantes en la Independencia escribían desesperadamente a Lima en las décadas de 1820 y 1830, describiendo la imposibilidad de cobrar impuestos debido a las amenazas y acciones de los montoneros.²⁶ Pero no todos los montoneros que pelearon a mediados de la década de 1830 eran veteranos de la Independencia.

En su interesante historia del bandolerismo, José Varallanos menciona la dificultad en distinguir entre "guerrilleros-montoneros y los montoneros de verdad". Para Varallanos, la diferencia estuvo en que los guerrilleros-montoneros cuando triunfan logran puestos públicos mientras "el bandolero se queda en tal, sin entrar a la ciudad, sin bajar del campo, porque, a no dudar, el sentido panteísta y el amor a la aventura le seducen por ser propio de su psicología fiera y curiosa".²⁷ Más allá de su dependencia en escuelas de criminología que enfatizaban supuestas características raciales, esta definición es demasiado simplista ya que no todos los bandoleros tenían los mismos propósitos o fines. Algunos indudablemente se quedaron al margen de los acontecimientos políticos y se dedicaron al negocio de robar. Otros, sin embargo, que no pretendían lograr "puestos públicos" por ser de las clases bajas, y muchos de ellos negros, o por no ser dirigentes, sí tenían claros intereses políticos.

Para los conservadores, repetimos, no hubo ninguna diferencia entre los guerrilleros y los criminales. En una proclama a sus tropas, Salaverry escribió:

"SOLDADOS: Vosotros sabéis muy bien quiénes son los montoneros: ladrones famosos escapados de las cárceles y muchos de ellos del suplicio: seres nacidos para afrenta de la humani-

25. Villa en Valega, 1937

26. Archivo Histórico Militar (AHM) 1835, leg. 15, No. 14 o Leg. 17, No. 133 donde el prefecto escribe desde Jauja que "díscolos perturbadores han conmovido el pacífico vecindario del pueblo de Concepción de tal modo que ya comienzan a negarse a pagar la contribución.

27. Varallanos, 1937: 20-21.

dad y azote de las naciones. No hay para ellos objeto sagrado; el saqueo, la devastación, la matanza, son las armas con que atacan, no a los enemigos organizados cuyo aspecto los asusta, sino a los pueblos inermes que el gobierno ambulante ha entregado a su rapacidad".²⁸

La utilización de montoneros por parte de los liberales es el objeto de burlas y feroces críticas por parte de Salaverry. En otra proclama a sus soldados incluye una lista del enemigo ("hundidos en el fango del desprecio") donde los nombres de los políticos son alternados con los de famosos montoneros: "Orbegoso, León, Santa Cruz, Samián, Cerdeña, Florián...".²⁹

Una clara definición de quiénes eran los montoneros y por qué se levantaban es necesaria. Como mencionamos, la mayoría de los montoneros que analizaremos no eran veteranos de la Independencia, amargados por la falta de reconocimiento y compensación del Estado, un sector que ciertamente existió. Tampoco nos referimos a los grupos que se vinculaban con todos los movimientos militares a último minuto, algunos espontáneamente, algunos por la leva. Nos referimos más bien a bandas organizadas que vivían o dependían en parte del robo pero que también participaban directamente en las luchas políticas. Un sorprendente número de los montoneros eran extranjeros, chilenos y colombianos mayormente. También llama la atención la multi-etnicidad de los miembros de las mismas bandas. Por ejemplo, en la lista de acusados de participar en un levantamiento ocurrido a fines de 1827, figuran ocho indios, tres zambos, tres cholos, tres negros y un negro chino. En cuanto a sus profesiones, hubo dos pulperos, un sargento de policía, un zapatero, un petatero, un torero-carnicero, un sastre y un sacamuelas llamado "Muerto Frío". Varios fueron clasificados simplemente como montoneros o ladrones de caminos.³⁰ En las bandas, siempre hubo uno o dos dirigentes, muchos de ellos famosos debido en parte a las *Tradiciones* de Ricardo Palma. El conocido Samián era artesano sombrerero, con

28. *Telégrafo de Lima*, No. 757, 4-3-1835.

29. Bilbao, 1936: 205, documento de 23-9-1835.

30. Vidaurre, 1827: 17.

taller-tienda en el centro de Lima. Por lo menos uno de sus empleados peleaba en sus filas.³¹ En general, la base social de los montoneros se caracterizaba por su movimiento entre la ciudad y el campo. Varios de los dirigentes eran arrieros mientras que muchos de la base trabajaban en las chacras alrededor de Lima.

El objetivo de este ensayo no es rescatar el papel de estos montoneros sino mostrar la tendencia hacia la politización de los crímenes. Aquí, tendencia es la palabra central. En nuestra revisión de las causas judiciales, hay un alto número de casos de violencia interclasista o simples crímenes donde es imposible percibir un contenido político. Sin embargo, pensamos que hubo un creciente contenido político en comparación con la colonia. Las bandas de montoneros constituyen un extremo politizado en un continuum que va desde crímenes comunes hasta crímenes con contenidos políticos. El análisis de los crímenes —con y contra quién, cuándo, y cómo— demostrará este cambio negado por las clases dominantes de la época.

En las causas criminales, hay muchos testimonios sobre las relaciones directas entre conspiradores contra el gobierno conservador de Camarra y bandoleros. Para comprender estas alianzas, sería necesario investigar a los grupos intermedios que sirvieron como puente entre ideólogos o conspiradores liberales y los bandoleros. Es importante recordar que en Lima y otras ciudades en estos años, no había ocurrido la división entre el hogar y el centro de trabajo ni la “suburbanización” de la ciudad hacia el sur. Aunque existían barrios étnicos, el centro representó un lugar de encuentro inevitable entre las diferentes clases y la ciudad y el campo. Los grupos formados por miembros de las fuerzas armadas, empleados públicos, arrieros y otros sectores muchas veces ignorados por una simplificación sociológica que divide a la sociedad en burgueses, terratenientes, y clases populares, jugaron un papel importante en la transmisión de ideas y la organización de conspiraciones.

En su confesión, Samián cuenta cómo se vinculó con un movimiento que planeaba levantarse contra el régimen de Salaverry.

31. AHM, 1835, leg. 9, No. 17, 11-6-1835.

Un escribano de la prefectura de Lima de apellido Moreno fue a la casa de Samián y le dijo que "el partido estaba por ellos y... que lo auxiliaría con dinero, armas, municiones, y le participaría de todas las comunicaciones que pudiese... (le dio) seis libras de pólvora, dos carabinas, y una instrucción escrita en cuatro artículos". La instrucción, según Samián, decía que "se imbitasen a los pueblos a que tomasen partido y que en caso se negasen se tomasen a los esclavos de las haciendas".³² Samián y sus fuerzas invadieron Lima el 17 de mayo de 1835, convencido que "el pueblo lo aclamaba". El militar (Corneta) Carlos Donayre y su esposa servían como enlaces entre Moreno y Samián una vez que este se encontraba en Pachacamac, centro de operaciones de muchos de los montoneros. Samián fue ejecutado a mediados de junio. Lo único que sabemos de Moreno es que, como mucha gente en esta época en que los puestos públicos representaron importantes premios, había perdido su trabajo con la revolución de Salaverry.³³

Las fuerzas armadas representaron un centro de conspiración y movilización. Como en toda la historia republicana, era una de las pocas instituciones o lugares donde se mezclaban diferentes sectores tanto de clases como de regiones. Frecuentemente, cuando un oficial era arrestado por una supuesta conspiración, lo alejaban de las prisiones militares, los cuarteles, para impedir la comunicación con la tropa. Por ejemplo, en noviembre de 1835, el jefe de la Plaza del Callao pidió permiso para mudar a los presos de la fortaleza porque "estos deben permanecer fuera de contacto entre sí, y resultando que entre ellos hay varios comprendidos pertenecientes a este batallón, y que han de tener indispensablemente amistades, y relaciones con los individuos de tropas, las que son difíciles de cortar por estar bajo su custodia, y lo que pudiera traernos algunas funestas consecuencias".³⁴ En general,

32. Archivo General de la Nación (AGN), Archivo de la Corte Superior de Justicia de Lima, Causas Criminales, Leg. 554-11. 19-6-1835.

33. *Ibid.*

34. AHM, 1835, leg. 2, No. 106. Para un ejemplo de la cercanía entre plebe, soldado, desertor y criminal, ver AGN, Causas Criminales, Leg. 29, 551-14, 23-2-1835.

hubo poca diferencia entre los soldados y los bandidos y salteadores ya que en la leva se buscaba “vagos”. En 1833, el prefecto de Lima pide que busquen reemplazos para el ejército de hombres “que no tengan una ocupación conocida... (porque) por no tenerlo se hallan a puestos a contar cualquiera desorden”.³⁵ Salaverry mismo logró sublevar a la tropa que lo había arrestado en 1835. Tomando en cuenta el reclutaje, las desertiones, las constantes marchas de batallones, sería erróneo separar demasiado las fuerzas armadas de la sociedad civil. Estos ejemplos de cómo se extendían verticalmente las conspiraciones, de los cuales hay mucho más, demuestran que a pesar de las diferencias étnicas y clasistas, hubo canales para vincular a los bandoleros con las conspiraciones. La política peruana del siglo XIX no fue una empresa netamente de los élites o de los militares.

Las acciones de los bandoleros o montoneros son la más importante prueba de su politización. Entre los blancos de sus acciones se encuentran hacendados, cobradores de impuestos, y durante las guerras civiles, la oposición. Por ejemplo, el Coronel de Milicias de Santa —lugar de mucho bandolerismo— Angel González del Riego organiza en 1831 una partida para perseguir salteadores, lo cual realiza con evidente entusiasmo.³⁶ En 1835 es asesinado por sus esclavos al pie del altar de la capilla de su hacienda con 23 puñaladas. La autoridad que informó al gobierno central notó que si no fuera por el auxilio de la tropa de la fragata Monteagudo que se encontraba en el puerto de Santa, “toda esta provincia hubiera sido envuelta en las mayores desgracias; pues (está) compuesta esta hacienda de una gente comprada la mayor parte de panaderías que equivale a presidiarios...”³⁷ En los archivos militares hay informes de decenas de asaltos y saqueos de haciendas. A veces los atacantes intentaron levantar o llevarse a

35. AHM, libros copiadores, J24.

36. En una carta de 19-1-1831, del Riego expresa su voluntad por organizar un partido volante para perseguir malhechores. Se quejó de la falta de tropas y llama a Santa “un pueblo corrompido”. AGN, Prefecturas, RJ118. Un año antes, el subprefecto de Chancay-Santa escribió que si tuviera fondos “hubiera salido yo mismo... a prenderles fuego a los palenques” de los bandoleros. AGN, Prefecturas, RJ 118, 39, 13, Nov. 1830.

37. Sobre su asesinato, AHM, 1835, leg. 22, No. 35.

los esclavos. Por ejemplo, en 1835 en Cañete un grupo de "caribes infames", liberaron a todos los presos negros en las haciendas. El subprefecto notó angustiosamente que los bandidos "se hallan patrocinados por las esclavaturas de las Haciendas".³⁸ Es difícil medir con precisión quiénes eran los blancos de los bandidos ya que es muy posible que la violencia entre la plebe y con otros sectores populares, sobre todo el campesinado indígena, no llegó a ser notificado a las autoridades estatales.³⁹ De todas maneras, encontramos poca solidaridad entre los bandoleros, mayormente negros o castas, y los indígenas.⁴⁰ Pero los informes que se encuentran en el Archivo Militar demuestran que miembros de las clases altas, hacendados y autoridades del Estado sobre todo, fueron víctimas de los montoneros. Esta violencia reflejó el odio y el racismo que marcaban la visión y el comportamiento de la clase dominante costeña hacia la plebe, sobre todo los negros.

Es durante el gobierno de Felipe Santiago Salaverry donde se ve más claramente las acciones de los montoneros y las reacciones del Estado. Se podría decir que Salaverry enfrentó una guerra de dos frentes: en el sur contra las fuerzas de Santa Cruz y alrededor de Lima contra los montoneros. En una carta al coronel Manuel Larenas, animándole para que reclute soldados en el Cusco, Salaverry declaró: "Aborrezco a los federales más que a los montoneros".⁴¹ Juan Angel Bujanda, uno de los principales colaboradores de Salaverry, expresa su frustración con los montoneros: "nos

38. Ver por ejemplo AHM, 1834, 3, 397 (hacienda La Molina); 1835, leg. 1, No. 57 donde el subprefecto de Cañete avisa a los hacendados que escondan su ganado. Llama a los montoneros "cortos restos de hombres que parecen haber salido de las cabernas infernales...". Otros ejemplos son 1835, leg. 9, No. 85 y leg. 1, No. 162.

39. El viajero Juan Jacobo von Tschudi menciona que los extranjeros "son más acechados [por los bandoleros] que los del lugar. Sin duda la clase rica e influyente del Perú rara vez se halla sometida a estos ataques: circunstancia que puede servir para explicar por qué no se adopte mayores regulaciones policiales". Citado en Varallanos, 1937: 22. Suponemos que von Tschudi se refiere a los limeños que permanecían en la ciudad.

40. Isabelle Lausent nota los conflictos entre los montoneros y las comunidades de los valles de Chancay y Chillón que continuaron hasta fines de la década de 1830. Lausent, 1983: 62-66.

41. *Revista del Archivo Histórico del Cusco*, 12 (1967), doc. 31, pp. 112-113, carta del 22-5-1835.

vuelven locos por que no se les puede haber...".⁴² Como Salaverry veía la necesidad de salir de Lima, nombró una junta de Gobierno y creó una división bajo las órdenes de Antonio del Solar "para garantir las propiedades del ataque de los montoneros y de la amenaza continua de la plebe a sublevarse".⁴³ Salaverry tuvo que interrumpir repetidamente sus campañas en el sur para volver a encargarse de la protección de Lima. Incluso, miembros del gobierno debatían en los últimos días de 1835, en una situación semejante a los últimos años de los realistas en la Guerra de la Independencia, si era necesario evacuar Lima. El gobierno dio permiso a los cónsules extranjeros para desembarcar tropas de sus barcos para "batir a los montoneros y el populacho".⁴⁴

Para enfrentar el problema de los montoneros, y ganar el apoyo de los hacendados costeños, Salaverry tomó espectaculares medidas. Estas incluían el restablecimiento del Tribunal de la Acordada con poderes dictatoriales y la horca y el rollo, azotes, y la pena de muerte para los que protegían a "los enemigos", una gratificación para el que capturara a un montonero, el permiso a los hacendados para portar armas, la prohibición de andar a caballo en Lima después del toque de oración y de reunirse dos o más personas después de las diez de la noche etc. En abril, el prefecto de Lima ordenó a los hacendados talar los bosques "a fin de impedir que los hombres caigan en poder de malhechores que se refugian en esos lugares".⁴⁵ Exoneró a los fundos rústicos de Lima del pago de contribución predial en "atención a los daños que los montoneros armados por la pasada administración causaron".⁴⁶ También se decretó dos amnistías para montoneros y desertores, lo que pocos acataron. El gran enemigo de Salaverry, Andrés de Santa Cruz, notó con una cierta satisfacción el ambiente bélico y represivo que creaba el gobierno de Salaverry. En una carta a Orbegoso fechada el 5 de junio de 1835, le pide que apoye "el único partido que conviene al Perú y que pueda librar al heroico

42. Bilbao, 1936: 289, carta del 2-5-1835.

43. Ibid.: 234.

44. Ibid.: 237.

45. AHM, 1835, leg. 13, No. 90, 30-4-1835. Para las medidas represivas, ver Bilbao, 1936 y los periódicos de la época.

46. Bilbao, 1936: 210.

departamento de Arequipa y a los otros del Sur, de la horca, del rollo y de los azotes que se ha autorizado en Lima...". Dos semanas después escribe a un consejero boliviano que "los papeles públicos (de Lima) no hablan sino de muerte, de sangre y de exterminio, de cadáveres, de campos desolados, de ciudades convertidas en desiertos y otras cosas de esta especie, protestando que nada les arredrará en la resolución de aniquilar a sus enemigos, o morir en la demanda. Esto es el carácter de la revolución de Salaverry...".⁴⁷

En la narración de los días anteriores al ingreso de Orbegoso a Lima, el 8 de enero de 1836, por el biógrafo de Salaverry, el chileno Manuel Bilbao, se nota un apoyo de los sectores populares a los esfuerzos contra Salaverry. Cuando "el negro León" entró a Lima el 28 de diciembre de 1834 vivando a Santa Cruz, hubo repiques y saqueos. Bilbao notó la simpatía del pueblo por los montoneros. Cuando el salaverrino Solar no pudo retomar la ciudad el 3 de enero, hubo una celebración. Según Bilbao, "el pueblo quedó engrdeído con este triunfo".⁴⁸ La misma esposa de Salaverry había descrito la antipatía por él en Lima. Le escribió: "Nada bueno esperes de Orbegoso, para nada del pueblo de Lima; ...pues si sufres un contraste te vas de bruces, tal es la disposición de los pueblos en el día para tí...".⁴⁹ Sin duda, los montoneros fueron factor principal en la ruptura de lo que había sido una lucha equilibrada entre los conservadores atrincherados en Lima y las fuerzas de Santa Cruz basadas en el sur andino.

El hecho de que hubo una oposición popular a Salaverry no es sorprendente. Todos los movimientos de estos años, liberales, conservadores, y otros difíciles de clasificar, tuvieron un ejército formado en gran parte de sectores populares. Sin embargo, una comparación de los juicios contra montoneros entre los años 1833 a 1836 en la Corte Superior de Lima demuestra un fuerte incremento durante el gobierno de Salaverry. En los primeros cinco meses de su gobierno, encontramos cinco casos donde montoneros

47. Ambas cartas se encuentran en el Archivo Andrés de Santa Cruz, La Paz, Bolivia. Están fechadas en 5 y 17 de junio, 1835 respectivamente.

48. Bilbao, 1936: 244. También Basadre, 1980: 173-74.

49. Bilbao, 1936: 295.

estuvieron involucrados. Durante el gobierno de Orbegoso, que duró aproximadamente un año, sólo encontramos un caso. En los últimos meses del primer gobierno de Gamarra, cuyo régimen se asemeja más o menos al de Salaverry, encontramos dos casos.⁵⁰ Obviamente, estos juicios sólo indican parcialmente los auges de las actividades de los montoneros. Pero todos los historiadores de la época, desde Nemesio Vargas a Jorge Basadre, concuerdan en que los montoneros luchaban sobre todo en contra de los conservadores. Mientras que las plataformas políticas, los decretos, y los juicios de los gobiernos conservadores demuestran la centralidad de los conflictos con los montoneros, durante los gobiernos liberales, pasan a un segundo plano.

Muchos de los llamados montoneros por los gobiernos conservadores fueron incorporados a los gobiernos liberales, frecuentemente a través de nuevas formaciones militares. Un juicio que se llevó a cabo desde noviembre de 1833 hasta mediados de 1834 ilumina este proceso. Cornelio Guardamino, un pastor de Canta, fue acusado de ser espía de un grupo de montoneros dirigidos por Felipe Nestares que luchaban contra el gobierno de Gamarra. Peleaban en nombre de José de la Riva Agüero. Según el testimonio de Guardamino, en noviembre de 1833 había sido secuestrado por las fuerzas de Nestares y se escapó cuando pudo. Se quejó, sin embargo, del maltrato a manos del gamarrista José Campoó, de la guardia milicia de Canta, quien le dio 300 azotes por su supuesto apoyo a Nestares. En medio del típicamente largo juicio, cuando ya había sido derrotado Gamarra, Guardamino reconoció repentinamente su apoyo a Nestares: "me alisté en las tropas conservadoras del orden ...bajo las órdenes de Felipe Nestares y de igual clase de José Ramón Suárez perseguimos a los caudillos del opresor (Gamarra, C. W.) y a las tropas del mismo".⁵¹ En 1834, Guardamino llegó a ser Teniente de la Compañía de Escuadrón de Caballería de Canta. Un estudio detallado de los montoneros que peleaban contra Gamarra mostraría casos de ale-

50. Los juicios que incluían montoneros eran de las siguientes fechas: 16-10-1833, 4-11-1833 (Gobierno de Gamarra); 3-2-1834 (Gobierno de Orbegoso); y 11-2-1835, 10-4-1835, 5-5-1835, 2-6-1835, 19-6-1835 (Gobierno de Salaverry).

51. AGN, Causas Criminales, Leg. 28, No. 546-14, 4-11-1833, p. 30.

jamiento de la causa de los liberales pero también una importante participación en ella.

Existen múltiples explicaciones para este apoyo de los montoneros al gobierno de Orbégoso. La débil capacidad e intensidad represiva fue indudablemente una de ellas. Como dijimos, el control social fue central al programa de los conservadores. En el gobierno de Camarra, hubo una creciente oposición a los "perturbadores del orden", especialmente a los conspiradores y su base popular. El gobierno de Salaverry se caracterizó por sus medidas contra los que ellos definían como criminales. Durante el gobierno de Orbégoso, no encontramos semejante preocupación o esfuerzos. Sin embargo, la represión no es una explicación suficiente. En primer lugar, los conservadores no llegaron a controlar la criminalidad. Se nota una gran frustración por parte de Camarra y Salaverry por esta incapacidad. La falta de dinero, la ausencia de tropas eficientes en este tipo de lucha, el crecimiento de una población tanto en el campo como la ciudad, sin empleo y difícil de controlar, y la general inestabilidad política, impidieron los esfuerzos represores de estos y otros presidentes. En segundo lugar, los montoneros no lucharon simplemente a la defensiva, en contra de la represión gubernamental. Sus acciones durante las guerras civiles, por ejemplo cuando rondaban y a veces entraban a Lima, demuestran una actitud más allá de la simple reacción contra el gobierno.

Pensamos que hubo afinidad ideológica entre los montoneros y los liberales. Dentro de los planteamientos liberales, la libertad y en menor grado la igualdad eran elementos claves. Obviamente, para los ideólogos liberales, estos términos tenían significados muy restringidos. Frente a las acusaciones de los conservadores, enfatizaban frecuentemente su disgusto por el descontrol social. Pero para la plebe, sobre todo los montoneros, aspectos de la ideología liberal pueden haber tenido un importante sentido. Como mencionamos antes, los montoneros tanto en sus acciones como en sus testimonios, expresaban sus deseos de estar incluidos en el nuevo sistema político. Además, aunque probablemente las interpretaciones del término *libertad* por un ideólogo como Francisco Luna Pizarro y un cabecilla de los montoneros como Florián eran

muy distintas, concordaban en la necesidad de derrotar a los conservadores.

Es importante notar que el flujo de ideas fue mayor de lo que muchos historiadores han asumido. Los caudillos se esforzaron en propagar sus programas a través de pasquines, periódicos, y pronunciamientos. Contaban con aliados en la ciudad y el campo, como subprefectos e incluso sacerdotes. Las guerras mismas, como insistía Jorge Basadre, contradicen la visión del Perú aislado y fragmentado a comienzos de la república.⁵² Cuando las fuerzas de Salaverry salieron a La Molina a batir los montoneros durante la guerra civil de 1835, no sólo recogieron animales, monturas, y armas entre los muertos sino también una pequeña imprenta.⁵³ Carlos Aguirre proporciona varios ejemplos de cómo esclavos empleaban aspectos de la ideología del movimiento de la Independencia en los pleitos con sus dueños.⁵⁴ El hecho de que la mayoría del país era analfabeto no significó que la cultura escrita sólo llegaba a un pequeño porcentaje de la población. Se necesitaba solamente una persona alfabetada para leer a un grupo grande y así asegurar la transmisión de las ideas.⁵⁵ Como mencionamos, hubo un constante contacto entre los sectores sociales en una ciudad pre-industrial como Lima. Una genial frase del prefecto de Lima en 1826 es indicativo de la generación y reinterpretación de ideas libertarias por sectores populares. En una carta en la cual describe un tumulto en una hacienda donde los esclavos después exigieron un juicio por maltrato en contra del dueño, el prefecto se quejó de la "mala inteligencia de los esclavos que confunden el sentido de la vos, libertad con la del libertinaje".⁵⁶

Las acciones de los montoneros contendían las definiciones impuestas que los minimizaban o desconocían como seres huma-

52. Basadre, 1971: 192-97.

53. Vargas Ugarte, 1971, VIII: 100.

54. Aguirre, 1990: 9-11.

55. Flores Galindo, 1988: 263-276. En el ya citado artículo sobre la resistencia esclava en Estados Unidos, James Oakes da varios ejemplos de cómo los esclavos se mantuvieron informados: empleadas domésticas servían como espías, esclavos se escondían mientras sus dueños leían los periódicos en voz alta, y una esclava analfabeta memorizó las letras que su amo deletreaba para que ella no entendiera. Oakes, 1986: 99.

56. AGN, RJ 117, Prefectura de Lima, documento 9, 6, 10-9-1827.

nos. Los famosos cuentos o tradiciones de Ricardo Palma, a pesar de una cierta libertad en la narración de los hechos y los propios prejuicios del autor, presentan seres orgullosos que buscaban mucho más que el botín del robo. En el cuento "Un Negro en el Sillón Presidencial", Palma cita trabajadores de la municipalidad que dijeron que cuando el montonero León Escobar ocupó el Palacio "se había comportado con igual o mayor cultura que los presidentes de piel blanca".⁵⁷ Este orgullo también se hizo evidente en las batallas. En un impreso titulado "Proclama de los Montoneros" firmado por el Comandante Florián, se contrasta el comportamiento de los montoneros con la cobardía de las fuerzas de Salaverry: "El día de ayer nos presentamos en un corto número en la calle de las huérfanas esperanzados en que se nos perseguiría, en vano lo esperábamos... Mucho rato después de habernos retirado, salieron algunas partidas de Huzares que ni siquiera se pusieron a tiro...".⁵⁸

En los juicios, hay varias menciones de que los bandidos mismos intentaban diferenciarse de los ladrones. Es necesario recordar los esfuerzos del Estado y sobre todo los conservadores de negar el contenido político de las acciones de los montoneros y definirlos como seres subhumanos. Un testigo que intentaba negar su apoyo a los montoneros que peleaban contra Salaverry, contó que el negro León castigaba a todos los que robaban. Cuando le preguntaron cómo sobrevivieron estos "malhechores" sin el robo, contestó que "los comandantes habían hecho un grande acopio de cabezas de ganado, bacuno, de yucas y camotes".⁵⁹ Por supuesto, crímenes comunes alejados de la política ocurrieron. Por ejemplo, el viajero Juan Jacobo von Tschudi describió la horrible violencia de los bandoleros.⁶⁰ Pero, como siempre, hay ejemplos de las acciones de estos miembros de la plebe, difíciles de ser discernidos por el historiador, que contradicen fehacientemente las

57. Palma, 1957: 1079. Aquí Palma utilizó las memorias del General Francisco Vidal.

58. En "Al Público", Arequipa, Imprenta del Gobierno por Pedro Benavides, 1835.

59. AGN; Causas Criminales, Leg. 37, 552-5, 5-5-1835. El castigo a ladrones por parte de comandantes de montoneros es también mencionado en Leg. 38, 554-22, 2-6-1835.

60. Citado en Varallanos, 1937: 26-29.

interpretaciones impuestas por las clases altas, sobre todo por los conservadores.

Como en todas las guerras, los intereses materiales eran importantes motivos para la participación popular. Algunos de los montoneros fueron mercenarios, es decir, luchaban por el pago. No nos sorprendería encontrar casos de montoneros cambiando su apoyo de un caudillo liberal a un conservador. Hay que recordar que las demarcaciones políticas no eran tan evidentes ni duraderas en esa época. La dicotomía conservador-liberal es una especie de abreviatura para una serie de agrupaciones políticas. Lo que no creemos es que el explícito apoyo a un caudillo, como se ve en los juicios, era un simple oportunismo. La definición del oportunismo en relación a la política es muy compleja. Estamos seguros que hubo casos de ladrones que utilizaban el nombre de un caudillo en el momento de sus robos o que justificaban sus crímenes presentándolos como apoyo para un caudillo.⁶¹ Sin embargo, en términos prácticos, invocar el nombre de un caudillo fue peligroso tomando en cuenta la rapidez de cambio de regímenes. Además, el sistema judicial no reconocía el comportamiento político de un miembro de la plebe. Eran criminales, no guerrilleros, a sus ojos, así que el apresado o enjuiciado tenía poco que ganar. Más bien, nos parece que este argumento, que el montonero sólo peleaba por un caudillo para justificar sus crímenes, es un reflejo de las definiciones sociales reaccionarias de la época.

En este ensayo hemos sostenido que hubo una politización de los crímenes en las primeras décadas de la república. Este fenómeno se hace evidente en la procedencia social y filiación política de las víctimas, en la secuencia de los crímenes, y sobre todo en las acciones de los montoneros que luchaban en contra de los gobiernos conservadores. Pensamos que este proceso se asemejó al cambio planteado por Eugene Genovese para la época de la revolución francesa y la haitiana. Esta semejanza estaría en la actitud política de los esclavos, quienes habían pasado de esfuerzos de restauración a la incorporación o alianza con grupos políticos

61. Un viajero inglés, Peter Scarlett, incluye una anécdota y un grabado sobre el robo de parte de unos bandidos que vivaban a un caudillo. Se mostró muy escéptico sobre el contenido político de las acciones de los bandidos. Scarlett, 1838.

mayores. Las crisis económicas y políticas que se suceden desde por lo menos la Guerra de la Independencia y la consecuente militarización e ideologización ocurridas durante el desarrollo de esta lucha y las siguientes guerras civiles, son factores centrales para explicar este cambio cualitativo en el comportamiento de los bandoleros.

El análisis del apoyo a grupos liberales o, tal vez mejor, la enemistad de los bandoleros con los conservadores, lleva a pensar en por qué no surgió un liberalismo radical duradero en las primeras décadas de la república o por lo menos un caudillo popular duradero. Hubo momentos de insurrección que tenían las características de un movimiento radical. Por ejemplo, las caídas de Gamarra y Salaverry representaron la culminación de luchas feroces y masivas donde la "multitud" tuvo un papel principal. Las clases pudientes de Lima vivían con el temor de una insurrección de la plebe. Hubo otros momentos, por ejemplo 1844 y 1872, pero siempre fueron fenómenos urbanos muy cortos.⁶²

Hay varias explicaciones de este desencuentro: las divisiones entre las clases populares; la difícil incorporación de los grupos representados por los montoneros a la política; y la carencia de una dirigencia dispuesta a movilizar a la plebe. En cuanto a las divisiones, es importante notar que los conservadores también tenían una base masiva. Esta incluía algunos sectores de campesinos, artesanos, y otros grupos que se oponían a los liberales. Son varias las explicaciones del apoyo de sectores populares a los conservadores: el proteccionismo que algunos artesanos buscaban y los conservadores prometían, por ejemplo, y los siempre presentes vínculos personales y el oportunismo.⁶³ Aunque la multiétnicidad de los grupos de montoneros es sorprendente y encontramos indígenas como Cornelio Guardamino en sus fuerzas, hay indicaciones de que hubo conflictos entre estos bandoleros costeños y las comunidades serranas ubicadas cerca de Lima. También, como demostró Hünefeldt en el caso de los negros de Lima, muchas de las alternativas para mejorar sus situaciones eran salidas

62. Basadre, 1980: 172-196.

63. Para la base social de los conservadores, ver el capítulo tres del importante libro de Paul Gootenberg, 1989.

individuales, a veces a costa de otros negros. El hecho de que encontramos un creciente sentido político en las acciones de los montoneros después de la Independencia no significa que se hayan acabado los conflictos entre las clases populares.

Los factores que explican la compatibilidad de sectores de la plebe con el liberalismo y su búsqueda de inclusión en el nuevo sistema —su exclusión se podría decir de las categorías étnicas y económicas coloniales por ser castas y marginal a cualquier corporación— también ayudan a explicar su difícil adhesión a un movimiento político organizado. La posición social de la plebe se caracterizó por la inseguridad, no queremos decir marginalidad, que sin duda impidió un consenso político. Políticamente, la plebe no constituyó una corporación como las comunidades campesinas o los gremios urbanos, y económicamente tampoco tenían muchos lazos entre ellos. Los montoneros también se caracterizaban por su movilidad. Muchos eran extranjeros. Aunque encontramos solidaridad con esclavos, en general no tenían los vínculos con una “comunidad”, elemento que Hobsbawm enfatiza tanto. Además, es difícil imaginar qué tipo de beneficios podían recibir del gobierno. Para entender la relación entre los grupos populares armados y los liberales, es necesario investigar con más detenimiento lo que buscaban los montoneros; el contenido de su visión o programa político. Las divisiones entre las clases populares y la poca integración de la plebe, que estaba lejos de constituir una clase social, ciertamente obstaculizaron su organización como base de los liberales.

Otra explicación principal para la inexistencia de un liberalismo radical en estos años es la carencia de un grupo dirigente. Los ideólogos mismos ciertamente miraron con desprecio y sobre todo temor a los montoneros. Tomando en cuenta la división abismal entre estos liberales, muchos de ellos profesionales limeños, y la plebe, una división mayor que en otros países (la “herencia colonial” del Perú), no es sorprendente la inexistencia de un verdadero movimiento liberal radical en el Perú. En cuanto al racismo y las ideas sociales reaccionarias, los conservadores no tenían el monopolio. Aguirre, Gootenberg, y Trazegnies han mostrado el conservadurismo de los liberales. Varios ideólogos liberales se volvie-

ron reaccionarios, los casos de Francisco Javier de Luna Pizarro, Mariano José de Arce, y José de la Riva Agüero.⁶⁴ Nosotros pensamos que sí existían diferencias entre los conservadores y liberales, pero de los últimos, los de ideas más radicales estaban en minoría. Además, es importante recordar la división entre el liberalismo de Lima y el del sur andino.

El hecho de que los montoneros no llegaron a ser la base de un liberalismo radical en la primera mitad del siglo, no significa de ninguna manera su derrota, frustración, o insignificancia. Los conservadores tenían en esta época, en comparación con los liberales, una mayor base social y coherencia ideológica. Además, controlaban la ciudad y puerto más importante, Lima-Callao. Sin embargo, ningún gobierno conservador llegó a gobernar por más de cuatro años, en claro contraste con el estado portaliano en Chile. Es decir, más nos sorprende el fracaso de los conservadores costeños que el del proyecto federalista de Santa Cruz y los de los liberales. Para comprender este "equilibrio", o sea las continuas guerras civiles, hay que comprender la división entre Lima, bastión de los conservadores, y el sur andino, base de los proyectos federalistas. Pero como el gobierno de Salaverry demuestra, los conservadores nunca controlaron plenamente su base, la costa alrededor de Lima. La "oposición interna" tanto en este caso como en el de los grupos conservadores en el sur andino jugó un papel importante. En la costa, los montoneros constituyeron un impedimento crucial para la consolidación del poder de los conservadores.

Los esfuerzos de los montoneros produjeron resultados ambiguos. Por un lado, impidieron la creación de un régimen conservador. También, las amenazas y ataques a oficiales gubernamentales y a las haciendas y sus dueños disminuyeron en muchos casos las presiones fiscales y mejoraron las condiciones laborales. De todas maneras, la violencia en las primeras décadas de la república, evidente en los juicios y la paranoia de las clases dominantes, representó una importante medida de reivindicación. Sin embargo, los montoneros no llegaron a convertirse en la base de un movimiento liberal radical que podía enfrentar y cambiar la so-

64. Pike, 1967.

ciudad todavía muy colonial de la joven república. En las primeras décadas republicanas, no se logró el plan conservador, una reestructuración del orden colonial afinada para la participación en la atractiva economía mundial pero tampoco, a pesar de los esfuerzos de los montoneros, se logró construir otra, más justa. El bandolerismo ya no fue, para citar otra vez a Flores Galindo, “reformista”, pero tampoco llegó a ser efectivamente revolucionario.

V

CIMARRONAJE, BANDOLERISMO Y
DESINTEGRACION ESCLAVISTA.
LIMA, 1821-1854

Carlos Aguirre

I

FRENTE A LA ESCLAVITUD, los esclavos de las diversas sociedades donde ella operó adoptaron diversas respuestas que iban desde la aceptación pasiva hasta la rebelión armada y la insurrección. El panorama de las diversas formas de respuesta esclava se presenta como un continuum que va de un extremo a otro. Resultan insostenibles a estas alturas las versiones que mostraban a los esclavos exclusivamente como pasivas, resignadas y hasta satisfechas víctimas de la explotación, pero también se han desacreditado aquellas que los presentan como rebeldes permanentes, siempre dispuestos a luchar por su libertad. Trabajos recientes enfatizan fuertemente el aspecto de la resistencia esclava, en la convicción de que este resulta ser un rasgo característico de su experiencia, mucho más que la resignación o la cooptación.¹ Pero, a diferencia de enfoques previos que privilegiaban las manifestaciones abiertas de la protesta esclava –rebeliones, motines, revueltas, insurrecciones– los nuevos enfoques se concentran más en las formas “cotidianas” de la resistencia.²

Estudiosos como Orlando Patterson y Stuart B. Schwartz han propuesto sendas “clasificaciones” de las formas que adoptó la resistencia esclava. Patterson³ propone dividir las formas “pasivas” (rechazo al trabajo, sátira, fugas, suicidio, pereza) y “activas”

1. Cf. Okihiro, ed. 1986.

2. Cf. Heuman ed. 1985, Introducción.

3. Patterson, en Price ed. 1981.

(violencia individual, violencia colectiva). La propuesta de Schwartz⁴ es más funcional y enfatiza el grado creciente de amenaza al sistema: primero, las "transgresiones cotidianas", luego las fugas, y por último la rebelión. Al margen de sus diferencias, lo importante es que ambas propuestas —que no son en modo alguno excluyentes— admiten formas diversas de resistencia que van más allá de las clásicas expresiones de motines, revueltas e insurrecciones. Los esclavos apelaban sucesivamente a alguna de ellas, o combinaban en el tiempo varias modalidades, dependiendo siempre de las condiciones sociales y las herramientas a su alcance. Además, tal clasificación no supone algo parecido a una "jerarquía" en las formas de resistencia, según la cual algunas de ellas serían más "genuinas" que otras.⁵ Lo importante es precisar las razones por las cuales optaban por una u otra, los instrumentos sociales que les servían de soporte, y finalmente los efectos que ellas tenían sobre el ejercicio de la dominación, los grupos de poder y la sociedad en general.⁶

Existe un amplio consenso respecto a la forma de resistencia más frecuente y eficaz ejercida por los esclavos de diversas sociedades: el cimarronaje o fuga. En años recientes se han realizado estudios detallados sobre esta modalidad de respuesta esclava analizándola ya sea en sí misma o en relación a otras manifestaciones de protesta.⁷ La fuga de un esclavo representa una eficaz respuesta a la dominación: priva al amo de su aporte como fuerza de trabajo y recupera para sí la capacidad de decidir su destino, aunque, ciertamente, tal capacidad se ve severamente limitada por la configuración discriminatoria de la sociedad entera y los peligros que acechan al fugitivo. El cimarronaje implica, como punto de partida, un cuestionamiento radical al derecho de los amos a seguir disponiendo de la vida y el trabajo de su esclavo. Por lo general tal cuestionamiento resulta de alguna experiencia extrema que es percibida por el esclavo como violatoria de la

4. Schwartz 1983, citado en Pinto Vallejos 1985.

5. Para Genovese, por ejemplo, sólo la insurrección representa una forma "genuina" de resistencia, en tanto supone un desafío frontal al sistema. Cf. Genovese 1974: 598.

6. Scott 1985.

7. Véase el volumen editado por Heuman (1985); también Manigat 1977; Mullin 1972; entre otros trabajos.

normatividad social previa. Es decir, los esclavos aceptarían su condición hasta un punto en que consideran que el amo ha traspasado un cierto umbral abusando de su subordinado y cometiendo un “exceso” de su poder. De esto se deduce frecuentemente que la ideología esclava, por tanto, sólo cuestiona los “excesos” del sistema y no el sistema mismo: la ideología esclavista, así, habría impuesto su “hegemonía”.⁸ La decisión de mantenerse al lado del amo, empero, no supone necesariamente una aceptación de la ideología “hegemónica” de la esclavitud; más bien, debe interpretarse como una pragmática adaptación a una situación que juzgan difícil de remover en el corto plazo. Esta “resignación pragmática” (Scott) supone que se considera quizás “inevitable” cierto estado de cosas, pero en modo alguno es percibido como “justo”. A partir de esta percepción se perfila una “contra-ideología” que cuestiona los valores dominantes, aunque sea en silencio y a través de mecanismos “triviales” y cotidianos.

El cimarronaje contiene implícito un rechazo a la esclavitud más allá de las razones que impulsaron al esclavo a poner fin a su condición subordinada.⁹ En tal sentido, resulta un termómetro muy sensible para medir la capacidad de confrontación de los esclavos frente a la dominación. En este ensayo vamos a examinar las características que asumió el cimarronaje en Lima durante la primera mitad del siglo XIX, desde la coyuntura de la independencia hasta la abolición de la esclavitud. Más que indagar las *causas* de las fugas —que pueden ser fácilmente discernibles— nos interesa discutir las opciones que los cimarrones tenían por delante. Y, en este orden de cosas, la actividad delictiva y especialmente el bandolerismo resultan ser un destino recurrente de los esclavos fugados, aunque ciertamente hubo otras opciones que también mencionaremos. La íntima relación entre cimarrones y bandidos o salteadores, que ha sido ya subrayada por otros estudiosos,¹⁰ nos pone sobre la pista de un tema central a este ensayo: la discusión en torno a cuál fue el rol que les tocó desempeñar a

8. Genovese, *op. cit.* Scott cuestiona vigorosamente las nociones prevalentes sobre la “hegemonía”.

9. Naturalmente nos estamos refiriendo al cimarronaje como intención de fuga definitiva del poder del amo, no al “petit marronage” o fugas transitorias.

10. Flores Galindo 1984: 118.

los esclavos en el proceso de desintegración de la esclavitud. ¿Fueron ellos espectadores pasivos e inertes de un proceso enteramente ajeno y estructural? ¿Fueron quizás agentes indirectos, finalmente receptores de una abolición concedida más que conquistada? ¿O, como creemos nosotros, fueron ellos protagonistas centrales de dicho proceso?

Generalmente se ha hecho hincapié en el hecho de que la abolición de la esclavitud en el Perú no fue resultado de la lucha de los esclavos por conseguirla, y menos aún producto de una rebelión o insurrección masiva. Es pertinente preguntarse si hacer tal observación no implica caer en anacronismo o plantearse falsos problemas. La ausencia de rebeliones –y, por tanto, implícitamente, una supuesta ausencia de “combatividad negra”– no implica necesariamente una falta de conciencia de los esclavos respecto a sus necesidades y propósitos. Podría entenderse, mejor, como una lúcida elección de aquellas estrategias que efectivamente estaban al alcance de sus posibilidades: fugas, compra de la libertad, contienda judicial, delito, etc. Compartiendo una inquietud de Christine Hünefeldt,¹¹ debemos interrogarnos si finalmente no se logró conquistar objetivos importantes a través de mecanismos que, para usar un neologismo, podríamos llamar “reformistas”.

Cimarronaje y bandolerismo resultan intrínsecamente ligados. El primero no tendría la importancia que tuvo si los fugados no hubiesen tenido la alternativa de dedicarse –con cierto éxito– al robo para sobrevivir. Y el segundo no habría constituido un elemento perturbador del orden social –como efectivamente lo fue– si no hubiese sido permanentemente alimentado por los esclavos fugados de las haciendas. Como veremos más adelante, los cimarrones constituían una porción considerable de las partidas de salteadores que infestaban los campos y caminos limeños durante las primeras décadas republicanas, y su importancia trasciende largamente la cuestión numérica. La estrecha relación entre cimarronaje y bandolerismo, además, nos conduce hacia otro tipo de interrogantes que tienen que ver con el estudio del delito en general como forma de respuesta de los oprimidos contra un sistema social injusto. ¿Cuál era la percepción de los cimarrones-

11. Hünefeldt 1967 54

bandoleros respecto a los criterios de “justicia” y “legalidad”? ¿Asumían las nociones dominantes, y por tanto se percibían así mismos como infractores? ¿O, por el contrario, hicieron suya OTRA noción de justicia que les brindaba el sustento ideológico y moral para sus acciones?¹² Estas cuestiones, que están en el centro de la discusión en torno a si el delito es una forma de protesta social, o si más bien conlleva un “relajamiento moral” del perpetrador, merecen ser replanteadas. Después de todo durante la mayor parte de nuestra historia el único recurso al alcance de las clases oprimidas para intentar participar de mejor manera en el reparto de los excedentes sociales ha sido la transgresión de la ley y la comisión de delitos. Discernir si determinada conducta vista desde el poder como “delito” adquiriría otra connotación desde la percepción de los oprimidos, resulta una cuestión crucial para interpretar dichas acciones como cuestionadoras de un orden social injusto. Es lo que ensayaremos hacer a partir de un análisis del cimarronaje y bandolerismo en la Lima de comienzos de la república.

II

Al finalizar el Siglo XVIII Lima contaba con 13,483 esclavos, de un total de 52,627 habitantes de la ciudad. Es decir, un 25.6%. Poco más de la cuarta parte. Esta población esclava se hallaba repartida entre el radio urbano —donde los esclavos eran principalmente sirvientes domésticos, artesanos y jornaleros— y las haciendas y chacras del hinterland que rodeaba Lima. Hacia 1813 el número total había descendido a 12,263; constituyendo ahora el 21.78% de la población de Lima, para llegar, hacia 1818/20, a solamente 8,589 (15.87%) (Ver Cuadro No. 1). Varios factores permiten explicar este proceso de declinación. Las dificultades en el tráfico negrero que culminaron en la abolición de la trata, con lo cual dejaron de llegar a territorios coloniales nuevas remesas de esclavos provenientes de ultramar, impedían la renovación de

12. Para algunos, estas nociones alternativas de justicia constituyen manifestaciones de una “economía moral”, y su aplicación al caso concreto de los esclavos y su participación en delitos ha sido llevada adelante, entre otros, por Lichtenstein (1988) y Kay y Cary (1985).

las dotaciones de esclavos. Por otro lado, el proceso de automanumisión de los esclavos, que en realidad empezó muy temprano en el siglo XVI, iba tomando cada vez mayor importancia, con la consiguiente conformación de un estrato de negros libres en creciente proporción. Finalmente, las constantes fugas de los esclavos contribuían también a disminuir su número.

Fue durante el período de las guerras de independencia que la declinación en el número de esclavos alcanzó proporciones alarmantes para los propietarios. Los esclavos abandonaron masivamente las haciendas o fueron reclutados a la fuerza por los ejércitos en pugna. Unidos a las numerosas partidas de bandidos y montoneros, o simplemente viviendo lejos del poder de los amos, los esclavos trataron de ejercitar una libertad que cierta legislación errática trataba de negarles.¹³ A partir de entonces el ejercicio de un control rígido sobre los esclavos sería una tarea ardua y fatigosa, y se iniciaría un progresivo proceso de declinación tanto en el tamaño de la población esclava como en la importancia relativa de la esclavitud dentro de la sociedad y la economía. Hubo haciendas que perdieron hasta el 80% de su esclavatura durante estos críticos años. Juan Bautista Lavalle, dueño de la hacienda Villa, confesaba perplejo a Flora Tristán: "en otros tiempos tenía mil quinientos negros; no tengo ya sino novecientos, comprendiendo a estos débiles niños".¹⁴ La culminación de las guerras de independencia dejó en la agricultura limeña y en las haciendas cercanas una sombra de destrucción y miseria.¹⁵

La disminución progresiva de la población esclava continuó a lo largo del siglo XIX. Si en 1792 los esclavos eran el 25.6% de la población total de Lima, hacia 1845 constituían escasamente el 6.9%. El aceleramiento de la automanumisión¹⁶ permitía gracias a una serie de estrategias, acceder más fácilmente a la libertad. Por otro lado, la proliferación de las fugas y el relajamiento del

13. Cf. Hünefeldt 1979 respecto al impacto de 1821 sobre los esclavos y el control social.

14. Tristán 1986.

15. Cf. Burga 1987, Jacobsen 1974, Engelsén 1977. Para Hipólito Unanue, la agricultura limeña post-independentista ofrecía la imagen de un "vasto y lastimoso desierto".

16. El único estudio de este proceso, sobre el cual lamentablemente no se pueden dar cifras contundentes, es el de Hünefeldt 1987.

control sobre los esclavos contribuyeron poderosamente a erosionar la fortaleza de la institución esclavista. El descenso más notable en la población esclava se dio en las haciendas y chacras de los valles que rodeaban Lima. Si en el radio urbano, entre 1836 y 1845, se produjo un descenso del orden del 22%, en las dotaciones de esclavos de las haciendas la disminución alcanzaba proporciones mucho más altas: 45% en la hacienda Santa Beatriz, 54,8% en Chacra Cerro, 76% en La Menacho, 74% en Infantas, 50% en Armendaris, 86% en Monterrico...¹⁷

Este descenso impactó de manera diferenciada sobre la agricultura. Las pequeñas y medianas propiedades –productoras de artículos de panllevar, y que eran la mayoría de unidades agrícolas en los valles de Lima– resistieron mejor gracias a la existencia de un mercado urbano seguro, remplazando paulatinamente a sus esclavos con otras modalidades de fuerza de trabajo (peones libres, esclavos alquilados, yanaconas, jornaleros, etc.). Para las haciendas cañeras el problema era más agudo: la producción de azúcar reposaba exclusivamente sobre mano de obra esclava –que cada vez resultaba más escasa– y los mercados externos para el azúcar estaban perdidos, lo que impedía el crecimiento de la producción. Los hacendados azucareros atribuían a la escasez de esclavos todos los males de la agricultura limeña, pero, como ha señalado Jacobsen,¹⁸ tuvieron al menos en las disminuidas dotaciones de esclavos de sus haciendas la posibilidad de asegurar una producción rentable, aunque ciertamente en niveles mediocres. Las haciendas azucareras, luego de la dramática disminución del período de las guerras, pudieron preservar mejor el tamaño de su esclavatura, lo que no implica que no se vieron afectadas por las constantes fugas de los esclavos. En conjunto, el tamaño de la población esclava en los valles limeños disminuyó drásticamente, perturbando notoriamente la producción agrícola y afectando a los propietarios esclavistas.¹⁹

17. Estas cifras proceden de nuestra Tesis de Maestría, actualmente en proceso de culminación, y se desprenden de padrones e inventarios de haciendas ubicados en el Archivo General de la Nación.

18. Jacobsen 1974.

19. Sobre la agricultura limeña consultar Haitin 1986; Flores Galindo 1984; Macera 1977; Burga 1987; Engelsén 1977.

La presencia de un efecto "acumulativo" en la proliferación del cimarronaje representó un dolor de cabeza muy serio para los propietarios esclavistas. Sus quejas son abundantes en los numerosos juicios que se abren para restituir a los esclavos a sus fundos. Manuel Burga cita un expediente de Diezmos donde se hace un inventario de 36 chacras en el valle de Surco: de ellas 24 aparecen como "acéfalas o abandonadas". "El panorama de desolación y crisis (...) no puede ser más patético".²⁰ El mismo patetismo aparece en relatos de viajeros como Mathison, Tristán, etc.²¹ José María de Pando, en su alegato en favor de la esclavitud, se quejaba de la declinación de la agricultura, atribuyendo el mal a la escasez de esclavos, y explicando esta "por la privación de los muchos esclavos que han huído, o se hallan en estado de insubordinación y de desidia".²² Las fugas y la disminución de la esclavatura en las haciendas portaban un efecto colateral: el relajamiento de la disciplina esclavista como producto de la convivencia creciente en galpones y campos entre esclavos y hombres libres. Como veremos más adelante, los galpones dejaron de ser recintos de rígido control esclavista para convertirse en lugares donde, con frecuencia, vivían hombres libres, se escondían fugitivos y delincuentes, y se producían diversiones, juegos y conflictos.

En el ámbito urbano la situación era similar. Los avisos en *El Comercio* denunciando la fuga de un esclavo son asunto cotidiano. Esclavos domésticos, jornaleros, artesanos, fugaban constantemente del poder del amo, estimulados por la presencia numerosa de una población negra libre al interior de la cual podían cobijarse. Los propietarios urbanos se veían así privados de los jornales de sus esclavos, que muchas veces eran el único ingreso con que contaban. Pese al asedio policial y a los esfuerzos de los amos por recuperarlos, los esclavos podían evitar la recaptura, a veces por temporadas muy largas.

Los esclavos fugaban por una infinidad de causas. Por lo general se trataba de un cansancio frente a los malos tratos de los

20. Burga 1987: 32-33.

21. Cf. Mathison 1971: 124; Tristán 1986

22. Pando 1833: 43.

amos, o al excesivo trabajo que se imponía sobre ellos.²³ El anhelo de reunirse con sus seres queridos motivaba innumerables fugas.²⁴ Otro motivo constante era el deseo de evitar el castigo por alguna falta cometida en el trabajo.²⁵ Otros huían para no perder algunos “privilegios” dentro de su situación.²⁶ Y otro caso frecuente es el de quienes fugaban con la finalidad de acudir a la justicia para exigir la “variación de dominio” o la libertad debido al maltrato de los amos: la acusación de “sevicia” abunda en los archivos judiciales del siglo XIX.

Importa subrayar que para los esclavos la fuga implicaba una ruptura o una infracción plenamente justificada, pues el amo había violado determinada “legalidad” o un cierto “ajuste” en la relación amo-esclavo. Un castigo excesivo, un trabajo sobrecargado, la no satisfacción de sus necesidades de vestido y alimentación, la negativa a permitirles salir para visitar a un ser querido, o simplemente el hartazgo respecto a una situación considerada insopor- table, evidencian un rechazo implícito a la esclavitud. La decisión de fugar no debió ser fácil: no olvidemos que la vida para un

23. En mayo de 1841 –por poner un ejemplo entre muchos– 21 esclavos fugaron de la Hacienda Copacabana para quejarse ante la justicia por el mal trato: “En la de Copacabana, debiéndose principiar las labores desde las 6 de la mañana hasta las doce del día y desde las 2 de la tarde a las 6, los principian antes de las 6 y en la tarde concluyen a las 7 de la noche”. Además, se les azota con crueldad y exceso, y las raciones de alimento sólo se les dan 3 veces por semana. Al final del juicio se ordena sean devueltos a su fundo de origen, aunque 5 de ellos fugan definitivamente (AGN, Causas Civiles, Leg. 271, 1841).
24. Es el caso de José Valerio Galdeano, esclavo de la chacra de Valdivieso, quien fugó tres meses atrás “con motivo de una inquietud que hace tiempo tiene con Josefa Salazar esclava de La Molina” (AGN, Causas Criminales, Leg. 22, 1832). Para los esclavos, ser apartados de sus familiares o amigos cercanos era un destino –y muchas veces un castigo– difícil de sobrellevar. Y, a la inversa, muchos de los esfuerzos de los esclavos estuvieron dedicados no necesariamente a buscar la libertad, sino sobre todo a gozar del “derecho” de forjarse lazos de solidaridad y convivencia dentro y fuera de la sociedad esclavista. Véase, en torno a estos asuntos, Patterson 1982.
25. Manuel de la Cruz, por ejemplo, detenido por sospechoso en mayo de 1835, afirma que huyó de su amo “temeroso del castigo, pues se había quedado a dormir en la calle” (AGN, Causas Criminales, Leg. 38, 1835).
26. Es el caso de José Liberato Vidal, quien huyó de la casa del amo, donde se ocupaba como serero, “por no ir a la Hacienda con su ama Da. Clara León, y perpetuarse en ella privado de la libertad y comodidades que le ofrece su residencia en esta ciudad” (AGN, Causas Criminales, Leg. 37, 1835).

cimarrón no era nada grata, y por lo general debía vivir a salto de mata, evitando su captura, y tratando de ganarse la vida furtivamente. Por ello, la fuga debe ser entendida como el producto de una suerte de "toma de conciencia" respecto a su legitimidad. No es casual que se encuentren testimonios de cimarrones que, acusados de algún delito, nieguen todos los cargos menos el de ser cimarrón.²⁷ Siempre tienen alguna justificación para el acto de fugar. Y saben que cuentan con algún apoyo legal para ello, en virtud de cierta legislación paternalista que castigaba los excesos de los amos. Casi nunca evidencian un arrepentimiento por el hecho de haber procedido así. No resulta exagerado hablar de la presencia de una "noción legitimante" detrás de las fugas, que se muestra además en el apoyo que los cimarrones recibían de sus congéneres libres o esclavos para esconderse.

Ante la ausencia de fuentes documentales que nos acerquen a los rasgos sociales de los cimarrones²⁸ hemos formado una muestra a partir de los avisos publicados en *El Comercio* sobre fugas de esclavos. Esta es una fuente evidentemente sesgada, en la medida que no refleja con precisión el universo de los cimarrones: con seguridad la mayoría de ellos jamás fueron requeridos por avisos periodísticos. Pero es la única fuente de que disponemos.²⁹ Tenemos una muestra de 121 esclavos cimarrones entre 1840 y 1846, con los cuales vamos a analizar algunas de las características del cimarronaje limeño.

Como resulta previsible, la proporción de hombres es superior a la de mujeres. Casi tres cuartas partes de los esclavos fugitivos son del sexo masculino. (Ver cuadro 2). La abrumadora mayoría de fugitivos eran jóvenes, lo cual resulta perfectamente coherente con los patrones del cimarronaje en diversas sociedades. 81% de

27. Joaquín Vásquez, por mencionar un caso, declaró que "nunca ha sido ladrón, sólo cimarrón. Pueden probarlo el mayordomo, el caporal y la negra Chavela dueña del camotal de Villa, que saben que allí se esconde" (AGN, Causas Criminales, Leg. 9, 1829).

28. Un Padrón de Esclavos Fugitivos que se formó en la Prefectura a partir de las denuncias de los amos fue destruido durante el incendio del local prefectural en 1855, lo cual nos priva de una invalorable fuente para analizar este tema.

29. Heuman, ed. 1985, contiene varios trabajos realizados sobre cimarrones a partir de los avisos periodísticos, mostrando la utilidad y pertinencia de un análisis de este tipo.

los hombres y 93.7% de las mujeres eran menores de 30 años. La explicación es simple: son los jóvenes siempre los que tienen una mayor predisposición a la ruptura con un determinado orden de cosas y a afrontar los riesgos que implicaba una fuga. Para un adulto siempre es más difícil liquidar un status que ha venido soportando durante toda su vida. La mitad de los hombres y las tres cuartas partes de las mujeres fugaban en la edad más productiva: entre los 16 y los 30 años (ver cuadro 3). Si tenemos en cuenta que una de las razones más recurrentes para la huída era la sobre explotación de la fuerza de trabajo, no nos sorprende comprobar que la mayoría absoluta de los huidos se encontraba precisamente en el rango de edades en que se exigía de ellos el mayor rendimiento posible, casi siempre en dosis superiores a sus fuerzas. Asimismo, el efecto sobre la economía de los amos era mucho más perturbador, pues los grupos de edad más productivos eran los que sufrían el mayor drenaje por las fugas. La edad promedio de los cimarrones era 22.8 años para los hombres y 23.5 para las mujeres, siendo el promedio global 23 años: una edad óptima para el trabajo.

Los avisos sobre esclavos cimarrones nos proporcionan con frecuencia las ocupaciones que desempeñaban los fugitivos (ver cuadro 4). Tenemos datos para 20 de ellos —todos hombres—. El 40% desempeñaba tareas agrícolas; 30% se ocupaba en oficios eventuales y servicios urbanos: aguador, adobonero, peón, cocinero, etc. Y el restante 30% lo conforman artesanos: zapatero, hojalatero, hornero, etc. Tanto los de servicios como los artesanos eran por lo general esclavos “jornaleros”, aquellos que eran enviados a la calle a “buscar jornal” y que con frecuencia vivían en casa de sus amos. Un factor importante en las fugas de estos esclavos debe encontrarse en la severa restricción y aguda competencia en el mercado laboral urbano para estos oficios, y por tanto la frecuente imposibilidad de cumplir con las exigencias de los amos en la entrega del jornal.³⁰

Otra información importante es aquella que nos proporciona el lugar de donde fugaban los esclavos (cuadro 5). Un 42% de los hombres y un 36.3% de las mujeres habían fugado de haciendas

30. Hünefeldt 1987; Flores Galindo 1984.

y chacras. Para las mujeres, y no sorpresivamente, casi el 60% habían huido de la casa del amo, donde con seguridad desempeñaban labores domésticas (ama, cocinera, lavandera, sirvienta, etc.). Para los hombres este porcentaje se reduce a 22. Y, finalmente, un alto porcentaje de hombres —no así de mujeres— fugaba de las panaderías de Lima, que eran lugares de reclusión y castigo contra los esclavos más revoltosos e indóciles. Allí pasaban largas temporadas sufriendo los horrores más extremos. Era este un castigo temido por los esclavos y deseado por los amos, quienes optaban por enviarlos allí para que “escarmienten” padeciendo un castigo severo y cruel.³¹

Las altas recompensas ofrecidas por la captura de los cimarrones —a veces llegaban a 60 pesos o 2 onzas de oro— evidencian la importancia que tenía para los amos recuperar a sus esclavos: estos eran, para los propietarios urbanos, a veces la única fuente de ingresos, y en general resultaban difícilmente reemplazables. También, en pocos casos, se registra el tiempo que llevan fuera del poder del amo: hay casos desde pocos días hasta 2 años o un indefinido “mucho tiempo”. Los avisos permiten conocer ciertos detalles de la personalidad de los cimarrones (pero también de los prejuicios de los amos). Por ejemplo, muchos de ellos aparecen tipificados como “muy palangana”, “cimarrón”, “muchos lo tienen por libre”, “acostumbra cambiar de nombre”, “amigo de Baco”, “chuchumeco tocador de flauta”, “sabe leer y escribir”, y hasta un sorprendente “es bastante racional”. Varios de ellos fugaban llevándose consigo algún objeto robado. Algunos pocos avisos nos dan pistas sobre el destino que tomaron estos cimarrones: “se ha ido al Callao y podría ser tomado en algún buque”, “se encuentra entre Pisco y Nazca”, “está en las chacras”, “escondido en casa de su familia”, “refugiado en alguna casa”, “en el valle de Chancay”, “está en Ica pasando por libre”, etc. Alguno de ellos fugó recién salido de la cárcel por asesino, mientras otro fugó a pesar de tener colocada una “platina” en los pies.

¿Cuáles eran las opciones que tenían los esclavos fugitivos? Evidentemente no eran muchas, y menos aún fáciles. La opción

31. Cf. Aguirre 1988. También Hünefeldt 1979 y Tschudi 1966.

de fugar debió haber sido una decisión virtualmente extrema, producto de una profunda quiebra en la percepción de su propia inserción en el sistema. Fugar lejos del alcance del amo, hacia provincias y valles no muy cercanos, era una alternativa, pero esto implicaba romper radicalmente con un habitat que ya conocían y al que de una u otra manera estaban integrados. No olvidemos que los esclavos en esta época vivían muchas veces fuera de la casa de sus amos, y trabajaban, se divertían y tenían experiencias idénticas a los hombres libres. Tenían una "vida" y unas relaciones humanas establecidas que serían abandonadas por la decisión de fugar lejos. Sin embargo, esta era una decisión obligada en casos extremos, como cuando se había cometido un grave crimen que podría costarle la vida.

Otra alternativa era quedarse en el ámbito urbano de Lima, cobijado por las redes de solidaridad que siempre había en estos casos, en casa de algún familiar o conocido, y trabajando en algún empleo eventual, como cargador de bultos, aguador, o mercachifle. En este caso la inseguridad debió ser angustiante, pues en cualquier momento podía ser detectado y obligado a retornar al poder del amo, previo castigo ejemplarizador: muchos avisos que ofrecían recompensas por la captura de un cimarrón indicaban que debían ser entregados en una panadería. Sin embargo, para un esclavo "honrado" que quisiera escapar del amo para vivir de su trabajo, esta era una salida viable, ciertamente riesgosa, pero que podía dar resultado durante mucho tiempo.³² El uso de nombres falsos era una táctica común para evitar la captura y, en el caso de los delincuentes, para negar antecedentes.³³ Otra de las posibilidades en este mismo sentido, pero con menos riesgos, era adscribirse —como "peón libre"— a alguna hacienda necesitada de mano de obra, cuyos propietarios se hacían de la vista gorda y recibían sin problemas cimarrones y delincuentes en sus campos

32. Un caso notable fue el del esclavo Lino Foronda, quien permaneció prófugo durante 15 años antes de ser vendido en 200 pesos sin haber sido capturado. AGN, Protocolos Notariales, Escribano Huerta, Leg. 276, 6.11.1847.
33. Pedro Alcántara, "ladrón con extremo", fue esclavo de la Hacienda San Pedro, de donde fugó "muy muchacho", "viniéndose a la capital plegándose al Sr. Carmelino y llevando este apellido para no ser conocido" (AGN, Causas Criminales, Leg. 89, 1846).

y galpones.³⁴ Esto tenía también sus dificultades pues implicaba someterse a una rutina extenuante y un trabajo duro. En ocasiones, el fugitivo permanecía oculto hasta el resultado de algún juicio pendiente sobre variación de dominio, o, a veces, iba a ofrecerse en venta a un nuevo amo, a quien conocía como mejor patrón que el otro, en la esperanza de conseguir un alivio en su condición.³⁵

Finalmente les quedaba la opción por la vida delictiva, en la ciudad o en los campos, solos o formando parte de una de las numerosas partidas de bandoleros que infestaban la ciudad. Como veremos, una alta proporción de los miembros de las partidas de ladrones eran esclavos cimarrones, que soportaban una vida de sobresaltos, aunque a veces de fáciles ingresos, y en reunión de otros quizás una mejor protección contra la represión policial y de los amos. Un esclavo cimarrón, con el estigma del "delito" cometido —la fuga—, y la ruptura con un sistema legal que admitía y defendía la esclavitud, prácticamente estaba condenado a pasar el resto de su vida al margen de la ley, huyendo, y viviendo del asalto a viajeros, comerciantes y hacendados.

Por todo lo visto hasta aquí, el cimarronaje fue una opción recurrente en las estrategias de resistencia de los esclavos. La presencia de una población libre numerosa, y dentro de ella un amplio sector de negros libres, aseguraba la concreción de vínculos sociales y humanos entre esclavos y libres. El ámbito urbano, con todos sus espacios de socialización —talleres, mercados, plazuelas, chinganas, teatros, juegos, paseos, fiestas, etc.—, los conflictos cotidianos que allí se producían, y la ausencia de actitudes corporativas o masivas, estimulaba la transmisión de percepciones y valores

34. Por citar un caso, en noviembre de 1829 el Capitán de la Compañía de Seguridad Pública advierte que no se pudo aprehender a los salteadores de la Tablada de Lurín pues el Administrador de la Chacra Mayorazgo (Ate) no le permitió registrar el galpón, donde según noticias se habían refugiado. Lo mismo sucedió en Cieneguilla, de donde no pudo extraer cuatro cimarrones que se hallaban allí sin ser de esa chacra (AGN, Causas Criminales, Leg. 10, 1829).
35. La legislación republicana contemplaba la posibilidad de que, en caso de sevicia probada, o cuando un amo les ofrecía "rebajar" el precio —con lo que se acercaba a la automanumisión— los esclavos pudiesen variar de dominio. Multitud de juicios fueron llevados adelante con este propósito, aunque no siempre con resultados favorables al esclavo.

que auspiciaban este tipo de respuestas individuales, antes que, por ejemplo, revueltas y rebeliones. En las haciendas, la huída individual se presenta como una acción mucho más plausible que la fuga masiva, por las dificultades inherentes a este tipo de acciones (represión, dificultad para esconderse, afectación del propietario y por lo tanto mayor interés en capturarlos rápido). En un balance de oportunidades, los esclavos preferían antes que la revuelta o la fuga masiva, la huída individual.³⁶ Ciertamente se produjeron fugas masivas, pero estos fueron casos raros, y en algunos de ellos se trató de fugas transitorias, para poner reclamos en la justicia o para acudir a los verdaderos propietarios en busca de amenguar una situación desventajosa.³⁷ Por ello, antes que tildar de "reformistas" o lamentarnos por la ausencia de rebeliones para las cuales estas formas cotidianas de resistencia habrían significado un freno, debemos considerar los obstáculos que confrontaban los esclavos para llevar adelante métodos de lucha masivos. El cimarronaje representa una forma de resistencia mucho más al alcance de los esclavos, la que menos riesgos conllevaba, y la que con más rapidez colocaba a los esclavos frente a sus objetivos: escapar de la dominación y ejercer una mayor decisión sobre sus vidas.

Debe prestarse atención también a la conformación de una ideología esclava que legitimaba estas acciones. En este proceso desempeñó un papel fundamental el sistema legal. Los esclavos protagonizaron un "despertar jurídico"³⁸ que los alentaba a confrontar el poder del amo. Aquí debe destacarse el rol central que desempeñó el "Defensor de Menores", encargado de la defensa de los esclavos, y que actuaba como un eficaz trasmisor de determinadas ideas de justicia y "derechos" para los esclavos.³⁹ Ellos

36. Conviene precisar que la fuga individual no era necesariamente un acto solitario y autónomo. Casi siempre intervenían, en la decisión, la ejecución, y los mecanismos para apoyarla, vínculos familiares y sociales.

37. Fue el caso de las fugas masivas que protagonizaron en varias ocasiones los esclavos de la hacienda San Pedro. Cf. Aguirre 1987.

38. Cf. Trazegnies 1982: 13.

39. Veamos un extracto de la argumentación del Defensor de Menores en un juicio por variación de dominio: "Dice también la ama que si la libertad es privilegiada lo es mucho más la propiedad y se engaña porque la libertad no sólo es un bien de la naturaleza humana sino también de todo animal y al contrario la propiedad de la humanidad procede de un abuso introducido

aprendieron que su condición no era "natural" ni irreversible, y que podían apelar a la justicia cuando se vulneraban sus derechos. Estas adquisiciones doctrinarias recibieron un impulso tremendo a partir de las guerras de independencia, cuando las nociones de "independencia" y "libertad" adquirieron circulación masiva. El acercamiento de sectores liberales a las clases populares —tan importante en la argumentación de Walker— habría tenido también un efecto que reforzaba estas nociones. Existen numerosos casos de esclavos que evidencian haber asimilado profundamente el mensaje de libertad que se difundió en el Perú a partir de 1821.

La dispersión y movilidad de los esclavos —favorecida por el sistema de esclavos jornaleros y la presencia de una numerosa población libre— auspició el surgimiento de una "conciencia esclava" que estimulaba la fuga.⁴⁰ Mirarse a sí mismos en contraste con amplios sectores que compartían con ellos la misma experiencia vital salvo por el hecho de no tener que obedecer a un amo, impactó también sobre la percepción de los esclavos respecto a su condición. Esta "conciencia esclava" representó un estímulo poderoso para "legitimar" la fuga, aunque también servía para auspiciar otro tipo de respuestas, básicamente aquellas de tipo judicial, y en menor medida fugas masivas. No sirvió —en el caso de los esclavos de Lima— para estimular rebeliones masivas. La

por la barbaría del tiempo en que al principio se tenían a los esclavos por cosas y las mismas leyes las han declarado por personas humanas" (AGN, Causas Civiles, Leg. 330, 1844). En otro caso que tiene relevancia para las actitudes frente al cimarronaje, el Defensor de Menores, frente a la acusación de crimen contra un esclavo prófugo, argumenta que no se ha probado sea él el asesino, y que la fuga no es suficiente razón para condenarlo pues "debemos suponer que impaciente con el yugo de la servidumbre trató de librarse de ella con la fuga (...) Los esclavos fugan diariamente de las casas de sus amos y si hubiese de adoptarse al extremo [el] principio que sobre este particular se vierte [en] la sentencia, la sangre entre nosotros correría a torrentes". En otras palabras, se ofrece una justificación de la fuga como mecanismo para huir de la servidumbre. Y esto lo decía quien representaba la ley. (AGN, Causas Criminales, Leg. 80, 1845). Naturalmente, el Defensor de Menores se convirtió en enemigo jurado de los propietarios: "El Defensor de Menores hace muchos años que es el mayor enemigo que tiene la agricultura. Es el obstáculo más grande, que se opone a sus progresos con la ilegal protección que le presta a los esclavos", afirmaba recogiendo una opinión común un hacendado limeño. (AGN, Causas Civiles, Leg. 249, 1840).

40. Cf. Schwartz 1985: 467.

comprensión del tipo de respuesta que esgrimían los esclavos exige tomar en cuenta el contexto político y social de las poblaciones no-esclavas. Los esclavos de Lima terminaron integrados dentro de la plebe, una población heterogénea y fragmentada, donde no existían intereses corporativos y actitudes colectivas sólidas, y cuyos miembros agotaban su capacidad para confrontar la dominación en una multitud de pequeños actos individuales y consumían sus energías sociales en una sucesión de conflictos y violencias cotidianas. El clima social que se respiraba en la Lima de la primera mitad del siglo XIX hace impensable la alternativa de una revuelta masiva de esclavos, quienes, además, tenían a su disposición múltiples mecanismos para intentar mejorar su situación: automanumisión, relación paternalista con el amo, contienda legal, cimarronaje, etc.

Un esclavo fugado no era visto por sus congéneres como un infractor, sino como alguien que se atrevió a desafiar el poder. En una ocasión Pablo Elguera, hacendado de San Pedro, capturó a tres esclavos cimarrones a quienes acusó de asaltar continuamente a los viajeros. Al traerlos a la hacienda para proceder a su flagelación, se formó “un cierto murmullo entre la esclavatura [por lo que] se vió en la forzosa necesidad de haser pegar unos cuantos látigos a los espresados malhechores Santiago y Gregorio, con lo que pudo contener el motín o murmullo que se hiva formando entre los negros y darles a estos un poco de moralidad”.⁴¹ Para los esclavos aún cautivos, y que no disfrutaban de privilegio o comodidad alguna (como podía ser el caso de ciertos esclavos domésticos, los caporales en las haciendas, y quizás aquellos que poseían chacras), un cimarrón era probablemente alguien a quien les hubiese gustado imitar, y por tal razón se les protegía y ayudaba. Difícilmente un cimarrón oculto en un galpón era denunciado por sus compañeros.

Este conjunto de elementos permite visualizar el cimarronaje como una forma de resistencia *legítima* y además *eficaz* contra la dominación: permitía a los esclavos el disfrute de ciertas ventajas, y ejercía contra los amos efectos perniciosos que contribuían a debilitar la institución esclavista. Sus objetivos eran evidentemente limitados, pero los cumplían. No desafiaban el sistema en términos

41. AGN, Causas Criminales, Leg. 90, 1847.

frontales y abiertos, y visto desde arriba probablemente no suponía una amenaza poderosa, pero sí lo rechazaban con sus gestos individuales, erosionándolo y buscando dentro de él una mejor colocación.

III

El bandolerismo en Lima no era un fenómeno nuevo a comienzos del siglo XIX. Las investigaciones de Javier Tord y Carlos Lazo, Carmen Vivanco y Alberto Flores Galindo nos detallan las características de este fenómeno al promediar el siglo XVIII cuando se había tornado ya un problema endémico para el estado colonial.⁴² La coyuntura de la independencia representó un reforzamiento de las actividades de las partidas de bandoleros, quienes participaron en las guerras de independencia en ambos ejércitos, beneficiándose del clima de inestabilidad y malestar en que se vio inmersa la región, y ejerciendo el robo en nombre de ideales políticos. Charles Walker ha subrayado que el cambio más importante fue la creciente naturaleza política de los ataques de bandoleros y montoneros a comienzos de la república. En medio del torbellino de conflictos políticos y sociales en que se vio inmerso el Perú republicano, el bandolerismo en la región de Lima no fue meramente una molestia transitoria y soportable, o un estallido momentáneo producto de determinadas condiciones propicias. Más bien representó una fuente permanente de conflictos y temores, fue un tema central de los debates políticos y sociales, y se convirtió en un medio de vida estable para ciertas porciones de las clases populares urbanas y rurales de Lima.

La abrumadora mayoría de los implicados en el bandolerismo son personas del sexo masculino.⁴³ Sólo un 10% de los participantes son mujeres, lo cual no debe motivar una subvaloración de su

42. Tord y Lazo 1981. Véase los estudios de Flores Galindo y Vivanco incluidos en esta antología.

43. Sobre la base de una muestra de expedientes criminales en el Archivo General de la Nación, hemos trabajado con un conjunto de acusados y/o sentenciados por participar en actividades de bandidaje en Lima entre 1821 y 1854. Con ellos hemos obtenido algunas cifras que nos ayudarán a perfilar los rasgos sociales de los implicados en este tipo de conducta delictiva. Como toda muestra, esta trae consigo cierto margen de error. Las conclusiones que vienen a continuación deben apreciarse más como tendencias relativas que como verdades definitivas.

aporte, pues ellas desempeñaban algunas tareas importantes que facilitaban el accionar de las partidas. Sin embargo, a la luz de las cifras, podemos decir que el bandolerismo era una actividad claramente masculina. Se trata además de personas jóvenes (26.7 años en promedio) y en su mayoría solteras (57.5%). Del total de implicados en acciones de bandolerismo, casi el 40% resultan ser esclavos. La mayoría eran hombres libres. Es decir, a pesar de una presencia importante de esclavos en las filas de los bandoleros, esta era una actividad que excedía largamente el horizonte de la esclavitud. No sorprende hallar esta proporción de libres, pues la porción esclava de las clases populares era claramente minoritaria. Más bien ocurre que los esclavos en las partidas están representados proporcionalmente mejor que en la sociedad entera. En cuanto a las características étnicas de los implicados en bandolerismo, casi el 90% de ellos pertenecen a grupos negros (zambos, negros, mulatos, etc.) (ver cuadro 6). La presencia de blancos es abiertamente escasa —lo cual no es sorprendente en una sociedad donde los blancos son minoría en las clases populares— así como la de cholos o indios. Conviene resaltar el hecho de que la mayoría de las bandas estables que actuaban en este período tendían a ser conformadas de manera multiétnica. Pero, a diferencia de lo que ocurría a fines del siglo XVIII, ahora la presencia de negros y esclavos es muchísimo mayor, como resultado del proceso gradual de desintegración esclavista.

La mayoría de los bandoleros —54.3% del total— respondía a categorías ocupacionales agrícolas, desde peones hasta caporales (Cuadro No. 7). Sólo un 28.7% provenía del ámbito urbano, que incluía trabajadores artesanales y trabajadores por cuenta propia. El resto aparecen con oficios indefinidos. De este cuadro resulta una estrecha relación entre oficios agrícolas y actividad bandolera. Si dejamos de lado aquellas ocupaciones indefinidas, y resumimos en grupos mayores a los implicados, resulta que un 63.7% de quienes se sabe con precisión de dónde provenían estaban ocupados en oficios agrícolas, en tanto un 33.8% lo estaba en oficios urbanos.

En cuanto a los esclavos que participaban en las partidas de bandoleros, provenían mayoritariamente (75%) de actividades agrícolas, mientras que sólo la cuarta parte desempeñaban oficios

urbanos (Cuadro No. 8). La comparación con las cifras de cimarrones revela que un mayor porcentaje de cimarrones "urbanos" optaba por quedarse en la ciudad en virtud de las redes sociales de que disponían, en tanto para los esclavos de haciendas era más difícil esto y, por tanto, la opción por el bandidaje aparecía mucho más definida. Además, conocían mejor los territorios y caminos donde debían llevar a cabo sus acciones, y la existencia de vínculos con las haciendas era un factor que facilitaba la actividad de los bandoleros. De modo que hasta cierto punto encontramos una tendencia entre los cimarrones urbanos a permanecer en la ciudad, mientras que los fugitivos de las haciendas tendían más a participar del bandolerismo. Esta constatación no debería conducir a pensar en términos de una marcada división entre "ciudad" y "campo". Lima y su hinterland agrario constituían una sola unidad económica y social, y en el caso de los esclavos su capacidad de movilidad era asombrosamente fluida. Por lo general los esclavos agrícolas conocían muy bien la ciudad, donde tenían conocidos y familiares, y a donde se dirigían a comercializar productos de las chacras donde trabajaban. Del mismo modo, porciones de esclavos "urbanos" trabajaban en las chacras y haciendas que rodeaban Lima. El flujo de productos, hombres y noticias, era muy alto entre las áreas rural y urbana de Lima. En el caso de los bandoleros, por lo general actuaban tanto en los montes como en la ciudad, contando en ambos sitios con redes y vínculos de sostenimiento y apoyo.

¿Cómo, dónde, y contra quién actuaban las partidas de bandoleros? Como hemos visto ya, estaban integradas mayoritariamente por negros, libres y esclavos. Pero, lo más frecuente era encontrar bandas de composición multiétnica.⁴⁴ Incluso hubo casos de bandas de negros comandadas por un blanco.⁴⁵ La presen-

44. Es el caso de la banda que capitaneaba Juan Cortés (chino libre), y que estaba integrada además por Francisco Huapaya, cholo, Bernardo Valle, chino cholo, Eusebio Espinoza, moreno esclavo, Mariano Cervantes, y Manuel Foronda, chino libre (AGN, Causas Criminales, Leg. 7, 1828). Otra banda de 20 sujetos que asaltaba el día de pascua de 1854 en las inmediaciones de la chacra Oquendo, estaba integrada por negros, zambos y cholos, "los más de ellos negros", según testimonio de una lomera víctima de sus robos. (AGN, Causas Criminales, Leg. 133, 1855).

45. En julio de 1842 el Subprefecto de Huarochirí fue asaltado en un punto entre Huascata y Pacallar (valle de Ate) por una banda de 16 negros

cia de mujeres en las bandas es mucho menos visible, por razones obvias, aunque siempre se les encuentra desempeñando importantes funciones en las “redes” con que contaban los bandoleros para comercializar sus productos y obtener medios de subsistencia. Por lo general se trataba de esposas o “amacias” de bandoleros que colaboraban con ellos en su “trabajo”.⁴⁶ Aparte de las mujeres, hay pocos casos de partidas cohesionadas por vínculos de parentesco, más allá de la presencia de algún hermano de un salteador, o, como en el caso de la partida de 17 hombres que robó la chacra de Vicentelo en diciembre de 1851, de una “comadre” del salteador Manuel El Camanejo, “a quien le proporcionaba recursos”.⁴⁷

Por lo general las partidas estaban al mando de un jefe que destacaba por su ferocidad, arrojo y valentía. Se trataba siempre de alguien que llevaba muchos años en el oficio, conocía bien los caminos donde robar y los matorrales donde esconderse. Los jefes bandoleros exhibían un amplio prontuario delictivo. Un requisito indispensable era estar bien entrenado en las artes de la guerra, con la finalidad de sortear el acoso de las partidas de campo de la policía. Varios de ellos tenían experiencia militar.⁴⁸ Jefes famosos

enmascarados capitaneados por un blanco, robándole 500 pesos (AGN, Prefecturas, Lima, Leg. 120, 1836/46).

46. Es el caso de Agustina Larrosa, morena libre cocinera y vendedora de licores, “consorte” del salteador Juan Manuel Rivera, negro libre, detenido luego de un robo en el camino de la Chacra de La Mulería (AGN, Causas Criminales, Leg. 73, 1842). En noviembre de 1833 fueron enviadas a prisión las mujeres de “los facciosos” Felipe Nestares y Lorenzo Analla, que “reciben y dirijen la correspondencia y municiones a Nestares y abrigan a los que las conducen” (AGN, Prefecturas, Lima, Leg. 119, 8133/37). Un caso saltante es el de Carmen y Asunción Sánchez, “ocultadoras de salteadores” y encargadas de “reducir” los bienes robados por una banda que integraban un hermano suyo y el esposo de Carmen (AGN, Causas Criminales, Leg. 37, 1835). En junio de 1854 fueron detenidos 6 de los 25 miembros de una partida, entre los cuales se hallaban Ramona Lavalle y Fernanda Alzamora, “concubinas” del “capataz” de la banda, Juan de Mata (AGN, Causas Criminales, Leg. 130, 1854). En julio de 1837 se atacó a una banda de salteadores que tenían su refugio en el monte de la chacra Zavala. Entre los detenidos figuran la “amasía” de Manuel Maldonado, presidiario prófugo, y otra mujer que tenía en la chingana de Mercedarias un “depósito” de 300 pesos del salteador Ramón Sabala (*El Telégrafo de Lima*, 23.7.1827).

47. AGN, Causas Criminales, Leg. 117, 1852.

48. Fue el caso de José María Martínez (a) El Panameño, esclavo de Cieneguilla. “Cuando entró la Patria” se fue con una partida de montoneros; estuvo por Jauja, volvió al Callao en pleno sitio, y se le puso en el Regimiento No. 8. Luego de algunos meses “por las muchas necesidades que pasaba” fugó y

como el negro León, Salomé Lacunse, "Perjuicio", Juan de Mata, León Escobar, etc. eran sinónimo de terror para viajeros, hacendados, comerciantes y autoridades. Las informaciones de los diarios aumentaban su fama y su halo mítico: el "famoso" bandolero tal, o el "insigne malhechor...". En ocasiones actuaban disfrazados con capas, máscaras, y trajes vistosos, lo que reforzaba su imagen de gentes fuera de lo común.⁴⁹ Los jefes de partidas ejercían al interior de ellas una autoridad severa, férrea, a veces incluso cruel. Reproducían en su conducta algunos mecanismos propios de una sociedad esclavista para conservar la fidelidad y la obediencia de sujetos que, por sus propias características, no merecían demasiada confianza. El jefe distribuía las armas, recolectaba el botín, hacía la repartición de las utilidades, disponía dónde y a quién se robaba y, en algunos casos, castigaba robos no autorizados. Ejercía, a su manera, las atribuciones de un patrón. Imponía la justicia y el castigo. Y con frecuencia recurría al abuso. Debe precisarse además que en muchos casos los mecanismos de reclutamiento de personal para las partidas eran coercitivos: se obligaba a esclavos, libres o cimarrones a participar en los robos e integrarse a las partidas. En otros casos, se les exigía hacerlo a cambio de unos cuantos pesos de "utilidad". En todo caso, era frecuente que algunos miembros de las partidas estuviesen allí contra su voluntad.⁵⁰ El jefe, entonces, debía imponer su autoridad a través del rigor.

El caso del negro León nos servirá para ilustrar las relaciones entre un temido jefe bandolero y sus huestes. Pedro León tuvo una carrera de cerca de diez años por los montes y caminos limeños. Había matado a su amo y, luego de huir, formó una partida importante de salteadores, algunos de ellos reclutados por la fuerza. La captura de León se convirtió en asunto de primera prioridad para las autoridades policiales. José Rayo, ex-salteador y compadre de León, convertido por Salaverry en Comandante

fue a buscar a su mujer, la robó, y se fue con ella a trabajar a Carabayllo. Luego fue detenido, obligado a volver al ejército, recibió 300 palos, y volvió a fugar con fusil y mochila. Se refugió en el monte de Cieneguilla, y se juntó con otros esclavos cimarrones en el palenque. (AGN, Causas Criminales, Leg. 1, 1822).

49. Cf. AGN, Causas Criminales, leg. 3, 1827.

50. Se puede encontrar casos diversos de reclutamiento forzoso en AGN, Causas Criminales, Leg. 76, 1843; Leg. 7, 1828; Leg. 67, 1841; Leg. 69, 1841; Leg. 129, 1854.

de la Policía de Campo, se encargó personalmente de llevar adelante la cacería. Múltiples veces se enfrentaron las huestes de León y Rayo, pero el bandolero resultaba sumamente escurridizo. La ciudad y sus caminos fueron testigos de las innumerables fechorías de la partida del negro León. Luego de inútiles esfuerzos, Rayo ofreció una recompensa de mil pesos y el perdón de todos los delitos para quien diese muerte al "enemigo implacable de la tranquilidad y seguridad pública". Un miembro de la banda de León, el cimarrón Felipe Galdeano, resultó seducido por la oferta: un día, mientras León dormía en el palenque, Galdeano lo asesinó por la espalda. Más tarde diría que estaba "cansado ya de la miserable vida que traía pues le faltaba en ocasiones el sustento para conservarla"⁵¹ Así concluyó la vida del temido "negro León", asesinado por un miembro de su propia banda, víctima de los rencores que generaba el despotismo de los jefes bandoleros.

No todas pero sí una alta proporción de las partidas de bandoleros eran grupos estables, con una organización jerárquica. Requerían de determinados mecanismos de ocultamiento y supervivencia para sus numerosos integrantes. En la mayoría de los casos, los miembros de las partidas vivían en un *palenque*, es decir, un lugar inaccesible, entre los montes de las haciendas, escondido entre pantanos y matorrales, a veces rodeado de empalizadas y trampas construidas ex-profeso. En pocos casos la descripción del escondite permite vislumbrar formas de organización algo más complejas y por tanto mecanismos de seguridad más sofisticados.⁵² En la mayoría de los casos, palenque parece designar únicamente

51. AGN, Prefecturas Lima, Leg. 120, 1836/46. También *El Comercio*, 12.3.1842, 20.4.1841, 14.3.1842, 15.4.1842, 17.3.1842 y Tschudi 1966: 176.
52. Luego de un encuentro entre los Dragones de Policía y la banda de "Perjuicio", en octubre de 1827, el jefe bandolero resultó herido. La huella de sangre que siguió la policía los condujo a "un corral fabricado de palos en donde tenían cinco vestias de repuesto", aunque sin capturar a ningún saltador (AGN, Causas Criminales, Leg. 5, 1827). Años antes, en 1822, la policía logró infiltrar el palenque de Cieneguilla, para capturar a los asesinos del Administrador de dicha hacienda. Un peón de la hacienda fingió estar descontento y se unió al grupo de cimarrones. Allí, le dijeron que si conocía algunos desertores los llevara. La policía aprovechó para enviar 2 negros de confianza. Al llegar "se abrazaron" con José María, el jefe. Luego, al anoecer, se retiraron a dormir a otro palenque, más retirado, "en cuya entrada tenían trampas de muchas puntas de caña brava para que si algunos benian a perseguirlos se clabasen y no pudiesen pasar adelante". (AGN, Causas Criminales, Leg. 1, 1822).

"refugio" o guarida en los montes, maizales y totorales cerca de las haciendas. No es raro encontrar que los refugios de los salteadores son móviles, no sólo para esquivar los ataques de la policía, sino porque la supervivencia del palenque dependió siempre de la lealtad de los miembros de la banda, algo que en estos tiempos evidentemente no se podía garantizar. Los bandoleros ubicaban un refugio en el monte, pero al parecer no se asentaban allí permanentemente. Hubo casos de salteadores que vivían cambiando siempre de refugio, como fue el caso de Juan de Mata Caveneza, quien "estaba unas veces en la Huerta de Matute, otras en el Valle de Huatica, y otras en el monte de Bocanegra,⁵³ pero esto no podía hacerse con las partidas "fuertes", por las dificultades obvias para movilizarse y esconder numerosas personas. Los palenques, entonces, seguían constituyendo refugios de bandoleros y cimarrones, pero ya no fortificaciones seguras y permanentes, y mucho menos comunidades negras que tenían el ideal del autoabastecimiento.⁵⁴

No siempre los bandoleros y salteadores pasaban la vida en los montes. Con frecuencia algunos de ellos vivían en los propios galpones de haciendas. Allí podían evadir la persecución y, protegidos por administradores y hacendados, incluso evitaban ser aprehendidos si eran identificados. Hubo casos de hacendados que impedían hacer inspecciones en sus galpones, y a veces pagaban fianza por sus esclavos delincuentes.⁵⁵ Por excepción algún salteador era entregado a la justicia por su propio amo. Estando en la hacienda,

53. AGN, Causas Criminales, Leg. 103, 1849.

54. La decadencia de los palenques y su conversión en meros refugios de bandoleros es reseñada en Flores Galindo 1984: 117-121. Tord y Lazo (1981) han estudiado los casos mejor documentados para el Perú colonial: los palenques de Huachipa, Vicentelo y Carabayllo. Establecimientos similares en otras partes de América Latina son presentados en Price (ed.) 1981.

55. Un caso singular ocurrió en el juicio contra los esclavos mellizos Pedro Pablo y Pablo Pedro. Todos los indicios apuntaban a su culpabilidad, si no como ladrones, al menos como cimarrones. Empero, Lostanau, administrador de la hacienda La Molina, urgido por disponer de su fuerza de trabajo, solicita al juez los declare inocentes, pues "los mencionados negros, es la primera vez que fugan, siempre se han manejado honradamente y han sido muy contraídos al trabajo (sic)". En otra ocasión José Arzola, un esclavo salteador detenido en 1846 declaró que no se preocupaba pues "él tenía su patrón que era el señor Garcés que siempre lo ha sacado abante en las prisiones en que ha estado" (AGN, Causas Criminales, Leg. 87, 1846). Al

los bandoleros podían ocultar fácilmente el botín en los galpones y conseguir también medios de subsistencia para sus compañeros. Una circular del prefecto de 1845 revela la preocupación que existía respecto al relajamiento del control y disciplina en los galpones: "La Prefectura sabe que en las haciendas y chacras de la provincia (...) se guarecen malhechores, so pretexto de emplearse como peones en la agricultura". Ordena una inspección para verificar que los galpones estén "cercados con paredes altas difíciles de ser escaladas", que los esclavos "duerman encerrados en los galpones", "cuidando siempre de que queden bajo de llave", y que se haga por lo menos una requisita diaria en ellos, para evitar que "por ningún motivo ni pretesto (...) entren ni duerman hombres libres en los galpones, con lo que no sólo se evita se oculten en ellos malhechores, sino que la esclavatura no se desmoralice y corrompa".⁵⁶

Para su subsistencia, los bandoleros contaban con una serie de redes de solidaridad y de suministro de especies diversas. Aquellos que vivían en los montes de las haciendas podían tener a su alcance sembríos como yucas, camotes, caña, etc. para consumir o comercializar. Lo mismo sucede con la alfalfa o la leña, que muchos cimarrones aprovechaban para vender y "ganarse" la vida.⁵⁷ Las partidas mejor organizadas disponían de mecanismos más sofisticados. Por ejemplo, la partida de bandoleros que fue destruida en noviembre de 1830, y que integraban un colombiano, un chileno, y varios esclavos, contaba con un "parcero" suyo en la ciudad, el pulpero español Piedra. A este le eran entregados

parecer esta vez lo volvió a sacar, pues en octubre de 1847 fue nuevamente capturado y sentenciado a 6 años de prisión, aunque ahora figura como "libre" (AGN, Causas Criminales, Leg. 94, 1847).

56. *El Comercio*, 3.11.1845.

57. Los miembros del palenque de Cieneguilla mencionado arriba "se mantenían con camotes que sacaban de las sementeras y con un toro que mataron". Cuando se capturó al famoso José Gonzales (a) Perjuicio, en noviembre de 1827, confesó que vivía en el monte con varios otros salteadores, y "se mantenían de cortar leña", mientras otros miembros del grupo "salían a los caminos a hacer daño" y a "buscar un poco de plata" (AGN, Tribunal de la Acordada, Leg. 724, 1827-35). Félix Arzola, esclavo cimarrón y salteador afirma que se mantenía "cortando caña en el monte", lo cual es refrendado por el chinganero Máximo Valdíos, quien dijo conocer a Arzona "con motivo de traerle constantemente leña y cañas para su chingana" (AGN, Causas Criminales, Leg. 87, 1846).

los objetos robados para que los comercialice. A cambio, Piedra debía llevar al palenque pan, vino, carne, cigarros. La sentencia que condenó a uno de los asaltantes a muerte afirma que “apoyados los ladrones con este auxilio [del pulpero] se esforzaban en continuar con sus delitos, pues nada los afligía, teniendo lo necesario para mantenerse”.⁵⁸ En el caso de la partida del negro León, uno de los miembros detenidos confiesa que “sin embargo de la muchedumbre de jente de que se componían las partidas de montoneros notó el confesante en los pocos días que estuvo prisionero entre ellos que había abundancia de víveres para el sustento de todos, pues los comandantes habían hecho un grande acopio de cavezas de ganado vacuno, de yucas y camotes, con lo que había de sobra para alimentarse”.⁵⁹ Así, hubo bandoleros que vivían todo el tiempo en el monte, saliendo de allí para realizar sus trabajos, y luego retornando a su escondite para disfrutar de las ganancias. También hemos hallado el caso de algún bandolero que “trabajaba” de día en el monte pero venía todas las noches a pernóctar a la ciudad.

Estas redes con que contaban los bandoleros no les servían solamente para guarnecerse de víveres, alimentos o tabaco.⁶⁰ También les eran útiles para esconder cosas robadas —caballos en las haciendas, u objetos en los galpones, y botines en la ciudad—, y para comercializar dichos objetos.⁶¹ Además están aquellos que la policía llamaba “correos”: hombres y mujeres que llevaban y traían no solo información, sino también objetos y hasta personas. Estos “correos” realizaban también labores de “espionaje” en la ciudad

58. AGN, Causas Criminales, Leg. 17, 1831.

59. AGN, Causas Criminales, Leg. 37, 1835.

60. En 1846 se capturó al negro Atanacio, de la Hacienda La Menacho, quien diariamente “les conducía alforjas de fiambre a los salteadores guarnecidos en los vosques”. En este caso se trataba de la banda de Salomé Lacunce. (AGN, Causas Criminales, Leg. 89, 1846.

61. Por ejemplo, el caso de José Gutiérrez, esclavo de Inquisidor y “socio” de una banda de salteadores, que era “el guardador de las bestias de los ladrones: tiene 3 de ellas en Trapiche Viejo, 3 en Bravo, 2 en Mayorazgo” (AGN, Causas Criminales, Leg. 117, 1852). En otro caso, en 1854, se halló en manos de Pedro Gamonal, caporal de la hacienda de San Juan y acusado de ser el “instructor y principal ocultador” de una banda de salteadores que se refugiaba en un palenque cercano, objetos y prendas producto de los robos de los bandoleros: entre otras cosas, un reloj de plata robado, 400 balas, pólvora, etc. (AGN, Causas Criminales, Leg. 130, 1854).

y en las haciendas cercanas a su centro de operaciones, con la finalidad de no dejarse sorprender por algún ataque armado de la policía o de las partidas que armaban los hacendados.

En el período entre 1821 y 1854 las partidas de bandoleros incluían algunas organizaciones poderosas. Bandas de 20, 30 y hasta 40 salteadores resultaban enemigos temidos y feroces. Solían estar fuertemente armados, en parte por que las guerras de independencia y las guerras civiles dejaron en manos de mucha gente armas que luego fueron usadas para los asaltos. Disponían de trabucos, carabinas, fusiles, tercerolas, escopetas, además de chafalotes, verduguillos y otras armas blancas. Aunque hay versiones que nos hablan de ciertos rasgos de “caballerosidad” en los bandoleros, las fuentes judiciales nos permiten afirmar que estos fueron casos más bien excepcionales. Lo común es encontrar comportamientos feroces y violentos. Conocían perfectamente los territorios donde actuaban, lo cual les daba una gran ventaja sobre sus perseguidores. Casi siempre se apostaban en los caminos por donde pasarían viajeros y comerciantes, pero en sitios tales que les permitieran una rápida fuga en caso de persecución.⁶² Escogían tan bien los lugares que a veces podían estar hasta días enteros robando sin que nadie pudiera hacerles frente. En algún caso, por ejemplo, robaron consecutivamente a 60 personas, sin problema alguno.⁶³

Un aspecto importante de evaluar en esta caracterización de los bandoleros limeños a comienzos de la república es la direccionalidad de sus ataques. Es decir, sus víctimas. ¿A quiénes atacaban con mayor frecuencia? Una rápida revisión de los numero-

62. Manuel Perales (a) Chico, famoso salteador, “siempre anda bien armado y con muy buenos caballos. Asalta frecuentemente a los transeúntes en Puente de Surco, Pampa Grande, Pampa Chica, la Rinconada, Cruz de Yerbateros y otros puntos” (AGN, Causas Criminales, Leg. 127, 1854). Otra banda solía robar en Piedras Gordas, Rioseco, Vitarte, en el camino del Callao, Asnapuquio y en las colcas del camino de Huacho (AGN, Causas Criminales, Leg. 81, 1845).

63. AGN, Causas Criminales, Leg. 104, 1849. Una banda se apostó en el camino de Río Seco, desde el amanecer del viernes hasta las doce horas del sábado, robando a cuanto personaje pasare por allí, y colocando a las víctimas en una quebrada cercana. Robaron en total a casi 60 personas, y el botín incluyó desde anillos de diamantes hasta calzoncillos, pasando por un diccionario español.

esos casos registrados nos deja la certidumbre de que sus blancos principales eran gente poderosa: hacendados, comerciantes, viajeros, autoridades.⁶⁴ Otros de los blancos preferidos eran las mismas haciendas: ataques feroces se realizaron en ocasiones contra las propiedades agrarias, extrayendo de allí alimentos, bestias, dinero e incluso esclavos para incorporarlos a las partidas. Sistemas de información les permitían saber cuándo, por ejemplo, se transportarían remesas importantes de dinero, y en ocasiones se producían asaltos verdaderamente cuantiosos.⁶⁵ Esta comprobación podría llevarnos a pensar fácilmente que los bandoleros tenían un cierto instinto de clase que los llevaba a atacar principalmente a sus enemigos sociales antes que a otros miembros de los grupos bajos de la sociedad. Empero, debemos ser muy cuidadosos para no caer en romanticismos. Por un lado, estos ataques a miembros poderosos de la sociedad se explican en gran medida porque era a ellos a quienes con seguridad podrían robarles cosas valiosas, desde joyas y objetos personales, hasta dinero. A los pobres les robarían, a lo más, un poncho, aunque con frecuencia robaban a esclavos y peones que transportaban bienes de sus amos. Por otro lado, se constata fácilmente que también robaban, a veces con tanta o mayor fiereza, a miembros de las clases bajas, indios, mestizos y negros, casi siempre víctimas indefensas y débiles. De

64. Algunos ejemplos: los hacendados de La Molina, Joaquín Bolívar y Rufino Crespo, fueron asesinados por la partida del negro León en 1839 (AGN, Causas Criminales, Leg. 69, 1841 y AGN, Tribunal de la Acordada, Leg. 725). Una partida de salteadores atacó la hacienda Matalechuzas, donde tomaron al dueño para pedirle armas. Al no conseguirlo se lo llevaron a la pampa, lo amarraron a los pies de un caballo y le dieron 100 azotes. Las súplicas del capellán impidieron que fuera fusilado (*El Comercio*, 22.12.1841). Una pandilla de malhechores entre los que estaban Salomé y Hermenejildo, esclavos de Rufino Echenique, de la Hacienda San Pedro, asaltó a un cobrador de Contribuciones de Ausentes del pueblo de Chilca, a quien le quitaron 156 pesos que traía cobrados y una montura completa (AGN, Causas Criminales, Leg. 69, 1841). En julio de 1842 fue asaltado el Subprefecto de Huarochiri por una banda de 16 negros comandados por un blanco, robándole 500 pesos del Estado (AGN, Prefecturas, Lima, Leg. 120, 1836/46).

65. En octubre de 1844 una "partida de fascinerosos" asaltó en número de más de 20 a Demetrio Olavegoya, rico propietario limeño, que se dirigía a Cerro de Pasco en unión de sus criados, robándole 14,000 pesos. Un zambo que confesó haber participado del asalto, guió a la policía hasta el lugar donde se escondía el botín, recuperándose 320 onzas de oro y 2,624 pesos en plata (AGN, Causas Criminales, Leg. 78, 1844).

manera que si bien había preferencia por las víctimas poderosas, los robos tenían un carácter indiscriminado. En los asaltos a las haciendas era frecuente que arrasasen también los galpones, los tambos, y los ranchos de los alrededores. También los yanaconas de las haciendas eran víctimas frecuentes de los asaltos.⁶⁶

Los ataques a hacendados, autoridades, y gentes poderosas tenían muchas veces otros ingredientes que la simple intención expropiatoria. Un factor recurrente era la venganza. Se atacaba —y en casos se asesinaba— a hacendados, caporales y administradores particularmente crueles, en un acto de “justicia popular” o revancha. Hubo casos de bandas de cimarrones que, al cabo de un tiempo de su fuga (motivada por evadir castigos o luego de recibirlos), retornaban a la hacienda a “ajustar cuentas” con sus verdugos. Es el caso del asesinato del caporal de la hacienda La Molina Manuel Bento. Al amanecer de un día de marzo de 1847, a la hora del toque de campana para llamar a la gente a trabajar, aparecieron Juan Chiquito, Martín Primero, Apolinario y Manuel Colorado, esclavos prófugos del mismo fundo, armados de carabinas. Primero, pidieron “guarapo” a un esclavo de la hacienda. Luego, se acercaron sigilosamente al caporal y lo asesinaron. Aparte de los acusados se menciona también a los esclavos prófugos Sinfrosa, hermana de Manuel Colorado, Pedro, y Trinidad, quien

66. Una “porción de malhechores” que robaba en la Tablada de Lurín asaltó a “unos paisanos” que por allí pasaban (AGN, Causas Criminales, Leg. 31, 1834). José Ma. Nieves y Mariano Días, salteadores de caminos, robaron y golpearon a un indígena de Chorrillos, a quien “lo han dejado como muerto”. La víctima afirma que lo maltrataron “para quitarle el poncho y tres pesos y cinco reales” (AGN, Causas Criminales, Leg. 100, 1848). En setiembre de 1832 un grupo de negros en Chilca maltrataron a “un peruano” para quitarle la mula; luego hirieron a otro con un chafalotillo y lo dejaron tirado (AGN, Causas Criminales, Leg. 22, 1832). En noviembre de 1846 en la hacienda de Hervaes fueron asaltados unos indios que allí tienen su ganado, por un grupo de negros que, se dice, cuentan con el apoyo de su patrón (*El Comercio*, 2.11.1846). La banda del “insigne” José Alzola (a) Bamba asaltó a un indígena, Mácsimo N., carretero del Callao, que conducía un contrabando de tabaco (AGN, Causas Criminales, Leg. 87, 1846). Otra banda atacó en febrero de 1841 a los lomereros de la chacra de Villegas, hiriendo de bala a uno y golpeando en la cabeza a otro (AGN, Causas Criminales, Leg. 67, 1841). En noviembre de 1842, una banda de doce asaltó la chacra de Desamparados, “estropeando y robando a varios jornaleros libres que dormían allí” (*El Comercio*, 20.11.1842). Los yanaconas de la chacra de Baquijano fueron asaltados, en setiembre de 1855, por una cuadrilla de 12 a 14 malhechores (ACN, Causas Criminales, Leg. 139, 1855).

volvió después del crimen y había sido visto con los acusados en el palenque de Villa. En su confesión, un esclavo de La Molina aseguró que "Manuel Bento se conducía mal, que toda la gente estaba disgustada.⁶⁷ Ello habría motivado la decisión por "ajusticiarlo". Lo mismo pasaba con algunos hacendados que desempeñaban al mismo tiempo cargos políticos o policiales: ellos eran entonces víctimas de un doble ajuste de cuentas.⁶⁸ Los ataques a estas personas poderosas, además, se explican por el hecho de ser ellos quienes se erigían en el mayor peligro latente frente a los salteadores. Es decir, los bandoleros buscaban golpear a quienes podrían eventualmente capturarlos o hacerlos capturar. En esta suerte de "guerrilla" entre las partidas de bandoleros y sus rivales, no se perdía la ocasión de hacer retroceder a sus enemigos a través de acciones violentas. De modo que hay una serie de razones que llevaban a los bandoleros a atacar a personas poderosas, y no necesariamente una "conciencia clasista" de atacar a miembros de las clases dominantes.

67. AGN, Causas Criminales, Leg. 91, 1847 y Leg. 103, 1849. El abogado de los capturados Manuel Colorado y Juan Chiquito esgrime su argumentación: "Es notorio el caracter fuerte que siempre ha observado —la víctima— en los diversos fundos que ha tenido a su cargo, especialmente en la Chacara de Pro. Cuanto tomó La Molina trató de sacar de los esclavos las mayores ventajas, haciéndoles trabajar hasta cerca de las dos de la mañana; tratándolos además con un rigor inaudito, lo que ha dado motivo a que varios de ellos le promovieran juicio reclamando su libertad. Esta conducta no podía menos de impeler a los esclavos a tratar de evadirse tanto del excesivo trabajo como de los rigurosos castigos, los que en su mayor parte, como se acostumbra en todas las haciendas, eran infligidos por los caporales que son unos ciegos ejecutores de la voluntad del patrón. *Esta y no otra fue la causa de la desgraciada muerte de Manuel Bento*" (AGN, Causas Criminales, Leg. 111). Otros casos similares fueron los de José Igarra, administrador de la Hacienda Cieneguilla, asesinado en 1822 (AGN, Causas Criminales, Leg. 1, 1822); el del mayordomo de la Chacra de La Calerilla, en 1848, asesinado por una partida de 25 hombres al mando de Juan de Mata (AGN, Causas Criminales, Leg. 103, 1848); o el de D. Angel Lanao, Administrador de la hacienda Villa, victimado por esclavos cimarrones en 1845 (AGN, Causas Criminales, Leg. 85, 1845, *El Comercio* del 2, 8 y 16 de abril de 1846, y AGN, Causas Criminales, Leg. 115, 1851).

68. Es el caso de D. Antonio Rodríguez, hacendado de la chacra Inquisidor y Comisario del Valle de Ate, víctima de un violento ataque a su fundo en mayo de 1854. AGN, Causas Criminales, Leg. 129, 1854.

El accionar de las partidas de bandoleros se erigió en un factor desestabilizador muy importante al interior de la sociedad limeña de las primeras décadas republicanas, y sobre todo para las haciendas de los valles que la rodeaban. En coyunturas de agitación política y social recrudescían sus acciones, y aprovechando las limitaciones policiales multiplicaban sus fechorías. Entonces se unían a las montoneras que participaban en los conflictos políticos, combinando el robo con la lucha faccional. Innumerables robos y ataques se hacían en nombre de algún caudillo.⁶⁹ Vale la pena precisar aquí que, evidentemente, la participación de bandoleros en los conflictos políticos fue muy importante. No sólo en términos del “apoyo” a algún caudillo, sino más aún en términos de sus propias reivindicaciones. Hubo, como ha subrayado Walker, un acercamiento entre el bandolerismo y los grupos liberales, sobre todo en la medida en que ambos estaban empeñados en derrotar a los conservadores (por razones ciertamente distintas). Lo que nos queda en duda es si esta participación revela una “conciencia política” creciente o si ella revela más bien el surgimiento de ciertas “identidades” definidas más por oposición que por la existencia de un proyecto social alternativo. Los bandoleros que participaban en las luchas políticas eran sólo una fracción de quienes escogían la vida delictiva, y no la abandonaban para hacer “política”. Más bien, se distinguían por ello, combinando ambas actividades pero evidenciando siempre un comportamiento “autónomo” y buscando obtener el mejor provecho posible de la situación.

El bandolerismo ejerció un impacto notable sobre la economía de las haciendas y agudizó la crisis que por entonces padecía la agricultura limeña. Los libros de cuentas de las haciendas así como los expedientes ante el Arzobispado sobre el cobro de diezmo, evidencian esto.⁷⁰ En ocasiones, las haciendas eran sitiadas por

69. Por citar sólo un ejemplo, en 1842 una banda de negros con las caras tapadas robó a varios transeúntes en el camino de la Chacra de Mulera. Una de las víctimas declaró que fue conducido por los salteadores al monte, y allí “empesaron a vivar al General Lafuente” (AGN, Causas Criminales, Leg. 73, 1842). *El Comercio* (1.7.1842) informa que los miembros de la banda serían desertores de la escolta del General La Fuente, a quien vivaban al momento de robar en Chaclacayo.

70. Los libros de cuentas de la Hacienda La Calera registran estas vicisitudes. En setiembre de 1821 se dice: “En estos tiempos empezaron las calamidades

las partidas de bandoleros-montoneros, destruyendo sembríos, reclutando o liberando esclavos, obligando a fugar a los administradores y hacendados, y sumiendo a las unidades agrícolas en la miseria. Coyunturas particularmente críticas —1821-25, 1827, 1835, 1837-39, 1842, 1847, 1854— implicaban duros golpes a la economía de las haciendas.⁷¹ Particularmente notable es el caso del bandolerismo que asoló los valles de Lima en 1854, en la coyuntura inmediatamente anterior a la abolición de la esclavitud, y que sin duda alguna influyó en la decisión de decretarla. Ese año, en medio del conflicto político entre Castilla y Echenique —aunque sin relación directa con los bandos en pugna— se produjeron varias cadenas de asaltos por bandas particularmente fuertes. Veamos sólo un caso.

En mayo de ese año, “una partida fuerte” de malhechores asaltó las chacras de Inquisidor, Monterrico y Mayorazgo, en el valle de Ate. En la noche del día 23, amarraron y robaron a D. Justo Lostanau, en Monterrico. Luego pasaron a Mayorazgo, y finalmente, hacia las tres de la mañana, entraron a la chacra Inquisidor, “forsando las puertas de un modo lo más violento y espantoso, al extremo de haberlas hecho pedasos a valasos, y no habiéndose conseguido paso por medio de las valas, apelaron a los sables, consiguiendo de este modo introducirse a las habitaciones”. Robaron 400 pesos, violaron una “lasena”, y se llevaron dos pares de pistolas, una escopeta de dos cañones, una montura de cajón, pellones, ponchos, sombreros, ropa de cama “y cuanto

de saqueos, ruina y destroz absoluto de todo”. Una página en blanco resume la situación correspondiente al año 1823. A manera de explicación se dice: “Año de calamidades, ruina y destrucción general. Saqueo de montoneros y esclavos protegido por el Gobierno”. Al finalizar 1825 la queja es por la “continuación de las mismas y mayores desgracias”. AGN, Colección Moreyra, D1-68-1769.

71. En 1835, por ejemplo, un año particularmente agitado, los salteadores, al decir del cura de Carabayllo, “eran dueños de estos campos”. Don Antonio Pomar, hacendado de Chacra Grande y Pueblo Viejo, en ese valle, pide se le exonere del pago de arrendamientos en virtud de la destrucción de sus fundos producto de los ataques de salteadores. Otro hacendado afirma que tuvo que fugar a la capital “perseguido de los muchos salteadores que en el año treinta y cinco pisaban ampliamente este valle, como les sucedió a otros de su clase, que este avandono lo hizo en los meses esenciales dedicados a lo esencial de las sementeras, que su falta le ocasionó la ruyna de ellas”. Le sustrajeron animales y dinero en “repetidas peticiones” de los montoneros. AGN, Causas Civiles, Leg. 184, 1836.

había en dichas habitaciones”. Los asaltantes fueron 25, “perfectamente montados y armados”. Días después, el 26, fue asaltada la Hacienda Trapiche Viejo, por una partida de 25 hombres –probablemente la misma– que robaron 5 onzas de oro, 44 pesos en plata y muchas especies. Todos los ladrones, a excepción de uno, eran negros. En la hacienda Barbadillo los salteadores se llevaron a la fuerza tres esclavos del dueño.

Días después el Intendente informa el Juez: “Los hacendados no paran en sus fundos temerosos de ser atacados por los salteadores, como les ha sucedido en días anteriores”. Y, luego, “no es posible mandar un solo hombre como en tiempos tranquilos, a hacer las notificaciones por que corre riesgo de la vida si tienen algún encuentro con alguna partida de malhechores”, que en “multitud” “infestan la campiña”. Incluso las puertas, dice el charcarero de Inquisidor, siguen destrozadas “por que no hay carpinteros que se presten a salir al campo”. Evidentemente, el trastorno causado por las partidas de montoneras y salteadores era tremendo. Y sin duda esto impactó sobre hacendados y autoridades en la decisión de decretar la abolición de la esclavitud. Sencillamente, como se desprende de sus declaraciones, se sentían incapaces de controlar la situación.⁷²

Resulta evidente entonces que el bandolerismo limeño contribuyó notablemente a deteriorar la economía de las haciendas, socavando las bases económicas de la institución esclavista. Pero, además del daño económico, está de por medio la erosión de los mecanismos de control social sobre los esclavos. La presencia de partidas de bandoleros en las inmediaciones de las haciendas constituía un elemento perturbador muy serio para la disciplina de las mismas. No siempre su presencia significó –como ha sostenido Victoria Espinoza–⁷³ garantía de que recibirían un mejor trato. Más significativo resulta el hecho de que la presencia numerosa y cotidiana de cimarrones y bandoleros en las inmediaciones de las haciendas permitía a los esclavos aún en poder del amo tomar cierta conciencia de que había otros caminos y alternativas

72. AGN, Causas Criminales, Leg. 129, 1854. Información adicional sobre el agudo bandolerismo de esta coyuntura, en AGN, Causas Criminales, Legs. 130 (1854), y 133 (1855).

73. Espinoza, 1988: 33.

a su condición, insuflándoles una actitud de desacato e insubordinación. Por ello, no es enteramente correcto tipificar el cimarronaje y el bandolerismo como "válvulas de escape" de las tensiones sociales, pues ellos actuaban también como estimulantes de dichas tensiones, al "abrir los ojos" a esclavos que a partir de entonces ya no considerarían su situación como un status irreversible e imposible de modificar, y tampoco estarían dispuestos a aceptar dócilmente la disciplina rígida de las haciendas. De manera que, tanto por el lado del impacto económico, como por el lado de la disciplina y el control sobre los esclavos, y más aún, gracias a la repercusión sobre la percepción de los esclavos de su propia situación, el bandolerismo constituyó un poderoso factor contribuyente al progresivo declinamiento de la esclavitud y su final abolición.

La acción de los bandoleros despertaba, como es lógico, temores y alarmas angustiosas de autoridades y propietarios. Los clamores invaden los periódicos de Lima y aparecen en las comunicaciones de las autoridades.⁷⁴ La situación social y política no permitía encarar el desafío con éxito. La represión del bandidaje, por ello, fue una mezcla de brutalidad e ineficacia. La cacería fue despiadada. Algunos jefes policiales asumían como un reto personal la captura de los bandoleros.⁷⁵ Si se les capturaba, por lo general eran ejecutados en el mismo lugar, a veces con explícito mandato legal, a veces encubriendo el hecho bajo el famoso pretexto del intento de fuga.⁷⁶ La pena de muerte de así, se aplicó

74. Cf. *El Telégrafo de Lima* (10.1.1829), y también AGN, Prefecturas, Lima, Leg. 117, 1825/28. 12.7.1827.

75. El caso más saltante fue el del Comandante Rayo, quien persiguió con saña al negro León a lo largo de casi diez años. Cuando por fin pudo terminar con él, tras una traición, como vimos, celebró su victoria exhibiendo el cadáver del bandolero durante tres días en la plaza de armas de Lima.

76. Un Decreto del 12 de noviembre de 1822 autoriza a los Comandantes de las Partidas encargadas de perseguir a los malhechores "a pasarlos por las armas donde los sorprendieran", para lo cual deben llevar consigo un capellán (Oviedo, *Colección de Leyes*, vol. 6, p. 291). Aunque más tarde esta disposición se revocó, la policía solía matar a los bandidos de esa manera. Es el caso de los famosos bandoleros Manuel Perales (a) Chiquito, Manuel Masombrío, Ignacio Page —a quien se le "machucó" la cabeza con una piedra hasta matarlo", el "Camanejo" —fusilado en el lugar de su captura por no confesar sus crímenes—, o el caso de siete de los nueve salteadores capturados de una banda de 25, que fueron muertos "al intentar fugar" (AGN,

pródigamente en los hechos. Los cadáveres de los salteadores eran exhibidos públicamente, no sólo para escarmiento o para desanimar a futuros delincuentes, sino además para hacer alarde de victorias fatigosas.⁷⁷ Estas actitudes extremas, de exterminio, alimentadas por la impotencia, formaban parte de lo que en otro trabajo hemos estudiado como la "lógica punitiva" de los grupos dominantes republicanos.⁷⁸

Ejecuciones de bandoleros famosos eran sucesos notables, máxime si se producían en momentos de extrema agitación: se veía en ellas la posibilidad de poner freno a los desmanes. La población entera era convocada a tales actos, y los periódicos instigaban a la exhibición pública de los cuerpos. Cuando se decidía pasar el caso a los tribunales, las sentencias los condenaban a muerte o presidio, aunque en numerosos casos la pena de muerte era finalmente conmutada. La justicia, en el caso de los bandoleros, actuaba por lo general de forma arbitraria. Producido un asalto, se detenía al primer sospechoso, y si éste era además cimarrón o tenía algún antecedente, todas las culpas recaían sobre él. Hubo incluso el caso de un esclavo que fue condenado sin pruebas fehacientes, sólo porque "le acusa la fama pública".⁷⁹ A pesar de todo, el bandolerismo continuó. Los grupos dominantes y las autoridades fueron en todo momento impotentes para contenerlo. La imagen del bandolero se hizo, de esta manera, una parte indelible del paisaje de la ciudad y sus caminos.

¿Fue el bandolerismo republicano una expresión de bandolerismo social o, desde otro punto de vista, un mecanismo de resistencia de los grupos populares? Resulta claro para nosotros que no. Las partidas, como hemos visto, atacaban a ricos y pobres, aunque lo hacían de preferencia con personas poderosas. No re-

Causas Criminales, Leg. 128, 1854; Leg. 130, 1854; Leg. 117, 1852; Leg. 17, 1831; Leg. 117, 1852).

77. *El Telégrafo de Lima* informa de la captura de Tomás (a) Animita, "que varias veces tuvo la osadía de presentarse a desafiar a la policía en su propio cuartel, y del que se han contado tantas proezas. A las puertas de aquel edificio ha estado expuesto el día de anteayer para conocimiento del público y saludable escarmiento". (20.2.1829). Poco antes el mismo diario había exigido que los cadáveres de los salteadores ejecutados sean colgados en aquellos lugares donde más robaban (13.1.1829).

78. Aguirre 1990.

79. AGN, Causas Criminales, Leg. 127, 1854.

distribuían entre los sectores populares el producto de sus botines. Quizás el único rasgo que se acerque a la definición de "bandido social" es el de "vengadores de agravios",⁸⁰ por el cual grupos de bandoleros atacaban a caporales, hacendados y administradores de haciendas que se hacían merecedores de sus iras por ser particularmente crueles o negligentes en sus obligaciones con los esclavos. Por lo general estos bandoleros buscaban únicamente su supervivencia en una sociedad injusta y desigual, que reducía brutalmente sus posibilidades de acceso al disfrute de los excedentes sociales. Muchas veces lo hacían a través de medios que reproducían los valores dominantes de la sociedad: violencia, imposición, crueldad, despojo, jerarquías, añadiéndoles otros rasgos típicos de quienes optan por una vida delictiva: arrojo, valentía, audacia.

No existió de parte del bandolerismo una propuesta alternativa de organización social. Los palenques no eran ya esa posibilidad de reconstruir una vida comunitaria bajo moldes africanos, como lo fue en algún momento de los siglos XVII y XVIII. En el siglo XIX el bandolerismo y los palenques configuraban una actividad "parasitaria" del orden dominante, más que una alternativa distinta de organización social. Y, lo más importante, las actividades de los bandoleros no contaban con el consenso aprobatorio de las clases populares, víctimas también de sus fechorías. Es cierto que las partidas tenían redes de solidaridad entre esclavos y ciertas porciones de la población libre. Pero se trataba de una alianza muchas veces utilitaria —para compartir beneficios— o impuesta por la fuerza y el temor. En todo caso, el bandolerismo republicano en Lima constituye un importante vehículo de supervivencia para amplios sectores de las clases pobres, que de otra manera se hubiesen visto obligados a sucumbir, pero no debe ser considerado como expresión de "bandolerismo social" a la manera de Hobsbawm, por las mismas razones que, además, no admite ser considerado como un mecanismo de "resistencia" según los criterios de Scott. Lo cual, por cierto, no debe hacernos olvidar que ejerció una permanente acción desestabilizadora para la sociedad esclavista, contribuyendo así decisivamente al proceso de desintegración.

80. "La venganza —dice Hobsbawm— es una actividad enteramente legítima para el más noble de los bandoleros". Hobsbawm 1976: 74.

CONCLUSION

¿Cuál es el sentido que adquiere dentro de la experiencia de las clases populares limeñas de comienzos de la república la incursión en actividades delictivas y violatorias de la ley? ¿Implica ello un relajamiento de su moral, que reduce sus posibilidades de confrontar el poder en tanto acepta y reproduce las nociones dominantes de justicia? ¿O, por el contrario, supone una reivindicación “legítima” desde la percepción de los infractores en la medida que confronta el poder de los dominantes sobre la base de una noción alternativa de justicia?⁸¹

En el caso del bandolerismo, los perpetradores no esgrimen ni en sus acciones ni en sus declaraciones, ninguna noción alternativa de justicia, salvo por el hecho de que sus actos de pillaje contienen implícita una protesta contra la injusta distribución de la riqueza y las oportunidades. Pero, como ya hemos dicho, las acciones de los bandoleros –incluso aquellas definibles como “políticas”– carecían del necesario consenso ideológico y moral entre las clases pobres para considerarlas como expresiones de una manera distinta de entender las relaciones sociales y, por tanto, de un proyecto –aún implícito– de reordenamiento social. Los bandoleros buscaban una salida individual a los problemas que la sociedad les planteaba, y sus expresiones de solidaridad resultan muy escasas como para considerarlas relevantes. Reproducían valores y motivaciones que pertenecían más bien a los instrumentos de dominación que sobre las clases populares libres y esclavas se ejercía: abuso, violencia, despotismo, etc. De esta manera, conseguían reproducir antes que cuestionar una forma de ejercer el poder. El bandolerismo republicano, a pesar de los cambios en la naturaleza de sus acciones, continuó siendo un elemento ambiguo dentro de la experiencia de las clases populares: portaba contenidos de desestabilización y erosión del poder de los grupos dominantes, pero al mismo tiempo neutralizaba, con sus acciones contra los pobres, una respuesta colectiva sustentada en la comunidad

81. El planteamiento de estas cuestiones debe mucho a los trabajos de Scott (1985), Thompson (1975) y Lichtenstein (1988).

de intereses entre los grupos de bandidos y el resto de los sectores populares. Estos, impregnados profundamente con las definiciones dominantes de la justicia, y viéndose agredidos por la conducta de los bandoleros, muy difícilmente podrían haberlos considerado como adalides justicieros o reparadores de injusticias. Naturalmente, el bandolerismo logró impactar sobre los mecanismos de dominación, no sólo a través de la erosión de las economías de los grupos de poder, sino además en su contribución para evitar la hegemonía de los conservadores, como sostiene Walker, y en tal sentido desempeñó un rol claramente "político". Pero, carecía de un modelo alternativo, de una "utopía" —para emplear un término hoy recurrente—, y la naturaleza de sus acciones no vislumbra contenidos alternativos de justicia.

En cambio el cimarronaje, también definido como una violación de la ley en una sociedad que admitía el esclavismo, tiene otro sentido. Los esclavos, como en el caso del paternalismo esclavista norteamericano estudiado por Genovese, asimilaron —recreándola a partir de sus propias necesidades— la prédica "humanista" y "cristiana" contenida en las leyes que regían la esclavitud, así como las nociones de "independencia" y "libertad" que circularon masivamente en las primeras décadas republicanas. De algún modo, frente a un liberalismo inconsecuente, los esclavos reivindicaron y procesaron algunas nociones provenientes de la ideología liberal, asumiendo sus derechos y forjando una "contra-ideología" que sustentaba muchas de sus acciones: entre ellas, las fugas. De acuerdo a esta percepción, los esclavos fueron progresivamente afinando sus herramientas de confrontación a la vez que creando el necesario trasfondo "ideológico" que las sustentara. Así, la crueldad y el abuso de los amos, y por extensión la esclavitud misma, fueron visualizadas como hechos que contradecían la "justicia" y que, por eso mismo, justificaban el acto de la fuga, que aparece así más como una *restitución* que como una violación de la justicia. Para los esclavos, la fuga sí constituyó un elemento que apuntaba hacia una transformación cualitativa de su situación individual y colectiva, y disfrutaba de un cierto consenso acerca de su legitimidad. La fuga de un esclavo prefigura la liquidación de la esclavitud y proyecta una acción estrictamente individual

hacia una conquista social y colectiva. El cimarronaje es la antesala de la abolición. La infracción de la ley apunta a su transformación, restituyéndola al ámbito de la “justicia”. El cimarronaje constituye, por todo ello, una expresión clara de la capacidad de los esclavos para re-crear las nociones de “justicia” dominantes, convirtiendo así lo que era una prédica vacía e hipócrita de parte de las clases dominantes, en una herramienta de confrontación y conquista de sus propias reivindicaciones.

De modo que, definidos ambos como infractores de la “ley”, cimarrones y bandoleros adquirirían un sentido radicalmente distinto a los ojos de sus portadores. Los primeros podían presentarse como precursores de un cambio social; los segundos eran sólo una expresión de malestar permanente al interior de una sociedad injusta. Los primeros contaban con un consenso aprobatorio de sus iguales; los segundos carecían de él y con frecuencia sus acciones perjudicaban a los sectores populares. Pero, la historia suele cobijar trágicas paradojas. En la práctica, como hemos mostrado, cimarrones y bandoleros estaban estrechamente ligados. Es decir, si desde cierto punto de vista el bandolerismo reforzaba y estimulaba el cimarronaje, y se muestra como la alternativa más viable para los fugitivos, simultáneamente le señalaba límites muy precisos, neutralizando su potencial transformador. Esta es una evidencia de las limitaciones del accionar autónomo de las clases populares, y ayuda a explicar la ausencia de proyectos colectivos de transformación sustentados en el consenso y el apoyo de amplios sectores de las clases dominadas. Y evidencia también las limitaciones del accionar de los esclavos, capaces de confrontar el poder de los amos, pero agotando su capacidad en la lucha por liquidar su status servil, y careciendo de mayores horizontes sociales.

CUADRO 1
POBLACIÓN ESCLAVA DE LIMA, 1792-1845

Año	Hombres	Mujeres	Total esclavos	Total Lima	% de esclavos
1792(1)	6414	7069	13483	52627	25.6%
1813(2)	6400	5863	12263	56284	21.8%
1818/20(3)	4705	3884	8589	54098	15.9%
1836(4)	2185	3606	5791	55627	10.4%
1839(5)			7922(6)	65116	12.1%
1845(7)			4500		6.9%

Fuentes:

- (1) Censo de 1792, citado por Jacobsen 1974: 84.
- (2) "Censo General de la Población de Lima, 1813". AGN, Colección Mo-reyra, D1-45-1335.
- (3) Memoria de Pezuela, cit. por Jacobsen, idem.
- (4) José María de Córdova y Urrutia, *Estadística Histórica, Geográfica, Industrial y Comercial de los pueblos que componen las provincias del Departamento de Lima*. Lima, Imp. de Instrucción Primaria, 1839. Al parecer, la cifra que da Córdova y Urrutia de 5791 esclavos recoge sólo la población esclava del radio urbano de Lima, sin incluir la esclavatura de haciendas.
- (5) Idem.
- (6) Esta cifra se divide en: Cercado de Lima: 4792. Valles: 3130.
- (7) Adams Report, cit. en Jacobsen, idem.

CUADRO 2
CIMARRONES EN LIMA, 1840-1846
Distribución por sexo

	Número	Porcentaje
Hombres	87	71.9%
Mujeres	34	28.1%
TOTAL	121	100.0%

CUADRO 3
CIMARRONES EN LIMA, 1840-1846
 Distribución por edades

Edades	Hombres	Porcentaje	Mujeres	Porcentaje
00-15	13	31.0%	4	21.0%
16-30	21	50.0%	14	73.7%
31-45	7	16.6%	—	—
46 y más	1	2.4%	1	5.3%
TOTAL	42	100.0%	19	100.0%

CUADRO 4
CIMARRONES EN LIMA, 1840-1846
 Ocupaciones

A)	Peones agrícolas	8	40%
B)	Trabajadores eventuales y de servicios		
	Peón	2	
	Aguador	1	
	Cocinero	2	
	Adobonero	1	
	TOTAL	6	30%
C)	Artesanos		
	Carpintero	1	
	Zapatero	2	
	Hojalatero	2	
	Maestro hornero	1	
	TOTAL	6	30%
D)	TOTAL	20	100%

CUADRO 5
 CIMARRONES EN LIMA, 1840-1846
 (según el lugar de donde fugaban)

	HOMBRES		MUJERES	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Hacienda/chacra	21	42%	8	36.3%
Panadería	16	32%	1	4.5%
Casa del amo	11	22%	13	59.1%
Otros	2	4%	-	-
TOTAL	50	100%	22	100.0%

CUADRO 6
 IMPLICADOS EN BANDOLERISMO
 según grupos étnicos

Negros	Libres	28	
	Esclavos	39	
	Total	67	89.3%
Blancos		3	4.0%
Cholos o indios		5	6.7%
TOTAL		74	100.0%

CUADRO 7
IMPLICADOS EN BANDOLERISMO
 por ocupaciones

a)	Ocupaciones agrícolas		
	Caporal de hacienda	4	
	Chacarero/labrador	38	
	Sub-total	42	44.7%
b)	Ocupaciones no agrícolas en el campo		
	Vaquero	1	
	Lomera	1	
	Adobero	1	
	Criadero de ganado	1	
	Cortador de leña	1	
	arriero	1	
	cortador de caña	2	
	tambora	1	
	Sub-total	9	9.6%
c)	Artesanos y servicios urbanos		
	Cantero	1	
	Sastre	2	
	Yerbatero	2	
	Zapatero	2	
	Albañil	2	
	Ex-militar	1	
	Cocinera	1	
	Cargador de bultos	1	
	Chinganero	1	
	Canastero	1	
	Comerciante	1	
	Placero	1	
	Hornero	2	
	Carpintero	2	
	Serero	1	
	Zapatero	1	
	Aguador	1	
	Carretero	2	
	Cohetero	2	
	Sub-total	27	28.7%

d)	Indefinidos y/o ambiguos		
	Esclavos	10	
	Jornaleros	4	
	Sub-total	14	14.9%
e)	Otros		
	Pescador	1	
	Playero	1	
	Sub-total	2	2.1%
	TOTAL	94	100.0%

CUADRO 8
ESCLAVOS BANDOLEROS - OCUPACIONES

A)	Esclavos de hacienda		
	Peones agrícolas	18	
	Caporales	3	
	Sub-total	21	75%
B)	Artesanos y servicios urbanos		
	Albañil	2	
	Placero	1	
	Arriero	1	
	Hornero	1	
	Serero	1	
	Zapatero	1	
	Sub-total	7	25%
	TOTAL	28	100%



VI

ECOLOGÍA, CRIMEN Y REBELIÓN
EN LOS ANDES
(Ayacucho, 1852-1929)

Eric Mayer

POCOS ESTUDIOS sobre el crimen subrayan los factores ecológicos como contribuyentes a un medio ambiente social engendrador de un grado más alto de criminalidad y conflictividad durante ciertos períodos del año. Sin embargo, dentro de las sociedades agrarias ellos tienen claramente alguna influencia sobre la interacción social. Un análisis cuantitativo de los casos de comportamiento delictivo y de rebelión reportados en el departamento de Ayacucho, en la sierra sur peruana, entre 1852 y 1929, sugiere con fuerza que los ciclos ecológicos son importantes variables causales para explicar porqué ocurrieron en esos momentos.¹ En consecuencia, una hipótesis central de esta investigación sugiere que los casos de delitos reportados estuvieron influenciados por los ciclos ecológicos y agrarios de las diversas provincias del departamento de Ayacucho. Esos ciclos ecológicos no solamente afectaron la criminalidad sino también la inclinación del pueblo a rebelarse en determinados meses.² Durante ciertos períodos del

1. Debo un especial agradecimiento a los archiveros del Archivo Departamental de Ayacucho, en especial a Tito, la directora Teresa Carrasco y Gloria Caveró Carrasco. Este proyecto no habría sido posible sin la paciencia, comprensión, perspicacia y amistad de estas personas.
2. En modo alguno puede inferirse de este estudio cuantitativo que el pueblo ayacuchano estuviese cultural o socialmente predispuesto al comportamiento delictivo o la rebelión. De hecho, cuando se le compara con todas las provincias del Perú, Ayacucho consistentemente se encuentra en cuarto lugar en términos del número de pobladores condenados a las prisiones de El Frontón, la cárcel de Santo Tomás y el Reformatorio de Menores de Surco por ofensas criminales. Ministerio de Hacienda y Comercio. Dirección Nacional de Estadística 1928: 185.

ciclo ecológico, especialmente en los meses que siguen a la cosecha, los campesinos se encuentran agrupados en los pueblos celebrando, bebiendo, peleando o aburriéndose. Además el momento posterior a la cosecha, desde junio hasta el inicio de la siembra a fines de diciembre, es uno de grandes penalidades para el campesino ayacuchano. Todas las insurrecciones principales, desde 1887 hasta 1923, ocurrieron en Ayacucho durante este período de seis meses, al igual que los más elevados niveles de delito.³

Un corolario de los supuestos de esta investigación es que puede haber tenido lugar cierto proceso de "contagio"⁴ que en ciertos años llevó a una difusión del comportamiento delictivo. Estas "olas" delictivas quedan reflejadas en los patrones y tendencias agrupados de la criminalidad representados en la *Razón de Causas Criminales de Huanta, La Mar y Huamanga*. Los casos reportados de rebelión parecen tener un efecto estadístico directo sobre los niveles de criminalidad inmediatamente después de la supresión del acto insurreccional por parte del Estado. Después de dicha supresión tenía lugar una difusión de la delincuencia, como si la mentalidad de conflicto de la insurrección se convirtiese en un contagio que continuará expresándose en los comportamientos contenciosos y criminales del pueblo.

El objetivo final de esta investigación es mostrar que los casos de criminalidad y rebelión pueden tener una relación interdependiente. En otras palabras, un incremento en ciertos tipos de conductas criminales puede muy bien estar señalando un creciente sentimiento de conflictividad entre los campesinos de las provincias ayacuchanas, en especial durante períodos de dureza ecológica. Era probable que ocurriera una insurrección cuando se implementaban políticas estatales durante períodos de penuria y conflictividad, y cuando ellas eran sentidas por el campesino como

3. Aunque no pertenece al ámbito de este artículo, es importante señalar que los litigios civiles también siguen un patrón cíclico similar al de la criminalidad.
4. En este estudio se usará la definición formulada por Midlarsky (1978): "El contagio, como proceso directamente modelador, puede ser definido como la expansión de un tipo particular de comportamiento a través del tiempo y el espacio, como resultado de un prototipo o modelo que realiza esa conducta y que facilita ese comportamiento en el observador o reduce sus inhibiciones en contra de la realización del mismo".

una carga más. Cuando la insurrección continuaba hasta el inicio de la siembra, momento en que había un mayor nivel de coordinación y cooperación social entre los campesinos, ella podía muy bien convertirse en un movimiento político de raíces populares, como lo fueron las rebeliones de Ayacucho y La Mar de 1922 y 1923. En el período inmediatamente posterior a estas dos rebeliones, la delincuencia (y los litigios civiles) se incrementaron drásticamente para luego decrecer rápidamente hasta niveles muy por debajo de la distribución de frecuencia normal.

En las provincias de Ayacucho ciertos períodos del año reflejan estadísticamente niveles mayores de criminalidad, especialmente después de la cosecha, que por lo general termina a fines de mayo.⁵ Para la mayoría de las provincias de Ayacucho la temporada de germinación corre desde fines de diciembre, siendo la última cosecha en mayo o comienzos de junio. Durante este lapso habrá, en consecuencia, una disminución en la tensión y en el campo se reportarán tasas menores de conductas criminales, dado que las tecnologías agrícolas disponibles a los comuneros exigen una alta forma de organización y cooperación social a fin de conservar la energía y concluir las labores agrícolas.⁶ En el período posterior a la cosecha y especialmente entre agosto y noviembre, habrá un marcado incremento en los niveles de delincuencia y conflictividad campesina. Puede que durante este lapso no se manifieste la resistencia organizada a la autoridad estatal, pero sí habrá una pronunciada tendencia a que los campesinos se rebelen espontáneamente, o que se amotinen cuando enfrenten políticas desfavorables que el estado peruano implemente.

APROXIMACIONES TEÓRICAS

La geografía del departamento de Ayacucho, ubicado en la sierra sur peruana, es en su mayor parte montañosa (2500 a 3500 metros

5. Debe señalarse que en lo que se refiere a la temporada de germinación hay una ligera variación regional según la provincia.
6. Aunque a este artículo no le concierne tanto los patrones cíclicos del conflicto y la cooperación campesina, esta sí parece ser una importante variable independiente. Para un innovador enfoque teórico de este problema del conflicto y la coordinación, véase Adams, 1975.

de altura), con un clima que queda mejor descrito como árido o mediterráneo. Hay pocos ríos y la agricultura es alimentada por las lluvias, con escasa irrigación para los comuneros de la mayoría de las provincias. La capa superficial del suelo, esencial para la agricultura, no tiene más de 0.3 metros de profundidad y el suelo es rocoso y arenoso. En la zona no crecen árboles nativos y la vegetación está conformada por arbustos, hierbas y cactus resistentes a la sequía. Debido a la altura y al clima árido del departamento la radiación infrarroja de la luz solar promueve unas tasas de evaporación extremadamente elevadas, así como la destrucción de la capa orgánica del humus del suelo necesario para la producción de cultivos. Las precipitaciones son en promedio de unos 54 mms. o dos pulgadas anuales, con algunas variantes regionales. Empero, es importante señalar que la mayoría de las lluvias ocurren sólo en un lapso de tres meses en el mejor de los casos—desde fines de diciembre hasta comienzos de marzo—y el resto de la temporada de germinación es en su mayor parte seca.⁷ El medio ayacuchano es en muchas formas escaso en recursos y debido a ello hay tanto competencia como coordinación campesina en la repartición de esta limitada base de recursos.

En los años entre 1852 y 1930 la sociedad ayacuchana experimentó un tremendo incremento en el conflicto social, la criminalidad y, a veces, en la coordinación entre comunidades campesinas.⁸ En términos teóricos, un supuesto subyacente a esta investigación es que la búsqueda o la ausencia de compromisos políticos entre sí por parte del campesinado para enfrentar un enemigo foráneo, tuvo que ver con el nivel de organización de la energía

7. Presidencia de la República, Sistema Nacional de Planificación, 1987.

8. En este artículo se usa el término campesino para describir aquellos pobladores rurales de las provincias nortefías de Ayacucho que tienen un vínculo productivo con el cultivo del suelo y un nivel comunal de producción agrícola. La palabra comunero es empleada para describir aquellos miembros de la comunidad campesina que retienen su propia identidad étnica y que aún no han sido aculturados hasta pasar a la sociedad mestiza del Perú. La identidad étnica de un comunero de la sierra comprende a la cultura india y no mestiza de los Andes. Además, la mayoría de los comuneros y campesinos prefiere hablar el quechua ayacuchano (si es que acaso pueden hablar castellano en absoluto) y, a diferencia de sus contrapartes mestizas, no tienen tipo alguno de cargo político fuera de sus sistemas aldeanos.

social.⁹ Que esta fuese o no canalizada en movimientos sociales o sufriese una fase de entropía, difusión y elevadas tasas de criminalidad, tuvo mucho que ver con las fases ecológicas y los correspondientes ciclos de producción agrícola de las diversas regiones de Ayacucho.

Al ser la cosecha en mayo, los meses de noviembre y diciembre son muy difíciles para los campesinos de La Mar, Huanta, Huamanga y la mayoría de los pobladores rurales de las provincias norteñas de Ayacucho. Después de ella buena parte del campesinado emigra a las zonas urbanas para las fiestas. Noviembre y diciembre son los meses finales del período entre la cosecha y el inicio de la siembra. Son también el inicio de la temporada de lluvias y un momento de aburrimento y enfermedades.¹⁰ Según el calendario agrícola recogido por Guamán Poma, diciembre siempre ha sido el mes temido por los ayacuchanos y los pueblos andinos: "Que en este mes hacía grandes sacrificios al sol, mucho oro y mucha plata y baxillas. Que entierran quinientos niños enosentes y niñas; lo entierra parado bibo con sus baxillas de oro y de plata y mucho mollo y ganados".¹¹

Además del impacto que los ciclos ecológicos tienen sobre los niveles de comportamientos delictivos, en este estudio se incluye también tanto los actos individuales en forma de crímenes como las acciones colectivas bajo la forma de rebeliones para efectuar una comparación estadística, a fin de discernir si existe o no una relación positiva entre la criminalidad y el conflicto civil. Hasta hace poco la tradición empírica predominante había sido tratar la delincuencia y la rebelión como fenómenos separados. En un sentido conductista son fenómenos distintos pues el "delito" consiste en un agregado de actos individuales realizados para alcanzar fines individuales, mientras que la rebelión consiste en acciones colectivas para lograr un fin colectivo. Sin embargo, tanto el crimen como la rebelión amenazan el bienestar de algunas personas y conducen invariablemente a exigencias para el establecimiento

9. Adams 1975.

10. Isbell 1978: 206. Para un estudio de la cooperación y los ciclos ecológicos en el pueblo ayacuchano de Quinua, véase también Mitchell 1976: 36-37.

11. Poma de Ayala 1980, I: 233.

del "orden".¹² Parece justificado comparar la ocurrencia estadística y temporal del crimen y la rebelión si ellos tienden a darse juntos, o si se ha desarrollado una literatura teórica para explicar sus orígenes comunes.

En el mejor de los casos las evidencias sobre la cuestión empírica de la relación entre el crimen y la rebelión no resultan concluyentes. Un estudio histórico sostiene que en Francia, entre 1831 y 1861, el crimen y la insurrección no estuvieron relacionados.¹³ Las evidencias de lo contrario provienen de un estudio más detallado y pequeño que señalaba cómo, en las ciudades del sur de los Estados Unidos, los casos de manifestaciones por los derechos civiles coincidieron con un marcado declive, en el corto plazo, de la delincuencia entre los negros.¹⁴ Investigaciones aun más convincentes sobre la relación positiva existente entre la criminalidad y la lucha civil o la rebelión son presentadas en estudios históricos realizados en Londres y Calcuta, que concluyen que los fuertes incrementos en los delitos violentos y de robo usualmente coinciden con episodios de conflicto civil.¹⁵ En cuanto a los vínculos teóricos entre la delincuencia y la rebelión, perspectivas tan diversas como el marxismo y el análisis estructural-funcionalista sugieren con fuerza una similitud fundamental de sus orígenes sociales.¹⁶

El concepto del "contagio"¹⁷ proveniente de las ciencias sociales es una construcción teórica importante para vincular la

12. Gurr et.al. 1976: 10.

13. Lodhi y Tilly 1973: 296-318. Aunque este estudio fue un primer intento de estudiar juntos el crimen y la violencia colectiva, parece adolecer de una insuficiente base de datos en su serie temporal. Debido a este defecto no intentan siquiera correlacionar temporalmente el crimen y la violencia dentro de provincias y ciudades específicas, lo que probablemente se debe a las deficiencias de los datos.

14. Salomon et.al. 1965: 227-238.

15. Robert Gurr, "Civil Strife and Crisis of Public Order", en Gurr et.al. 1977: 674.

16. Para un ejemplo véase Chambliss 1974. Al examinar los factores causales Chambliss argumenta a partir de las mismas construcciones teóricas usadas por los marxistas para el conflicto grupal. Dos importantes argumentos funcionalistas sobre los orígenes del crimen y las conductas colectivas incluyen a Durkheim (1972). También ciertas secciones de Durkheim 1949 y Parsons 1947.

17. Midlarsky 1978.

rebelión con tasas elevadas de criminalidad. La gente siempre ha estado influenciada por las acciones de otras personas. Podría argüirse que casi toda forma de comportamiento humano ha inducido a su imitación.¹⁸ En su aplicación más extrema, el fenómeno del contagio reposa sobre la afirmación de que los seres humanos son imitadores y que responderán a las indicaciones conductuales de otros.¹⁹ Esta hipótesis extrema ha sido en buena parte descartada por la mayoría de los científicos sociales. Ello no obstante, estos coinciden en líneas generales en que las indicaciones conductuales tienen cierto impacto sobre la acción humana, la extensión del cual no ha quedado firmemente establecida. En investigaciones que estudian la violencia, los términos "contagio" y "efecto demostración" han sido empleados para describir una difusión del comportamiento violento. Gurr (1970) cita ejemplos del "efecto demostración" en los levantamientos campesinos andaluces y en la supuesta difusión del fervor revolucionario desde los Estados Unidos a Latinoamérica. Solamente unos cuantos estudios han intentado examinar los factores contagiantes al explicar la violencia, y todos ellos han tenido lugar en ambientes urbanos.²⁰ No es objetivo de esta investigación probar o refutar la extensión del contagio en las estadísticas criminales de Ayacucho, sino meramente sugerir que las incidencias agrupadas de la criminalidad reportada pueden justificar un mayor escrutinio por parte de historiadores y científicos sociales interesados en el modelamiento de la conducta como una variable causal tanto para los comportamientos delictivos como para los movimientos sociales.

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN Y METODOLOGÍA

La base fáctica de esta investigación fue formulada codificando estadísticamente todos los casos de delincuencia hallados en la *Razón de Causas Criminales de Huanta, La Mar y Huamanga* de la Corte Superior de Ayacucho, entre 1852 y 1929. Ellas van más atrás, hasta el año de 1836, pero los datos parecen ser demasiado incompletos como para resultar estadísticamente confiables. Son,

18. Véase Govea y West 1981: 349-368.

19. Tarde 1903.

20. Midlarsky 1978.

en esencia, un inventario de todas las denuncias de delitos efectuadas ante las autoridades judiciales de Huamanga, La Mar, Huanta, Cangallo, Vilcashuamán y las provincias sureñas de Lucanas y Parinacochas. Para los fines de esta investigación solamente se ha incluido la *Razón de Causas Criminales de Huanta, la Mar y Huamanga*, dado que estas provincias fueron los epicentros de rebeliones en el tardío siglo XIX y el temprano XX. Aunque extensas en términos de una serie temporal de datos, las causas criminales son hasta cierto punto limitadas. Sus registros solamente proporcionan los nombres de los acusados, los sospechosos, el delito, el lugar del crimen, el día, mes y año y el estado del caso. No detallan si los cargos fueron levantados o el resultado eventual del juicio. No está demás señalar que los registros de las causas de Huanta y La Mar se detienen en 1915 y luego recomienzan en los 1930s. Viagé a Huanta en octubre de 1987 para buscar los registros faltantes y descubrí que en los años setenta un funcionario municipal había quemado miles de documentos viejos para abrir más espacio para oficinas. El personal del Archivo Departamental de Ayacucho sugiere que las causas faltantes de La Mar pueden haber sido traspapeladas por funcionarios o sufrido un destino similar al de los documentos de Huanta.

Con la ayuda de asistentes codifiqué toda denuncia criminal efectuada entre 1852 y 1980 para su tabulación estadística. En las causas criminales aparecen listados 55 tipos distintos de delitos y todos ellos fueron codificados por separado, pues los distintos taquígrafos de los juzgados en las distintas provincias registraron versiones ligeramente diferentes del delito. Por ejemplo, algunos se refirieron frecuentemente al abigeato como robo de ganado, y también como robo de dinero, robo de soles, o robo de plata, proporcionándose siempre el equivalente en soles.

El paquete de software estadístico SPSS/PC+ V2.0 para las ciencias sociales²¹ fue empleado para llevar a cabo tabulaciones cruzadas²² de todos los delitos por mes y año. También se em-

21. Véase Noruss 1988.

22. El procedimiento de las CROSSTABS genera tablas que son la distribución conjunta de dos o más variables con un limitado número de valores distintos. La distribución de frecuencia de una variable es subdividida según los valores de una o más variables. La combinación única de valores para dos variables decide una célula, el elemento básico de todas las tablas.

plearon crosstabs para comparar al sospechoso con la víctima y el año, la ofensa y el mes. Esto permitió una revisión completa y organizada de miles de casos y también un fácil análisis de patrones y tendencias en la información. También se emplearon las correlaciones de Pearson²³ para comprender la relación o asociación estadística entre dos variables. Salvo por la correlación entre sospechoso y delito (en una provincia más del 89% de todos los sospechosos eran varones), las correlaciones en la información hallada en las causas criminales fueron de uso limitado. Aunque había asociaciones entre variables, no se podía decir de estas relaciones que fueran estadísticamente significativas y por ese motivo fueron dejadas de lado en este estudio. Los análisis tanto de regresión como de correlación fueron de limitada utilidad debido al número limitado de variables encontradas en las causas criminales (año, mes, ofensas, sospechoso, acusado, ubicación, estado del acusado). Sin embargo, las distribuciones de frecuencia²⁴ en forma de tabla fueron extremadamente útiles para discernir patrones y tendencias anuales y mensuales en la información.

Con los miles de casos y las 55 clases distintas de ofensas se hizo evidente que ciertos tipos de casos tendrían que ser agrupados. La categoría de "crimen violento" incluyó todos los delitos violentos cometidos contra personas, como homicidio, homicidio frustrado, asalto, rapto, filicidio, y otras variantes. La categoría de "delitos contra el patrimonio" incluyó —aunque sin limitarse a ellos— robo, hurto, vandalismo, robo de plata, robo de dinero, robo de especie, violación de domicilio, y otros. La tercera categoría es la de "delitos en agravio del estado", que incluye casos que involucran rebeliones, motines, usurpación de autoridad pública, contrabando, sedición, y otros. Por último, las categorías de "abigeato" e "injurias" fueron mantenidas separadas de los otros grupos dado que ambas mostraban un muy fuerte patrón de ocurrencia mensual. El abigeato fue con mucho un delito rural, y las

23. Las correlaciones de Pearson le permiten al investigador medir el nivel de asociación positiva (significativa) entre por lo menos dos variables distintas, e.g. el mes con el delito, éste con el sospechoso, etc.

24. La distribución de frecuencia produce una tabla de medida de frecuencias (cantidad de incidencias) y porcentajes de las variables individuales.

pesinos de Huanta y La Mar se habían armado para oponerse a la usurpación de sus tierras.²⁷ Estas se volvieron más valiosas con la construcción de caminos y la introducción de cultivos comerciales inmediatamente antes de la Primera Guerra Mundial. La incrementada demanda de productos agrícolas en la costa estimuló la expansión de la comercialización de la agricultura serrana.²⁸ Antes la producción de coca había sido el principal cultivo comercial, pero ahora su uso de la tierra competía con el café, el cacao y la caña de azúcar.²⁹

En La Mar la tenencia de la tierra estaba cambiando después de 1914, y la cuestión de su propiedad fue crucial en extremo en las primeras décadas del siglo XX. De 63 tipos distintos de causas civiles presentadas ante la Corte Superior de San Miguel, entre 1860 y 1930, más de 36% comprendía disputas por tierras. En La Mar, en 1912, los casos que comprendían disputas por tierras abarcaron más de un 75% de todas las causas civiles. Para 1914 el volumen de estas disputas bajó a 69%. Y en la víspera de la insurrección campesina de 1921, solamente un 50% de todas las causas civiles comprendía disputas por tierras. Luego en La Mar, desde 1922 hasta 1926, el período de la insurrección, el movimiento campesino, y su secuela, no hay una sola causa civil referida a tierras. Pareciera que para 1922 la mayoría de las causas civiles por usurpación de tierras habían sido decididas, y que para la mayoría de los campesinos el sistema judicial ofrecía poca compensación a sus agravios.³⁰

Frecuentemente los campesinos que se presentaban ante los juzgados con litigios por tierras no podían entender el lenguaje en que los procedimientos se llevaban a cabo. Y era mucho menos probable que entendieran los tecnicismos legales que rodeaban los casos. El hacendado usualmente podía contratar a los mejores abogados y pagar por testimonios de expertos. Además, los jueces locales frecuentemente eran amigos o parientes suyos. La usur-

27. BN D5618, Manuscritos, "Expediente iniciado por el prefecto del departamento de Ayacucho a fin de armar 25 individuos para que guarden el orden en un camino carretero en construcción". Ayacucho, 29 de agosto de 1893.

28. Werlich 1978: 141.

29. Fabián Arenas y Yupanqui Arteaga, 1978: 40. Véase también Montero 1972.

30. Razón de Causas Civiles, La Mar; Leg. 840, Cuadernos 1-54, ADAy.

pación de tierras y los casos que comprendían despojos de ellas por parte de las haciendas y en perjuicio de comunidades campesinas se volvieron cada vez más comunes, en la medida que se daba el paso hacia cultivos comerciales. Para los 1920s los latifundios habían crecido a expensas de las tierras y la agricultura campesina. Las grandes haciendas como Patibamba, Ninabamba, Rapi, Chapi, Socos, Chilinga y Santa Rosa, habían todas usurpado tierras campesinas durante la década de 1920.³¹

Los respectivos dueños de estas grandes propiedades agrarias estaban muy bien vinculados políticamente a nivel nacional, regional y local. Casi todas las personas en puestos de autoridad legal eran clientes políticos de Añaños, terrateniente y diputado ante el Congreso, y usaron sus cargos para maximizar sus beneficios a costa de las comunidades campesinas de La Mar. Hacia 1919 el subprefecto había impuesto arbitrariamente la suma de cinco soles por marca de ganado registrada. El incumplimiento del registro de ganado y otras bestias de carga resultaba en una multa de ocho soles por animal. Los alcaldes, frecuentemente mestizos hispano-parlantes, impusieron una "contribución" de entre cuatro y seis soles por habitante a pagarse por las fiestas locales.³² Los comuneros se quejaban de que cuando un juez rural visitaba sus comunidades exigía pagos excesivos, y que si la persona o la comunidad se resistían a cumplirlo, sus animales, productos o tierras eran embargados y transferidos legalmente a la posesión personal del juez de paz. Los sacerdotes cobraban montos excesivos por servicios religiosos que sus feligreses veían como caprichosos e innecesarios. Los niños de las familias campesinas eran obligados a llevar leña y agua o a trabajar gratuitamente según el capricho de los funcionarios locales. Y por último, el cobrador de la alcabala de la coca frecuentemente triplicaba la tasa a pagar. Si los campesinos se quejaban de la elevada tasa fiscal sobre su producción de coca, o se negaban a pagarla, el cobrador la tomaba como si fuera contrabando y a menudo la vendía él mismo.³³

31. Cárdenas López 1982: 88.

32. Ibid.

33. Kansoli v. Restrepo 1987: 119.

De todos los abusos sufridos por las comunidades campesinas de Huanta y La Mar, los dos más serios fueron la conscripción vial y la alcabala de la coca. En esencia, los dos se reforzaban y complementaban mutuamente para promover la construcción de caminos y puentes en ambas provincias. El nivel de la alcabala de la coca era de dieciocho centavos por arroba, y esta era empleada para financiar el desarrollo de la infraestructura vial que unía zonas clave de La Mar con los mercados regionales de San Miguel, Huanta y Huamanga. El gravámen pagaba los materiales empleados en la construcción de caminos y puentes, y a veces el alimento de los trabajadores reclutados para ello. El cobro anual de la alcabala siguió el patrón presentado en el Cuadro No. 1.

CUADRO 1
ALCABALA DE LA COCA Y GASTOS ANUALES EN
CONSTRUCCION DE CARRETERAS.
HUANTA Y LA MAR: 1904-1920*

Año	Alcabala de la coca (soles)	Gasto en carreteras (soles)
1904	1,200.00	947.98
1905	1,600.00	785.05
1906	2,489.92	2,200.00
1907	1,154.56	510.19
1908	2,139.50	1,859.96
1909	6,413.67	6,102.38
1910	8,173.19	4,892.81
1911	2,538.83	2,420.69
1912	7,078.80	1,252.20
1913	4,905.60	2,558.27
1914	1,755.06	668.97
1915	2,095.80	—
1916	1,372.20	1,803.00
1917	4,343.60	4,322.60
1918	5,506.54	4,350.16
1919	11,536.00	6,084.63
1920	8,677.23	3,485.22

* Mayer 1987.

Este cuadro ilustra tanto el cobro de la alcabala de la coca como los gastos en la construcción de carreteras en La Mar y en la vecina provincia de Huanta. Hay un incremento gradual en el cobro de la alcabala desde 1907 hasta 1910, y luego otro fuerte incremento en lo recaudado desde 1916 a 1920. Esta alza gradual de 1916 a 1920 tuvo un efecto importante sobre la economía y la cultura local de La Mar. En un sentido la producción de coca estimuló la integración económica regional y permitió el flujo de bienes a la provincia. Para muchos sectores del campesinado de Ayacucho y en especial en La Mar y Huanta, su producción fue el único vínculo entre ellos y los mercados regionales, sirviendo como una importante mercancía de intercambio en una economía submonetarizada.³⁴

Durante este período no sólo la coca fue gravada, sino también la producción de aguardiente.³⁵ Para los 1930s y 1940s, la política estatal de gravar estos dos artículos había generado un nuevo tipo de delito, al intentar algunas personas introducir coca y aguardiente de contrabando a Huamanga. Desde 1931 hasta 1944 se juzgaron 77 casos de contrabando de coca y aguardiente a Huamanga, con 77 condenas. Los acusados fueron obligados a pagar una multa, generalmente de dos o tres veces el valor de lo contrabandeado, y la coca y el aguardiente eran vendidos en subasta pública, remitiéndose lo recaudado a la oficina del prefecto.³⁶ Resulta interesante que sobre una base anual, entre 1931 y 1944, hubo un número casi igual de casos de contrabando por mes.

La mayoría de estos casos son importantes en el sentido que los expedientes contienen información sobre la condición étnica de los acusados, a quienes abrumadoramente se refieren como "indios" o "comuneros". En varios de los casos de contrabando de aguardiente y coca los sospechosos fueron aprehendidos a medianoche. Si se trataba de aguardiente se registraba en el expediente

34. Prefectura: Tesoro Fiscal, Alcabala de coca. Legajo 52, 1903-1921, Huanta y La Mar. ADAy.

35. Ley de 7 de enero de 1896, en Documentos de Subprefectura: Caja de Depósitos y Consignaciones. Legajo 30, Caja 45, ADAy.

36. Documentos de Subprefectura: Expediente de decomiso seguido por la Caja de Depósitos y Consignaciones, por contrabando de coca, alcohol y aguardiente. Legajo 30, caja 45, 1931-1946, ADAy.

el porcentaje de alcohol y en la mayoría de los casos, el ser arrestados, los sospechosos indios afirmaron que lo llevaban a la ciudad para un mestizo que según ellos era el que lo producía. Un expediente detalla la versión de un indio, Simón Quispe, arrestado cuando entraba a Huamanga de noche con un contrabando de aguardiente. Cuando la policía lo interrogó Quispe aparentemente había olvidado el nombre del mestizo que lo había contratado para manejar el camión; no sabía que este se hallaba cargado con aguardiente; no estaba seguro en qué parte de Huamanga debía dejar el camión, y no sabía tampoco el nombre de su compañero que se encontraba en la parte de atrás con el contrabando.³⁷

Cuando se trataba de contrabando de coca la persona arrestada por transportarla era usualmente el productor, o tenía un vínculo directo con la producción de la hoja. Esta diferencia ilustra el hecho de que la destilación del primero es más un proceso de manufactura química que requiere una cierta inversión de capital para el equipo destilador y vastas cantidades de azúcar y de botellas. Los mestizos casi siempre estaban involucrados como productores en el contrabando de aguardiente. Por otro lado, la producción de coca no requiere el mismo grado de inversión de capital y pericia técnica, y por esta razón sus productores y transportistas eran indios o comuneros.

DELINCUENCIA Y CICLOS ECOLÓGICOS

La provincia de Huanta, el escenario de la rebelión por la contribución de la sal en 1897, presenta patrones de delincuencia agrupados en base anual, desde 1852 hasta 1915 (Véase el Cuadro 2). El primer agrupamiento, en los años entre 1877 y 1880, comprende casi el 20% de todos los delitos de este período acumulativo. Luego, entre 1881 y 1884, el total de los delitos comprende un 1% acumulado. El siguiente ciclo de delincuencia ocurrió entre 1885 y 1889, dándose un 12% del total de delitos. El último agrupamiento se inicia en 1909 y corre hasta 1915, comprendiendo el último 20% de los delitos cometidos entre 1852 y 1915. Toda

37. Ibid. Ayacucho, 30 de setiembre de 1931.

CUADRO 2
PATRONES AGRUPADOS DEL TOTAL DE DELITOS
Huanta 1852 a 1915*

Años	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
1877	55	3.9	19.6
1878	65	4.7	24.3
1879	95	6.8	31.2
1880	119	8.5	39.7
1885	35	2.5	42.7
1886	78	5.6	48.3
1887	23	1.6	49.9
1888	41	2.9	52.9
1889	22	1.6	54.5
1909	19	1.4	79.9
1910	19	1.4	81.3
1911	14	1.0	82.3
1912	69	4.9	87.3
1913	69	4.9	92.2
1914	51	3.7	95.9
1915	57	4.1	100.0

- * Razón de Causas criminales de Huanta, Corte Superior de Ayacucho. Legajos 835, 836, 837, 1852-1919, ADAy.

la distribución de frecuencias no es presentada debido a limitaciones de espacio; los años agrupados serán más bien tabulados junto con sus totales porcentuales acumulados.

De especial interés es el aparente efecto residual de la rebelión de Huanta sobre la delincuencia global. Solamente un delito fue reportado en 1897, año del estallido de la rebelión. Ninguna denuncia fue presentada ante las autoridades judiciales de Huanta durante la represión y la ocupación de la provincia por tropas, en 1898. Más para 1900, con la pacificación del campo, las denuncias de delitos se recuperaron hasta alcanzar los niveles de los tardíos 1880s.

En Huanta, los delitos contra el patrimonio no muestran ningún patrón agrupado apreciable, ni tampoco los delitos cometidos en agravio del estado o las ofensas de abigeato e injurias. Sin embargo, en términos del ciclo bianual de junio a noviembre, el

60% de los delitos en agravio del estado tuvieron lugar durante este período, y un 65% de los casos de injurias fueron también presentados en el juzgado durante el mismo lapso de seis meses.

Entre 1852 y 1900 aparecen, en la Provincia de La Mar, unos muy interesantes patrones en términos de los ciclos ecológicos de delincuencia y rebelión. Un 60% de todos los delitos fueron cometidos entre junio y noviembre durante este lapso de 49 años. Entre 1900 y 1914 el 64% de todos los delitos cometidos en agravio del estado tuvieron lugar en el mismo período mensual. Los meses de setiembre y octubre dan cuenta de casi la mitad (48%) de todos los delitos cometidos contra el estado en el mismo período entre junio y noviembre. En el mismo lapso de quince años, entre 1900 y 1914, más del 61% de todos los crímenes violentos fueron cometidos entre junio y noviembre. Por último, para los años que van de 1871 a 1914, en La Mar los casos de abigeato siguen el mismo patrón cíclico, con un 60% de todos los casos presentados en la corte entre los meses de junio y noviembre.

Cuando los delitos en contra del patrimonio son tabulados en distribuciones de frecuencia para la serie temporal de 1865 a 1914 (véase el Cuadro 3), aparecen tres discernibles agrupamientos de años, seguidos por una inmediata y severa caída en los delitos reportados de este tipo. El agrupamiento más temprano, así como el más largo en cuanto a duración, se da entre 1873 y 1876, seguido por el siguiente agrupamiento entre 1906 y 1909, y luego uno de dos años para 1912 y 1913, que da cuenta de más del 20% de todos los delitos en contra del patrimonio de esta serie temporal de 29 años.

Otra tendencia en los delitos contra el patrimonio observable en la información de esta serie temporal es que cuando pasamos a los crímenes cometidos en el siglo XX, los agrupamientos de años tienen un mayor peso porcentual y se encuentran menos espaciados entre sí. Debido a la ausencia de datos posteriores a 1914 resulta difícil inferir si esta tendencia habría continuado o no. Sin embargo, este patrón también es observable en mayor grado al examinar la información de la serie temporal del total de delitos cometidos en La Mar entre 1863 y 1914 (véase el Cuadro 4).

CUADRO 3
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO EN LA MAR*
1865 a 1914

Año	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
1865	1	0.5	0.5
1870	3	1.6	2.2
1871	9	4.9	7.1
1872	3	1.6	8.7
1873	6*	3.3	12.0
1874	10*	5.5	17.5
1875	6*	3.3	20.8
1876	4*	2.2	23.0
1877	1	0.5	23.5
1878	1	0.5	24.0
1879	9	4.9	29.0
1880	5	2.7	31.7
1881	1	0.5	32.2
1883	3	1.6	33.9
1884	8	4.4	38.3
1885	3	1.6	39.9
1900	2	1.1	41.0
1902	1	0.5	41.5
1903	1	0.5	42.1
1905	2	1.1	43.2
1906	9*	4.9	48.1
1907	13*	7.1	55.2
1908	19*	10.4	65.6
1909	12*	6.6	72.1
1910	4	2.2	74.3
1911	3	1.6	76.0
1912	18*	9.8	85.8
1913	20*	10.9	96.7
1914	6	3.3	100.0

Total de casos válidos = 183.

- * Razón de Causas Criminales de La Mar, Corte Superior de Ayacucho. Legajos 840, 841, 1865-1929, ADAy.

Tres tendencias principales emergen de la información de esta serie temporal del total de delitos cometidos en La Mar entre 1863 y 1914. Un 17% de todos los delitos fueron cometidos en el primer agrupamiento discernible de la delincuencia, en el período de seis años de 1870-1875. El segundo agrupamiento principal se da en el período de cuatro años entre 1878 y 1881, con

CUADRO 4°
 NUMERO TOTAL DE DELITOS. LA MAR,
 1863-1914

Años	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
1863	1	0.1	0.1
1864	1	0.1	0.3
1865	2	0.3	0.5
1866	2	0.3	0.8
1868	2	0.3	1.0
1870	13*	1.7	2.7
1871	17*	2.2	4.9
1872	26*	3.4	8.3
1873	19*	2.5	10.8
1874	24*	3.1	13.9
1875	31*	4.0	17.9
1876	7	0.9	18.8
1877	4	0.5	19.3
1878	10*	1.3	20.6
1879	42*	5.4	26.1
1880	30*	3.9	30.0
1881	17*	2.2	32.2
1882	7	0.9	33.1
1883	15*	1.9	35.0
1884	17*	2.2	37.2
1885	17*	2.2	39.4
1886	4	0.5	39.9
1900	2	0.3	40.2
1902	1	0.1	40.3
1903	6	0.8	41.1
1904	6	0.8	41.9
1905	9	1.2	43.1
1906	39*	5.1	48.1
1907	67*	8.7	56.8
1908	48*	6.2	63.0
1909	63*	8.2	71.2
1910	26*	3.4	74.6
1911	17*	2.2	76.8
1912	74*	9.6	86.4
1913	79*	10.2	96.6
1914	26*	3.4	100.0

Total de casos válidos = 771.

* Ibid.

un 13% del total de los delitos cometidos. Por último, en La Mar el 57% de todos los delitos fueron cometidos en el lapso de nueve años desde 1906 hasta 1914. Lo que muestran estos agrupamientos anuales de denuncias de delitos es que en la primera década y media del siglo XX, el comportamiento delictivo casi duplica su frecuencia cuando se le compara con la del último cuarto del siglo XIX.

Los casos de injurias son de especial interés para determinar cuán contenciosa se volvía la gente durante ciertas épocas del año. El 63% de todos los casos ocurrieron entre junio y noviembre, desde 1900 hasta 1914. Estos casos son una mira importante con la cual es posible discernir cuán agresiva y contenciosa se vuelve la gente, puesto que ellos se centran en discusiones, calumnias y difamaciones.

Un típico caso tuvo lugar en 1898 justo en las afueras de la ciudad de Ayacucho, cuando una mujer vio a un vecino que regresaba a casa aparentemente en estado de ebriedad. El le hizo gestos obscenos y ella respondió llamándolo borracho. El fue luego a la puerta de la casa de ella y le dijo que era “una fea mula, vieja, puta y voy a poner un palo arriba tu culo”. Ante este insulto y amenaza frente a sus vecinos la mujer corrió a su domicilio y cerró la puerta. El hombre entonces apedreó la casa hasta que los vecinos lo ahuyentaron. Ella presentó cargos criminales además de demandar algún tipo de compensación monetaria por la humillación a que él la sometió delante de sus vecinos.³⁸

Entre los años de 1855 y 1914 hay, en Huamanga, un incremento de tan sólo un 6% en los casos reportados de delitos para el período de junio a noviembre (un 47% de ellos tuvieron lugar entre diciembre y mayo y 53% entre junio y diciembre). En parte, este bajo diferencial de 6% se debe al hecho de que Huamanga es con mucho un ambiente más urbano, y las personas tienen un acceso más fácil a la sede judicial del departamento, dado que su Corte Superior se encuentra ubicada en la ciudad capital del mismo. Además, varias de las causas criminales iniciadas en las provincias fueron luego apeladas en la Corte Superior entre

38. Expedientes de Huamanga, Corte Superior de Ayacucho, 1899. ADAy.

diciembre y mayo, cuando el calendario judicial estaba menos cargado.

Una tendencia cíclica aparece en la información de la serie temporal del total de delitos en Huamanga entre 1855 y 1899, cuando se examina la frecuencia global de la criminalidad reportada en la provincia sobre una base anual. Los niveles globales de la delincuencia comenzaron a subir en los tardíos 1850s. Para fines de los 1860s la criminalidad experimentó un crecimiento anual desigual de un 3,500%. El rápido crecimiento de la delincuencia se detuvo hacia fines de los 1870s, de modo que a comienzos de los 1880s los porcentajes habían caído al nivel de aquellos existentes en 1854 (0.1%). Sin embargo, después que la rebelión por la contribución de la sal de Huanta fue aplastada en 1898 por las tropas de Cáceres, una consistente profusión de denuncias fue presentada ante la Corte de Ayacucho desde 1899 hasta 1915³⁹ (Véase Cuadro 5)

Lo más notable en los datos presentados arriba es que los períodos anterior y posterior a la rebelión de Huanta (22 años acumulados) comprenden más del 50% de todas las denuncias presentadas ante la Corte Superior de Ayacucho entre 1852 y 1929.

Desde 1900 hasta 1924 hubo 49 casos de delitos en agravio del estado originados en Huamanga, de los cuales 14.3% sucedieron en 1906, 20.4% en 1908, y luego una baja relativa en los años siguientes. El ciclo mensual de ocurrencia de los delitos contra el estado es revelador, en la medida que sus frecuencias máximas tuvieron lugar en diciembre (16.3%), a fines de abril (16.3%), y luego a fines de julio (16.3%). Esta relativa uniformidad cíclica puede deberse a los mayores niveles de diferenciación social y ocupacional existentes en la capital departamental y en el medio urbano.

La categoría de crímenes violentos en el período entre 1900 y 1924 refleja un alza constante desde 1900 y que llega a su punto máximo en 1915, con el 8.7% (Véase el Cuadro 6).

De 1920 y 1923 hay una severa caída de estos crímenes hasta niveles conmensurables con los existentes en 1903 (1.6-2%). Estos

39. Kapsoli 1977: 33-35, y Cavero 1957.

CUADRO 5
TOTAL DE DELITOS: HUAMANGA, 1896-1915*

Año	Frecuencia	Porcentaje**	Porcentaje acumulado
1896	40	1.7	38.1
1897	95	4.0	42.2
1898	30	1.3	Rebelión de Huanta 43.4
1899	80*	3.4	Supresión 46.8
1900	15	0.6	47.5
1901	27	1.1	48.6
1902	49	2.1	50.7
1903	15	0.6	51.3
1904	49	2.1	53.4
1905	85	3.6	57.0
1906	86	3.7	60.7
1907	62	2.6	63.3
1908	67	2.8	66.2
1909	57	2.4	68.6
1910	77	3.3	71.8
1911	101	4.3	76.1
1912	96	4.1	80.2
1913	86	3.7	83.9
1914	49	2.1	85.9
1915	94	4.0	89.9

- * Razón de Causas Criminales de Huamanga, Corte Superior de Ayacucho, Legajos 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 1852-1930, ADAy.
- ** Los porcentajes y los porcentajes acumulados se basan en la distribución de frecuencia entre 1853 y 1929.

son años importantes dado que el lapso temporal entre 1920 y 1923 fue el período inmediatamente anterior a la insurrección de Huamanga de diciembre de 1922 y la masiva insurrección de La Mar de 1922 y 1923. Los datos reflejan el hecho de que en el período pre-insurreccional los crímenes violentos contra personas cayeron a niveles insignificantes. Sin embargo, inmediatamente después de la supresión de la rebelión, en 1923, en Huamanga la frecuencia de ellos subió desde un 0.7% en 1923 hasta 8% en 1924, un alza de casi 1,100%. Empero, en los años de 1925 y 1926 hay una correspondiente caída en el delito y luego un lento crecimiento desde 1927 hasta 1929.

CUADRO 6
CRIMENES VIOLENTOS EN HUAMANGA, 1900-1924*

Año	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
1900	2	0.5	0.5
1901	4	0.9	1.4
1902	27	6.2	7.6
1903	7	8.0	9.2
1904	18	4.1	13.3
1905	28	6.4	19.7
1906	25	5.7	25.5
1907	19	4.4	29.8
1908	16	3.7	33.5
1909	15	3.4	36.9
1910	27	6.2	43.1
1911	35	8.0	51.1
1912	38	8.7	59.9
1913	33	7.6	67.4
1914	22	5.0	72.5
1915	38	8.7	81.2
1920	4	0.9	82.1
1921	4	0.9	83.0
1922	6	1.4	84.1
1923	3	0.7	85.1
1924	35*	8.0	93.1
1925	3	0.7	93.8
1926	3	0.7	94.5
1927	5	1.1	95.6
1928	6	1.4	97.0
1929	13	3.0	100.0

(Tabla parcial de la distribución de frecuencias de 436 casos válidos).

* Razón de Causas Criminales, Juzgado de Huamanga, op. cit.

En Huamanga, entre los años de 1900 y 1929, los delitos contra el patrimonio siguen un patrón anual similar al de los crímenes violentos, pero un distinto patrón mensual al haber una distribución casi pareja en el período de diciembre a mayo (49.4%) comparado con el de junio a noviembre (50.6%). Hay un alza gradual desde 1900, que alcanza su máximo en 1911, con un 8.6% de este tipo de delito cometido en aquel año, seguido por una caída relativa hasta 1915 (Véase el Cuadro 7).

CUADRO 7*
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO
Huamanga, 1900-1929

Año	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
1900	6	1.1	1.1
1901	13	2.4	3.5
1902	9	1.6	5.1
1903	5	0.9	6.0
1904	17	3.1	9.1
1905	40	7.3	16.4
1906	28	5.1	21.5
1907	33	6.0	27.5
1908	26	4.7	32.5
1909	24	4.4	36.6
1910	28	5.1	41.7
1911	47	8.6	50.3
1912	39	7.1	57.4
1913	30	5.5	62.8
1914	14	2.6	65.4
1915	35	6.4	71.8

Ibid

Sin embargo, los delitos contra el patrimonio sí caen significativamente (de 6.4% en 1915 a 1.3% en 1922) antes del inicio de la insurrección de Huamanga, en diciembre de 1922. Suben ligeramente a un 2% durante la fase insurreccional, en 1923, pero luego, en las postrimerías de su supresión, ascienden a 10.9%, un incremento de más de 500%. (Véase el Cuadro 8).

Los casos de injurias siguen claramente la tendencia mencionada, pues un 69% de estas ofensas tuvieron lugar durante los seis meses de junio a noviembre. Sin embargo, es importante señalar que los meses de noviembre y diciembre representan la ocurrencia mensual más frecuente de este tipo de ofensas, con 14.1% y 13.4% respectivamente. También es importante el hecho de que, no obstante las claras tendencias mensuales de las injurias, hay una caída global de la ocurrencia anual de este tipo de ofensa desde 1906, que dio cuenta del 15% de los 149 casos registrados.

CUADRO 8°
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO EN HUAMANGA
1920 A 1929

Año	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
1920	13	2.4	74.1
1921	17	3.1	77.2
1922	7	1.3	78.5
1923	11	2.0	80.5
			Rebelión supresión
1924	60*	10.9	91.4
1925	3	0.5	92.0
1926	14	2.6	94.5
1927	5	0.9	95.4
1928	14	2.6	98.0
1929	11	2.0	100.0

Total de casos válidos desde 1900 hasta 1929 = 549.

• Ibid.

Los casos de abigeato muestran un crecimiento constante pero a veces desigual desde 1901 y hasta 1912. Lo que es aún más importante, este período de doce años representa 127 casos de abigeato o 53% de todos los registrados entre 1859 y 1922, y sobre una base mensual se encuentran distribuidos en forma relativamente pareja.

CONCLUSIONES

Cuatro hallazgos principales de este estudio cuantitativo deben ser subrayados. En primer lugar, los niveles globales de los comportamientos delictivos reportados según aparecen registrados en la *Razón de Causas Criminales*, sí siguen un patrón cíclico y bianual, con una mayor incidencia en los meses entre junio y noviembre para las tres provincias incluidas en este estudio. Los delitos en agravio del Estado también presentan este mismo ciclo de seis meses en las provincias de Huanta y La Mar. La de Huamanga, sin embargo, tiene una distribución mucho más pareja de ellos a lo largo del período de doce meses. Si bien es necesario realizar mayores investigaciones de estos delitos en agravio del

Estado en Huamanga con los expedientes mismos, parece plausible sugerir que esta difusión pareja puede tener algo que ver con los mayores niveles de diferenciación social y ocupacional existentes en la ciudad de Ayacucho. En los casos de abigeato e injurias, la mayoría de los delitos reportados tuvo lugar entre junio y diciembre. A la luz de las evidencias estadísticas se hace claro que durante la segunda mitad del año y después de la temporada de germinación, los reportes de estos delitos sí crecen significativamente.

El segundo hallazgo principal de esta investigación estadística es que en el siglo XIX los casos reportados de comportamiento delictivo tienen la tendencia a agruparse en series de 4 a 7 años. Este agrupamiento de los delitos, seguido por una severa caída de unos cuantos años y luego un nuevo resurgir, estuvo presente en las estadísticas de Huanta y La Mar de ese siglo. En el caso de Huamanga hay, nuevamente, una distribución más pareja en los siglos XIX y temprano XX, debida posiblemente al impacto del medio urbano de la ciudad de Ayacucho. Este agrupamiento de los delitos resulta especialmente interesante por darse en medios rurales y agrícolas, donde los niveles globales de la criminalidad siguen claramente un ciclo ecológico. Este fenómeno sugiere una vez más que se necesita de una mayor investigación cuantitativa y descriptiva con los expedientes mismos para verificar si estos agrupamientos fueron causados por penurias económicas y estructurales, o si pueden haber sido afectados por personas que emulaban las acciones de otros, ya sea en el reporte de los actos delictivos o en su perpetración.

El tercer hallazgo a considerar es que en las primeras décadas del siglo XX hubo una difusión de los actos criminales. En las tres provincias la gran mayoría de ellos sucedieron entre 1900 y 1915, y en Huamanga entre 1900 y 1929. En Huanta el 20% de todos los delitos reportados entre 1852 y 1915 tuvieron lugar en el período de siete años que corre de 1909 a 1915. En La Mar esta tendencia es aún más llamativa, pues aproximadamente el 52% de todos los delitos reportados entre 1864 y 1914 ocurrieron entre 1905 y 1915. En Huamanga el 52.5% de todos los crímenes reportados entre 1853 y 1929 sucedieron entre 1900 y 1929, un

lapso de treinta años. Es importante señalar que si bien las cifras demográficas y el crecimiento poblacional han sido dejados fuera de este estudio, no hay modo alguno en que este pueda explicar por sí solo estas asociaciones en los comportamientos delictivos. Aunque se necesita mayor investigación, estas estadísticas sugieren que en el departamento de Ayacucho durante el temprano siglo XX la penuria económica, la introducción de cultivos comerciales, y los cambiantes patrones de tenencia de la tierra, pueden haber tenido un efecto importante sobre la difusión de comportamientos criminales.

Por último, una cuarta consideración de este estudio cuantitativo es que los niveles de los actos delictivos muestran una fuerte tendencia a crecer en los años inmediatamente posteriores a la supresión de una rebelión o insurrección. En Huamanga, el total de los delitos cometidos en 1899 (3.4%) más que duplica el porcentaje de 1898 (1.3%) durante la supresión de la rebelión de 1897. Luego, para 1900, el total de Huamanga cae a 0.6%. Cuando se comparan los niveles de delincuencia en Huamanga durante el período de la insurrección de La Mar de 1922 a 1923, hay un cotejo aún más notable entre los niveles reportados en Huamanga antes, durante y después de la rebelión. Los niveles de la criminalidad saltaron de 0.7% en 1923 a 8% en 1924, año que siguió a la supresión de la rebelión, para luego caer nuevamente a 0.7% en 1925. Es importante señalar que muchos huamanguinos tomaron parte en la rebelión contra la contribución de la sal de Huanta en 1897, y una aún mayor en la insurrección de La Mar de 1922. Estas estadísticas indican que puede haber existido un rebalse residual o "contagio" de la conflictividad que se manifestaba en la sociedad a través de la actividad criminal después de los elevados niveles de conflicto social creados por ambas insurrecciones.

Hasta cierto punto el viejo dicho de "el conflicto crea el conflicto" puede tener cierta validez, en el sentido de que el descontento social y la rebelión afectaron los niveles de la delincuencia y el conflicto civil. Cuando la tensión social y la conflictividad eran difundidos e intensos podían muy bien provocar distintos desórdenes en forma de delitos, rebeliones y conflictos civiles. Es lamentable que muchas preguntas permanezcan sin respuesta. La

explicación mas simple –que los períodos de rebelión y violencia colectiva proporcionaron mayores oportunidades para el delito– es probablemente insuficiente. Los ciclos ecológicos del comportamiento delictivo y los efectos estadísticos residuales que el descontento social y las rebeliones parecen haber tenido sobre la delincuencia de Ayacucho entre 1852 y 1929, justifican una mayor investigación sobre la posibilidad de que la ecología y el modelamiento conductual tengan un efecto importante sobre el crimen y el descontento social.

VII

LOS ORÍGENES DEL BANDOLERISMO EN HUALGAYOC, 1870-1900

Lewis Taylor

El indio peruano, docilizado hace muchísimo tiempo, ha sido políticamente inerte desde antes de la conquista española.

SALOMON MILLER
(1967: 144)

INTRODUCCIÓN

EN SU MEMORIA PARA 1875-6, el Subprefecto de la provincia de Hualgayoc informó a la máxima autoridad política del departamento de Cajamarca que “casi no pasa una sola noche de luna en que no se perpetre un robo de mayor o menor cantidad de ganado”; cuatro años más tarde el mismo despacho se quejó de la “barbarie y ferocidad” que reinaba en la provincia bajo su mando.¹ Miguel Iglesias, hacendado de Udimá y futuro presidente del Perú, escribió al juez de primera instancia en la ciudad de Cajamarca en 1876, argumentando que era necesario castigar “con todo el rigor de las leyes” a los abigeos, quienes eran una “plaga devastadora” tanto para “las familias pobres” como para “todas las haciendas” de la zona.² Este artículo trata de investigar y explicar las raíces de esta “plaga devastadora” y su relación con la “barbarie”.

Aunque es bastante conocido que una suerte de guerra civil bañaba el norte de Cajamarca con sangre entre 1919 y 1930, poco se ha escrito sobre los antecedentes de tales acontecimientos. La historia de las últimas décadas del siglo pasado, y en general de aquella época tumultuosa de Cajamarca está todavía por escribirse. Prueba de ello es que el más importante libro publicado antes de 1940 sobre el bandolerismo en el Perú, *Los Caballeros del*

1. ADC/FDP/SpH, 23 de marzo de 1876; 19 de noviembre de 1880.
2. “Proceso judicial contra Baltazar Palco sobre robo de una yunta de bueyes de la hacienda Huacraruco”, ADC/CSJ/CC, legajo 30 (1876). Carta de Miguel Iglesias de fecha 17 de febrero de 1876.

Delito, de Enrique López Albújar, no investiga lo ocurrido en Cajamarca. Por ello, este trabajo busca explicar los orígenes del bandolerismo de aquel entonces. No desde una perspectiva "positivista" de la criminología, que tiene sus raíces en los escritos del médico italiano Cesare Lombroso, quien subrayó causas biológicas y rasgos psicológicos de la delincuencia, y buscó sus orígenes en supuestos atributos individuales de los violadores de la ley. Aquí más bien parto de la premisa de que el bandolerismo y otras formas de delincuencia tienen que ser analizadas dentro del contexto de la sociedad en su conjunto. Trato de averiguar la relación del bandolerismo y la criminalidad con la estructura de clases y la organización de la sociedad en Hualgayoc, cómo se producían y se distribuían los bienes económicos, cómo se organizaban las instituciones políticas y judiciales, cómo se relacionaba el bandolerismo con estructuras de poder local, cómo la política y la criminalidad se entremezclaban. Engels sostuvo que el robo es "la forma más primitiva de protesta".³ En una situación de marcada desigualdad entre pobres y ricos, el hurto ofrece un modo directo de reparación y una nueva distribución de la riqueza social. También sugirió que la miseria y explotación envilece, originando así un incremento de la violencia. Estas afirmaciones podrían ser verdaderas, pero este artículo no suscribe la tesis de la criminología tradicional: la creencia de que la delincuencia es principalmente un fenómeno de la clase menesterosa. Saliendo de esquemas teóricos también se trata de explicar las violaciones de la ley hechas por miembros de la clase dirigente.

El más destacado investigador sobre el tema del bandolerismo es Eric Hobsbawm. Para este autor el bandidaje crece dentro de sociedades que se hallan experimentando la dislocación producida por el desarrollo del capitalismo en el campo. Además, dice que el efecto de las guerras sobre la economía popular o un colapso del sistema político existente, traen consigo las mismas consecuencias.⁴ ¿Hasta qué punto los argumentos de Hobsbawm coinciden con lo ocurrido en Hualgayoc entre 1870 y 1900?

3. Engels 1969: 240. Véase también *ibid.* pp. 159-62.

4. Hobsbawm 1972: 22, 38, 67.

ESTRUCTURA ECONÓMICA Y RELACIONES SOCIALES

Al igual que otras provincias del departamento de Cajamarca, en 1870 Hualgayoc reflejaba un patrón andino bastante conocido, formado por un grupo reducido de haciendas muy extensas que existían junto a un número más grande de fundos medianos y una multitud de pequeñas unidades agrícolas que estaban en manos del campesinado. Los latifundios cubrían aproximadamente del 60 al 70 por ciento de la superficie provincial y algunos eran enormes, como Udima (50,000 has.), Llaucan (35,000 has.), Lives (40,000 has.), Quilcate (40,000 has.) y Quindén (20,000 has.). Este monopolio de la tierra sostenía un pequeño grupo de gente acomodada que formaba la élite provincial, pero algunos miembros claves de esta clase dominante también acumulaban capital a través de la minería. Así la familia Miranda, dueña de la hacienda Chala (16,000 has.) en el distrito de Bambamarca, explotaba minas ubicadas dentro de su latifundio y la mina Santo Cristo, una de las más productivas en el cerro de Hualgayoc. El minero más poderoso de Hualgayoc fue Eloy Santolalla, y su familia era dueña de la hacienda Combayo (40,000 has.); situada en la vecina provincia de Cajamarca, esta propiedad fue integrada en términos económicos con el centro minero, pues proveía a las minas con alimentos, madera, carbón, acémilas y mano de obra.⁵ Entonces estas familias pudientes tenían acceso a un excedente económico de magnitud suficiente para sostener a una élite provincial que utilizaba sus considerables cantidades de tierra y dinero para forjar relaciones de clientelismo y ocupar posiciones de liderazgo en las diferentes facciones que se disputaban el poder político departamental y local.

Lógicamente, no todos eran grandes y ricos; ubicados entre la llamada "gente decente" y "el pueblo" existía una importante capa de medianos propietarios quienes a veces también integraban actividades agrícolas, mineras y comerciales, como el caso de la

5. Las fuentes en las cuales se basa esta sección son las registradas en Taylor 1988.

familia Burga en Santa Cruz. Esta burguesía de pueblo chico ocupaba un papel clave como "enlace" entre los grandes latifundistas y la gente menesterosa, tanto en el campo como en los pequeños pueblos. En cuanto a los últimos, a mediados de la década de los setenta del siglo pasado, pequeños agricultores campesinos que vivían en sus propios terrenos fuera de los linderos de las haciendas formaban un 69% de la población rural, o sea 25,952 personas según el Censo Nacional de 1876. Por aquel año muchos de estos agricultores "independientes" ya veían la vida bastante difícil: la población estaba aumentando rápidamente, con tres nacimientos por cada fallecido, una situación que impulsaba a la fragmentación de la tierra. Entonces para un creciente número de familias campesinas sus terrenos ya no daban suficiente alimento para cubrir la subsistencia: estaban en camino a la proletarización y forzadas a ganarse la vida fuera de las chacras. Impuestos como la contribución personal, también estimularon la participación campesina en los mercados de trabajo y mercaderías. Así, tenían que migrar a la costa para trabajar en las haciendas azucareras, algodonerías y arroceras, o buscaban empleo en ciudades como Chiclayo. Estos semiproletarios también fueron a laborar por temporadas en las minas de Hualgayoc; pidieron acceso a terrenos dentro de las haciendas vecinas a sus chacras bajo arreglos de arrendamiento; se contrataron con los hacendados serranos como repunteros, llevando ganado a los mercados de la costa; trabajaban en el arrieraje, trayendo harina de trigo del distrito de San Marcos, arroz y sal de Lambayeque, o coca de la ceja de selva a los campos mineros; también llevaban el mineral a los puertos de Pacasmayo, Eten o Pimentel.

Entonces, el campesinado minifundista no estaba aislado de la economía nacional. Muchos tenían un alto grado de movilidad que les daba un conocimiento íntimo de la topografía de Hualgayoc y las provincias vecinas, un requisito valioso para dedicarse con éxito al abigeato, el bandolerismo o el montonerismo. Además, el proceso de proletarización empujaba al campesino pobre que vivía en los caseríos hacia más contactos con los latifundistas y la burguesía mediana; estos actuaban como enganchadores y proveedores de pequeños préstamos, lo cual permitió la consolidación

de fuertes relaciones de parentesco entre los gamonales y su clientela. Parecida era la situación con respecto al 31% de la población rural que en 1876 vivía dentro de los linderos de las haciendas. Durante las últimas décadas del siglo pasado la élite agro-minera en Hualgayoc llevaba una vida muy provinciana. Ello contradice la creencia común, pues casi todos los terratenientes pasaban meses en sus haciendas, interrumpidos por el viaje ocasional a las ciudades de Cajamarca, Chiclayo, o a veces a Lima. Estas visitas las hacían por cuestiones de negocio y también para gozar de las comodidades ofrecidas por la vida urbana, así como para ponerse al día del chisme social y meterse en la politiquería lugareña. Esta situación fue muy distinta a la de los pocos hacendados que tenían compromisos políticos en el Congreso de Lima, que los llevaban fuera de la provincia durante meses enteros, como el caso del senador Catalino Miranda, dueño de la hacienda Chala.

El estar afincados en el campo significó que los terratenientes entraron en contacto permanente con los mayorales, arrendatarios y peones que empleaban. La naturaleza de esta sociedad rural, de estilo cara a cara, junto con una distribución de la tierra y riqueza económica bastante desigual, produjo un ambiente social favorable para el establecimiento de lazos de clientela. A través de una política de "pan y palo", la élite provincial fue capaz de forjar relaciones de clientelaje muy sólidas con muchos de sus subordinados. A cambio de favores relativamente pequeños los hacendados esperaban que los arrendatarios y peones les retribuyeran con su obediencia y lealtad, dos cualidades más valoradas que la eficiencia en la agricultura y el pago puntual de los arriendos. El paternalismo por vía de la entrega de regalos de forma calculada, junto con un régimen de trabajo no muy duro, permitió la construcción de lazos sólidos entre el hacendado y la mayoría de su peonada. Sin idealizar en modo alguno las relaciones entre los hacendados y sus productores directos, es preciso notar que a fin de cuentas la mayoría de arrendatarios o colonos que se quedaron bajo el ala protectora de su patrón, estuvieron dispuestos a seguirlo hasta el campo de batalla arriesgando sus vidas por su causa, como efectivamente sucedió en un sinnúmero de choques sangrientos entre 1870 y 1930. Siguiendo las órdenes de sus amos,

muchos campesinos también incursionaron en el bandidaje, robando los bienes de los enemigos de su patrón, y con frecuencia matándolos.⁶

Un gran número de artesanos y otra gente humilde que habitaban los pequeños pueblos serranos también encontraban dificultades para ganarse la vida en los años 1870, a consecuencia de la competencia de mercaderías importadas, los precios relativamente altos de sus insumos y la baja productividad. Por eso numerosos artesanos necesitaban dedicarse a varias ocupaciones como la agricultura, el trabajo asalariado a través del enganche o al arrieraje, siendo empujados así a un mayor contacto socioeconómico con los que manejaban el poder local.

LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

Según lo escrito arriba, se puede apreciar que en la segunda mitad del siglo pasado la forma de conflicto político en Hualgayoc era más personalista que ideológica. Obviamente divisiones de clase existían, pero en la mayoría de los casos la población decidió sus preferencias políticas a través de lazos personales o la conveniencia social. Dado el estilo cara a cara de la vida rural, la poca urbanización y la total ausencia de partidos políticos bien organizados con capacidad de movilizar un gran número de gente a través de un programa político estructurado, era lógico que la competencia política girase alrededor de individuos y no de ideas. Por eso la sociedad hualgayoquina era segmentada verticalmente

6. En una frase reveladora en cuanto a la proletarianización campesina y su relación con el clientelismo, el abogado Nicanor Martínez, defensor de un campesino enjuiciado por homicidio, sostuvo que la acusación contra su cliente "nace tan sólo de venganzas partidarias, porque fue soldado de la contramontonera encabezada por D. Wenceslao Villacorta, como si tal hecho constituyera el crimen más grande, cuando no es así, mucho más si se tiene en consideración que el hombre pobre que vive en hacienda ajena, como mi defendido ha tenido que dar gusto a sus patrones, porque de lo contrario hubiera sido lanzado del pedazo de terreno que labraba para soportarse con su familia". ADC/CSJ/CC, Leg. 70 (1895), "Juicio criminal contra Francisco Pérez, Juan Hurtado, Tomás Alarcón, José Uriarte, Rosendo Pérez y otros por el homicidio de Basilio Villalobos". Nicanor Martínez al Juez de Primera Instancia, 20 de mayo de 1898, fols. 124-126.

en lo que se refiere a cuestiones "políticas". Cada pueblo o distrito tendía a la división en dos, o a veces tres, bandas rivales, y todo grupo político era una amalgama informal y policlasista que incorporaba hacendados, mineros, comerciantes, minifundistas, artesanos, peones y bandoleros. A nivel departamental y provincial los dirigentes de las facciones eran normalmente los hacendados, mineros o comerciantes más pudientes del lugar, con el liderazgo en los distritos asumido por los medianos agricultores o a veces el tinterillo del pueblo. La tercera capa dentro de la estructura jerárquica e informal de la facción frecuentemente era ocupada por *coqs de village*, o sea campesinos acomodados o los más prósperos artesanos-agricultores de la vecindad, quienes cuidaban sus propios intereses y los de sus superiores.⁷

Lazos de clientelaje al interior de una facción no eran consolidados y mantenidos a través de un cuerpo de creencias políticas comunes, sino por vía del medio más práctico de la ventaja económica. Si, por ejemplo, el miembro de una banda obtuvo el puesto de subprefecto, normalmente buscó nombrar a sus aliados como Gobernadores en los distritos, Teniente Gobernadores en los caseríos, y Alcaldes en los municipios. Como los Gobernadores tenían autoridad para organizar el cobro de impuestos —la contribución personal, impuestos sobre la tierra y mojonazgos sobre la venta de ganado, aguardiente, sal, etc.— existían oportunidades para el aprovechamiento personal. Las mismas autoridades tenían a su cargo la movilización de gente para trabajar en obras públicas (la "república") y el reclutamiento de conscriptos para el ejército. También escogían a los miembros de las milicias locales, como la guardia urbana que, supuestamente, mantuvo el orden en las capitales distritales. El control sobre la cobranza de impuestos era importante en el sentido de que ofreció oportunidades para la corrupción y el enriquecimiento personal; además, el recaudamiento abrió posibilidades para favorecer a miembros de su propia banda política a través de la rebaja o la exoneración, mientras a los enemigos se podría intentar cobrar contribuciones no legales o por encima de lo legal.⁸ Un subprefecto o gobernador podría

7. Sobre los puntos en esta sección véase Taylor 1986: 15-24.

8. Un ejemplo fue el gobernador de San Gregorio, que eventualmente fue detenido por orden del Prefecto luego de muchas quejas de ciudadanos.

ejercer otras arbitrariedades similares en cuanto al reclutamiento y el cobro de mojonazgos; rara vez su control sobre la milicia local fue utilizado en forma neutral, más bien fue un cuerpo valioso para hostilizar a los miembros de la banda rival.⁹

Por ello se puede apreciar que el resultado de la competencia entre las facciones tenía importantes consecuencias en todos los aspectos de la vida rural: su resultado podría afectar el bienestar económico, la estabilidad familiar, y en no pocas ocasiones, la supervivencia física. La pugna por la dominación local, entonces, era peleada con mucha ferocidad y frecuentemente terminó en choques sangrientos.¹⁰ Intentando asegurar su victoria en estas

ADC/FDP/SpH, 9 de octubre de 1883; 15 de octubre de 1883. Una descripción pintoresca de este tipo de abusos es proporcionada por Abelardo Gamarra en la historia "La visita de un subprefecto", en Gamarra 1910: 18-45.

9. Por ejemplo, en 1872 el Comité encargado del reclutamiento de los ocho conscriptos que San Miguel debía mandar al ejército, era dominado por la familia Barrantes. Ellos seleccionaron adeptos de la facción rival, como Lorenzo Quirós, alegando que estaba "arraigado en el pillaje y el juego y abandonado de todo", Francisco García, un "ladrón y asaltador en camino", y Manuel Quiroz, alias "Gualaco", "de igual condición que el anterior". ADC/FDP/SpH, 4 de marzo de 1872. Años más tarde Tiburcio Barrantes mató a Manuel Quirós en una riña entre los dos grupos.
10. Con motivo de las elecciones municipales de febrero de 1876 en Hualgayoc las autoridades pierolistas-iglesistas fueron atacadas en la calle "por los de un Club bastardo que se ha formado para sostener pretensiones que tienden a dañar el orden y la tranquilidad del país", dejando un saldo de cinco heridos entre los que acompañaban al subprefecto, y "como estos individuos desean llevar adelante sus ataques" necesitaba una fuerza de doce tropas. Por el otro lado, José Bernal y otros ciudadanos de Hualgayoc se quejaban de que el subprefecto Manuel Romero, con Catalino Miranda y el alcalde Manuel Sacramento Rodríguez, dueño de la hacienda Quilcate, "y acompañados de la mayor parte de los individuos que han servido de ciegos instrumentos a Miranda para las fuerzas que ha practicado en lo relativo a elección de nuevos consejales... ha provocado de palabras a todos sus adversos, que somos nosotros, desde el balcón de la casa de dicho Rodríguez" y los atacaron. El 27 de febrero de 1876 ocurrió otro choque grave, que provocó que el subprefecto hablara de la "exaltación de los ánimos de los habitantes de esta capital, y la intranquilidad de las familias". Ibid., 4 de febrero de 1876; 21 de febrero de 1876; 31 de mayo de 1876. Otro ejemplo de este tipo de pelea tuvo lugar en Bambamarca el 21 de julio de 1872 cuando una facción dirigida por la familia Mejía asaltó a sus rivales con armas de fuego, machetes y piedras, tratando de matar a Santos Burga, quien tuvo que huir del pueblo. Ibid., 25 de julio de 1872.

rencillas, los gamonales entraron en acuerdos con bandoleros y otros individuos que vivían fuera de la ley, empleándolos como su fuerza de choque en “el encierro y toma de mesas” a cambio de protección social y favores económicos.

Además, es preciso subrayar que el bandidaje, la violencia social y la delincuencia común se hicieron endémicos a consecuencia de la gran debilidad del estado peruano, que no tenía el monopolio en el campo de la coerción (en 1870, por ejemplo la provincia de Hualgayoc solamente tuvo un pelotón de siete gendarmes); más aún; por varias razones (corrupción administrativa y judicial, sufragio muy limitado, fraude electoral, etc.), el estado carecía de legitimidad y autoridad política. Una actitud de rechazo al estado se sentía no solamente entre la gente menesterosa, sino que también existía entre las familias más pudientes de la provincia. Por ejemplo, en 1872 los hacendados de Udima (Miguel Iglesias) y Quindén (Mariano Castro), se negaron a pagar las contribuciones de sus respectivas haciendas e ignoraron todo pedido del subprefecto para cumplir con sus deberes.¹¹

La ineficiencia judicial y el soborno de algunos jueces también impulsó la criminalidad y el bandidaje en varios aspectos: (i) el sistema legal y las leyes en general no fueron respetados; (ii) permitió odios entre familias generación tras generación, igual como en la Sicilia; (iii) no encontrando justicia en el aparato judicial formal, mucha gente optó por “arreglar cuentas” utilizando su propia fuerza y la de sus amistades; (iv) a veces bandoleros capturados fueron liberados por influencia de sus protectores, o se escaparon coimeando a los gendarmes o huyeron con el apoyo de sus cómplices del delito, evadiendo así cualquier sanción por parte del estado.¹²

11. *Ibid.*, 10 de marzo de 1872; 11 de marzo de 1872. En Santa Cruz la familia Benel también se resistió a pagar sus contribuciones, dando “mil insultos a los cobradores”. *Ibid.*, 2 de febrero de 1873.
12. Con respecto al último punto, un incidente ocurrió el 8 de mayo de 1862 cuando el gobernador de Bambamarca y dos escoltas llevaban al criminal José Alcántara de Bambamarca a Cajamarca, sentenciado a tres años de trabajos en obras públicas por sus delitos. En la jalca fueron atacados por “dos hombres bien montados y armados” quienes “tirándoles balazos” libraron al reo, dejando “los escoltas sobrecojidos del terror que les inspiraron los ataques bruscos de los agresores”. Uno de los asaltantes fue Asunción

Finalmente, otro fenómeno que estimuló la delincuencia fue la intensa rivalidad y odiosidad entre los pueblos, cuyos casos más saltantes fueron la pugna entre Chota y Bambamarca, Hualgayoc contra Bambamarca, y San Pablo contra San Miguel, donde la competencia comercial y un fuerte sentido "chauvinista de patria chica" resultó en riñas de toda índole. Durante la década de 1870, por ejemplo, la pelea entre San Pablo y San Miguel fue bastante acalorada: en junio de 1878 un grupo de hombres dirigidos por el caudillo de San Miguel, Jacinto Barrantes, invadió San Pablo, causando varios muertos y llevándose como botín armas y ganado de los sanpablinos. En represalia por este acto el 11 de junio de 1878 "una partida de bandoleros perfectamente armados y municionados" entró en San Miguel, rodeando la casa del ciudadano José Quirós. Al darse cuenta del ataque los vecinos de San Miguel salieron a apoyar a su paisano y después de un tiroteo que duró tres horas "los bandidos agresores" se retiraron, dejando nueve de sus colegas heridos en el campo de batalla, quienes fueron puestos en el calabozo del pueblo. La pandilla de bandoleros era capitaneada por José Vásquez y Dionisio Cabanillas quienes, según el gobernador de San Miguel, intentaron "ingresar a esta ciudad con el objeto de asesinar a algunos vecinos notables y robar en los establecimientos de comercio".¹³ Aparte de la competencia comercial, el odio de los sanmiguelinos contra los sanpablinos creció a consecuencia de los continuos robos de ganado sufridos por los moradores de San Miguel a manos de abigeos acantonados en algunas zonas de San Pablo, especialmente en la hacienda Tumbadén.¹⁴ Como las autoridades políticas en la capital del departa-

Alcántara, vecino de San Miguel y Llapa quien también poseía terrenos en Tumbadén. Alcántara era un hombre "alto de cuerpo, sarco, barbón, blanco, cara chupada... vestía poncho inglés listado, que calzaba botines, tenía un pie herido, y era dueño o andaba en un caballo castaño grande". El y su pariente nunca fueron capturados. Véase "Proceso contra José Asunción Alcántara por la fuga del reo José Epitacio Alcántara". ADC/CSJ/CC, leg. 3 (1863). En su Memoria para el año 1873 el subprefecto de Hualgayoc comunicó que no existían cárceles seguras en la provincia. ADC/FDP/SpH, 16 de marzo de 1874.

13. *Ibid.*, 14 de junio de 1878; 2 de julio de 1878.

14. Estos acontecimientos tenían una larga historia, ya que en 1862 el hacendado de Cochán, en Llapa, se quejaba de robos que sumaban 60 cabezas de ganado vacuno, 9 caballos y 30 cerdos, diciendo al juez que "Tumbadén

mento no tenían suficiente fuerza para controlar la situación y, aún más, bandoleros capturados fueron puestos en libertad, choques entre grupos de malhechores organizados por los caudillos afincados en los dos pueblos continuaron en 1878 y 1879, con los Barrantes de San Miguel recolectando dinero en los caseríos de su distrito en agosto de 1878 para la compra de armas. En varias ocasiones el subprefecto trató de capturar a Jacinto Barrantes y encarcelarlo, porque hubo un juicio en su contra por homicidio; además este se negó a entregar los fusiles al gobierno dadas “las amenazas continuas hechas por los vecinos de San Pablo”.¹⁵ El subprefecto nunca logró su objetivo, cosa que le fastidió mucho y que indica la debilidad del estado peruano.¹⁶

EL IMPACTO DE LA GUERRA DEL PACÍFICO

Desde la “instantánea” presentada arriba se puede apreciar que durante la década de 1870 Hualgayoc se caracterizaba por una situación donde la mayoría de sus habitantes padecía de una economía precaria, existía una sociedad civil poco desarrollada, y había un gran abismo entre la población en general y las estructuras formales de un estado sumamente débil. El uso personal de la violencia para arreglar diferencias era considerado como un comportamiento normal. En estas condiciones la provincia de Hualgayoc fue golpeada primero por la crisis financiera de 1876, que redujo la actividad minera, el “motor” de la economía local, y luego por la Guerra del Pacífico y la guerra civil que arrasó la

con el nombre de hacienda es más bien un palenque, una guarida de ladrones. Cada uno de los moradores de esa hacienda se llama hazendado: cada hazendado tiene una gran cantidad de ganado robado de las haciendas inmediatas; y todo el conjunto del ganado que protege Tumbadén, tienen los fierros chanipicados, las colas cortadas y los cuernos del ganado vacuno cortados o quebrados”. Véase “Juan Manuel Linares, residente de la hacienda de Cochán, litigando con Manuel Ispil sobre robo de ganado”, ADC/CSJ/CC, leg. 1 (1862). Petición de Juan Linares, 25 de mayo de 1863.

15. ADC/FDP/SpH, 28 de junio de 1878; 2 de julio de 1878; 19 de julio de 1878; 4 de octubre de 1879.

16. Con respecto a los Barrantes de San Miguel y Llapa, el subprefecto escribió que “la experiencia me hace conocer que cuando en un pueblo existe un partido dominante se pone insolente y no respeta a la autoridad, ni valen los medios de sagacidad y prudencia”. *Ibid.*, 11 de abril de 1879.

sierra de Cajamarca entre 1882 y 1885. Las últimas tuvieron un impacto muy importante, llevando la delincuencia y el bandolerismo a nuevos niveles.

Luego de declararle la guerra al Perú en abril de 1879, los chilenos marcharon hacia el norte, mientras columnas de conscriptos viajaban desde el departamento de Cajamarca al sur para participar en la defensa de Lima.¹⁷ Estos acontecimientos no demoraron en tener un efecto negativo sobre la mayoría de los habitantes de Hualgayoc. La inflación aumentó, el estado trató de sustraer contribuciones forzosas con fines de financiar la guerra, el reclutamiento de conscriptos privó a los hogares campesinos de sus miembros más productivos, y encima, las filas de las tropas yendo a la costa requisaron ganado y productos agrícolas a cambio de recibos que nunca fueron honrados.¹⁸ La situación se tornó más crítica en setiembre de 1880, cuando el ejército chileno lanzó una expedición para conquistar y saquear el norte del país. A pesar de que el Perú estaba envuelto en una guerra y había sufrido humillantes derrotas, y que parecía inminente una invasión chilena a Cajamarca, las facciones políticas en la provincia de Hualgayoc encontraban imposible establecer una oposición unida al enemigo y mancomunar sus recursos humanos y materiales en un intento de repeler a los invasores. En lugar de ello, las viejas animosidades continuaron dominando. Así, en Bambamarca antiguos odios y rivalidades se mantuvieron en alto: en enero de 1880 en una riña Eulogio Mejía mató a Agustín Mejía de un balazo. Poco después

17. Por consideraciones de espacio no podemos exponer detalladamente los sucesos que ocurrieron en Cajamarca durante la Guerra del Pacífico. Para más detalles, véase Dammert 1983.
18. Un oficio escrito por el subprefecto desde Santa Cruz al prefecto de Cajamarca indica la actitud de una parte de la población rural (y probablemente la mayoría) frente a esta situación. Escribió que "con no poca dificultad, pude reunir en este distrito cuatro conscriptos aparentes para el servicio de las armas, los mismos que fueron remitidos a disposición de Us. bajo la custodia de un comandante y seis escoltas; y en el sitio denominado 'Cuyucpampa' del distrito de Llapa, fueron asaltados el día miércoles 23 de los corrientes por dieziocho hombres disfrazados que, se dice, vecinos de la hacienda de Quílcate y a zablazos y culatazos quitaron a los reclutas y robaron a la vez las especies que constan de la relación adjunta". Los asaltantes se llevaron dinero, ropa y armas de la tropa. ADC/FDP/SpH, 25 de junio de 1880.

el primero “fue muerto a bala”. Cuando el subprefecto de Hualgayoc escribió al subprefecto de Chota pidiendo 25 tropas para contener los desórdenes, éste contestó que solamente tenía doce escoltas y los mandaría previo pago de S/. 100. Como la subprefectura no tenía dinero ni fuerza pública, el subprefecto informó que “en el referido distrito, no puede hacer nada en razón de no contar con un solo hombre de fuerza con que hacerse respetar”.¹⁹ Para complicar las cosas, el subprefecto tuvo que residir en Santa Cruz porque su vida estaba en peligro como consecuencia de amenazas hechas por la banda rival en el pueblo de Hualgayoc. Dada esta situación los ánimos siguieron exaltados. Según su alcalde, el día 18 de noviembre de 1880 Bambamarca fue “el teatro de los más horrorosos crímenes” dado que un grupo de personas patrocinadas y armadas por Luis García atacaron la casa del gobernador José Chávez:

Quando la guardia urbana fue a impedir que victimaran al mencionado Sr. Chávez fue rechazada a balazos. Entonces la guardia urbana en cumplimiento de su deber en defensa de sus propias personas tuvo que hacer uso de las únicas armas de que disponía. De este choque resultó un muerto de parte de los agresores y que los de la guardia urbana tuvieron que fugar porque se les había concluido los únicos dos tiros que tenían. Una vez fugados los de la guardia urbana, los criminales se entregaron a toda clase de excesos, fueron a atacar la casa del Sr. Gobernador y después de haber roto todas sus puertas y saqueado su casa, lo hirieron gravemente y lo llevaron arrastrado por las calles a la cárcel pública. A la fecha el Sr. Gobernador debe haber muerto, según datos que pude recoger a última hora... Pero las cosas no quedaron aquí, sino que enfurecidos los criminales fueron y atacaron la casa del Sr. Tello y la de esta Alcaldía. En tales circunstancias y viendo que mi vida estaba en eminente peligro, tuve a bien fugar a esta ciudad. Lo propio han hecho otros pacíficos ciudadanos de Bambamarca, porque entregado como se halla el distrito a la barbarie y ferocidad de una pandilla, no hay garantía de ninguna especie.²⁰

19. Ibid., 23 de enero de 1880; 24 de enero de 1880.

20. Ibid., 19 de noviembre de 1880.

El Alcalde huyó a Chota.

Asimismo, un plan para defender al pueblo de Bambamarca construyendo una red de trincheras y empalizadas no pudo ser implementado debido a:

un plan político que ha colocado a esta localidad en una bochornosa amargura y en deplorable caso de derramarse la sangre humana; útil, para sacrificio en el altar sagrado de la abatida Patria que, para algunos mal intencionados, vale menos que el interés personal... Don Luis García, en cuya casa flama el Pabellón Nacional y se dejan oír vivas al Perú y el General Montero, pone a mi disposición las armas con que cuenta para defender su domicilio.²¹

La casa de García fue sitiada y el techo puesto en llamas por la facción rival iglesista. Lejos de promover el consenso y la unidad, "el Teniente Gobernador" [se ha... replegado al otro bando que da públicamente muera al General Montero y vivas a los Iglesias y Santolallas]; con el Teniente Gobernador y el alcalde de Bambamarca en "manifiesta revelión e insolencia" la presencia de 25 tropas de caballería era urgente para establecer el orden y "poner coto a los acontecimientos que se desarrollan con velocidad".²²

Otros utilizaban la guerra como pretexto para beneficios económicos personales y para ejercitar un comportamiento criminal contra la población civil, tal como se ilustra en la siguiente carta del Gobernador de San Miguel al prefecto departamental:

Don Simón Soberón y el grupo de individuos que comanda salieron de esta Ciudad por el camino de Santa Cruz, sin que hubiesen cometido otros atentados que los que puse en el conocimiento de Ud., pero a distancia de una legua han ido disparando tiros de rifles como si hubiesen estado combatiendo... sin duda para atemorizar a los vecinos de las Estancias por donde pasaban y quitarles a mano armada cuanto les venía en gana, especialmente, al ciudadano Don Domingo Chuquilín, residente en Rodeopampa de esta Comprensión, después de martirizarle bárbaramente colgándole de los testes, le han saqueado su casa robándole 1,800 soles de plata sellada,

21. *Ibid.*, 2 de mayo de 1881.

22. *Ibid.*

alhajas de oro y plata, ropa de uso, monturas; pues no le han dejado ni cama en que dormir. Además, Soberón, ha ido amenazando que a su regreso por Febrero próximo hará sentir el rigor de su carácter y es muy probable que venga a repetir los inauditos crímenes que ha ido cometiendo, desde que cuenta con el apoyo de la Comisión que le ha conferido S.E. el Presidente de la República.²³

El Gobernador prosiguió señalando que San Miguel había contribuido con su cuota en el empeño bélico y no debería ser:

víctima de las tropelías de jefes altaneros que pasan por aquí y pretendiendo ser defensores de la Patria, quieren que se les satisfaga al instante sus deseos caprichosos, se quedan con los caballos que se les proporciona, por último parece que se propusieron esquilar a la población; especialmente con los tales guerrilleros no hay garantías para la vida... so pretexto de guerrilleros están aniquilando las poblaciones donde arriban por desgracia, empeorando la situación que nos ha traído la salvaje Guerra.²⁴

En parte esta situación es indicativa de la debilidad del estado peruano en esta coyuntura, así como del predominio de una perspectiva localista y una conciencia nacional pobremente desarrollada entre la población de Hualgayoc. Esto es comprensible en cuanto la guerra con Chile era sólo un evento pasajero causado por factores no locales, mientras que la lucha inter-faccional era un fenómeno nativo que crecía de los poros de la sociedad de Hualgayoc, y que continuaría mucho tiempo después de la partida de los chilenos.

Sentimientos personales y faccionales, en vez de nacionales, dominaban a tal punto que impidieron la formación de un ejército unificado. Los caudillos y líderes faccionales locales se invistieron con títulos militares, formaron columnas armadas de sus propios partidarios y se lanzaron al combate, siendo de primera importancia las fuerzas organizadas por el pierolista Miguel Iglesias y el civilista José Mercedes Puga, este último hacendado de La Pauca y Huagal, propiedades en el distrito de San Marcos en la

23. Ibid., 26 de enero de 1881.

24. Ibid.

provincia de Cajamarca que cubrían poco menos de 50,000 hectáreas. Iglesias y Puga, representantes de una jerarquía militar sólo de nombre (el estado peruano se desintegró rápidamente tras la caída de Lima y la responsabilidad de conducir la guerra recayó sobre los caudillos regionales), prosiguieron campañas separadas y hallaron imposible la cooperación. En verdad, el hostigamiento de los oponentes faccionales era a menudo emprendido con mayor gusto que los ataques contra los chilenos. Al interior del campamento de Iglesias, esas actitudes prevalecían a tal punto que una victoria chilena era considerada un mal menor que el triunfo militar de la facción Cáceres-Puga. Así, en la época de la batalla de Huamachuco (10 de julio de 1883), Iglesias estaba cooperando activamente con las fuerzas chilenas, condenando a la derrota a las tropas conducidas por el general Cáceres. La facción de Iglesias celebró la victoria chilena como propia, llegando al extremo de felicitar al comandante chileno Gorostiaga por su triunfo.²⁵

Ya en 1882, y más marcadamente para 1883, el punto nodal del conflicto faccional giraba en torno a la política de continuar o no la guerra. En octubre de 1883, ansioso de cesar las hostilidades y evitar mayor destrucción económica en la que él y otros hacendados consideraban una guerra futil contra un enemigo más fuerte, Miguel Iglesias firmó el Tratado de Ancón y fue declarado Presidente del Perú con respaldo chileno. Cáceres y Puga, por otra parte, despreciaban este comportamiento colaboracionista y determinaron continuar la lucha empleando tácticas guerrilleras. De este modo, se preparó el escenario para la encarnizada guerra civil que se extendió entre 1883 y 1885. La cuestión de continuar o terminar la guerra, más que cualquier otro asunto, iba a encender las pasiones políticas y determinar las lealtades faccionales en Cajamarca durante dos generaciones.

Bajo la conducción de los caudillos locales, cada pueblo y caserío se dividió sobre este asunto contencioso. La columna armada de montoneros de José Mercedes Puga recorrió las provincias de Hualgayoc y Chota, ocupando Chiclayo en agosto de 1884. Para mediados de ese año, los partidarios de Puga dominaban

25. Sobre este asunto y la ocupación chilena en general en el departamento de Cajamarca, véase Dammert 1983: 109-114; y Guerrero 1975: 28-31.

grandes áreas de la sierra de Cajamarca. Luego procedieron a lanzar una serie de campañas contra iglesistas en Trujillo, Huaraz y Huamachuco. Entre el caos creciente la ley del fusil estaba a la orden del día, mientras las bandas rivales cometían asesinatos para ajustar viejas cuentas o realizaban actos de criminalidad común.²⁶ De esta manera, en mayo de 1884 el gobernador de Niepos informó al subprefecto de Hualgayoc que:

Son las 11 de la noche, poco más o menos, hora en que continúan atacando tiro a bala contra esta población el ex-Gobernador D. Antonio Peres, Agustín Vásquez y hermanos, Francisco Asís Torres y otros, cuyo preparo lo tienen hecho desde el miércoles de la semana pasada... El 29 del cesante mes robaron e incendiaron las casas de mi finca Ceques, en cuyo robo y demás ruinas ascienden a más de ocho mil soles moneda sellada. Me robaron también una mula buena, y de estas campañas se han llevado más de veinticinco reses y las han vendido en la Costa para emplearlo en gente, armas y

26. Un juicio hecho por Carolina Puga, viuda de José Mercedes Puga, indica la política de "tierra arrasada" seguida por las dos facciones. A través de su abogado, Carolina Puga sostuvo que "en enero de 1883, Don Miguel Iglesias comisionó al Coronel Callirgos Quiroga al mando de doscientos a trescientos hombres pa. q. persiguiera y batiese al Dr. Puga. Dicho comisionado tocó de tránsito en el 'Azufre', y después de incendiar ese caserío, avanzó a Huagal... después de un reñido combate el Dr. Puga se vio obligado a retirarse. Cayeron en poder de Callirgos Quiroga, Víctor Cedillo, sobrino carnal del Dr. Puga, Manuel Montoya y Alejandro Verchi; a los cuales Callirgos en el acto de aprehenderlos los hizo asesinar sin trámite ni formalidad alguna... Pasó después a la hacienda 'La Pauca' e hizo rodear el ganado de diversas especies que le fue posible; aquellos animales q. no podía llevar consigo, o que ya no los necesitaba para el rancho de su tropa, los hizo matar, sólo con el objeto de hacer daños; mandó incendiar la casa de la hacienda". También destruyó el molino y "pasó de nuevo a 'Huagal', y aquí practicó los mismos hechos". Las haciendas perdieron más de 900 cabezas de ganado. Efectivamente, las órdenes que Callirgos recibió de Lorenzo Iglesias el 11 de enero de 1883 eran para "arrasa[r] los cuarteles, casa y todo lo que pueda serles útil, en las haciendas Pauca y Guagal y en los caseríos inmediatos". En su defensa el coronel sostenía que estuvo cumpliendo sus órdenes, pero recibió una sentencia de un mínimo de siete años en la cárcel. Véase "Carolina Puga, viuda de Puga, contra coronel Manuel Callirgos Quiroga por los delitos de tres homicidios, flagelación, robo e incendio de la casa de las haciendas Pauca, Huagal y sus caseríos". ADC/CSJ/CC. leg. 40 (1886), fols. 2-4, 11-18, 115v.-118, 319-320.

pertrecho. Están rompiendo casas en el campo y robando cuanto encuentran. Los vándalos relacionados tienen comisiones de hombres armados en los caminos²⁷

Durante los siguientes tres años, el crimen motivado políticamente y el pillaje económico eran tan prevalentes en Niepos que muchas familias abandonaron el distrito y buscaron refugio en la costa.

Conflictos similares estaban ocurriendo en Bambamarca, donde en abril de 1884 el gobernador era un miembro de la alianza Cáceres-Puga. El subprefecto, un iglesista, deseaba verlo destituido y reemplazado por un miembro de la facción gobernante. Alegaba que el gobernador "se ha propuesto sembrar en el Distrito de su mando la desmoralización y el desorden"; además alegaba que este y sus partidarios mantenían correspondencia clandestina con José Mercedes Puga, y según una carta secreta de José María a Luis García que había sido interceptada por los espías del subprefecto, los caceristas quisieron traer armas desde Chota "para repartirlas a los nuestros en el pretexto de atajarles el paso" a los iglesistas. Incluso los sacerdotes de Bambamarca estaban conspirando con la facción de Puga.²⁸ El subprefecto se sentía inseguro dado que pandillas de montoneros constantemente circulaban en la provincia: en agosto de 1884 un grupo de treinta penetraron a la hacienda Yanacanchilla, donde "victimaron a un cholito de doce o trece años" antes de marcharse al pueblo de Bambamarca.²⁹ El 7 de octubre de 1885 los montoneros de Puga lanzaron una ofensiva mayor encabezados por el "coronel" Tomás Romero, atacando la capital departamental. El prefecto informó a Lima que las fuerzas rebeldes ascendían a 1,843 hombres, "bien armados y provistos".³⁰ Ocurrieron varias horas de fieros combates callejeros. Se sostuvo que fueron muertos 109 hombres de Puga y otros 151 hechos prisioneros, antes que fuera abandonado el intento de capturar la ciudad de Cajamarca. La fase más intensa de la guerra civil terminó después de esta derrota, pero las animosidades con-

27. ADC/FDP/SpH, 14 de mayo de 1884.

28. *Ibid.*, 1 de abril de 1884.

29. *Ibid.*, 2 de agosto de 1884.

30. Véase "Memoria elevada a la Dirección de Gobierno por el Prefecto de Cajamarca, Don Agustín Moreno", BN/SI, D5960. El supuesto tamaño de la montonera de Puga parece exagerado.

tinuaron bullendo mucho tiempo después del asesinato de José Mercedes Puga en Huamachuco.³¹

El 3 de junio de 1886 el general Cáceres se instaló como Presidente, un desarrollo político que motivó más derramamiento de sangre en Hualgayoc. Los partidarios de Puga buscaban venganza por las persecuciones sufridas a manos de la facción iglesista, que a su vez se esforzaba por desalojar a los funcionarios caceristas mediante medios lícitos o ilícitos. En junio de 1887 un grupo de “bandidos” armados, conducidos por los hermanos Díaz, entró a Bambamarca y empezó a disparar sus rifles en las calles. Cuando el gobernador cacerista intentó restaurar el orden, fue abaleado. Los asesinos, informó el subprefecto, “obedecen algún plan político... fundados a la vez en el apoyo que reciben de muchos *azules* de esta provincia.”³² El subprefecto rogó que se enviaran tropas sobre la base de que “en esta Provincia existen todos los antiguos caudillos de Iglesias y muchos de los de Chota, y no podría sostenerme sin una fuerza permanente aunque sea compuesta de los ciudadanos de aquí, escogiendo los de más confianza”.³³ En Llapa y San Miguel el caudillo iglesista Tiburcio Barrantes mantenía una columna bien “armada y municionada”. También corrían rumores de que el cuñado de Miguel Iglesias, Mariano Castro, estuvo trayendo cajones de rifles a su hacienda Quindén, al igual que otro prominente iglesista, Manuel Sacramento Rodríguez, dueño de la hacienda Quilcate. Otro implicado fue Eloy Santolalla de la hacienda Combayo, y según el subprefecto todos estos “insisten en sus procedimientos revolucionarios”.³⁴ Divisiones faccionales de este género iban a continuar en todos los distritos hasta fines de siglo y mucho después.

31. Ibid.

32. ADC/FDP/SpH, 4 de junio de 1887. Los iglesistas eran conocidos como “azules”, la facción Puga-Cáceres como “rojos”.

33. Ibid. Véase también *ibid.*, 2 de junio de 1887; 29 de junio de 1887.

34. *Ibid.*, 4 de febrero de 1887; 20 de abril de 1887; 22 de mayo de 1887; 29 de junio de 1887.

EL SURGIMIENTO DEL BANDOLERISMO

Una segunda secuela de la guerra y la subsecuente guerra civil fue una marcada oleada de actos delictivos, más comúnmente bajo la forma de bandolerismo. Durante las hostilidades, los ejércitos rivales viajaban por toda la campaña dejando a su paso la habitual huella de destrucción económica. Fueron requisados cosechas y ganado, se exigieron impuestos especiales para financiar la guerra, mientras que las fuerzas chilenas ponían cupos o pagos de rescate a los habitantes de toda localidad que visitaban. Consecuentemente, el septenio 1879-85 trajo un rápido declive en una economía campesina ya precaria.³⁵ Muchos trabajadores, campesinos y artesanos recurrieron al bandolerismo como una solución a sus dificultades económicas. En esto fueron ayudados por el colapso del estado como fuente de cumplimiento de la ley y de coerción. Además, gran número de campesinos se armó durante el período 1879-85, familiarizándose con el uso de armas de fuego.³⁶ Terminada la guerra civil, muchos campesinos ya acostumbrados al montonerismo, al robo y la vida fácil, no quisieron regresar a cultivar la chacra.

De este modo, grupos de bandidos estaban operando en todos los distritos de Hualgayoc en la segunda mitad de la década de 1880, haciendo inseguros los caminos para los viajeros. En Niepos y San Gregorio un grupo de sesenta y cuatro bandoleros se ocupaba de robar ganado y extorsionar a comerciantes, artesanos y campesinos por igual. Los líderes de esta banda eran los hermanos Agustín, Edilberto y Rosendo Vásquez. Agustín Vásquez había sido gobernador cacerista de Niepos, usando su posición oficial como un instrumento para el enriquecimiento personal y el en-

35. En su Memoria de 1897-98, el subprefecto de Cajamarca calculaba que la población de ganado era sólo una décima parte del nivel anterior de 1879. La guerra con Chile y la guerra civil explican esta caída. ADC/FDP/SpC, 5 de junio de 1898.

36. En Niepos, por ejemplo, se vendieron objetos de valor de la iglesia local y con el producto se armaron ochenta hombres. El caudillo de Llapa y San Miguel, Tiburcio Barrantes, también armó una columna de su clientela. ADC/FDP/SpH, 20 de mayo de 1891; 4 de febrero de 1887; 16 de diciembre de 1887.

cubrimiento de actividades ilegales.³⁷ Las cosas se tornaron tan mal que durante diciembre de 1887 y enero de 1888 el subprefecto montó dos expediciones para aplastar la banda de los Vásquez. Ambas fracasaron miserablemente, debido a la preparación y buen equipamiento de los criminales: cuando la tropa acompañada por veintidós ciudadanos rodeó las habitaciones de los bandidos a las dos de la mañana del 5 de diciembre de 1887, no encontraron a nadie, porque estos “duermen fuera de sus casas entre los montes inmediatos”.³⁸ Luego a las seis de la mañana los Vásquez y sus seguidores abrieron fuego a la fuerza pública desde los bosques, y después de una feroz contienda los malhechores huyeron, cosa que permitió a los gendarmes recuperar trece cabezas de ganado vacuno que “han sido robados a los vecinos de Quindén, Lives, El Agua Blanca y otras haciendas”.³⁹ Agustín Vásquez y su banda escaparon a la costa, matando el 10 de enero de 1888 a un viajero de Bambamarca cerca del pueblo de Zaña. Allí en el valle de Zaña los bandoleros recibieron protección de los hacendados de Culpón, Chumbenique, Oyotún y La Viña, quienes “favorecen a dichos criminales so pretexto de tenerlos como arrendadores y peones... Es indudable que como han robado y roban tanto, con el producto de sus robos, buscan y consiguen protectores pudientes, y aunque algunos de los hacendados manifiestan perseguirlos hacen sólo mera apariencia”.⁴⁰ Con tal protección, y como los bandoleros estaban “muy bien armados con armas de precisión pertenecientes al Estado”, podrían continuar sin trabas su principal “negocio”, aquel de robar ganado en la sierra, conduciéndolo a la costa y vendiéndolo a los terratenientes del valle de Zaña.

Bandas armadas también andaban al acecho por las jalcas que rodeaban Bambamarca y Hualgayoc, robando de las haciendas

37. Ibid., 9 de octubre de 1887; 20 de enero de 1888. Vásquez participó en la campaña montonera de José Mercedes Puga. El bandido y sus asociados cometieron serios crímenes contra el campesinado local. Cf. Ibid., 24 de setiembre de 1884. Durante la guerra civil, tanto Puga como Iglesias colocaron a sus propios seguidores en posiciones oficiales, lo que explica porqué Niepos tenía dos gobernadores en esta coyuntura.

38. Ibid., 10. de diciembre de 1887; 17 de diciembre de 1887.

39. Ibid. El subprefecto también confiscó ganado de los Vásquez, rematándolo.

40. Ibid., 20 de enero de 1888; 21 de enero de 1888.

vecinas y del campesinado. De cuando en cuando, invadían los pueblos locales para perpetrar actos de pillaje y violencia contra enemigos personales o inocentes testigos circunstanciales.⁴¹ Otros grupos de bandidos operaban en el camino entre Hualgayoc y Cajamarca, a lo largo de las rutas comerciales a la costa en San Miguel y Santa Cruz, y entre Hualgayoc y Chota. Así, en la puna que divide Hualgayoc y Cajamarca, el 20 de julio de 1889 Rosario Paredes robó tres mulas y dos yeguas madres de la hacienda Yanacancha, trayéndolas a Cajamarca donde fueron escondidas por su cómplice Candelaria Avila, alias "Avila de gloriosa memoria", una soltera de 30 años de edad y amante de Paredes.⁴² Una bien establecida banda de abigeos funcionaba desde Lajas Alta, un caserío en Chota limítrofe con Hualgayoc. Ellos practicaron su oficio sobre una zona bastante extensa. Robaban ganado en Llapa y otros puntos de Hualgayoc, llevándolo a vender a Chota y hasta Jaén. Por el regreso robaban ganado en Jaén para venderlo en Chota y Santa Cruz, donde mantenían lazos con comerciantes como Gaspar Barturén, quienes los apoyaban en el expendio de su botín. A veces ganado hurtado por los lajinos en Chota y Hualgayoc fue llevado a San Gregorio y el valle de Zaña, o en caso de equinos hacia el Marañón.⁴³ Los moradores de Tumbadén

41. Esta suerte aconteció a San Gregorio y Niepos en 1896. *Ibid.*, 28 de junio de 1896. Bambamarca fue invadido por cincuenta hombres de la banda de los Tello en 1890. ADC/FDP/GH, 19 de julio de 1890.

42. Cuando el ganado fue hallado en casa de Avila el abigeo huyó. Aunque su abogado, Ricardo Collantes, sostuvo que su cliente no podría ser la autora del crimen "por que su condición de mujer no le permite", Candelaria Avila recibió una condena de un año de cárcel. En su apelación a la Corte Suprema de Lima, el defensor Collantes argumentó que Avila estaba protegiendo a su amante "que la abandona con burla de su propia persona". Aparentemente esta utilización de la ideología de la mujer "abandonada y débil" logró su objetivo, porque los jueces revocaron la sentencia del 18 de diciembre de 1889 y Avila fue puesta en libertad después de haber pasado cuatro meses en la cárcel. "Juan Ramón Villanueva litigando con Rosario Paredes Ducos, Candelaria Avila y Jesús Limay por abigeato en la hacienda Yanacancha". ADC/CSJ/CC, leg. 51 (1889), fols. 2, 35-35v., 49-50, 61.

43. Véase "Proceso seguido contra Manuel Vásquez, Antonio Zuloeta y otros por abigeato en Lajas", ADC/CSJ/CCF, leg. 58 (1891); "Proceso seguido contra José Rosario Sánchez, Pascual Gamonal, y otros por abigeato", *ibid.*; "Proceso judicial contra Ezequiel Peres, Nazario Sánchez y Daniel Pérez sobre abigeato de varias bestias", *ibid.* leg. 64 (1893).

y otros puntos de San Pablo también entraban a Hualgayoc para robar ganado, que conducían a la costa para su venta.⁴⁴

Los terratenientes trataban de controlar el abigeato entregando armas a sus mayordomos y peones, dándoles carta libre para perseguir a los ladrones y secuestrar a cualquier persona sospechosa, como ocurrió en 1884 cuando José Mercedes Lobato, mayordomo de la hacienda Quilcate, acompañado por varios peones portando rifles, buscaron algunas cabezas de ganado vacuno y equino que habían sido robadas. Encontraron a José Chillón en Tumbadén y a punta de fusil lo llevaron en condición de prisionero a Quilcate, donde, según su padre, le pegaron duro hasta tal extremo que “estaba gravemente maltratado i con peligro de perder su existencia.”⁴⁵ El subprefecto mandó una comisión de cuatro gendarmes para investigar el asunto y, en caso de encontrar a Chillón, liberarlo. El hacendado, Manuel Sacramento Rodríguez, negó tenerlo en su poder y el infortunado campesino no fue hallado por la fuerza pública.⁴⁶ Otro caso parecido ocurrió en 1892 cuando el mayordomo de Quilcate, Domingo Alcalde, ayudado por cuatro peones de la hacienda, entraron al domicilio de Lucas Tasilla en Tumbadén y lo amenazaron junto con su esposa con fusiles, alegando que había hurtado ganado de los arrendatarios de Quilcate. Alcalde y sus ayudantes embargaron siete cabezas de ganado vacuno del campesino y los llevaron a la hacienda. El 10 de junio de 1892 el teniente Silva y cinco rurales fueron a Quilcate y no encontraron el ganado. Igual como en el caso de Chillón en 1894 el terrateniente Rodríguez informó al teniente que su mayordomo ya no estaba en su empleo y no sabía nada del asunto, añadiendo que “desde que es propietario de la hacienda de Quilcate ha tenido especial cuidado y ha sido muy celoso en la persecución de los robos que se repetían frecuentemente, que con

44. “Eugenio Torres, vecino de la provincia de Hualgayoc, litigando con Baltazar Verástegui y otro por abigeato”, *ibid.*, leg. 69 (1894).

45. Véase “Proceso Judicial seguido contra José Mercedes Lobato, Juan Benito Jiménez, Cruz Chuquilín y otros por secuestro y agresiones perpetrados en la persona de José Simón Chillón en la hacienda Quilcate”, *ibid.*, leg. 35 (1884).

46. Posiblemente José Chillón fue asesinado por órdenes del terrateniente Rodríguez, cosa que ocurrió a veces.

este motivo mandaba a diferentes partes comisiones que, provistas de las respectivas órdenes de la autoridad requisaron las especies robadas, y aprehendieron a los delincuentes los que eran puestos cuando era posible tomarlos a disposición del respectivo juez.⁴⁷ No habiendo más que hacer, el juicio fue archivado en 1900 y el campesino Tasilla nunca recuperó sus animales.

CRIMINALIDAD Y POLÍTICA

Aunque el estado realizaba intentos periódicos para reprimir el bandolerismo en Hualgayoc, las autoridades carecían de capacidad coercitiva, tacto o entusiasmo, por lo que sus esfuerzos resultaban en gran medida fútiles. Los avances para controlar el bandidaje se veían estorbados porque cada grupo armado desarrollaba lazos con una u otra de las facciones políticas que competían por el dominio en Hualgayoc, recibiendo protección de ellas. Los acalorados sentimientos y odios políticos acrecentados por la guerra civil también estimulaban la criminalidad en la provincia. Con motivo de las elecciones municipales de 1888 en Llapa y San Miguel el clan Barrantes (iglesistas) y sus rivales los Quiroz (caceristas), libraron una fuerte competencia por el dominio distrital. Como de costumbre ambos grupos trataron de acaparar las fuentes de poder y marginar a sus opositores. Así el subprefecto cacerista se quejó de

los abusos cometidos por el Gobernador de Llapa, su primo el Alcalde Municipal D. Tiburcio I. Barrantes y sus demás parientes inmediatos, quienes con miras particulares han monopolizado todos los puestos y cargos públicos inclusive los de jueces de paz, para no tener sin duda quien pueda juzgar sus hechos hartos punibles corroborados.⁴⁸

Haciendo notar los "graves delitos y abusos que han cometido" los Barrantes, el subprefecto alegó que Tiburcio Barrantes se había apropiado de S/. 2,000 donados por la empresa minera de

47. Véase "Lucas Tasilla denunciando a Domingo Alcalde y otros sobre allanamiento de domicilio y sustracción de siete cabezas de ganado vacuno". *Ibid.*, leg. 61 (1892). Declaración de Manuel Sacramento Rodríguez, 18 de julio de 1900, fols. 48-49.

48. ADC/FDP/SpH, 16 de diciembre de 1888.

Cushuro al municipio por los terrenos de Taulis y Talpón.⁴⁹ Como saldo de estos acontecimientos, Tiburcio Barrantes asesinó con un revólver a Manuel Rojas Ríos, hecho que no fue “el primer crimen atroz que comete Tiburcio Ignacio Barrantes”, pero nunca recibió una sanción legal, puesto que “en Llapa no hay jueces imparciales unos por ser sus parientes y otros por ser sus compadres”.⁵⁰ Asegurado su predominio distrital, la facción iglesista de San Miguel salió en apoyo de sus aliados en la capital provincial, pues el 17 de noviembre de 1888:

se han llegado a esta Capital once electores de San Miguel i Llapa i dos de Niepos i San Gregorio, resguardados por catorce individuos armados de carabinas i rifles de precisión de propiedad del Estado i comandados por los ss. Jacinto Barrantes i Calixto Gamarra, como si se tratara de un combate o de imponer su voluntad al Colegio Electoral en la elección de los Consejos... En vista de la inmunidad que gozan los electores i de los trastornos sociales que podrían sobrevenir ha resuelto esta Subprefectura no dictar ninguna medida para el desarme de la gente armada, sin embargo de que ella es una amenaza para mi autoridad i para la sociedad que escandalizada ha mirado tales hechos practicados por los ciudadanos que invisten el carácter de representantes de los pueblos.⁵¹

También en Bambamarca las rencillas de corte político provocaron desórdenes. Después de haber atacado y golpeado al cura del pueblo, un militante cacerista, Néstor y Rosendo Meza recorrieron las calles “dando tiros de revólver y vivando a Piérola”, mientras otros intentaron atropellar la cárcel “para estraer a los presos con vivas a Piérola e Iglesias y otros desórdenes”.⁵²

Serios disturbios ocurrieron en Niepos y San Gregorio, donde los hermanos Vásquez continuaron sus actividades de bandidaje sin que nadie los pueda desarraigar. Cuando el 7 de enero de 1891 dos enemigos carnales de los Vásquez, Fabrisiano Torres y Francisco Asís Torres, subieron de la costa y atacaron Niepos en compañía de cincuenta hombres armados “vivando a su caudillo

49. *Ibid.*, 28 de febrero de 1889.

50. *Ibid.*, 15 de setiembre de 1888.

51. *Ibid.*, 17 de noviembre de 1888.

52. *Ibid.*, 8 de febrero de 1890; 19 de febrero de 1890.

Piérola”, exigían a los ciudadanos no pagar la contribución personal porque “la chispa revolucionaria había prendido”.⁵³ La pandilla de los Vásquez salió a confrontar a los Torres y después de una feroz batalla los pierolistas fueron arrollados del pueblo por los caceristas. Los choques siguieron durante los siguientes meses, resultando en la muerte de Francisco Asís Torres en mayo de 1891: durante un tiroteo entre ambas bandas fue abaleado por el alcalde de Niepos, Agustín Vásquez. Dado el alto nivel de bandolerismo mezclado con intensas rivalidades políticas, el subprefecto opinó que la violencia en el distrito de Niepos era “intolerable”.⁵⁴ Buscando restaurar el orden, el subprefecto inició una campaña para extirpar las pandillas de bandidos capitaneadas por los Vásquez y los Torres. Razonaba así:

Más de diez años en que en el distrito de Niepos viene cometándose toda clase de crímenes graves, no se respeta la vida, la honra ni las propiedades, de las que disponen a su arbitrio los malhechores cuyo número aumenta considerablemente con el mal ejemplo i la impunidad en que quedan... no ha sido eficaz la acción de las autoridades provinciales; pues los delincuentes al ser perseguidos han burlado la persecución retirándose unos a los bosques i otros a las haciendas próximas del distrito de Saña... y como la fuerza pública ha permanecido allá poco tiempo, al retirarse esta, han ingresado los perseguidos a cometer nuevos asesinatos, robos i diversos delitos.⁵⁵

El subprefecto agregó que integrantes de la guardia urbana de Niepos eran parientes de los bandoleros. A pedido de algunos vecinos del pueblo —hartos de las exacciones de los delincuentes— y de comerciantes que hacían negocios entre la sierra y Lambayeque, hacía cinco días el subprefecto y la fuerza pública habían estado persiguiendo a los bandidos, pero dada la protección que estos recibían de hacendados en el valle de Zaña y una bien desarrollada red de adeptos que les pasaban información, las autoridades no lograron su objetivo.⁵⁶

53. *Ibid.*, 4 de diciembre de 1890; 10 de enero de 1891.

54. *Ibid.*, 5 de mayo de 1891. En 1891 todos los miembros menos uno del Consejo Municipal de Niepos eran de la familia Vásquez.

55. *Ibid.*, 18 de mayo de 1892.

56. *Ibid.*, 20 de mayo de 1891; 21 de mayo de 1892.

Por ello la violencia social en Niepos seguía a un nivel alarmante. Un homicidio ocurrió cuando José Encarnación Reaño visitaba la casa de Manuel Cubas, donde este obligó a Reaño a tomar dos copas de aguardiente. En seguida Cubas dijo a Reaño:

“Me he hecho ver con cinco médicos, no me encuentran enfermedad alguna, indicándome que padezco de pereza: me he hecho ver con un brujo i este me dice, que tú me has brujeadado para sufrir en mi persona i en mis intereses”; i al ser contestado que era falso i que tendría que probarle la imputación, Cubas ya más violento tomando una carabina que había tenido consigo su concubina María Isabel Díaz, diciéndole: “este es el testigo”, le disparó un balazo a mui pequeña distancia i la bala atravesándole la muñeca de la mano derecha, se le internó en el pecho.⁵⁷

Después de asesinar a Reaño, Manuel Cubas huyó al monte y se integró con una pandilla de bandoleros.

La carrera de Daniel Díaz es indicativa con respecto a los lazos que existían entre el bandidaje y la élite social en Hualgayoc. Díaz, un “pobre huérfano”, empezó su carrera criminal cometiendo robos de pequeña escala y metiéndose en peleas callejeras; luego pasó al abigeato, salteo de caminos y el montonerismo durante la guerra civil entre Puga e Iglesias.⁵⁸ Alquilaba su fusil a los dirigentes políticos a cambio de protección social; fue Daniel Díaz quien disparó al gobernador cacerista de Bambamarca en junio de 1887. Díaz disfrutaba de la protección de los iglesistas en la provincia, notablemente de Leopoldo Santolalla, un miembro prominente de la élite minera de Hualgayoc. Con asistencia iglesista, logró eludir al pelotón enviado para capturarlo luego del asesinato del gobernador. Fue finalmente capturado en el pueblo de Hualgayoc el 15 de marzo de 1888, mientras bebía licor con su asociado político y abogado Eloy Carranza. Ambos estaban “completamente embriagados vociferando contra las autoridades... y aún, contra el Excmo. Sr. General Cáceres, por quien decían que era un ladrón y un ingrato que no había correspondido

57. *Ibid.*, 18 de marzo de 1892.

58. “Proceso judicial contra Daniel Díaz, vecino de San Miguel, sobre agresión”, ADC/CSJ/CC, leg. 26 (1873); ADC/FDP/SpH, 29 de mayo de 1890.

sus servicios".⁵⁹ Jactándose de tener más de cuarenta rifles bajo su comando, Díaz fue arrojado en prisión, pero escapó gracias a la asistencia externa de los iglesistas el 29 de abril de 1888, huyendo a la hacienda Yanacancha, cuyo propietario era un prominente simpatizante de la facción iglesista local.⁶⁰

Capturado nuevamente a comienzos de 1890, Díaz salió libre bajo fianza pagada por Leopoldo Santolalla, y huyó la noche anterior a ser sentenciado. En esta ocasión buscó refugio en la hacienda Combayo, propiedad de la familia Santolalla, y una vez más formó su banda armada bajo patronazgo iglesista. Reanudando su actividad bandolera, Díaz siguió siendo un hombre buscado hasta 1895, cuando la facción iglesista en Hualgayoc recuperó el control de la burocracia al acceder Piérola a la presidencia. Este acontecimiento transformó la posición de Daniel Díaz de la noche a la mañana: de vulgar bandolero se convirtió en custodio de la ley y del orden en la provincia. Recibiendo armas y munición del subprefecto y sus protectores, se le ordenó cazar a la banda de los Tello, que tenía más de cuarenta miembros y era el mayor grupo de proscritos de Hualgayoc-Bambamarca que no estaba bajo paga de los iglesistas.⁶¹

El cambio político de 1895 no solamente transformó la suerte de Daniel Díaz; cuando los cacceristas en Hualgayoc perdieron control del poder local a manos de sus enemigos los iglesistas, se renovaron establecidos odios entre familias campesinas de la zona, causando el derramamiento de sangre. En el caserío de Lajas Alta las heridas abiertas por el conflicto Puga-Iglesias no se habían curado; por eso el ex-alcalde municipal, el caccerista Tomás Alarcón, sus familiares y aliados, no estuvieron dispuestos a aceptar que Basilio Villalobos y sus allegados los desplazaran de sus cargos dada la "enemistad" y "odio mortal" que existían entre los dos clanes. Con este fin, el 7 de abril de 1895 un grupo de doce hombres "armados con rifles de precisión" rodeaba la choza de

59. *Ibid.*, 16 de marzo de 1888.

60. *Ibid.*, 5 de mayo de 1888.

61. *Ibid.*, 29 de mayo de 1890; 1 de diciembre de 1896; 22 de diciembre de 1896; 5 de noviembre de 1898; 17 de noviembre de 1899. Según el subprefecto, Díaz cumplió su misión con "entusiasmo y actividad".

Villalobos a las siete de la noche e hicieron “una descarga cerrada” a muy poca distancia, matando a Basilio Villalobos quien cayó con cinco balas en su cuerpo; después los atacantes “le infirieron una herida más de puñal y le cortaron una oreja, la última por uno de los victimarios que se sentó sobre el cadáver y al apoderarse de dicha oreja, dijo: ‘Esto me lo llevo para recuerdo’”.⁶² La esposa e hijos de Villalobos tuvieron que “emprender precipitada fuga por el campo, no sin ser perseguidos a balazos”; aunque su hija Cristina Villalobos fue herida con dos balas, lograron escapar debido a la oscuridad nocturna. En su defensa, Tomás Alarcón y su familia alegaron que no estaban en Lajas cuando se perpetró el asesinato de Villalobos, “pues es notorio que se hallan perseguidos por el Gobernador de aquel distrito, a causa de su filiación política, lo que motivó que días antes de tan lamentable suceso, se hubiesen retirado a la hacienda Ninabamba” en Santa Cruz.⁶³ Otros de los campesinos procesados por el homicidio de Villalobos sostuvieron que sus acusadores tenían motivos políticos: José Uriarte dijo que “ha pertenecido al partido caído y sus enemigos quieren perderlo... no puede dejarse arrastrar por la corriente de la pasión política estraviada”; mientras el subprefecto escribió que “la enemistad con los Alarcones y Hurtado era tan notorio que se temblaba por la vida de Villalobos cuando por casualidad llegaba este al pueblo en que dominaban, por estar preponderante el partido que los protegía”.⁶⁴ Obviamente el campesinado de la zona no fue “dócil” ni “políticamente inerte” como sostiene Miller.⁶⁵

62. “Proceso criminal contra Francisco Pérez, Juan Hurtado, Tomás Alarcón, José Uriarte, Rosendo Pérez y otros por el homicidio de Basilio Villalobos y heridas graves a Cristina Villalobos”, ADC/CSJ/CC, leg. 70, 1895.

63. *Ibid.*, fols 81-82.

64. *Ibid.*, fols 83-83v.; 92-93v. Francisco Pérez, alias “Pico”, también sostuvo que su encarcelamiento se debió a “odiosidades políticas y falsas acusaciones por sus enemigos” capitales. En agosto de 1899 recibió quince años, igual que Virgilio Barturén y David Alarcón, por su participación en el homicidio. *Ibid.*, fols. 124-126, 238, 251.

65. Miller 1967: 144.

CONCLUSIÓN

Por lo dicho anteriormente, puede apreciarse que una mezcla de factores estructurales y superestructurales que ocurrían en Hualgayoc a fines del siglo diecinueve, contribuyeron de diferentes maneras al estallido del bandolerismo y otras formas de criminalidad. De principal importancia fue el alto grado de participación de campesinos en ocupaciones fuera de sus chacras. Las tendencias hacia la pauperización forzaron a numerosos pequeños propietarios en los caseríos a sostener contactos más frecuentes con los terratenientes y comerciantes locales, alentando así la consolidación de estrechos lazos patrón-cliente y un aumento concomitante de participación campesina en los conflictos faccionales. La semi-proletarización también estimuló el nomadismo de los campesinos, proporcionando a muchos jefes de familia ciertas cualidades necesarias para realizar con éxito el salto de campesino minifundista a experto bandolero o guerrero de clan. La migración a la costa o al interior de la sierra ampliaba los horizontes y el conocimiento campesino del terreno circundante. El arreo de mulas y la conducción de ganado también familiarizaron a los campesinos con las rutas de comercio, los hábitos de negocios de los comerciantes, la ubicación de buenas emboscadas y escondites, además de permitirles establecer una red de contactos sobre grandes áreas. No es sorprendente que la distinción entre arriero o conductor de ganado por un lado, y abigeo a tiempo parcial o bandolero a tiempo completo por otro, era frecuentemente borrosa.

En el frente político, Hualgayoc había sufrido en el pasado reciente la experiencia traumática de la invasión extranjera y la guerra civil. Estos conflictos significaron la ruina económica de muchos campesinos, quienes buscaron en el bandolerismo la solución a sus problemas materiales. Esta alternativa fue fomentada por otras dos consecuencias de la guerra: se distribuyeron armas extensamente entre la población, que también fue adiestrada para disparar. El colapso de un estado ya crónicamente débil, desprovisto de poderes coercitivos y autoridad moral, alentaron más la

propagación de actos delictivos. Otro acontecimiento anunciado por el conflicto con Chile y la subsecuente guerra civil fue una exacerbación de la lucha fratricida faccional que afectó a todas las secciones de la sociedad, desde los salones de la élite terrateniente y minera de Hualgayoc, hasta las células más pequeñas de la sociedad campesina. Entonces Hobsbawm tiene razón cuando subraya el cambio económico, la guerra, y un colapso del sistema político como estimulantes del bandolerismo. Además, estos factores alentaron vendettas, donde los odios entre familias y bandas se entremezclaron con rivalidades políticas, vendettas que iban a seguir incontroladas en Hualgayoc y la vecina provincia de Chota durante las primeras décadas del siglo veinte, causando el asesinato de cientos de campesinos de la zona.

SIGLAS UTILIZADAS

- ADC/CSJ/CC Archivo Departamental de Cajamarca / Corte Superior de Justicia/Causas Criminales.
- ADC/FDP/GH Archivo Departamental de Cajamarca / Fondo Documental de la Prefectura/Gobernación de Hualgayoc.
- ADC/FDP/SpC Archivo Departamental de Cajamarca / Fondo Documental de la Prefectura/Subprefectura de Cajamarca.
- ADC/FDP/SpH Archivo Departamental de Cajamarca / Fondo Documental de la Prefectura/Subprefectura de Hualgayoc.
- BN/SI Biblioteca Nacional/Sala de Investigaciones.



VIII

BANDOLERISMO ANDINO
Y ORGANIZACIÓN COMUNAL CAMPESINA,
1882-1930

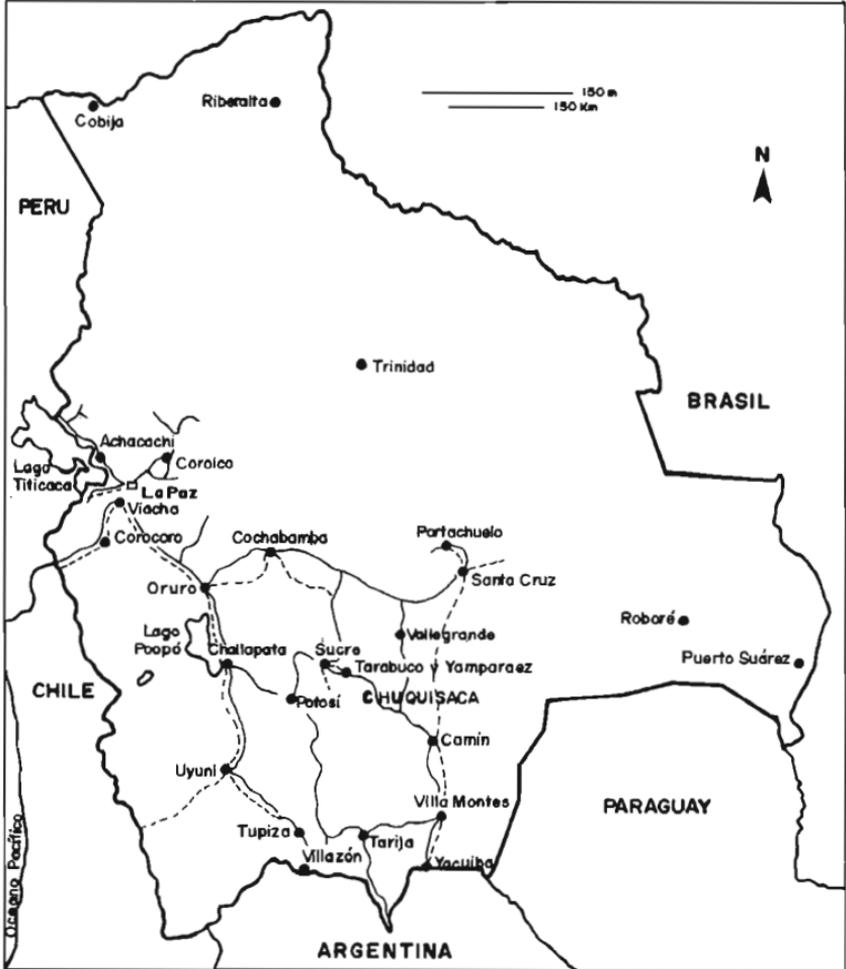
Erick D. Langer

EL BANDOLERISMO ha sido común a lo largo de los Andes, pero los salteadores afectaron a ciertas áreas más que a otras. Varió no sólo en frecuencia sino también en tipo, desde el abigeato y los asaltos en los caminos hasta incursiones a gran escala en las casas hacienda. Estas variaciones siempre han presentado un problema para quienes estudian este fenómeno en la región. En su clásico *Los Caballeros del Delito*, Enrique López Albújar desacreditó por completo la posición de los criminólogos peruanos contemporáneos para quienes los climas calientes producían más delincuentes. El autor sostuvo que la severidad de la explotación del campesinado determinaba el que una zona particular estuviese o no infestada con pandillas de salteadores.¹ Aunque esto ayuda a explicar su presencia en algunas zonas, López Albújar no pudo dar cuenta de las diferencias entre las diversas regiones del Perú en que estos malhechores operaban.

José Varallanos, el primero que intentó poner el estudio del bandolerismo sobre una base científica y a cuyas instancias López Albújar escribió su trabajo, fue también el primero que distinguió sistemáticamente entre los tipos de bandidos peruanos. El vio diferencias entre los bandidos de la costa y los de la sierra. Mostró también que en esta última eran principalmente cuatreros, mientras que en la costa robaban a los viajeros a lo largo de caminos desolados. Intentó explicar esta diferencia postulando que el bandido de la sierra tenía pocas motivaciones económicas, dado que

1. López Albújar 1973.

BOLIVIA



la mayoría de los campesinos poseían tierras. En contraposición, los salteadores de caminos de la costa necesitaban dinero pues no tenían medios independientes de subsistencia.²

Si bien la distinción de Varallanos entre bandidos de la costa y de la sierra es útil, la ausencia de información socioeconómica hace que sus teorías sobre el bandolerismo de la sierra sean en el mejor de los casos ténues. No todos los campesinos de la sierra tenían tierras, y él ignoró los cambios en ella de los patrones de tenencia de la tierra. Por ejemplo, la expansión de la hacienda a expensas de las comunidades indígenas probablemente incrementó el nivel de explotación, pudiendo así tener un impacto significativo sobre la extensión y los tipos de bandidaje.

Eric Hobsbawm dependió en gran medida tanto de Varallanos como de López Albújar para sus informaciones sobre el bandolerismo peruano. Y dado su intento de sintetizar materiales de todo el mundo, él no dio cuenta de sus variantes regionales dentro del país.³ Benjamin Orlove, un antropólogo que comparó el modelo de Hobsbawm con el bandolerismo de la zona del Cusco durante la temprana década de 1970, justificó la ausencia de un modelo nacional o andino. Según Orlove, esta perspectiva habría sido inútil pues los patrones de tenencia de la tierra y las relaciones de poder diferían marcadamente de región en región. Dado que estas variables determinaban qué bandolerismo, si alguno, existía en una región particular, en los Andes el fenómeno era demasiado diverso como para analizarlo en conjunto.⁴

Sin embargo, las generalizaciones sobre los salteadores son útiles, según lo demostraron López Albújar y Varallanos en trabajos pioneros. Pueden ayudar a definir puntos que trascienden al Perú y a los Andes. Este estudio intenta contribuir al análisis de las diferencias regionales del bandolerismo centrándose en la organización interna del campesinado en los Andes. Un análisis realizado a través de esta perspectiva ilumina un punto central

2. Varallanos 1937, especialmente pp. 35-71.

3. Hobsbawm 1981, especialmente pp. 21, 170.

4. Benjamin S. Orlove, "La posición de los abigeos en la sociedad regional", incluido en este volumen.

del análisis de Hobsbawm: cuáles campesinos pueden convertirse en bandidos y cuáles no.

El bandolerismo social es una de las muchas respuestas posibles a las presiones sociales y económicas sobre la sociedad campesina. Los litigios y, en el otro extremo, las rebeliones de masas y los actos de las turbas, eran alternativas al bandolerismo que los campesinos frecuentemente empleaban para resistir los cambios en su forma de vida. Cómo reaccionaban dependía no sólo de la estructura social rural predominante sino también, y lo que es más importante, de la cohesión interna de su sociedad.

En el caso de los Andes, muchos campesinos mantenían una fuerte identidad colectiva, la cual, en el nivel comunal, puede haber estado fomentada y explotada por el Estado para facilitar el cobro del tributo. En varias de las haciendas sobrevivieron tradiciones comunales anteriores a la conquista española, si bien en forma alterada. En varios pueblos andinos fue conservada la estructura organizativa junto con su jerarquía de funcionarios como los jilakatas o alcaldes, realizando ésta varias de las mismas funciones que sus contrapartes en las comunidades. Además, las haciendas de Perú y Bolivia estuvieron a menudo divididas en secciones basadas en criterios tradicionales, como las divisiones en parcialidades y ayllus fundadas sobre el parentesco.⁵

En partes de los Andes el mestizaje, la creciente diferenciación económica y otros factores históricos habían virtualmente eliminado a las comunidades indias y a muchas tradiciones precolombinas. Este era el caso a lo largo de la costa peruana, en la económicamente dinámica sierra central del Perú, en el valle de Cochabamba de Bolivia, y a lo largo de las laderas orientales de los Andes, donde varios pueblos de campesinos indios habían sido eliminados por las incursiones de las tribus selváticas. Sin una estructura comunal que preservara las características indias, las poblaciones de estas zonas fueron identificadas como mestizos, una distinción social y cultural antes que una categoría racial. Los mestizos también predominaban en los numerosos pueblos serranos y en el campo circundante.

5. Véase Grieshaber 1979: 107-128. Para las instituciones culturales de la comunidad y la hacienda véase Carter 1964.

Es en estas zonas de mestizos y especialmente en aquellas lejos de los centros de autoridad donde floreció el bandolerismo y los ataques de los bandidos a las propiedades tomaron sus formas más virulentas. En las zonas más indias hubo cierto abigeato, pero a una escala mucho menor que a lo largo de la costa y en las zonas mestizas de la sierra. ¿Por qué esta diferencia? En las zonas mestizas la diferenciación económica y la ausencia de tradiciones comunales habían tenido efecto, haciendo que para la población rural fuera virtualmente imposible organizarse a gran escala y manifestar su sentir mediante rebeliones masivas. En el mejor de los casos protestaban a través de medios legales y, al fallar estos, a través del bandolerismo. A su vez, las rebeliones fueron bastante comunes y el modo preferido de protesta social en las comunidades y haciendas de las zonas mayoritariamente indias.

Estas diferencias eran claramente manifiestas en Yamparaez y Tomina, dos provincias colindantes en el Departamento de Chuquisaca (Bolivia). En Yamparaez, predominantemente indio, hubo bastante abigeato a pequeña escala. En contraste, en la Tomina dominada por los mestizos el bandolerismo se hizo endémico durante el temprano siglo veinte y presentó el problema más serio al que tuvo que hacer frente la provincia. Una comparación detallada del abigeato y de las actividades de los bandidos en estas provincias ilustra las variedades del comportamiento criminal encontrado en los Andes, y aclara qué campesinos se volvieron bandidos y porqué.

INDIOS Y ABIGEATO EN LA PROVINCIA DE YAMPARAEZ

Culturalmente, la provincia de Yamparaez siempre ha formado parte de las tierras altas andinas. Dominan la provincia dos altas planicies que, con sus grandes zonas planas, son ideales para cultivar cebada y papas. Yamparaez y Tarabuco, los dos únicos pueblos de la provincia, se encuentran en las frías planicies barridas por los vientos que toman su nombre de ellos. Hacia el norte y hacia el sur el terreno se hace más escabroso, descendien-

do hacia los valles subtropicales de los ríos Grande y Pilcomayo, respectivamente.

Según el censo de 1900 la provincia de Yamparaez tenía una pluralidad de indios, 6,690 de una población total de 16,009 (42%). Los mestizos les seguían de cerca con 6,506 personas (41%). El número de indios es bajo debido a que probablemente sólo se tuvo en cuenta a los tributarios indígenas y sus familias. Otros indios que residían en las haciendas pero que escapaban al pago del tributo fueron subsumidos en la categoría de los mestizos. Desafortunadamente, el censo de 1950 solamente desagrega la composición racial por departamento, lo que imposibilita la comparación con el más detallado censo anterior. Sin embargo, el porcentaje de indios en el departamento es mucho más elevado que en el censo de 1900, al reflejar criterios raciales basados en la vestimenta y en la capacidad para hablar español, antes que categorías fiscales. Para nuestros fines los indicadores de 1950 son probablemente más exactos. De este modo prevalecía en Yamparaez el patrón común a lo largo de buena parte de los Andes, el de una fuerte población indígena que vivía ya sea en las haciendas o en comunidades.⁶

Las haciendas de Yamparaez y, hasta cierto punto, las comunidades indígenas, se beneficiaron con un boom comercial en el temprano siglo XX. Esto era excepcional para el sur boliviano pues la mayor parte de la región entró en un prolongado período de estancamiento una vez que fueron abandonadas las grandes minas de plata de Potosí en los últimos años del siglo XIX. Yamparaez escapó temporalmente a este destino debido a un accidente geográfico. Sus pueblos cubrían una de las rutas principales entre la sierra y la recientemente colonizada y económicamente floreciente región del Chaco, beneficiándose así del creciente intercambio entre ambos puntos.

6. República de Bolivia, Oficina de Inmigración, Estadísticas y Propaganda Geográfica, *Censo de la población de la República de Bolivia según el empadronamiento de 1 de setiembre de 1900*, 2a. ed. (Cochabamba: Editorial Inca, 1973), pp. 4-5; República de Bolivia, Ministerio de Hacienda y Estadística, Dirección General de Estadística y Censos, *Censo Demográfico de 1950* (La Paz: Editorial Argote, 1955), pp. 100-101. Para una comparación de las categorías raciales en los dos censos, véase Grieshaber 1984.

El ganado que florecía en los pastizales vírgenes del Chaco era llevado a través de Tarabuco en camino a Sucre y a otros centros mineros de estaño en el departamento de Potosí. Del mismo modo, los cerdos criados en las laderas subtropicales andinas pasaban a través de Tarabuco y Yamparaez. Los habitantes del pueblo de Yamparaez dominaron buena parte de este comercio ganadero. Otros bienes como el ají, un pimiento usado para sazonar varios platos de la localidad, el azúcar rubia de Santa Cruz, el trigo de las planicies de Mojocoya y la madera de Padilla, viajaban a través de esta provincia en burros y mulas.

Tarabuco, en particular, se convirtió en un importante centro comercial regional. La cebada, uno de los principales cultivos de sus altas planicies, volvióse una mercancía valiosa debido a que el grano era usado como forraje para las varias bestias de carga, cerdos y ganado que por ahí pasaban. El mercado dominical atraía a los hacendados de la localidad y a los comuneros indios, quienes vendían su cebada a los comerciantes de largas distancias. Sus habitantes, en gran parte mestizos, y algunos hacendados locales, ansiosos por aprovechar esta prosperidad, comenzaron a comprar buena parte de las tierras comunales indias en la planicie que rodeaba al pueblo. En consecuencia, parte de las organizaciones comunales, o *ayllus*, fueron debilitadas al perder los indios su base terrena y tener que convertirse en peones de hacienda para sobrevivir.⁷

Aunque la resistencia a estas medidas rara vez incluía el bandolerismo, sí hubo en cambio bastante abigeato, como lo evidencian los registros de la corte de Tarabuco, existente desde 1900. El número de casos judiciales que involucraron este delito no refleja la verdadera magnitud del abigeato en la provincia. En muchos casos las víctimas tomaron el asunto con sus propias manos y llegaron a cierto tipo de acuerdo con el perpetrador.⁸

7. Langer 1984: 97-105.

8. "Informe del Sr. Torres Coitia, Juzgado de Instrucción en Tarabuco", en General Simón Aguirre 1930: 70, Biblioteca Nacional de Bolivia, Sucre (en adelante todos los informes prefecturales aparecerán citados como IP seguidos por la fecha y el número de página).

Según los documentos judiciales de Tarabuco, el abigeato se incrementó entre 1900 y 1930. Desde 1900 hasta 1909 solamente fueron registrados 25 casos, pero en la siguiente década esta cifra se duplicó hasta llegar a 51. Desde 1920 hasta 1929 el número de casos casi se triplicó con respecto a los diez años previos, llegando a 137. En 1930 el juez se quejó de que la mitad de las denuncias tenían que ver con el abigeato, pero tan sólo unas cuantas eran llevadas adelante. De ahí en más el abigeato decreció en la medida que una fuerte represión estatal disminuyó las filas de los posibles delincuentes.⁹

El ganado era de lejos el blanco más popular. Desde 1900 hasta 1930, 434 vacas, novillos y bueyes fueron reportados como robados. Los burros, el segundo animal más robado, se hallaban muy atrás con tan sólo 83 cabezas. Solamente 39 caballos, 19 mulas, 18 ovejas y 8 cerdos desaparecieron en este mismo período. El número de animales robados se correlaciona muy bien con el valor relativo y la comerciabilidad de cada especie, indicando que para ciertos ladrones el abigeato era una empresa comercial.

Pero sólo unos cuantos hombres eran infractores reiterados; la mayoría de los acusados aparentemente no vivían del abigeato. Quienes aparecen con frecuencia en los documentos judiciales robaron una parte desproporcionada de animales. Tres hombres, todos ellos mestizos, dan cuenta de 25 casos, poco más del 10% de todos los casos de abigeato registrados en las tres primeras décadas del siglo XX.¹⁰ Estas personas especialmente activas en los 1920s presumiblemente se ganaban la vida en esta forma. Ellos igualmente participaban en bandas que tenían entre dos y siete miembros. La mayoría de estos cuatreros profesionales trabajaban con uno o dos hombres más. Por ejemplo, en 1924 Ramón Lara

9. Juzgado de Instrucción de Tarabuco, 1900-1930 (en adelante citado como JIT); IP 1930, p. 69.
10. Estos hombres eran Pedro Loaiza, con diez juicios; Ramón Lara, con diez; y Mariano Navarro, con cinco denuncias. Significativamente, dos de estos tres abigeos (Lara y Navarro) necesitaban ganado en su profesión. Lara era zapatero y Navarro carnicero. Loaiza se identificó a sí mismo como labrador. Véase JIT 1914: 115 (los casos están organizados por año y número de caso); 1914: 389; 1916: 68; 1921: sin número (en adelante s.n.); 1922: s.n., 13; 1923: 20, 24; 1924: 37, 40, 45, 48; 1925: 64, 70, 74; 1926: 61; 1928: 6; 1929: 8, 12; 1930: 23, 27, 29, 30, 32.

se unió a Nicanor Mollo para robarle dos novillos a un indio de Icla. Lara, un ojotero de Tarabuco y abigeo notorio, fue acusado de ser ladrón de ganado diez veces entre 1916 y 1930. El vendió los animales a un carnicero de Tarabuco y compartió las ganancias con su socio.¹¹

La mayor parte de las actividades de los abigeos no fueron empresas comerciales elaboradamente organizadas. Los registros judiciales muestran que la vasta mayoría de los abigeatistas¹² actuaban solos. Usualmente un abigeo tenía a lo más una yunta de bueyes o un par de burros. En un informe de 1930 el juez de Tarabuco dio a entender que muchos robaban ganado para cubrir sus necesidades antes que para complementar sus ingresos por encima del nivel de subsistencia. Gaspar Salazar, por ejemplo, robó un novillo y dos bueyes a un par de peones indios de la hacienda de Ciénaga, en Tarabuco. Salazar aparentemente tomó los animales para cancelar sus deudas con Samuel Gallardo, contador y vecino prominente de Tarabuco.¹³

El análisis de las ocupaciones de los acusados por abigeato, un buen indicador del estatus social, confirma tan sólo parcialmente el informe de 1930. En 58 casos de un total de 95 (61%) que indican la ocupación, los acusados fueron categorizados como labradores o tejedores/as, ambas claras categorías campesinas. El resto de los supuestos cuatrerros eran o artesanos mestizos que vivían en Tarabuco o, lo que resulta significativo, miembros de las élites provinciales. Diecisiete casos (18%) involucraban a ciudadanos como carniceros, ojoteros, sastres, olleros y arrieros. Doce (13%) de los acusados eran comerciantes, propietarios (terratenedores) o amas de casa. Otros ocho (8%) fueron agricultores (granjeros), una categoría ambigua que comprendía tanto a grandes terratenientes como a campesinos (véase el Cuadro 1).

La proporción relativamente elevada de no campesinos entre los acusados sugiere que los juicios por abigeato involucraban asuntos que trascendían el simple robo de ganado. De hecho, varios de estos casos judiciales fueron disputas por tierras o de-

11. JIT 1924: 37.

12. En español en el original (N. del T.).

13. IP 1930, p. 70. Véase JIT 1922: 4.

CUADRO 1
ACUSADOS POR ABIGEATO. OCUPACIONES

Campesinos		Elite	
Labrador	52	Comerciante	8
Tejedor	6	Terrateniente	3
		Ama de casa	1
TOTAL	58 (61%)	TOTAL	12 (13%)
Vecinos		Ambiguos	
Carnicero	12	Granjero	8
Zapatero	2		
Sastre	1		
Ollero	1		
Arriero	1		
TOTAL	17 (18%)	TOTAL	8 (8%)

Fuente: Juzgado de Instrucción de Tarabuco, 1900-1930.

rechos de pastizaje, un problema endémico en la sociedad rural andina. Este problema se exacerbaba debido a los complejos patrones de transhumancia de la región. Muchos campesinos poseían ganados que pastaban en las provincias vecinas debido a que en Yamparaez los pastizales eran relativamente escasos. Los dueños de los pastos, con frecuencia grandes hacendados o prósperos comerciantes, realizaban periódicos rodeos para cobrar el derecho de apacentaje a los dueños de los animales encontrados en sus propiedades. Los campesinos frecuentemente cuestionaron el derecho de los hacendados a efectuar estos cobros y acusaron a la vez a los terratenientes de robar su ganado, como una contramedida para que sus animales fuesen devueltos.¹⁴

Estos cargos por abigeato eran usados como un arma en contra de personas poderosas para obtener cierto alivio de aquello que los campesinos consideraban exacciones explotadoras. En otro tipo frecuente de pleito, ellos también acusaron de abigeato a sus acreedores, en un esfuerzo por recuperar sus animales tomados

14. Para los patrones de transhumancia véase IP 1928, pp. 121-144. Ejemplos de disputas debidas a rodeos se encuentran en JIT 1901: 7; 1921: s.n.; 1924: 41; 1929: 7.

como pago por una deuda no cancelada. En una acción típica, Federico Arancibia le inició un pleito a Vicenta vda. de Valencia, comerciante y tendera de Tarabuco, alegando que ella le había robado sus cinco burros. En su defensa Valencia afirmó que Arancibia le había dado las bestias de carga para que las usara a cambio de la cancelación de una deuda de 300 Bs.¹⁵

El informe de 1930 del juez de Tarabuco también sostenía que la mayoría de los abigeos eran indios. Por el contrario, ellos tendían más a ser las víctimas que los perpetradores. De 73 documentos judiciales que dan la adscripción étnica, cuarenta involucraban indios como víctimas, mientras que tan sólo en veinte casos eran ellos los acusados. A su vez, en los trece juicios que comprendieron a mestizos, todos ellos aparecieron como acusados.

Sería difícil sostener que en la provincia de Yamparaez el abigeato representó un bandolerismo social en el sentido hobsbawmiano. De modo abrumador los campesinos, antes que las personas acomodadas, eran las víctimas del abigeatista.¹⁶ De 144 casos en que se anotó la profesión de la víctima, en 111 de ellos (77%) aparecieron labradores, tejedores e hilanderos. Otras categorías que implicaban un estatus más elevado (terrateniente, comerciante, ama de casa, abogado, carnicero y carpintero) constituyeron sólo 29 casos (20%). Los agricultores, una categoría ambigua, fueron víctimas en 4 casos (3%) (véase el Cuadro 2).

¿Por qué el campesinado no se dedicó al bandolerismo? Aunque muchos habitantes rurales se beneficiaron con el boom comercial alrededor de Tarabuco, muchos comuneros estaban perdiendo sus tierras en forma lenta pero segura y viéndose obligados a convertirse en peones de hacienda. De hecho, si en la provincia había algunos bandidos "profesionales", era un pequeño número de mestizos que generalmente operaban en pequeñas bandas, y que tomaban de los indios al igual que de otras personas.

Sin embargo la ausencia de actividad bandoleril no significa que los indios no luchasen por su forma de vivir. Desde 1918 en adelante las comunidades presentaron resistencia a las comisiones enviadas para medir y parcelar las tierras de los indios. Para la

15. Véase JIT 1927: 89; también 1921: s.n.; 1922: 4, 13; 1923: 17; 1930: 32.

16. En castellano en el original (N. del T.).

CUADRO 2
OCUPACIONES DE LAS VÍCTIMAS DEL ABIGEATO
EN TARABUCO

Campesinos		Elite	
Labrador	100	Terrateniente	15
Tejedor	9	Comerciante	7
Hilandero	2	Ama de casa	3
		Abogado	2
TOTAL	111 (77%)	TOTAL	27 (19%)
Vecinos		Ambiguos	
Carpintero	1	Granjero	4
Carnicero	1		
TOTAL	2 (1%)	TOTAL	4 (3%)

Fuente: Juzgado de Instrucción de Tarabuco, 1900-1930.

década de 1920 comenzaron a invadir las haciendas compuestas por anteriores tierras de comunidad. Los peones de las haciendas tampoco estuvieron tranquilos. Desde 1922 las disputas laborales entre terratenientes y peones estallaron en toda la región y llevaron a revueltas que abarcaron todas las haciendas. Incluso hubo paros. Ambos movimientos rurales, el de los indios de comunidad y el de los peones de hacienda, culminaron con la gran revuelta de 1927. Esta importante rebelión, originada en el norte de Potosí y rápidamente extendida a lo largo de buena parte de Bolivia, detuvo efectivamente la posterior pérdida de tierras indias y en algunos casos condujo a mejores condiciones laborales en las haciendas.¹⁷ Así, aún cuando el bandolerismo social no existió, sí hubo otras formas de protesta rural.

Bandolerismo en Tomina

Tomina era una frontera incluso antes de la conquista española.¹⁸ Limitando al este con Yamparaez, la zona fue un área de contención entre las sedentarias culturas de la sierra y las diversas

17. Para una descripción más detallada de estas revueltas véase Langer 1984: 108-115.

18. Tomina alude a la provincia tal como existía antes de 1917, conformada por las actuales provincias de Azurduy, Belisario Boeto, Tomina y Zudáñez.

tribus que emigraban del desolado Chaco. Cuando el imperio incaico se debilitó ante el embate de los conquistadores españoles, la región de Tomina fue invadida por los feroces chiriguano, varias tribus guerreras que habían emigrado recientemente al Chaco. Los colonos incaicos fueron masacrados o huyeron hacia la relativa seguridad de las tierras altas, dejando virtualmente despobladas a la provincia.¹⁹ Los españoles y sus sirvientes indios recolonizaron la tierra subsecuentemente y crearon una población predominantemente mestiza.

Solamente la franja occidental de Tomina (después separada como la provincia de Zudáñez) tenía una significativa presencia india. Según el Censo de 1900 los indios eran mayoría sólo en el cantón de Presto, ubicado en esta zona occidental. En otros lados los mestizos y los blancos mantuvieron una gran superioridad numérica. En 1900, 28,174 residentes, poco más de la mitad de la población total, fueron categorizados como mestizos. Aproximadamente un tercio (15,923) calificaron como blancos y solamente un 16% (8,588) como indios.²⁰

Los patrones de tenencia de la tierra también diferían de los de Yamparaez. Antes que una división entre haciendas y comunidades indígenas, Tomina tenía un gran número de pequeñas propiedades entremezcladas con unas cuantas haciendas. Estos latifundios se encontraban sobre todo en la franja occidental, a lo largo de la principal ruta comercial Este-Oeste, y en la escasamente poblada frontera oriental. En muchos casos las haciendas situadas en la frontera Este eran grandes solamente en el papel. Debido a la falta de mano de obra y a la lejanía de las rutas principales, los terratenientes tenían pocos estímulos para trabajarlas o explotarlas. Los hacendados usualmente explotaban sólo una pequeña sección cercana a la casa hacienda y a las colindantes chozas de los trabajadores. Aquellos peones que vivían en zonas lejanas de las haciendas tenían poca supervisión, y el hacendado poco control efectivo sobre ellos. Así, los campesinos en la parte

19. Véase "Descripción de la Villa de Santiago de Tomina y su distrito, sacada de la relación que por mandato del consejo se hizo y envió de aquella ciudad en el año de 1608", en Luis Torres de Mendoza 1868, 9: 339.

20. Bolivia, *Censo de 1900*, pp. 4-5.

oriental de la provincia actuaban más como pequeños terratenientes, que no es lo que los papeles oficiales podrían sugerir.²¹

En las últimas décadas del siglo XIX Tomina se convirtió en uno de los principales abastecedores de ganado para la retoñante industria de la minería argentífera de la sierra. Este período de auge, sin embargo, resultó corto. La abrupta decadencia de la minería de plata después de 1895 debilitó severamente a la economía provincial, especialmente en las zonas remotas, donde el apacentamiento de ganado había sido la principal actividad entre los pequeños propietarios. Además, en los 1890s los indios chiriguano fueron finalmente sometidos, y los colonos de las zonas fronterizas al este de Tomina invadieron los bordes del Chaco. Sus rebaños rápidamente se multiplicaron en los pastizales vírgenes y pronto compitieron exitosamente con el ganado de Tomina en los ya reducidos mercados serranos.²²

Estos cambios redujeron a una economía de subsistencia a buena parte de las zonas remotas de la provincia, donde predominaban los pequeños propietarios. En contraste, prosperaron las grandes propiedades que abrazaban la principal ruta comercial Este-Oeste que pasaba por Tomina. La cercanía al camino principal disminuyó los costos de transporte y posibilitó la comercialización de bienes que como el trigo y el ají, eran demasiado caros para ser llevados desde zonas menos accesibles. Para el temprano siglo XX la provincia experimentaba una creciente desigualdad económica regional. A pesar del creciente comercio entre las sierras y el Chaco, solamente una pequeña parte de la sociedad rural provincial pudo beneficiarse. Mientras que los ganaderos y los grandes terratenientes prosperaban, el resto de la provincia languidecía. Es en este contexto que el bandolerismo se volvió rampante en toda la provincia.

Los archivos judiciales de la capital provincial de Padilla son fragmentarios pero los índices anuales supervivientes de todas las

21. Véase Havet 1978: 80-100. Sobre las condiciones de vida en la frontera oriental véase D'Orbigny 1945: 1472-1477, un naturalista francés que visitó la región a poco de la independencia. Las condiciones no habían cambiado significativamente para el temprano siglo XX.

22. Para las cambiantes condiciones económicas, véase Langer 1984: 241-246.

causas vistas dan un cierto indicador de la frecuencia del bandolerismo y el abigeato.²³ 211 casos del segundo y 5 asaltos a mano armada de los primeros fueron presentados ante la Corte entre 1882 y 1888. Para 1905 estas cifras se habían incrementado enormemente. Solamente en aquel año se reportaron 296 casos de robo de ganado y 28 ataques armados. Esta ola delictiva alcanzó su punto máximo en 1930, cuando el subprefecto de Tomina informó que en promedio recibía dos o tres denuncias de abigeato por día. De ser correcta esta cifra, la incidencia del abigeato se había duplicado o triplicado en los 25 años que mediaron entre ambas fechas.²⁴ Tan sólo en 1930 pudieron las autoridades contener el crimen en la provincia. Un régimen militar que estuvo brevemente en el poder entre 1930 y 1931, envió una comisión que ejecutó a todo sospechoso de ser bandido que tuvo la desventura de encontrarse en prisión en ese momento. El reclutamiento militar para el rápidamente intensificado conflicto con Paraguay en el Chaco, removió luego a muchos de los jóvenes campesinos que muy probablemente se habrían unido a las actividades de los bandidos.

El bandolerismo en Tomina era distinto del abigeato de Tarabuco. Obviamente el asalto armado, común en Tomina, virtualmente no existió en Tarabuco. El abigeato también era distinto. Las bandas de cuatreros en busca de ganancias llevaban el ganado a la vecina provincia de Vallegrande, en el departamento de Santa Cruz. Ahí vendían los animales a comerciantes para que los revendieran en Argentina o, lo que era menos usual, en el mercado

23. En los tardíos 1960s, cuando el Ché Guevara operaba en el vecino Vallegrande, el ejército boliviano tomó todos los edificios estatales de Padilla, la Corte inclusive. Según los testigos, los soldados usaban papeles viejos de sus archivos como lechos y combustible. Una parte significativa de estos valiosos documentos fue perdida y el resto del Archivo completamente desorganizado.
24. Véase Archivo Judicial de Padilla (en adelante AJP), "Inventario de los expedientes que el Actuario Roberto Rúa ha entregado al igual Mariano Civera con asistencia del Fiscal del Partido Doctor José Luis Carvajal (1889?)", y "1905: Juicios Criminales". Para 1930 véase IP 1930, p. 100. El número de incidentes de abigeato en Tomina es mucho mayor que en Yamparaez en parte debido a que el territorio bajo la jurisdicción de Padilla era mucho más grande.

de Santa Cruz. Para el temprano siglo XX, el camino a través del escasamente poblado cantón de Pescado hacia el vecino Vallegrande era un importante sifón para el cada vez mayor tráfico de ganado robado. En consecuencia, las bandas de malhechores de Pescado y Vallegrande virtualmente tomaron el cantón y establecieron pequeños feudos que controlaban el comercio ilegal en su territorio.

Los esfuerzos de las autoridades locales por capturar a los salteadores de Pescado resultaron infructuosos. En 1914 el subprefecto de Tomina encabezó una fuerza de veinte policías para limpiar el cantón. Atacaron el bastión de Salto, desde donde la banda más fuerte había incursionado en la principal ruta comercial Este-Oeste. Sin embargo los bandidos, mejor armados que la policía, obligaron al prefecto a retirarse. Adolfo Ampuero, comisionado de la policía, intentó organizar otra invasión. Pero no deseando luchar contra fuerzas superiores, todos salvo dos de sus hombres huyeron al campo. Ampuero no se desanimó y montó otra campaña con siete hombres reunidos en el pueblo de Pescado. Esta vez los salteadores habían sido avisados de antemano y se hicieron humo entre los cerros. El desventurado comisionado halló solamente a unas cuantas mujeres que no habían podido retirarse con los hombres. Estas bien armadas bandas eran enemigos formidables. Una banda de por lo menos seis hombres atacó la hacienda de Silvestre Rocha, un terrateniente acomodado de la provincia de Padilla. Dispararon a la casa hacienda y luego se llevaron todos sus animales, que incluían 29 reses, 150 ovejas y 25 cabras.²⁵

Estos bandidos eran sobre todo campesinos de las capas más bajas de la sociedad. En Padilla la ocupación más común entre los procesados fue la de labrador. Desafortunadamente, el término era empleado en forma indiscriminada tanto para los pequeños propietarios de tierra como para los peones de hacienda, lo que hace imposible distinguir entre los dos. Solamente unas cuantas otras profesiones fueron mencionadas. Un bandido se describió a sí mismo como carpintero, y otro, según la víctima, "no tiene

25. Véase IP 1914, pp. viii-x para la continua batalla entre las autoridades y las pandillas de ladrones en ese año; AJP 1924: s.n.

profesión otra que el robo". Cirilo Garnica, de Villar, uno de los acusados, decía ser propietario. Descrito como uno de los dos jefes de pandilla de salteadores de caminos, él parece haber sido un caso excepcional. En ninguna otra causa se acusó de bandido a un terrateniente.²⁶

Para la mayoría de los salteadores el bandolerismo no era una ocupación a tiempo completo. La mayoría de los malhechores tenían vínculos estrechos con la tierra y poseían un campo en algún lugar de la provincia, o eran peones en alguna hacienda. Incluso los bandidos de mayor renombre y con largos prontuarios criminales tenían derechos de usufructo sobre alguna parcela. El infame Olegario Cabrera, descrito en 1922 como habiendo estado encarcelado tres veces por diversas fechorías, era un peón en la hacienda de Manuel Monterde, un comerciante español. Aunque no es probable que cumpliera con todas las obligaciones acostumbradas de un trabajador de hacienda, el bandido aparentemente no molestaba a Monterde. Según el hijo de éste, que lo conoció en su niñez, Cabrera lo dejaba en paz debido a que el comerciante "era un buen patrón y todos los peones lo querían".²⁷

A diferencia de Tarabuco, en Tomina las mujeres frecuentemente formaban parte de las pandillas de ladrones, y participaban incluso en las golpizas y asesinatos que a menudo acompañaban a los asaltos. En 1924 la policía sorprendió a un grupo de tres mujeres y tres hombres que golpeaban a dos parejas para que dijeran dónde habían escondido el dinero que ganaron vendiendo animales. Dos de las mujeres eran hermanas y estaban emparentadas con otro de los atacantes. Los parientes con frecuencia formaban el núcleo de un grupo, y en muchos casos las mujeres eran probablemente hermanas, esposas o amantes de los participantes masculinos.²⁸

Virtualmente todos los bandidos de la provincia eran mestizos o tal vez blancos, lo que no sorprende dado el pequeño número de indios que en ella había. Solamente en un caso hubo un indio asociado a una pandilla de salteadores de caminos. Un acusado

26. AJP 1920: 139; AJP 1920: 68.

27. Alberto Monterde, entrevista con el autor, Padilla, 20 de enero de 1982.

28. AJP 1924: s.n.

comprometió a un indio llamado Saturnino como el informante en un ataque en el cantón de Tomina. La causa sostenía que cuatro o más bandidos armados con pistolas y cuchillos asaltaron la casa de un indio asesinándolo, violando a su hija y tomando una cantidad no revelada de dinero. Saturnino no participó en el ataque aparte de servir como la fuente de información. Al igual que en Tarabuco, los indios fueron con más frecuencia víctimas que ladrones.²⁹

No hubo Robin Hoods entre las bandas de Tomina: los salteadores atacaron a ricos y pobres por igual. Un peón de hacienda, blanco de un ataque frustrado, describió gráficamente el miedo que sentían muchos de los pobladores rurales de esta zona. En 1928 los bandoleros usaron como su base a la hacienda Punilla. Ellos “sembraron el terror entre todos los pobladores de los distritos; [los habitantes locales] no han tenido un solo instante seguro, especialmente de noche, pasando crueles momentos de miedo hasta que la luz del día ha disipado con las sombras al temido peligro”.³⁰ Los bienes hurtados en algunos asaltos registran la pobreza de las víctimas. Santuza Sánchez, tejedora de Sopachuy, fue asaltada en 1922. Después de darle una paliza los salteadores de caminos vaciaron la habitación, llevándose un poncho recién tejido, una frazada, alforjas, dos riendas y unas cuantas monedas.³¹

Pero los comerciantes y los hacendados ricos también sufrieron sus ataques. Como los asaltos a los ricos rendían más, los salteadores prefirieron estos blancos. En 1903 cuatro hombres asaltaron la casa de dos comerciantes en Villar, obteniendo más de 7,000 Bs. en dinero, un rifle Winchester y otros objetos. Sin embargo, los ricos frecuentemente estaban mejor protegidos, lo que hacía más riesgosos los ataques a ellos. En otro caso siete salteadores (incluyendo dos mujeres) que viajaban con unos animales robados en Vallegrande incursionaron en la casa hacienda de Eulogio Carvajal Urcullo, en Pescado. Carvajal Urcullo, un prominente terrateniente con propiedades en Pescado y Padilla, repelió el ataque

29. Ibid.

30. Retraducido del inglés (N. del T.)

31. AJP 1928: 85; AJP 1922: s.n.

después que la banda hubo penetrado en la casa. Con la ayuda de unos invitados suyos logró capturar al jefe, Filemón Coronado, un convicto fugado de Vallegrande.³²

Aunque los bandidos frecuentemente asesinaban campesinos, ellos solamente amenazaban o golpeaban a terratenientes y comerciantes. Tal pareciera que al igual que cualquier otro miembro de la sociedad rural andina, ellos no podían escapar al sistema de valores predominante. Sólo en un caso transgredieron esta línea invisible, asesinando a alguien de mayor rango social. Aniceto Reyes, liberal prominente y vástago de la vieja y establecida familia Padilla, fue atacado y muerto en su propiedad en 1915. El alboroto creado en la prensa provincial por este incidente demostró a las claras que los bandidos habían ido demasiado lejos. Ellos mismos parecieron reconocerlo. Aunque los culpables jamás fueron capturados, ninguna otra persona importante de Tomina fue asesinada.³³

No obstante esta aversión a asesinar a miembros de la élite, la mayoría de los bandidos no trabajaba bajo la protección de los terratenientes. El castigo podía ser con frecuencia rápido y brutal cuando los hacendados cogían a un supuesto alborotador. En 1919 cuatro hombres secuestraron a Rafael Santos, lo colgaron de un amés y lo golpearon. Después fue llevado a una improvisada prisión en la casa hacienda de Román Rivera, sacerdote y terrateniente de la localidad. Rivera también abusó de él, acusando al ahora malherido hombre de haber robado un novillo de su hacienda y dado muerte a uno de sus peones. Aunque Santos luego le inició un pleito, no parece haberse tomado acción alguna en contra del cura.³⁴

En el mejor de los casos, los terratenientes buscaban mitigar el castigo impuesto a sus trabajadores una vez que las autoridades los capturaban. Mariano Alvarado, peón de la hacienda de Adrián Montero, participó en el robo y golpiza de un granjero modera-

32. AJP 1903: 66; AJP 1924: s.n.

33. Véase *El Deber* No. 8 (Padilla, 1915), Archivo Rudy Miranda (en adelante ARM), Padilla. Esto no quiere decir que los bandidos de Tomina no matasen terratenientes en sus incursiones fuera de su provincia nativa. Véase, por ejemplo, IP 1926, p. liii; e IP 1928, p. 72.

34. AJP 1919: 445.

damente rico. Para su desventura, él fue el único en ser capturado y llevado ante la justicia. Fue liberado en lugar de pasar un tiempo en la cárcel, la sentencia acostumbrada en estos casos, gracias a la considerable influencia de Montero. A cambio de ello firmó un contrato con éste comprometiéndose a devolver su parte del botín (ropa y algunos muebles). La restitución al granjero fue en efecto mínima, pues la pandilla había tenido entre once y veinte miembros y había robado 500 Bs. en dinero, al igual que otras cosas. Aparentemente, el interés de Montero por conservar su fuerza de trabajo triunfó sobre la voluntad de castigar los comportamientos delictivos.³⁵

Aunque las evidencias de los archivos judiciales no indican un difundido bandolerismo social, el folklore local sí contiene los elementos señalados por Eric Hobsbawm. Estas historias no corresponden a la realidad según queda reflejada en la documentación judicial; muestran, más bien, una memoria selectiva que subraya tan sólo ciertos rasgos de los bandidos. Ningún relato se ocupa del robo a otros campesinos. Todos comprenden alguna acción en contra de comerciantes o terratenientes, y en muchos casos resaltan el terror que las élites locales sentían por los malhechores. Por otra parte, las historias celebran el sentido del honor entre ellos y se deleitan con su crueldad.

Ilustran este punto dos historias sobre Pío Romero, tal vez el bandido más famoso y temido. Romero fue un peón de la hacienda de Torrecilla que tuvo una carrera notable durante diez años, por lo menos.³⁶ Según una de ellas, Romero entró al pequeño pueblo de Pescado con sus cuarenta hombres. Fue directamente al almacén de un tendero español y le obligó a abrir no obstante lo avanzado de la hora. El bandido exigió cuarenta trajes para sus hombres, pedido que el asustado comerciante satisfizo. Cuando

35. AJP 1926: 11.

36. Estos relatos se basan en entrevistas realizadas en Villa Serrano el 19 de enero de 1982 con Arcil Noyes, por mucho tiempo residente en Villa Serrano y en ese entonces Subprefecto de la provincia de Belisario Boeto. La primera noticia de Romero que hallé proviene de "1905: Juicios Criminales", donde el bandido apareció dos veces como acusado. La última mención proviene de un artículo en *El Deber*, 1, 8 (abril de 1915): 1.

Romero se fue prometió pagarle en un mes. Exactamente un mes después regresó y le pagó todo al desventurado tendero.

Otra leyenda se refiere a su muerte. No solamente celebra la brutalidad y la astucia del infame salteador, sino que además muestra los límites más allá de los cuales la élite rural no toleraba las acciones de los salteadores de caminos. El malhechor viajó a Vallegrande para robarle a un hacendado que había vendido bastante ganado y que tenía por ello mucho dinero a mano. Llegando a la hacienda tarde al anochecer, Romero se hizo pasar por un comerciante de ganado y le compró cincuenta animales al confiado terrateniente. Como ya era tarde para el momento en que cerraron el trato, al salteador se le ofreció una cama en la casa hacienda. Una vez que todos dormían, Romero abrió las puertas e hizo entrar a sus cómplices, que habían estado escondidos afuera. La banda tomó el dinero y, en un arranque de furia, degollaron a todos los ocupantes de la hacienda, inclusive los perros. A la mañana siguiente el hermano del hacendado descubrió la masacre, montó un grupo bien armado y cabalgó hasta la residencia de Romero. Allí lo emboscaron, dando muerte al notable bandido.

Curiosamente, aunque muchos de los habitantes más viejos de la provincia recuerdan estas historias, ninguna de ellas ha sido escrita. Los bolivianos más jóvenes aparentemente tienen poco interés, si alguno, en estas pintorescas figuras. En lugar de eso parecen admirar a un héroe más reciente, el Ché Guevara, como lo evidencian las ubicuas imágenes que miran desde los espejos de muchos ómnibus y así por el estilo. Durante su breve campaña boliviana Guevara viajó brevemente por partes de Tomina, en lo que ahora es Belisario Boeto. Desde su muerte el jefe guerrillero ha adquirido varios de los rasgos asociados con los anteriores héroes-bandidos, y tal vez se ha convertido en un adecuado sustituto para quienes necesitan de un campeón que combata la injusticia y dé esperanza a los pobres.

CONCLUSION

Las leyendas que aún persisten indican que, hasta cierto punto, los bandidos de Tomina adquirieron el estatus de bandidos sociales. ¿Acaso quiere esto decir que fueron del tipo tan elocuentemente descrito por Hobsbawm? Existen ciertas congruencias notables con el modelo elaborado en *Bandits*. Los de Tomina fueron sobre todo campesinos que, al menos en Pescado, lograron mantener cierto apoyo de sus iguales sociales. Sin embargo, resulta difícil distinguir entre el apoyo proporcionado bajo compulsión y la genuina ayuda voluntaria.

Aunque los salteadores a menudo usaron la violencia en contra de sus pares y probablemente robaron a sus compañeros campesinos con tanta frecuencia como a los terratenientes o comerciantes, en cierto sentido ellos sí redistribuyeron la riqueza en la provincia. Dado el hecho de que gran parte de la población rural de Tomina participó en o promovió el abigeato o los robos, muchos campesinos lograron mejorar sus condiciones de vida a través del bandolerismo, por lo menos en forma temporal. Aún más, los blancos más lucrativos, los pocos ricos que se beneficiaban con el comercio Este-Oeste, contribuyeron con certeza con una parte mucho mayor del botín total que las desventuradas víctimas campesinas. De este modo los habitantes de las más remotas secciones fronterizas de Tomina se beneficiaron con el comercio con las sierras del Chaco, incluso después que perdieron su posición como exportadores de ganado. Es tal vez por esta razón que el folklore que creció alrededor de algunos de los más famosos bandidos de Tomina, les dé a estos individuos más rasgos de bandidos sociales de lo que merecen.

La actividad delictiva de Yamparaez y Tomina compartió ciertas características. En ambas provincias el bandolerismo y el abigeato crecieron en el temprano siglo XX y alcanzaron su punto máximo en los 1920s y comienzos de los 1930s. Aunque resulta difícil afirmarlo con certeza para Tomina, los campesinos, y los indios en especial, sufrieron más con las depredaciones de abi-

geatistas³⁷ y bandidos que las otras capas de la sociedad rural. Ambas similitudes se debieron a cambios socioeconómicos mayores. En Yamparaez el incremento de la actividad criminal reflejó un malestar social general, desencadenado tal vez por el rápido paso del sur boliviano de ser un centro político y económico a un lugar estancado. En Tomina la situación relativamente inerte del campesinado y de los indios en especial, un legado de la conquista española y del orden social subsiguiente, convirtió a estos grupos en blancos fáciles para los inescrupulosos, bandidos inclusive.

No obstante estas similitudes, el significado abrumador es que la actividad criminal de Yamparaez fue muy distinta de la de Tomina. Aunque el abigeato era común en ambas zonas, en la segunda de ellas fue más frecuente y mucho más organizado. Las bandas controlaban un extenso e ilícito circuito comercial ganadero a través del cantón de Pescado y hacia los comerciantes de Vallegrande. En contraposición, pocos cuatrerros de Yamparaez se organizaron en grupos o lograron acumular mucho dinero. La mayoría de los ladrones de ganado de Tarabuco actuaban solos, tomando una vaca o dos para pagar una deuda.

Los bandidos de Tomina frecuentemente emplearon la violencia para alcanzar sus objetivos. Los bandoleros podían operar con virtual impunidad debido a que en muchos casos poseían armas superiores a las de la policía. Los abigeos de Yamparaez rara vez usaron armas; en la mayoría de los casos los animales eran robados subrepticamente en los solitarios pastizales. La inclinación a la violencia de la primera provincia refleja tal vez una herencia de frontera que databa del período colonial, cuando la zona tenía que ser defendida constantemente de los ataques de los feroces guerreros chiriguano.³⁸

Aunque la mayoría de los abigeos de Yamparaez sólo infringían la ley una vez, en Tomina sí es posible hablar de un gran grupo de malhechores que formaban un tipo de subclase criminal que cometía la vasta mayoría de los actos ilegales. A diferencia de la Argentina, donde muchos bandidos reales o potenciales fueron

37. En castellano en el original (N. del T.)

38. Baretta y Markoff, en un importante artículo, sugieren que el legado de la frontera era uno de violencia. Baretta y Markoff 1978: 587-620.

condenados como criminales para proporcionar los brazos necesarios en los ranchos o carne de cañón para el ejército, en Tomina las élites no aprovecharon a estas personas para saciar su necesidad de mano de obra. De ahí que en Tomina los principales intereses económicos de las élites no fuesen los puntales del sistema de justicia criminal, como sí lo eran en la provincia de Buenos Aires.³⁹ De hecho, exactamente lo opuesto fue cierto en Yamparaez. Los campesinos a veces acusaban de abigeato a los terratenientes con la esperanza de evadir los cobros por apacentaje o reconocer derechos de tierras cuestionados. Fueron los campesinos de Yamparaez y no los terratenientes quienes usaron el sistema de justicia penal como un arma en su lucha por mantener su posición en la sociedad.

¿Por qué diferencias tan marcadas entre dos provincias vecinas? Podría argüirse que las divergentes condiciones económicas jugaron un gran papel. Yamparaez, y el pueblo de Tarabuco en especial, prosperó durante el temprano siglo XX con el comercio entre las sierras y la región del Chaco. En contraste, el comercio con el ganado del Chaco marginó al importante sector pecuario de Tomina y creó una distribución crecientemente desigual de la riqueza en la provincia. Esto llevó al bandolerismo cuando los marginados de la prosperidad engendrada por el boom comercial intentaron tomar algo de las ganancias para sí.

Pero el argumento económico resulta difícil de sostener. En Yamparaez, ciertos grupos se beneficiaron más que otros con el creciente comercio. Los hacendados, los mestizos de los pueblos y los comerciantes indudablemente se beneficiaron más con la estratégica posición de Tarabuco que los peones de las haciendas o los miembros de las comunidades indígenas. No obstante, no hubo un cambio correspondiente del abigeato en pequeña escala a una profusión de robos en los caminos y asaltos armados a las haciendas.

Las diferencias en el comportamiento criminal no descansan principalmente en las condiciones económicas sino en la diferente conformación del campesinado en las dos provincias. Lo que determinó las formas de protesta fue la composición étnica y —es-

39. Para la Argentina véase Slatta 1980: 450-472.

trechamente emparentado con ella— el nivel de organización de la población rural. En Yamparaez la población predominantemente india había mantenido un elevado nivel de cohesión, fuese en las haciendas o en las comunidades. Amenazados por leyes o condiciones económicas desfavorables, ellos actuaban colectivamente para protestar en contra del cambio. En consecuencia, las muchas protestas que sacudieron el campo de Yamparaez comprendieron a haciendas o comunidades enteras. La gente del campo sólo actuaba individualmente cuando empleaba el sistema judicial. El bandolerismo, una forma de protesta que solamente requiere de formas de organización primitivas, jamás se convirtió en un arma en la lucha contra el dominio del terrateniente o del comerciante.

En contraste, a la Tomina dominada por mestizos le faltaba la cohesión social y cultural de Yamparaez. Esto quedaba reflejado en sus patrones de tenencia de la tierra, donde los pequeños propietarios controlaban la mayor parte de las tierras de la provincia. Además, salvo por el borde occidental, el territorio había sido una zona de frontera repoblada con una población diversa cercenada de sus lazos con la cultura de la sierra. Por lo tanto, no existía tradición comunal alguna que fomentara vínculos entre los miembros de la fuerza de trabajo, ni siquiera en las haciendas. Fue en esta zona que el bandolerismo se hizo endémico, especialmente al cambiar el siglo cuando, para la mayor parte de la población de Tomina, las condiciones económicas se deterioraron severamente.

¿Por qué los indios de Yamparaez no recurrieron también a un bandolerismo generalizado? Allí existía el abigeato pero este jamás alcanzó las proporciones o mostró las mismas características que en Tomina. La diferencia reside en los resultados alcanzados por tipos distintos de resistencia campesina. Hobsbawm tenía razón al sostener que el bandolerismo es en realidad un tipo de movimiento social ineficiente e incapaz de detener la marea del cambio.⁴⁰ Los indios de Yamparaez comprendieron esto y en su lugar emplearon en provecho propio el sistema judicial, o emprendieron acciones colectivas que podían ser exitosas, como en

40. Hobsbawm 1959: 26-28.

1927. Los habitantes de Tomina carecían de la opción de una rebelión a gran escala. El bandolerismo era un último esfuerzo de retaguardia para suavizar su condición y escapar a la crisis rural que habían engendrado los cambios estructurales de la Bolivia del siglo XX.

Este tema puede ser extendido al resto de los Andes y tal vez a América Latina en general. Los pobladores del campo escogieron los medios más eficaces para resistir a lo que ellos consideraban perjudiciales cambios sociales y económicos. En aquellas zonas donde la población estaba organizada en unidades corporativas (que en muchas partes incluían haciendas) frecuentemente escogieron rebelarse en masa. Recurrieron al bandolerismo, una alternativa menos efectiva, solamente en aquellas zonas donde las fuerzas sociales y económicas habían destruído las tradiciones comunales, o en las cuales estas tradiciones jamás se desarrollaron. Este era el caso en la costa peruana, en las zonas predominantemente mestizas y a lo largo de la frontera oriental de los Andes. Esto también podría ayudar a explicar porqué en buena parte de Latinoamérica se encuentra al bandolerismo sobre todo en zonas de frontera escasamente habitadas, antes que en los densamente poblados bastiones indios.

IX

LA POSICIÓN DE LOS ABIGEOS EN LA
SOCIEDAD REGIONAL
(El bandolerismo social en el Cusco en
vísperas de la Reforma Agraria)

Benjamin S. Orlove

PREFACIO

El cuerpo de este artículo fue escrito a fines de la década de 1970 como ampliación y revisión de otro anterior, escrito y publicado en 1973. Posteriormente he regresado al departamento del Cusco en viajes cortos, y visité a algunas de las personas con las cuales ya antes había discutido el tema del abigeato. Esta oportunidad me permitirá presentar el segundo de ellos (Orlove 1980) a un público lector latinoamericano e incluir algunas reflexiones.

Entre éstas se encuentra el grado de cambio que ha tenido lugar desde los años 1972 y 1973, cuando llevé a cabo las investigaciones etnográficas y de archivo en que este trabajo se basó. Resulta difícil saber qué aspectos de la vida económica, social y política han cambiado más dramáticamente. Tal vez lo más inmediatamente sorprendente es el hecho de que pude visitar haciendas en funcionamiento, y las dramáticas inflación y devaluaciones. El sol peruano estaba a S/. 43.38 con respecto al dólar estadounidense; mientras esto escribo, la tasa de cambio actual para el inti es de I/. 5,442, el equivalente a S/. 5'442,000.

Otro de los cambios puede, empero, ser menos obvio. En 1972 y 1973 pude visitar libremente la cárcel de Sicuani, que administraba la Guardia Republicana. Me imagino que ahora no podría entrar en ella y mucho menos entrar y salir a voluntad sin ser revisado, ni conversar fácilmente con los prisioneros. Mis contactos iniciales con la cárcel se hicieron a través de una monja carmelita de Sicuani que trabajaba allí, ocupada mayormente en

establecer una capilla en un rincón del patio. Ella era del departamento del Cusco. Bilingüe por completo en castellano y quechua, de baja estatura, piel relativamente oscura y un español marcadamente acentuado, todo ello la colocaba en la base de la jerarquía social del convento, la que iba desde las monjas estadounidenses en la cima y hacia abajo pasando por las monjas españolas, una colombiana y unas cuantas de la costa peruana. Cuando me empecé a interesar por el abigeato le propuse un día que me llevara a la cárcel. Ella me presentó al teniente que la tenía a su cargo. Inventé rápidamente una historia que contarle sobre mi interés en los problemas sociales. Sin embargo, lo que le llamó la atención fue mi supuesta capacidad de hablar quechua, rara en un gringo. Los guardias, la mayoría de los cuales eran del Cusco y departamentos vecinos, se reunieron a mi alrededor para ver cómo me desempeñaba, y varios prisioneros observaban desde atrás de la reja. Yo sabía que el teniente era de Cajamarca y no hablaba quechua en absoluto. El punto álgido de mi pequeño discurso llegó cuando lo señalé y, hablando a los guardias, me referí a él como *ninri sapa kama-chikuqniykichis* ("vuestro jefe de grandes orejas"). Sus orejas eran en realidad bastante grandes, y también puede que fuera conocido por prestar oído a los rumores. Este muy leve insulto lo colocó a un lado de una línea, al otro lado de la cual se hallaba una inusual combinación de prisioneros, guardias, una monja y un antropólogo extranjero. Desde ese entonces pude entrar muy libremente a la cárcel, llevando a veces obsequios para los prisioneros. Pude tomar varias fotografías, la mayoría de ellas a los reos cuando trabajaban en las improvisadas tiendas de artesanías que habían establecido. Después de ser liberados, varios de ellos fueron a visitarme en mis habitaciones.

Lo gracioso del momento residió en su juego con las líneas ordinarias de la habilidad lingüística, el lugar de nacimiento, el poder y el prestigio; el sólo hecho de que pudiera ocurrir fue, me parece, algo bastante específico a la temprana década de 1970, un período de relativa apertura y optimismo, cuando la ley de reforma agraria había sido ya promulgada pero todavía no puesta en vigor en la región; cuando las tensiones políticas entre el

SINAMOS, los partidos políticos y las organizaciones de base seguían manteniéndose dentro de límites bastante tolerables; cuando la economía nacional no había emprendido su curva fuertemente descendente. Fue durante ese período, cuya brevedad no percibí, que llevé a cabo mis entrevistas.

INTRODUCCIÓN

El abigeato, o robo de animales, es una característica común de la sociedad rural andina. En varios casos los abigeos tienen una considerable importancia política y económica. Sin embargo, el carácter ilegal de sus actividades dificulta el acceso a ellos de los investigadores. También lleva a muchos estudiosos y científicos sociales a compartir la evaluación negativa que de él hacen los juristas; estos estudiosos lo ven como una conducta criminal aberrante que debe ser eliminada, antes que como un fenómeno digno de examen. Además, la fuerte orientación de la etnografía andina hacia los estudios de comunidades ha estorbado el estudio del abigeato, pues el área de actividad y redes sociales de los abigeos se extienden más allá de unidades tan locales.

Este artículo explora este poco examinado tema. Contiene una descripción etnográfica del abigeato en la provincia de Canchis del departamento del Cusco, en la sierra sur peruana. El análisis subraya las actividades y la organización social de los abigeos, su ubicación dentro de la estructura social rural y la utilidad del modelo del bandolerismo social elaborado por Hobsbawm (1959, 1969) para explicarlos. Este artículo se refiere a las condiciones existentes en los tempranos 1970s, antes que la ley de reforma agraria fuera aplicada en la región.

Es difícil realizar generalizaciones sobre el abigeato dentro de una nación, o incluso dentro de una zona bastante más pequeña como la sierra del sur del Perú. En especial, los vínculos de los abigeos con otros sectores sociales varían grandemente de región a región, correspondiendo a las variaciones en los patrones de tenencia de la tierra y las relaciones de poder. En ciertos casos ellos podían enfrentarse con éxito a los hacendados debido al apoyo que recibían del campesinado local. En otros, las principales

víctimas de sus robos eran los campesinos. Tal como otros autores han anotado (Blok 1972; Singelmann 1975), el bandolerismo debe ser visto dentro del contexto de los patrones locales políticos y económicos de dominación; vale la pena subrayar la importancia de la variación en estos patrones.

Resulta necesario hacer una breve observación metodológica. Los obstáculos existentes para la tradicional técnica antropológica de la observación participante hicieron necesarias otras formas de recolección de los datos. Las entrevistas con los abigeos fueron llevadas a cabo en una cárcel y en otros ambientes. En varios casos se establecieron relaciones de larga duración que continuaron bastante después que salieran de la cárcel. También se entrevistó a otras personas que tenían un contacto de primera mano con el abigeato, como los dueños y los pastores de haciendas que habían sido robadas, otros campesinos de la localidad, comerciantes, policías y abogados. Los documentos, especialmente los periódicos locales, fueron también muy útiles.

EL CONCEPTO DE BANDOLERISMO SOCIAL

La noción de bandolerismo social fue desarrollada por vez primera en los escritos del historiador británico Eric Hobsbawm, y en especial en dos libros, *Primitive Rebels: Studies in Archaic Forms of Social Protest in the Nineteenth and Twentieth Centuries* (1959) y *Bandits* (1969). Sus argumentos no están del todo desarrollados; antes que ofrecer una definición explícita del bandolerismo social, el primer capítulo de *Primitive Rebels* enumera veinte características que éste tiende a exhibir. Sin embargo, varios puntos quedan en claro. Los bandoleros sociales, dice él, "son campesinos fuera de la ley, a los que el señor y el estado consideran criminales, pero que permanecen dentro de la sociedad campesina y son considerados por su gente como héroes, paladines, vengadores, luchadores por la justicia, a veces incluso líderes de la liberación, y en cualquier caso como personas a las que admirar, ayudar y apoyar" (1969: 13). Ellos se presentan en sociedades agrarias tradicionales en que se han iniciado las fases tempranas de la pene-

tración capitalista. Hobsbawm subraya la fuerza de los lazos existentes entre los bandoleros y los campesinos. Ellos dirigen sus ataques sobre los opresores de los campesinos, especialmente los terratenientes y las autoridades políticas, y buscan reparar los abusos que los poderosos cometen en perjuicio de los débiles. Sus acciones descansan así sobre una noción de protesta social, aún cuando en algunos casos pueden aliarse con los terratenientes y otras élites. En la mentalidad campesina los bandoleros sociales son hombres honorables que roban a los ricos y dan a los pobres, y que matan sólo en una justificada defensa propia o venganza. En muchos casos este mito del bandolero social es un revulsivo importante de la conciencia de clase pues ofrece a los campesinos la imagen de una sociedad hecha menos opresiva por la acción de miembros de su misma clase.

Blok (1972) ofrece una crítica de la noción de bandolerismo social de Hobsbawm. En base a conceptos analíticos procedentes de la antropología social y a sus investigaciones históricas y etnológicas en Italia, arguye él que Hobsbawm sobrevaloró los elementos de protesta del bandolerismo social. Sostiene que hace falta un examen más preciso del rol social y político del bandolero y propone “centrarse en las interdependencias entre los señores, los campesinos y los bandoleros” (1972: 496). Los bandidos generalmente buscan defender sus intereses personales mediante el uso abierto de la violencia. Ellos intentan ligarse a protectores poderosos, y así llegan con frecuencia a oprimir a los campesinos y a cometer actos de violencia y terror en su contra. Blok también sostiene que el bandolerismo permite a algunos campesinos lograr una movilidad social ascendente a expensas de otros; en esta forma, antes que fortalecer la solidaridad de clase, la debilita. La imagen en la conciencia popular de un heroico salteador puede servir para despertar y mantener un sentido de protesta, pero esta imagen queda usualmente contradicha por el comportamiento real del bandido.

Singelmann (1975) apoya el énfasis en las “interdependencias” políticas y sociales de Blok pero muestra que los desacuerdos entre éste y Hobsbawm no son tan grandes como sostiene el primero: “Ambos parecen sugerir que el bandolerismo social con-

tiene elementos de una protesta primitiva en la medida que usualmente se origina en actos desafiantes, frecuentemente perdona a los pobres, y en particular porque es idealizado en los mitos y baladas populares. Al mismo tiempo, ambos coinciden en que en su funcionamiento real el bandolerismo puede estar integrado a una estructura social opresiva, por lo menos marginalmente, y minar así la solidaridad de clase" (1975: 60). Singelmann ofrece un detallado examen del bandolerismo en el noreste brasileño. Le interesaba mostrar que se trata de una "adaptación a" (1975: 60) las condiciones del noreste, antes que una "reacción en contra de" ellas (1975: 60). La posición de los *cangaçeiros* o bandidos estuvo fuertemente condicionada por la estructura política de la zona. Las figuras dominantes eran los *coroneis*, o terratenientes. La política regional consistía en violentos conflictos faccionales entre ellos, sus partidarios y sus seguidores. Los campesinos intentaban entablar relaciones de clientelaje con estos hombres poderosos estableciendo una serie de alianzas verticales que minaban los vínculos horizontales de la solidaridad de clase. Los *cangaçeiros* eran hombres independientes que estaban armados, frecuentemente habían estado en el lado perdedor de una lucha contra los *coroneis*, o no habían logrado ligarse a un terrateniente poderoso. Sus ataques frecuentemente estuvieron dirigidos contra los ricos porque eran los blancos más atractivos. Sin embargo, muchas veces los *cangaçeiros* recibieron protección y apoyo de los terratenientes, luchando a su vez en su nombre. Como señala Singelmann, sus actividades eran parecidas a las de los hombres armados que los terratenientes mantenían. La diferencia estaba en que a través de su control de la policía y de los juzgados, éstos lograron que se etiquetara a los *cangaçeiros* como criminales (Moss 1979; Winther 1977).

Singelmann muestra que los *cangaçeiros* encarnaban varios de los rasgos del bandolerismo social, en particular sus ataques a los ricos y poderosos, la tenacidad de las imágenes populares de los bandidos como héroes del pueblo y el apoyo que recibían de los campesinos. También arguye que reflejan los límites descritos por Blok; al buscar protectores poderosos se convirtieron en parte de la estructura política que oprimía al campesinado. Entonces, él

sostiene que el bandolerismo es una adaptación a las condiciones del nor-este; los elementos de rebeldía, de “reacción en contra de”, son secundarios.

Este capítulo se basa en estos tres autores. Comparte su objetivo de demostrar que el bandolero no es alguien al margen de la ley que de algún modo existe fuera de los límites de la sociedad, sino más bien que está comprometido en relaciones sociales, económicas y políticas con varias otras personas o grupos. La noción de Hobsbawm del bandolerismo social como una temprana forma de protesta es interesante, no obstante las limitaciones expuestas por Blok. Por esta razón se explotará la relación existente entre el surgimiento del abigeato y la expansión de las haciendas en Canchis. También se utilizará la noción de “interdependencias” de Blok, y la preocupación de Singelmann por la colocación del bandolerismo en un contexto regional e histórico, siguiendo el enfoque delineado por Le Grand (1977). El examen detallado de una provincia demuestra la complejidad de los abigeos en la sociedad rural.

EL MEDIO: LA PROVINCIA DE CANCHIS

La provincia de Canchis, en la parte sudoriental del departamento del Cusco, contiene dos zonas ecológicas distintas: una franja estrecha de tierra agrícola plana a lo largo del río Vilcanota, y las quebradas altas que yacen entre este valle y las cadenas de picos nevados al noreste. Es raro ver un contraste tan fuerte entre dos zonas. La agricultura está favorecida en el valle debido a la altura (3,400 a 3,700 metros sobre el nivel del mar), la fertilidad de sus suelos aluviales y la disponibilidad de agua para la irrigación; a diferencia de muchas otras partes de la sierra, estas tierras son sembradas anualmente en lugar de seguir un ciclo de barbecho de varios años. La mayoría de las tierras del valle están en manos de comunidades campesinas reconocidas por el gobierno nacional.

El valle tiene sólo un 4% del área de la provincia pero contiene el 95% de la población; la densidad poblacional es 400 veces mayor que en las alturas. La capital provincial de Sicuani, todas las capitales distritales y casi todos los demás pueblos pequeños se

encuentran ubicados en esta zona. El valle cuenta con buenas facilidades de transporte; una carretera y un ferrocarril lo unen con Cusco, la hoya del Titicaca, Arequipa y la costa. Varios trenes pasan diariamente a través de él, y en la carretera hay un tráfico pesado de omnibuses y camiones.

Las escarpadas alturas montañosas se extienden desde los 3,700 metros y más allá de la línea nevada, a los 5,200 metros, hasta picos por encima de los 6,000 metros. Su población es reducida y dispersa; solamente hay una pequeña aldea, Santa Bárbara, con alrededor de cien personas. Las pocas pistas de las alturas se encuentran en pésimo estado. Un camión que los días miércoles va y vuelve de Sicuani a Santa Bárbara, en el único servicio programado de un vehículo automotor. La mayor parte del tráfico se mueve por senderos estrechos. A diferencia de otras partes de la sierra peruana, las haciendas aquí no están cercadas, de modo que no se impide el libre paso. Los viajeros tienen un derecho de paso tradicional a través de sus tierras.

Las alturas pueden ser divididas en dos partes. La más baja de ellas, a ocho kilómetros del valle, tiene algunas zonas abrigadas donde se puede cultivar, especialmente papas, cebada, quinua y cañihua. En contraste con el valle, donde son raros los rebaños de animales, esta parte de las alturas tiene muchas reses y ovejas, así como algunas llamas y alpacas. Estas tierras también se encuentran en manos de comunidades campesinas oficialmente reconocidas.

La agricultura es imposible en la sección superior de las alturas, pero su cercanía a los bosques tropicales le asegura abundantes lluvias y pastos. Hay varios bofedales o zonas pantanosas con pastos permanentes. Estos complementan los pastizales estacionales que crecen en las zonas más secas durante los meses lluviosos. Su parte más elevada está en manos de haciendas con dueños ausentes; allí hay rebaños de ganado vacuno, ovejas, llamas y alpacas. La mayoría de las haciendas mantienen un caserío o conjunto central de viviendas, almacenes y corrales donde viven el administrador y los empleados, si los hay.

Los pastores de estas haciendas tienen un patrón de asentamiento disperso. Cada unidad doméstica tiene dos residencias:

una cabaña o casa principal, cerca de los bofedales, y una *astana* o refugio temporal en los pastizales de la temporada de lluvias. El grueso de los rebaños de la hacienda son mantenidos en corrales adyacentes a éstos. A cambio de su trabajo los pastores reciben el derecho a pastar sus propios animales, a los que se conoce como *waqchos*, en tierras de la hacienda. También se les da pequeñas sumas de dinero, que se fijan a través de procedimientos informales de negociación (Orlove 1977). Por ejemplo, a los pastores se les puede cobrar daños (multas por la pérdida de animales de la hacienda) y yerbaje (cobros por pastar a sus propios animales), lo que puede ser compensado con propinas (o regalos). Los animales de la hacienda son pastoreados separados de los *waqchos* y de noche guardados en corrales distintos.

Aunque las haciendas tienen los títulos de las tierras en la parte superior de las alturas, hay cierta variación en el control que los hacendados tienen sobre los peones. Algunos de aquellos han nombrado capataces que inspeccionan las cabañas diariamente, contando los animales, informando a los peones de su obligación de trabajar en los grupos de trabajo y así por el estilo. En otros casos, especialmente en las partes más remotas de la provincia, los peones virtualmente viven sin ser supervisados; sus contactos con el hacendado se limitan a un viaje anual a Sicuani para entregar lana y carne, y a los infrecuentes viajes de inspección del hacendado o su delegado. Tienen una mayor autonomía en el manejo de sus asuntos pero deben pagar una renta en especie, arreglo éste que semeja un tributo anual.

La difícil topografía y la escasez de campesinos hacen de la parte superior de las alturas una de las zonas más aisladas del departamento de Cusco. Ninguna élite o representante del gobierno nacional reside allí, y los hacendados viven todos en otro lado. La única estación de policía en Santa Bárbara, las pocas y pequeñas tiendas, y los colegios, se encuentran en la parte baja, a pocos kilómetros del valle.

El gran número de animales, la baja densidad poblacional y el aislamiento convierten a las alturas en una zona ideal para el abigeato. En el valle predominantemente agrícola hay menos ani-

males y más personas para vigilarlos. Entonces, en Canchis el abigeato está efectivamente limitado a las alturas.

LA ACTIVIDAD DEL ABIGEATO

En su uso convencional y en la terminología legal, el abigeato es entendido como referido solamente al acto mismo del robo. Este, sin embargo, rara vez toma tanto como media hora, pero cada caso de abigeato es un largo proceso que frecuentemente dura más de una semana, con varias etapas distintas en varios lugares diferentes.

A. Recolección de información

Entre incursión e incursión hay largos períodos, usualmente de varios meses. Estos días se pasan reuniendo, tanto abierta como encubiertamente, información que es decisiva para el éxito del robo. Los abigeos deben estar familiarizados con la topografía de la zona que cubren. Hay varias cosas que deben saber de un lugar antes de incursionar en él: la cantidad, especie y calidad de los animales, la ubicación de las viviendas y corrales y la naturaleza de la posible resistencia. Mucha de esta información es de segunda mano. Ellos llegan a saber qué lugares tienen defensas débiles y animales valiosos intercambiando historias de hurtos previos con otros abigeos. Otros contactos también proporcionan una útil información. Por ejemplo, un abigeo puede hablar con un primo que por varios días fue a una hacienda a trabajar trasquilando ovejas. Se le podía informar que el dueño se había ido a Lima por varios meses, dejando su propiedad en manos de un administrador que se sabe vive en Sicuani y visita la hacienda sólo infrecuentemente. De igual modo, un abigeo podía acertar a oír hablar a dos pequeños comerciantes en la parte posterior de un camión y enterarse así de una fiesta patronal en una pequeña capilla rural que proporcionaría a los forasteros un motivo para visitar la zona sin despertar sospechas. En el rumor de la conversación que seguía a la venta de un gran número de animales en la semanal tablada, o mercado de animales, podía descubrir que cierto número de animales acababan de ser comprados por un hacendado, un dato a ser guardado para el futuro.

Los abigeos también obtienen la información directamente. Hay varios disfraces que una persona puede asumir para viajar por las alturas sin despertar sospechas; alguien que va entre el valle y las alturas para intercambiar productos de estas zonas ecológicas distintas; un viajero comprador de lana o ganado, un comunero o pastor de hacienda camino del mercado en los pueblos del valle o una persona en busca de trabajo en las pequeñas minas que abundan en la zona. Estas actividades pueden ser emprendidas por los abigeos por sí mismas, así como con la finalidad de reunir información secretamente. Esta información de primera mano es especialmente importante para conocer la geografía de la zona.

B. Planes y preparativos

Se puede considerar que un acto de abigeato ha comenzado cuando una persona toma la decisión de realizar una incursión. Esta llama a otras personas para que lo acompañen. En base al largo proceso de recolección de información escogen el lugar para robar y planean su ruta, modo de ataque y una forma de vender los animales robados. Con frecuencia realizan un viaje preliminar a la zona, usando cualquiera de los disfraces arriba mencionados, para un mayor reconocimiento y establecer contacto con otras personas que les ayuden.

Los preparativos inmediatos tienen lugar un día o dos antes de la partida. Obtienen caballos para el viaje y llevan solamente lo que pueda entrar en las alforjas o ser atado a la montura: frejoles y maíz tostado, harina de cañihua y azúcar para comer, un vaso y frazadas, coca, cigarrillos y licor para las noche frías. Los abigeos visten ropa oscura, llevando bufandas para cubrirse los rostros.

Cuatreros individuales pueden rezar y hacer ofrendas a San Antonio, el santo patrón del abigeato, y a los *apus*, o espíritus de las montañas, de la zona. Estos preparativos son muy parecidos a los efectuados en la sierra sur peruana por otros grupos que hacen viajes largos por vía terrestre, como los arrieros de burro y llamas (Centeno Zela 1953: 37-53) y los campesinos de la puna que van a intercambiar sus productos por comestibles agrícolas (Flores

1968: 129-37). Lo único diferente es que lo abigeos no llevan bestias de carga y es más probable que estén armados.

C. El viaje

Llegar al lugar escogido para la incursión les toma entre uno y tres días. Viajan de día o de noche según cuan serio sea el peligro de ser descubiertos. Fijan su campamento en lugares resguardados y aislados donde es improbable que sean descubiertos. El paisaje empinado y helado de las alturas les proporciona varios de estos lugares.

D. Robo

Solamente una especie de animal es robada cada vez para facilitar su manejo. En las haciendas los animales son usualmente tenidos en rebaños de tan solo una especie, en los pastizales y en los corrales, aunque las llamas y alpacas son frecuentemente pastoreadas juntas. Hay dos formas de robo localmente reconocidas, a las que se conoce como asalto y *pakaylla*. El primer término se refiere a un ataque abierto, generalmente una carga de todo el grupo de abigeos sobre el lugar donde se guardan los animales, con violencia amenazada o real. El dueño o pastor es atado o confinado en otra forma a fin de permitir una fuga exitosa. La *pakaylla* es un robo furtivo efectuado de noche sin alertar a nadie; la palabra es quechua y significa "meramente en forma escondida". Pedazos de pan o carne son arrojados a los perros para que no ladren. Los animales hurtados son escondidos.

Puede haber una confabulación con los pastores de las haciendas. Para promover la cooperación se les ofrece dinero, tanto como S/. 1,000-3,000 (en el período analizado \$1.00 equivale a S/. 43.38). En el caso de un asalto el pastor puede ausentarse para proporcionar más tiempo al ataque. En el caso de la *pakaylla*, su ayuda puede ser claramente decisiva para permitir una incursión secreta. La complicidad de los pastores es difícil de demostrar, dado que los hacendados visitan sus propiedades con poca frecuencia. El dinero que reciben suele compensar los daños que los hacendados les cobran. En otros casos éstos no pueden insistir en el cobro de las multas.

E. Fuga

Un rápido escape suele ser importante pues de estar presente el dueño de los animales, su administrador, o su capataz, al descubrir el robo frecuentemente perseguirán a los abigeos. Se planea una ruta con varias alternativas. Los animales son movidos de noche. Ocasionalmente se establecen escondites en cuevas o lugares no frecuentados de las montañas. En la mayoría de los casos los abigeos arreglan estadías con personas conocidas o *amistades*. Estas proporcionan alojamiento, entreveran los animales robados con los suyos y también pueden prestarles caballos para dificultar la captura por la identificación de éstos o de sus huellas.

De estar presentes, los dueños o administradores salen armados y a caballo tras de los abigeos. A veces llaman a los policías de las estaciones en los pueblos del valle y de Santa Bárbara, aunque esta táctica involucra un retraso de un día o dos. Ello no obstante los grupos de abigeos, los más grandes en especial, son a veces localizados. Los cuatrerros se dispersan, de modo que resulta difícil que más de uno sea capturado. Ellos casi nunca se delatan entre sí, incluso bajo considerable presión y repetidas golpizas, de modo que los restantes miembros del grupo quedan libres. Los animales, empero, son recuperados.

Las condiciones en las celdas de la sierra son malas en extremo, con alimentación, habitaciones y facilidades sanitarias inadecuadas. Sin embargo, para un abigeo la cárcel no es una desventura sin compensación. Se establecen contactos con otros de ellos y se efectúa mucha de la recolección de información arriba descrita.

F. Venta

Los animales están destinados a ser vendidos casi sin excepción. Ellos son por lo general vendidos vivos, a veces en las ferias anuales o en las tabladas semanales del valle, pero con mayor frecuencia a compradores en Sicuani a los que se conoce como agentes, quienes los envían, vivos, por ferrocarril a Arequipa. El tren es más rápido que los camiones. Sin embargo, su ventaja principal es que la policía no inspecciona con regularidad la carga enviada por vía férrea, como sí lo hace con la que es enviada por carretera. Los precios que reciben varían entre el 50% y el 80%

de aquellos en los canales comerciales normales por animales legalmente obtenidos.

Los empleados ferroviarios encuentran un rentable negocio secundario en no observar que los animales son cargados de noche; ellos reciben sobornos de varios cientos de soles. Los animales robados son frecuentemente mezclados con los legalmente adquiridos. La documentación necesaria (recibo, certificado de vacunación, registro del Ministerio de Agricultura) puede ser falsificada si el empleado insiste en verla. Como ninguna organización registra las marcas, pocos de los animales lo están en forma alguna que los distinga con facilidad; en todo caso, los recibos no se refieren a las marcas. En los mataderos de Arequipa hay poca inspección de documentos.

En otros casos se mata a los animales, especialmente si son pocos. La carne y las pieles pueden ser fácilmente vendidas a compradores de Sicuani o en los mercados semanales. En general no se hacen preguntas, en especial si el precio ofrecido es ligeramente menor que el acostumbrado. En el pueblo los abigeos pueden consumir pequeñas porciones de la carne, pero no se demoran en el camino a fin de no usar demasiada.

Los cuatreros reciben pagos en dinero y los miembros del grupo que efectuó la incursión lo dividen en partes iguales. Una persona recibe entre S/. 8,000 y S/. 20,000, rondando el promedio alrededor de S/. 10,000, si robaron reses; por llamas y alpacas reciben la mitad, más o menos.

Distintos abigeos realizan incursiones con mayor o menor frecuencia, algunos tantas como ocho o diez al año, otros tan pocas como una o dos. Tres o cuatro viajes parecieran ser lo común. Al incrementarse la frecuencia de las incursiones se hace mayor el peligro de ser reconocidos, perseguidos y capturados, y la recompensa material menos tentadora. En Canchis el abigeato no es una actividad a tiempo completo. Los abigeos viven como campesinos ordinarios, aunque hay unos cuantos de ellos que son artesanos y comerciantes que viven en Sicuani.

Los abigeos generalmente roban animales de hacienda antes que de los campesinos, sean los rebaños de comuneros o los *waqchos* de los pastores de hacienda. Una razón para esto es que

se puede lograr más dinero robándose los primeros. Los animales de las haciendas se encuentran en concentraciones mayores. Tienen a ser más sanos, gordos y grandes, y más de ellos son de pura sangre. Antes que una molestia ocasional, los abigeos constituyen un gran problema para los hacendados. Hay veces en que se roban otros animales, además de los pertenecientes a una hacienda. Es probable que un comunero que repetidas veces deje a sus animales de noche en los pastizales, sin vigilancia, encuentre una mañana que le falta alguno. Sin embargo, la mayoría de estos robos son entre comuneros y comprenden herencias disputadas en que la parte acusada de abigeato toma un animal al cual cree tener derecho. Los abigeos "profesionales" tal vez no dejen de lado animales perdidos o abandonados sin importar de quien sean, pero no tomarían los de un comunero cuyos rebaños estén en un corral o sean cuidados por persona alguna. La cuestión de porqué solamente roban a las haciendas será tratada con mayor detalle más adelante.

LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DEL ABIGEATO

Los abigeos están organizados en bandas con un jefe reconocido, o *kamachiq* (quechua: uno que hace que las cosas sean). Los miembros de la banda se aluden entre sí como *suwaqmasi* (los que roban juntos) o *puriqmasi* (los que viajan juntos). Las bandas se forman por vez primera con un jefe y varios seguidores que van de incursión. Pueden haber tenido experiencia en otras bandas que han dejado ya de operar. El jefe tiene varios criterios según los cuales escoger nuevos miembros: lealtad a la banda, la posibilidad de establecer amistad con otros miembros (si es que este no es ya el caso), y la habilidad de montar a caballo, manejar animales y preparar el campamento de noche. La capacidad de usar armas es también importante pues los abigeos viajan armados. Los campesinos manejan la honda con una precisión que sorprende a quienes no están familiarizados con estas armas preindustriales (Korfmann 1973), y los licenciados, u hombres que han servido en el ejército, pueden usar armas de fuego fácilmente contrabandeadas desde Bolivia. Como es de esperar, los abigeos son hombres entre los dieciocho y los cuarenta años de edad. General-

mente son de origen campesino, como lo presuponen las habilidades necesarias, aunque algunos artesanos y compradores viajeros de lana y ganado pueden unirse a las bandas.

Un abigeo rara vez deja su banda para unirse a otra. Un movimiento de este tipo sería interpretado como una señal de que el individuo en cuestión crea conflictos dentro de la banda y que no es aceptado como un abigeo cualificado. La mayoría de las personas juzgan que ganan más "acumulando tiempo de servicio" en una banda que cambiándose a otra.

Generalmente el *kamachiq* o jefe es quien planea y organiza las incursiones, así como quien establece los contactos para la venta de los animales. Es raro que uno de ellos sea desafiado directamente y reemplazado por otro miembro de la banda; ésta más bien se disuelve. Las bandas pasan por períodos de relativa actividad e inactividad y pueden permanecer extinguidas durante varios años. Es raro que una de ellas mantenga un elevado nivel de incursiones por más de diez años. Probablemente incursione con menor frecuencia si el jefe está perdiendo autoridad debido a su avanzada edad, si hay descontento entre los miembros de la banda, o por cualquier otra razón. El arresto o enfermedad del jefe provocará un cese en las actividades. Puede que sus miembros no hagan más incursiones o que se unan a otras bandas. Al correrse la voz en los medios abigeriles que una banda ha dejado de incursionar, los jefes de otras bandas pueden llamar a los ex-miembros de aquella para que se les unan en sus incursiones. Los ex-miembros también pueden convertirse en jefes de nuevas bandas.

Un punto importante es que no todos los miembros de una banda toman parte en cada incursión. Por ejemplo, en una banda de cinco miembros el jefe y otro de los miembros toman parte en todas las incursiones, y un tercero en casi todas; los otros dos son llamados con menor frecuencia, cuando se necesitan miembros adicionales. Aunque esta banda tiene cinco miembros, el tamaño de los grupos que efectúan las incursiones varía entre dos y cinco. Podría inferirse que los tres primeros miembros son nucleares y los otros dos periféricos, aunque esta distinción no se aplica a todos los miembros de todas las bandas. Así, dado que el

botín de cada incursión es dividido equitativamente entre los participantes, sobre una cantidad de incursiones el jefe y los miembros nucleares reciben más que los miembros periféricos.

El proceso de reclutamiento lleva a una situación en la cual los *suwaqmasi* provienen de un zona geográfica relativamente pequeña, usualmente un distrito. Muchas veces son parientes, hermanos o padres e hijos y con menor frecuencia parientes más lejanos como primos. Una banda puede incluir a dos o más grupos de parientes. Sin embargo, los amigos, vecinos y otros no emparentados entre sí también forman bandas. Es menos probable que las redes sociales de los no emparentados entre sí se superpongan; hay así lazos más amplios entre los miembros de la banda como un todo. La información y el conocimiento conjuntos de un grupo de no parientes serán más amplios.

Los nuevos miembros continúan siendo periféricos por varios meses o un año, en una suerte de período de prueba o aprendizaje antes de ser admitidos al grupo nuclear o dejados de lado. Otros permanecen en él por períodos mayores. Los miembros nucleares también pueden ser sacados de la banda, aunque éstos tienen una tasa de movimiento menor que los miembros periféricos. Su remoción es un proceso delicado; a veces, antes que expulsar directamente a un miembro, el jefe lo llama cada vez menos para ir de incursión. Se le puede dar algo de dinero después de cada una de ellas, entre S/. 300 y S/. 1,000. En otros casos un miembro decide dejar la banda por cuenta propia. Tal vez sienta que ha ganado suficiente dinero o tal vez decida convertirse en jefe, después de un discreto período de espera para evitar el chismorre, las sospechas, y los malos sentimientos de sus anteriores *suwaqmasi*.

Estos procesos de reclutamiento y expulsión permiten que el tamaño de una banda cambie después de su formación inicial. Ellas varían en tamaño entre un límite inferior de dos y uno superior de casi quince, con una media de cuatro o cinco. Las bandas pequeñas prefieren la *pakaylla*, las más grandes el asalto. En general, las ganancias por persona por incursión no varían grandemente en relación al tamaño del grupo que la realiza y el tamaño de la banda. Las incursiones más rentables son hechas

por asalto, pero son también las más riesgosas, involucrando la posibilidad de tener que abandonar los animales. En el pasado solía ser practicada con mayor frecuencia. Ante la creciente vigilancia policial la *pakaylla* está convirtiéndose en el modo predominante, y hay menos bandas grandes que antes.

Hay aún más flexibilidad en el tamaño de los grupos que efectúan las incursiones, a través de la institución de las asociaciones de bandas. No es raro que dos o tres de ellas unan fuerzas para una incursión. Los contactos para este arreglo son usualmente establecidos por los jefes. Las ganancias resultantes son divididas equitativamente entre todos los que participan en ella. Las bandas tienen socios a los que prefieren para las incursiones conjuntas, y entre ellas hay un mayor flujo de información. Estos lazos no forman asociaciones de bandas claramente unidas. La institución de sociedades entre bandas favorece la distribución de toda la población abigea de Canchis en un gran número de bandas pequeñas, posibilitando a su vez la formación de grupos más grandes para hacer incursiones por asalto. En esta forma una parte relativamente grande de los abigeos son jefes o miembros nucleares, pues las sociedades entre bandas permiten la existencia de un mayor número de ellas.

Esta asociación tiene un importante aspecto territorial. Aunque las bandas extraen sus miembros de zonas geográficas limitadas, ellas tienen una estrecha familiaridad con el terreno y los rebaños de un área mucho mayor. Es común que los lazos se establezcan entre bandas de distintos distritos, provincias o departamentos inclusive. Los abigeos planean incursiones conjuntas con sus socios en otras bandas, lo que les permite robar en la zona de una de ellas y vender los animales en la de otra. Cuando una banda incursiona en su propia zona confía frecuentemente en que un socio lejano encuentre un comprador o agente, e incluso que actúe como tal.

Así como el acto de abigeato comprende más que el robo mismo, así la relación de los abigeos con personas fuera de sus bandas es también una parte integral de su organización social. Ya se ha hecho referencia a los lazos con los pastores de las haciendas, las amistades, y las fuentes de información. Las bandas

tienen relaciones con varias de estas personas. Estos tres tipos de personas, a su vez, tienen lazos con más de una banda.

Los vínculos con los agentes son más complejos. Es más seguro disponer de los animales robados a través de un agente previamente contactado que buscar uno después del robo. El jefe generalmente ubica uno antes de salir a una incursión. También es común que estos agentes contacten a un jefe y le pidan animales, ofreciendo un pequeño adelanto de dinero. Algunos agentes despachan de una sola vez hasta dos o tres carros con animales hurtados, lo que requiere coordinar los robos hechos por varias bandas. Varias incursiones simultáneas son una táctica efectiva pues la policía no puede rastrear a todas ellas. El riesgo, no obstante, es mayor para los agentes, pues los dueños alertarán a los funcionarios del ferrocarril que tal vez se transporten animales robados a Arequipa. Pero de esta forma el agente también recibe ganancias mucho mayores y puede considerar que los mayores beneficios compensan el mayor riesgo. Para los abigeos no resulta difícil vender los animales dada la gran demanda de carne en Arequipa. Pareciera haber cierto grado de competencia entre los agentes, los que intentan mantener a las bandas-clientes como abastecedoras permanentes. Los jefes pueden usar esto para negociar precios mayores con ellos, especialmente antes de iniciar una incursión.

Los abigeos enfrentan un dilema: al incrementarse el número de contactos de la banda, ésta se beneficia con una mayor información y apoyo pero también corre un mayor riesgo de ser descubierta y capturada. Necesita del silencio de las personas conscientes de sus actividades. A veces una persona amenazará a un abigeo, generalmente al jefe o a un miembro nuclear, con informar a la policía y recibirá un soborno de S/. 400 a S/. 1,000 a cambio de su silencio. Sin embargo, este tipo de amenaza no es muy efectiva pues resulta difícil presentar evidencias en su contra una vez que los animales han sido vendidos. Los abigeos también brindan hospitalidad a sus amigos y conocidos en la forma de cerveza, alcohol y comidas. Esta liberalidad y otros sobornos y chantajes son similares entre sí; son una forma de redistribuir las

ganancias del robo a un grupo más grande, el que a su vez proporciona información y apoyo a los abigeos.

ABIGEATO Y SOCIEDAD REGIONAL

La continua existencia de abigeos en Canchis descansa en parte sobre la organización de la banda y la ayuda de las personas directamente vinculadas a ella, como las *amistades* y los *agentes*. Sin embargo, es el apoyo de sectores sociales completos lo que les permite robar cantidades tan grandes de animales con relativa seguridad. La complicidad del campesinado para ayudarlos a escapar es tal vez el factor decisivo. Ya se ha mencionado la disposición de los pastores de hacienda a negociar con ellos. Los campesinos sostienen no haberlos visto y no ofrecen información alguna de sus desplazamientos cuando los hacendados y la policía intentan capturarlos. Los abigeos pueden igualmente contar con que la mayoría de la población local les avise de estos perseguidores, y los esconda de ser necesario. Este apoyo no es universal pero sí muy generalizado. Por ejemplo, un hacendado puede hacer que uno de sus pastores le acompañe en la búsqueda de un grupo de abigeos que le han robado sus animales. Sin embargo, es probable que su participación sea cualquier cosa menos entusiasta y cooperadora. La noticia de la presencia policial en el campo se corre rápidamente pues éstos requisan las armas de fuego no registradas y, en el pasado, arrestaban personas por trabajos impagos en los proyectos de faenas laborales, y ubicaban a jóvenes que intentaban evadir el servicio militar.

El éxito de los abigeos de Canchis proviene de la ayuda que reciben del campesinado. Este apoyo surge de su posición en la sociedad extremadamente desigual de las alturas, que se encuentra dividida entre hacendados y campesinos. Hay un fuerte conflicto entre estos dos grupos. Sus raíces pueden hallarse en la reciente expansión a gran escala de las haciendas en las alturas de Canchis. Comenzó en el tardío siglo XIX, con tierras alquiladas a la Iglesia que frecuentemente sirvieron como los núcleos para las nuevas propiedades (Ministerio de Agricultura 1973). Cobró impulso durante los 1920s, cuando el boom del precio de la lana hizo más

valiosas a estas tierras (Piel 1967: 395; Kapsoli 1972). El abigeato también creció fuertemente en este período (*La Verdad*, 26.12.21; 7.4.22; 16.7.23; 8.9.23; 16.5.25; 12.3.27), teniendo lugar al mismo tiempo que los casos documentados de apropiación de tierras comunales por parte de las haciendas (23.12.20; 27.9.22; 5.12.22; 7.8.26; 13.11.29; 9.4.30). Los hacendados hicieron uso de la recientemente formada Guardia Civil, una suerte de policía nacional (21.11.25; 14.10.26; 15.6.27; 21.6.27; 4.2.28), y el ejército (14.10.26) para intentar su represión. Los abigeos recibían apoyo de los campesinos locales, algo documentado explícitamente tan sólo en dos casos (24.12.21; 7.4.22) pero confirmado por relatos personales.

La pérdida del acceso a los pastizales por parte de los campesinos fue un proceso largo y complejo que aún no concluye del todo. Los hacendados intentan incrementar su uso de los pastizales reduciendo el número de *waqchos* e impidiendo a los comuneros pastar sus animales en tierras de las haciendas. Tanto los comuneros que trabajan en ellas durante la *trasquila*, como los pastores, tienen una experiencia personal de su sistema de trabajo, con salarios muy por debajo del mínimo legal y un tratamiento humillante (las *golpizas* no son desconocidas).

Hay otras fuentes de conflicto entre hacendados y campesinos. La carretera a Santa Bárbara es un ejemplo de ello. Construida con el trabajo de los campesinos de la localidad, ella beneficia a los hacendados, quienes poseen camionetas. Los campesinos viajan a pie y llevan sus bienes en llamas, caballos y burros. Se mueven por sendas que aunque más estrechas y empinadas que la carretera, son en cambio más cortas. Ellos mantienen la carretera con su trabajo en faenas impagas (Kapsoli 1972: 9-11).

Igualmente se exige de ellos apoyar en varias formas a la policía. Ellos construyeron el puesto policial de Santa Bárbara con sus faenas, y otros campesinos, detenidos por una noche con cargos arreglados, la limpian y la mantienen. Los policías toman alimentos y alojamiento en las *cabañas y astanas* cuando viajan a largas distancias, sin ofrecer pago o recompensa alguno.

Los campesinos, entonces, al igual que los abigeos, ven a los hacendados y policías como portadores de intereses directamente

opuestos a los suyos. Los vínculos abigeo-campesino son más profundos que la oposición a un enemigo común. También se fundan en un mismo origen de clase, reforzado en muchos casos por el parentesco y la residencia. Los beneficios materiales previamente mencionados fortalecen aún más estos vínculos. La preferencia de los abigeos por incursionar sólo en las haciendas se debe no solamente a que escojan robar de los rebaños más grandes y valiosos, sino también a una consciente alianza estratégica con los campesinos.

Los abigeos colocan límites pequeños, pero reales, a la expansión de las haciendas. Los hacendados preferirían terminar con las incursiones de los *comuneros* sobre sus tierras, tomar las restantes tierras comunales, reducir el número de pastores y el tamaño de los rebaños *waqchos*, e instalar un sistema de trabajo asalariado como se hizo en varias otras partes de la sierra. Los campesinos se oponen a estos cambios y tienen a los abigeos por aliados. Estos son una fuerza que limita el poder de los hacendados y mantiene el equilibrio entre los distintos sectores de la sociedad de las alturas.

Los abigeos continúan ofreciendo cierta pequeña medida de control sobre los hacendados. Ciertas haciendas sufren incursiones varias veces al año, y otras en absoluto. La ubicación geográfica y el tamaño hacen blancos tentadores a algunas de ellas. Incluso tomando en cuenta estas variables, las haciendas que consistentemente pierden una gran porción de sus animales (como las de Meza y Guerra) son aquellas donde los pastores están peor pagados y más descontentos. Los abigeos son parte integral de una sociedad en la cual los campesinos, aunque pobres, están mejor que en muchas otras partes de la sierra.

Como muestra el análisis anterior, la organización del abigeato en Canchis depende de varias características específicas: la propiedad de la parte superior de las alturas por parte de los hacendados, la ausencia de carreteras y estaciones policiales en esa misma zona, y la cercanía del ferrocarril en el valle del río Vilcanota. El abigeato es de muy distinto carácter en otras provincias de la sierra sur donde estas condiciones no existen. Una breve discusión de estas zonas sirve para resaltar la especificidad de las condiciones de Canchis.

La porción oriental de la provincia de Cailloma, en el departamento de Arequipa, es similar a las *alturas* de Canchis en términos de una gran altura, la ausencia de carreteras y pueblos, y una relativa facilidad para el transporte de animales robados a los mercados de la ciudad de Arequipa. Sin embargo, ella ofrece un fuerte contraste en términos de la tenencia de tierra, pues la mayor parte de ésta se halla en manos de grupos localizados de campesinos a los que se conoce como *parcialidades*. Ellos tienen derechos de pastoreo tradicionales en estos elevados pastizales pero no forman comunidades oficialmente reconocidas. Hay muy pocas haciendas en la zona.

En esta región los cuatrerros operan en bandas, en forma muy parecida a como lo hacen en Canchis. Sin embargo, ellos tienden a venir de las provincias vecinas, antes que de Cailloma misma, y roban a los campesinos. No tienen vinculaciones con los habitantes de la localidad. En lugar de depender de *amistades* que los encubran, ellos esconden los animales robados en zonas remotas. En suma, su éxito depende de la velocidad y el sigilo antes que de complejas redes sociales.

Otras provincias del Cusco, como la de Chumbivilcas, representan el tercer patrón. En varias partes de la provincia las elevaciones van desde 3,700 a 4,300 metros, pudiéndose cultivar más que en las alturas de Canchis o en la parte oriental de Cailloma. La densidad poblacional es algo más elevada y hay un gran número de pequeños pueblos y carreteras. El patrón de tenencia de la tierra es también distinto. Hay haciendas, pero éstas no poseen todas las tierras de la región. Aunque común, la ausencia de sus dueños no es universal, como sí lo era en las alturas de Canchis. Los hacendados pasan más tiempo en sus propiedades y son más importantes políticamente, ocupando cargos como los de alcalde o juez de paz.

La posición social de los abigeos y de las personas a las que roban es distinta de aquella en los dos casos anteriores. Varios hacendados participan regularmente en el abigeato. Campesinos y hacendados son robados por igual. También parecen darse con frecuencia casos de una connivencia directa entre las autoridades políticas locales y ciertos abigeos. La organización de éstos es algo

distinta. Las bandas no solamente tienen miembros nucleares y periféricos; a veces los jefes contratan personas para que los acompañen en incursiones particulares. Ellas reciben porciones mucho menores del botín que lo que recibiría un miembro a carta cabal de la banda (Baca Mogrovejo 1973).

También hay una rivalidad mucho mayor entre las bandas. Ellas se delatan entre sí ante la policía y otras autoridades, y ayudan en la captura. También hay luchas entre ellas. Las bandas rivales están frecuentemente involucradas en disputas por tierras. El abigeato es tan sólo un aspecto de la más fragmentada y faccionalizada vida política de Chumbivilcas. Semeja en varias formas a las condiciones del árido noreste brasileño (Singelmann 1975). Representa una versión menos extrema de los desórdenes civiles generalizados de buena parte del siglo XIX, en que grupos de hacendados con seguidores armados competían por el poder a lo largo de buena parte de la sierra, cuando el gobierno central era incapaz de mantener el control (Favre 1977).

CONCLUSIONES

Los abigeos de Canchis se parecen a los bandoleros sociales de Hobsbawm en varias formas. Roban a los hacendados antes que a los campesinos, violan las leyes nacionales antes que las normas locales y dependen del apoyo de los campesinos. Operan en una región donde la penetración capitalista se ha incrementado en un pasado reciente. Características personales como su generosidad, la organización de sus bandas y sus métodos de robo, también encajan con las descripciones generales de Hobsbawm (1959: 1-29). Se desvían del modelo en lo que se refiere a la protesta social. Las motivaciones de los abigeos y sus *amistades*, agentes, y otros contactos quedan mejor descritos como de interés propio. Han encontrado una forma exitosa de acrecentar sus ingresos que es menos riesgosa de lo que a primera vista pareciera ser. Los abigeos se alían con una clase en contra de la otra, pero estos vínculos parecen ser pragmáticos antes que ideológicos, aún cuando sí tienen ciertas consecuencias políticas. Aunque ellos sí aparecen ocasionalmente en las canciones populares, no parecen generar

un mito de resistencia popular a la opresión de los tarratenientes, debido en parte a que una posición tal puede ser desempeñada mejor por los jefes y los participantes en las rebeliones que tuvieron lugar en décadas anteriores.

La discusión de Blok de las “interdependencias entre los señores, los campesinos y los bandidos” (1972: 496) ha demostrado ser instructiva para este análisis de los abigeos, pero resulta difícil sostener, en el caso de Canchis, que los bandidos se hayan convertido en opresores de los campesinos. Los abigeos de Chumbivilcas encajan más con el análisis de Blok. Canchis puede ser así uno de los casos que Blok admite como excepción a su visión de los bandoleros como una fuerza conservadora (1972: 500). Sin embargo, resulta difícil evaluar su argumento de que el bandolerismo debilita la solidaridad de clase. El ha demostrado que ésta queda debilitada cuando los bandoleros luchan al lado de sus protectores poderosos y proporcionan un canal de movilidad ascendente. Estos efectos presumiblemente pesan más que el fortalecimiento de la solidaridad de clase que se da mediante el ofrecimiento de un modelo ideológico para la acción campesina, y mediante los ataques a los ricos. En este contexto también aparecen las trampas que acosan a las explicaciones funcionalistas. Antes que anotar la frecuente coincidencia de bandoleros, campesinado débil, y terratenientes poderosos, para demostrar su posición Blok tendría que demostrar primero que los campesinos serían más felices si el bandolerismo no existiera.

El enfoque de Singelmann parece ser el más útil, no obstante presentar algunos problemas. No queda claro cómo decidir si la acción que uno observa es una “adaptación a” las circunstancias o una “reacción en contra de” ellas. Dos criterios posibles son las consecuencias de la acción (si esta cambia o no la sociedad en que vive el actor) y la orientación subjetiva de su autor (si desea o no cambiar la sociedad en la que vive). Ambos parecieran difíciles de aplicar a casos concretos, el primero debido al problema de los argumentos contrafactuales, y el segundo, por las complejidades inherentes al establecimiento de las motivaciones de una persona. Las evidencias del caso de Canchis son mixtas; la postura de la “reacción en contra de” queda débilmente confirmada según

el primer criterio, y la de la "adaptación a" por el segundo de ellos. La fuerza del análisis de Singelmann reside en su detallado examen de los constreñimientos bajo los cuales las personas deben tomar sus decisiones; su empleo del término "estrategia de vida racional" (1975: 81) indica esta tendencia. El diseña con perspicacia el sistema político del noreste brasileño y demuestra su influencia sobre las decisiones de los bandoleros.

Se puede encontrar apoyo tanto para la opinión de Hobsbawm de que el abigeato señala la poca disposición del campesinado para aceptar pasivamente la opresión, como para la preocupación de Blok de que ellos no proporcionarán una base significativa para el cambio. Parece, sin embargo, más útil seguir a Singelmann. En forma muy parecida a los *cangaçeiros* del nor-este brasileño, los abigeos de Canchis construyen en derredor suyo unas decisivas redes de apoyo. Ellos intentan construirse unas vidas viables dentro de una sociedad jerarquizada y opresiva. Los abigeos enfrentan muchas decisiones —si incursionar por asalto o *pakaylla*. Sus elecciones pueden ser vistas como racionales, como adaptaciones a la sociedad en que viven, aunque también pueden tener alguna influencia para cambiarla. Las comparaciones con otros casos son instructivas pues muestran que lo que los bandidos tienen en común no es simplemente su tendencia a proteger a los campesinos o a explotarlos; es más bien su necesidad de apoyo y el alto grado en que este hecho da forma a su elección de aliados y contendores.

POSFACIO

Los autores rara vez tienen la oportunidad, como yo ahora, de publicar comentarios sobre sus propios artículos una década después de que aparecieron por vez primera, y tal vez es afortunado que así sea. La egoísta tentación de argumentar que hace diez años uno sabía bastante llevaría a alabar el trabajo anterior (aunque con la debida modestia); el impulso paralelo a sostener que en el intervalo se ha aprendido bastante haría que se proponga revisiones, de modo que es un asunto delicado y no del todo sincero ofrecer sólo la cantidad justa de críticas a la versión an-

terior. El dilema aumenta si la década ha estado llena de cambios dramáticos, como lo estuvo ésta: ¿podrá uno presentarse como si hubiera previsto los cambios inminentes previamente, con mayor claridad que otros, como si hubiera entendido los procesos cuando éstos todavía tenían lugar? Aún más, la ocasión se presta a sí misma para reflexiones de naturaleza tanto autobiográfica como intelectual, y que de ese modo contribuirían poco a los problemas colectivos con los que se ocupan volúmenes como éste.

Sí creo que el artículo fue probablemente exacto, o bastante al menos, aunque pude haber presentado mis opiniones sobre el tema con mayor cautela. Probablemente fue tanto un golpe de suerte como de perspicacia que mi parecer sobre Chumbivilcas cuadre tan bien con los trabajos de Deborah Poole (1988) y otros estudiosos que luego trabajaron la provincia con mayor cuidado que yo. Sí experimento cierta incomodidad al observar el tono casi microeconómico del análisis de la toma de decisiones y el intercambio social, que permea las secciones descriptivas del artículo. No importa cómo se ubique uno en los debates sobre el rango de la acción social para la cual esa perspectiva sea adecuada, hay ciertas características que hacen del abigeato cusqueño de los tempranos 1970s, un caso problemático para su aplicación incuestionada: la rapidez del cambio político, la incertidumbre de los futuros arreglos de tenencia de la tierra en las regiones pastoriles, la posibilidad de una violencia inesperada. Me parece, al recordar la experiencia algo embriagadora de pasar el tiempo visitando una cárcel y recibiendo a mi vez las visitas de ex-prisioneros luego de su liberación, que tomé al pie de la letra el tono de confianza y de falta de miedo que presentaban los abigeos. Me parece que sabían mejor que yo el riesgo de la violencia en la región. En todo caso, me siento afortunado de haber tenido la oportunidad, más fugaz de lo que yo en ese entonces pude ver, de conversar directamente con los abigeos, con sus asociados, y con los blancos de sus actividades, personas todas cuyas voces aparecen más indirectamente mediadas en la mayoría de los otros artículos de este volumen.

X

“NUESTRAS VIDAS”
(Abigeos de Cotabambas*)

*Ricardo Valderrama Fernández /
Carmen Escalante Gutiérrez*



- El material que se utiliza para la presente nota pertenece a un trabajo más extenso de historias de vida de comuneros de Cotabambas –Apurímac– titulado: “NOQAYKU RUNAKUNA”, y que será próximamente publicado en edición bilingüe Quechua/Castellano. La redacción de “NOQAYKU RUNAKUNA” es posible gracias al apoyo del SOCIAL SCIENCE RESEARCH COUNCIL.

EL ABIGEATO es uno de los aspectos de la problemática nacional al que, pese a su importancia, no se le ha prestado la debida atención. Tampoco es un problema homogéneo y no obstante los estudios sobre abigeos famosos (considerados casi como héroes populares) y de algunos otros estudios recientes sobre abigeato, éste sigue siendo un aspecto desconocido de nuestra realidad. Si bien este problema se presenta en diversas zonas del país, la práctica del abigeato tiene mayor incidencia en ciertas zonas al interior de las cuales hay comunidades íntegras cuya práctica ancestral del abigeato forma parte de sus estrategias de supervivencia.

En la zona del sur andino la mayor incidencia de esta práctica de robo de ganado se da en las provincias altas de Cusco y Apurímac, cuyas poblaciones, sean de mestizos o "runas", se dedican al abigeato organizándose en bandas que incursionan en poblaciones aún a muchos días de camino de las suyas, como en las alturas de Arequipa, Ica y Apurímac, etc. Dentro de este modo de vida, nos interesa el de las comunidades de campesinos quienes dedican parte de su tiempo a la práctica del abigeato, la cual es para estas comunidades su manera de sobrevivir y de acuerdo a ello tienen su propia visión acerca del problema.

Cada sector de la sociedad, sean comunidades de agricultores o de pastores, o sean habitantes de los poblados semi rurales, los de ciudades y aún los estudiosos del tema, han elaborado su propia representación de lo que consideran el problema del "abigeato" y la "cultura abigea". Frente a estas distintas representaciones de

la realidad es que nos aproximamos al tema tratando de recoger la versión de los “runas” que practican el abigeato, “runas” integrantes de comunidades en las que dicha práctica es socialmente aceptada.

Dado que el problema del abigeato se ha visto siempre desde el punto de vista de otros sectores sociales, nos propusimos obtener el punto de vista del “suwa” a través de la recopilación de sus testimonios. Es así como viví todo un año en Tambobamba –capital de la provincia de Cotabambas– trabajando como profesor del único colegio para estudiantes secundarios de esa localidad; ahí tuve la oportunidad de conocer a jóvenes procedentes de distintas comunidades de esa zona, así como a campesinos que venían a la capital provincial por distintos motivos. Esto me permitió tomar referencias acerca de las características de las comunidades de esa zona. Si bien Tambobamba es conocida por su fama de tierra brava y violenta, sus habitantes –en su mayoría “tinterillos”, comerciantes, ganaderos y pequeños propietarios– reconocían que esa fama se la debían a los “abigeos” procedentes de las comunidades de su provincia. Contaban anécdotas de los abigeos más famosos y describían sus crímenes sanguinarios y robos espectaculares. Con frecuencia se veía entrar a la población comisiones y patrullas de guardias que traían abigeos capturados. En base a este conocimiento elegimos las comunidades de Apumarka y Awkimarka por ser las más representativas de la zona. A principios de 1974 nos fuimos a vivir a la comunidad de Apumarka, ocupando el único puesto permitido a un foráneo: maestro de la escuela unidocente.¹ Siendo un maestro no despertaba ninguna suspicacia, y podía llevar a mi esposa conmigo; esto nos permitió, como pareja, compartir su vida cotidiana y tener acceso tanto al ámbito masculino como al femenino. Estuvimos dos años en esta comunidad y otros dos años en la comunidad de Awkimarka (la cual también poseía una escuela unidocente). De esta manera realizamos un trabajo de campo de cinco años, durante los cuales se recogió dos historias de vida y varios testimonios. Tratándose de comunidades de monolingües quechua hablantes, todo el material

1. Los nombres de comunidades y personas son supuestos. Han sido cambiados para evitar problemas a los comuneros y sus respectivas familias. Cualquier coincidencia es sólo casualidad.

fue recopilado en idioma quechua y corresponde a los años 1974 a 1977.

El material que usamos para el presente artículo son extractos del testimonio de Victoriano Tarapaki Astu. El era, en 1974, uno de los hombres de mayor respeto en la comunidad, cabecilla de su ayllu o parentela, y considerado por todos como *yachayniyuq* u hombre de conocimiento. El paso de los años, su experiencia en los varios juicios que afrontó, su razonamiento rápido y palabra convincente, lo convirtieron en uno de los Kuraq de la comunidad, alguien cuya palabra es escuchada por todos y cuyos consejos son necesarios. Para efectos del presente artículo utilizamos partes de este testimonio, aquellos pasajes que están más relacionados con su vida de abigeo. Vemos en primer lugar algunos aspectos generales de la comunidad, para luego pasar a tratar sobre las formas de robo de ganado, de acuerdo a la clasificación que hacen los mismos comuneros. De ahí entramos a tocar el problema de la justicia y la presencia estatal, pasajes de la vida de Victoriano en relación a los juicios, a la cárcel. También vemos un aspecto importante para los comuneros, dicho a su manera: "Un buen ladrón anda cargado de secretos". Los "secretos" se refieren a fórmulas mágicas que utilizan para prevenirse de enfermedades, mutilaciones y muerte, etc. Luego tenemos una sección de cómo ven ellos su vida de ladrones de ganado y pasamos finalmente a la sección que hemos denominado "Perseguidos por la Justicia" y que nos da una idea de ese constante enfrentamiento del comunero a la ley y orden microregional.

LA COMUNIDAD Y EL ABIGEATO

En Apumarka, como en otras comunidades de Cotabambas, se practica el abigeato desde épocas remotas, de tal modo que es parte de un ciclo anual de actividades. Apumarka es una comunidad de puna, en la que aún es posible la agricultura de secano; son cultivadores de papa y en 1974 registramos hasta 120 variedades de este tubérculo. Elaboran ch'uño, producto que aparte de llenar sus despensas constituye su alimento cotidiano y les sirve también para intercambiar en forma directa con los cultivadores de maíz y con los *llamichus* (pastores de puna) que ofertan qo-

chayuyo, coca, ají, higos. Es justamente el ch'uño el que llevan al mercado y a las ferias para venderlo y obtener otros productos necesarios para complementar su dieta alimenticia; es pues mediante el ch'uño que tienen un ingreso monetario. Cultivan papa, lisa, oca y mashua, cebada y trigo en pequeña escala. Su sistema de cultivo es rotatorio, mediante laymis que se cultivan cada siete años. El primer año invariablemente se pone papa y al segundo año oca, lisas y cebada. Este sistema de cultivo, en que cada siete años tienen que barbechar un terreno nuevo para sembrar papa, les demanda mayor fuerza de trabajo y tiempo, porque la tierra se endurece. Se dedican también a la actividad ganadera y poseen rebaños de ovejas, vacas y caballos principalmente, y crían en menor escala llamas y alpacas.

Tanto la agricultura como la ganadería, en su ciclo anual, tienen períodos que demandan mayor inversión de mano de obra. En estos períodos disminuye la práctica del abigeato. Al igual que en otras comunidades andinas, en Apumarka se da la migración definitiva así como la temporal, sujetas ambas al mayor o menor manejo de recursos y al excedente de mano de obra en la unidad doméstica. En ese sentido un comunero puede migrar estacionalmente siempre que haya varios hombres en su familia, suficientes no sólo para cuidar las propiedades, sino también para repeler posibles ataques de otros abigeos. En cierta forma la migración temporal es reemplazada por el abigeato ya que este último les proporciona el ingreso adicional que les proporcionaría la migración.

La importancia del abigeato no radica sólo en el aspecto económico: trasciende a otras esferas de la vida de los comuneros y de la comunidad. En el aspecto social, por ejemplo, los ayllus se organizan en grupos de trabajo para el barbecho, parejas de dos hombres que rompen la tierra usando las chakitaqllas y dos mujeres que voltean los terrones que las chakitaqllas han aflojado en la tierra. Varios de estos grupos abren los surcos en una chacra, pero además de que este grupo se organiza así para el trabajo agrícola, algunos o todos los hombres de este grupo de trabajo se organizan también para ir a robar ganado. En el aspecto ideológico, estas comunidades practican rituales pidiendo protección a

las deidades, no sólo para que sus cosechas salgan bien, sino también para que sus robos de ganado no sean descubiertos. Igualmente se cultiva el culto al valor y el desprecio al peligro, a la muerte; se les inculca desde muy pequeños la práctica de la violencia física y a demostrar insensibilidad frente al dolor físico. Son criados dentro de estos principios, con este orgullo por “hacerse respetar”, “hacerse justicia”, y a manejar con destreza al caballo “como parte de sí mismos”. Como se puede ver a través del testimonio de Victoriano Tarapaki Astu:

“Mi cabeza recuerda cuando fui niño; mi padre, en su caballo overo, me llevaba en brazos a la chacra. Una vez, me amarró con lazos al caballo y con lo que éste se espantó, aparecí bajo la panza del caballo, así colgado llegué hasta nuestra casa.”

“Ya pichoncito iba a caminar y pastar el ganado, y pichón escapado iba en alcance de las ovejas, a pastorear día tras día, más después iba tras el rebaño ya montado en caballo a pastar ovejas. En ese tiempo la ocupación para el niño era caminar tras el rebaño y el ganado, no había escuela. La escuela era aún en Tambobamba”.

“Aquí en los pueblos de Cotabambas hay mucha afición a los caballos, por eso en mi comunidad no hay ningún hombre que no tenga su caballo, no tener caballo sería como no tener pies y manos o como no tener poncho. Si el niño es hombrecito a los cinco años ya es un diestro jinete y si no permanece en el lomo del caballo, para que aprenda a montar ‘pidiendo licencia de *Lluq’i Santiago*’ se le soba en las nalgas con el K’achán del toro recién degollado y para que no tenga miedo, en un entierro en el campo santo, se le hace sentar sobre el cadáver y luego saltar sobre el mismo cadáver hasta que se le cansen los pies”.

“Desde que tengo uso de razón hasta ahora seguimos peleando con los ladrones, pelear así ví también a mi padre. Así cuando era chico, mi padre, con sus dos hermanos, cogieron a un ladrón y lo trajeron a Amay q’asa, el lugar donde se estaba cosechando papas”.

“Mis padres tuvieron ganado y Wankarani fue su estancia, desde esta estancia de Wankarani, el ladrón se llevó el ganado en *paka suwa* hasta Q’asa mara. Entonces, veinte hombres seguimos sus rastros hasta Mara. El rastro se conserva durante una semana,

hasta dos semanas en aquellos lugares que no son frecuentados por el ganado y si no lo confunde la lluvia, la nieve. Esa vez, a caballo arrearøn y su rastro estaba a la vista. Bueno, hasta Mara q'asa seguimos el rastro y el ganado estaba acorralado en un pedregal; cuando ya íbamos a llegar siguiendo el rastro... ¡Casi todo el pueblo nos atacó hondeando! y nos hondeamos ahí. Esto pasó cuando yo era aún chico”.

“Esa vez, yo daba vueltas cargando los ponchos, quienes se hondeaban eran los integrantes de la comisión; yo también ya hondeaba. Pero, hondeándose nos persiguieron del todo, nos hicieron retroceder ya cuando habíamos encontrado el cuerpo del delito, también vimos de qué casa empezaron a hondearnos. Después, llegamos a saber que habían robado para el gasto del *arariwa*, quien necesitaba carne”.

“En Mara ser *arariwa* es como pasar un cargo, ahí el *arariwa* da de comer a todo el pueblo, les hace tomar (chicha, trago) para que le ayuden a perseguir al granizo, cada vez que él pida ayuda. En Mara, al llamado del *arariwa* sale todo el pueblo, a hondear, a hacer reventar cohetes, a hacer sahumeros. Los del pueblo le ayudan a perseguir a hondazos al granizo hasta vencerlo. Por ello el día del convido, el *arariwa* entrante, ofrece su invitación a todo el pueblo, para que cada vez que llame le ayuden a ahuyentar el granizo. Ya también al *arariwa* saliente es el pueblo el que le hace comer, le hace tomar; ese día todos le llevan comida, trago, chicha. Si ha sido buen año, al *arariwa* todos le atienden bien. Si ha sido mal año, del *arariwa* todos se burlan: ‘¿Dónde están los frutos? ¡Flojo! No pudiste levantar tu culo para correr tras el granizo, siendo joven, dormiste como perro viejo’. Así, de todo lo dicen. Así, esa vez, el *arariwa* entrante hizo robar, porque le faltaba carne para los gastos de la fiesta”.

“Regresando de esto, mi *uchuy tayta* entró en Tambobamba a pedir guardias. Después de una semana sacó guardias y nuevamente pedimos en *ayni* la ayuda de los comisionados, éramos como cuarenta hombres. Antes que parta la comisión, para el ánimo diciendo, se emborracharon junto con el guardia. Y, ya también borrachos, entre los miembros de la comisión se pelearon

antes de partir; y el guardia, a los que pelearon, los amarró de las manos y viendo esto, dos hombres que pelearon se escaparon”.

“Cuando el día empezaba a colorearse, rodeamos la casa del ladrón. Junto con el guardia maniatamos a los ladrones. Trajimos sólo a tres: el *arariwa* y a otros dos hombres. Los trajimos amarrados de las manos, los traíamos mal que apenas, después de haberles pegado bien. Llegamos rápido a nuestra casa de Apumarka. Trajimos al *arariwa* a puro golpe, haciéndole pisar con el caballo. Como dije, esa vez, yo era niño y el guardia me llamaba: ‘¡Dónde está mi vaca! diciéndole, dale un puntapié a aquel ladrón’. Y, dónde está mi vaca, diciéndole yo le daba patadas. Y, el hombre, diciendo: ‘¡Ayau papá, Ayau papá!’. Con las patadas que yo le daba se golpeaba al suelo”.

“Después se lo llevaron a Tambobamba. Cuando lo hizo meter a la cárcel de Tambobamba, el ladrón mal agüero, sin suerte; se había muerto. Así murió el *arariwa* Asunto Quispi, vomitando sangre. De esto estuvieron en juicio, nos responsabilizaron de la muerte de este hombre. ‘Lo han matado’, dijeron”.

“Por esto, no sé cuanto pagaría mi *uchuy tayta* al sanitario, para que hiciese el peritaje médico. Este hizo el peritaje diciendo que había muerto con retención de orina y epilepsia. Así, por el pago que hicieron se libraron de lo que ya iban a entrar a la cárcel. Del mismo modo aquella vez también le pagaron una vaca al tinterillo y al sanitario un caballo. Con esto estuvieron libres. Al año fuimos a la audiencia y nuestros contrarios hablaban que Tarapaki de la audiencia iba a entrar a la cárcel”.

“Esa vez, partimos de aquí en Pascua, haciendo una buena t'inka. Ahí, mi *uchuy tayta*, donde se emborrachaba se hizo pegar con un hombre del lado de Mara; se habían hondeado por venganza con los familiares del que murió en la cárcel y casi le rompen su pie. En la pampa de Chawawachu se hondearon los de Apumarka con los hombres de Mara, a causa del ladrón que matamos. Esa vez mi *uchuy tayta* partió así con su pie enfermo, acompañado de cuatro hombres y cinco caballos. Entonces, la noche del día que íbamos a partir, los ladrones nos robaron dos caballos de montar y cogiendo otros caballos, partimos con harto fiambre de

ch'uño, cecina. Mi uchuy tayta decía: pueda ser cierto que me metan a la cárcel”.

“Así llegamos en tres días a Abancay, el día que iba a empezar la audiencia y con esta audiencia tardamos dos semanas. Pasando la audiencia mi padre se libró, no entró a la cárcel. De Abancay regresamos trayéndonos un quintal de trago de caña y llegando aquí se emborracharon durante una semana”.

LA JUSTICIA Y LA PRESENCIA ESTATAL

A esta región no llegó la Reforma Agraria del General Velasco, porque tal vez se pensaba que no habiendo grandes propiedades terratenientes, no había grandes gamonales. Pero el gamonalismo sí persistía y el gamonal seguía comiendo de la pobreza del campesino. La justicia estaba en manos de los mestizos del grupo de poder de la zona. Los mistis de Tambobamba tenían sus áreas de influencia y clientelaje; los campesinos sentían la necesidad de hacer entre estos mestizos un aliado para tener un defensor seguro, un misti que les dé garantía en el pueblo, que les ayude en sus trámites, etc. A través del relato vemos cómo Victoriano se refiere a estos mestizos como mi patrón; y cuando establece relaciones de compadrazgo con un misti tinterillo, este se convierte en un compadre-patrón para él.

Apenas se notaba la presencia del Estado en la Escuela de Educación Primaria que tenía la comunidad, en la cual un solo profesor se ocupaba de dar clases a las cuatro secciones que tenía la Escuela. El Ministerio de Agricultura tenía un sectorista en Tambobamba pero no se hacía presente en las comunidades y cualquier problema de plagas, sequía, etc., lo resolvían solos los comuneros. Como no era zona de Reforma Agraria, los promotores de Sinamos no llegaron a estas comunidades, de tal modo que se sabía muy poco de las últimas disposiciones oficiales. Por el modo de vida que llevaban sí tenían bastante relación con los Puestos de la Guardia Civil de Tambobamba y de Chalwawacho. Muchos de los comuneros, aunque analfabetos y monolingües quechuas, sabían algo de leyes y de procedimientos judiciales, sobre todo en lo penal. Por ello, para los comuneros el Estado o

el Gobierno significaba una serie de mistis abusivos, siempre dispuestos a encerrarlos en las cárceles o a matarlos en las capturas, si es que ellos no les pagaban antes dándoles ganado. El Gobierno, salvo por la Escuela Primaria que mantenía, no les prestaba otros servicios.

Eran contados los comuneros que "habían servido a la patria" como soldados. Una razón era su ubicación geográfica distante de las capitales distritales y su patrón residencial disperso. Vivían en estancias y no en un pueblo nucleado, por lo que la leva no llegaba hasta allí. Algunos habían sido soldados porque fueron llevados cuando estaban en las ferias de los pueblos vecinos. Dada la inaccesibilidad de esta localidad y la fama que tenían de haber repelido el ingreso de la guardia civil varias veces atacándolos a hondazos y precipitando piedras al camino, la guardia civil sólo iba ocasionalmente a estas localidades. Para poder capturar a los requisitoriados por la justicia formaban patrullas de volantes e incursionaban en las ferias, cerrando los caminos de salida y procediendo a detener a los campesinos que respondieran al nombre incluido en su relación de los requisitoriados. Luego los trasladaban hasta la cárcel de Chuquibambilla o Tambobamba.

Estos abigeos conocen la Constitución, el Código de Procesos Civiles y Penales, etc. Esto les sirve para planificar las coartadas en caso de que fueran sorprendidos robando, planifican sus huídas, y discuten entre ellos cómo deben defenderse frente a las autoridades. Cuando son víctimas de un robo saben también cómo hacerse respetar. Generalmente son ellos mismos los que persiguen y capturan a los ladrones y cuando éstos se refugian en su propia estancia, entonces dejan a toda la comitiva de perseguidores rodeando la estancia para que no escapen y el afectado va hasta el pueblo más cercano a sacar un par de guardias para que den legitimidad a su comisión. Su relación con los guardias es siempre de dos filos: en cualquier rato los guardias se vuelven contra ellos (ver relatos). El comunero no busca ni pide que le hagan justicia, él busca hacer la justicia por su propia mano. Igualmente todos los comuneros buscan tener compadres mistis, especialmente "Tinterillos", numerosos en Tambobamba, y si bien consideran que para casos de defenderse de la justicia y de rela-

ciones con el pueblo “el mejor aliado es un misti”, tienen clara esta relación como podemos ver en los siguientes extractos:

“Un tinterillo es tinterillo, ni al comerte entero estaría satisfecho. Una mano te extiende y la otra te esconde en su espalda, así te sacan fácil cualquier cosa; porque en la boca de ellos la palabra está sembrada, por eso te convence al pedirte; si no cumples te saca el doble. Así una vez, mi patrón Celedonio Aranzábal me hizo una demanda por pago de un borrego que yo tenía que entregarle para la fiesta de *comadres*. Pero, no pude entregarle, porque en *comadres* nosotros intercambiamos visitas, para estar juntos entre comadres y compadres. Así, a la semana se presentó con su peón en el corral de la estancia: ‘¡Qué pasa! ¿Por qué no trajiste el borrego para el día en que yo necesitaba? La puerta de mi casa es resbalosa y de tanto esperar hasta el diablo se puede orinar.’ Diciendo, se llevó dos borregos”.

En otra parte de su relato dice: “Cuando llegué a mi casa me esperaban mis hijas: ‘Anoche toda nuestra papa la han escarbado’. Mi hija menor es la que me avisó. ‘Todo lo han terminado papá, ya no tenemos papas. ¿Qué es lo que vamos a comer?’. Mi hija, cargada de su menor daba vueltas llorando. Entonces, mirando a mis hijas mi corazón me estaba hirviendo, rebalsando. ‘Pero... ¡Carajo! ¿Acaso soy mujer?’. Dije. ‘De aquí de inmediato iré donde el guardia’, pero mi caballo estaba cansado y era el único; entonces corrí a prestarme el caballo de mi Tayta Agatón...”.

“Así en esta forma hice llegar al guardia a la casa de Kispinga. Aquí el guardia, dando golpes y patadas a los que formaban la comisión y a los que nos hicimos robar las papas, nos decía: ‘¿Dónde está Chilqis Carajo! Ustedes lo han soltado por gusto’. Diciéndonos, nos quería apresar a los cuidantes más. Aquí le dije: ‘Papá, no puedes hacerme esta broma, no te traje para que me lleves preso a mí. Tengo que buscar su casa (la del ladrón).’ El guardia recién volvió, buscamos la casa. Así lo cogimos preso, encontramos ch’uño y toda su casa la jodimos, por esto se puso a llorar: ‘Para qué me hiciste hacer esto?’. –¡Sí Carajo! Yo fui el que te trajo al guardia–”.

Más adelante dice: “Cierta vez mi cuñado peleó con Ilu Qunchuru y en abuso a mi mujer y a mi cuñado les hizo apresar en

la cárcel. Por esto poco después entré a Tambobamba a consultar a un tinterillo, para que me ayude a sacar un guardia, le dije 'Tú solo papá pídele al sargento Ampuero. Tú solo trata de sacar al guardia. Yo no debo aparecer, mi situación es ésta, yo me escapé, soy fugitivo, por eso estoy pedido'. Así él solo trató con el sargento; para que haga tomar cerveza al sargento también le dí plata y le llevé un carnero de obsequio. Entonces aceptó, te daré, dijo: por la tarde ya en la oscuridad trajo al guardia. Esa misma tarde alistando los caballos nos vinimos a trote, así amanecemos junto con el guardia en la estancia. Me haré repetir, decía".

"Como yo estuve pedido, nadie debía llamarme por mi nombre y me camuflé. Pero llegando a mi casa degollando un borrego le atendí al guardia. Cuando amaneció nosotros ya estábamos tomando trago para darnos valor, los caballos y el guardia ya estaban ocultos. Entonces al ver el silencio, ellos regresaron de su escondite cargando su cama. Yo le hice reconocer al guardia, le señalé: Aquél es Ilu Qunchuru. Así el rato que almorzaban, les saltamos. '¡Hola tayta carajo!' lo cogimos junto con su mujer. 'Es este, señor'. Después de este rato me escapé y escuché que él le decía al guardia: 'Señor guardia yo cogeré a aquel ladrón quien después de haber escapado del guardia. Ahora ya sacó al guardia, aquél es el que escapó del guardia papáaa... aquél es fugitivo del guardia papáaaa...'. Pero ya era en vano, yo me fuí hasta hoy día. Y sólo mis familiares le hicieron llevar y yo estuve mirando del cerro de arriba. Después de hacer esto, les grité: 'Qué diciendo abusaron de mi mujer, le hicieron meter a la cárcel, han querido que se les haga esto.' Y una parte de mi familia ya se enfrentaba en el pleito. Todo esto es carajo. Por todo esto quieren vengarse de mí. Ser demasiado hombre, no había valido. Por eso también han terminado mi ganado, por venganza".

"Andando por el camino del hombre yo les enseñé a mis cuñados sobre los pleitos, ahora ya son hombres, ya saben cómo es andar en los pleitos. Yo les atemorizaba a todos. Ahora también les sigo dando temor. Sólo que a veces en los caminos ellos me apedrean, con eso responden ellos".

En otro de sus relatos Victoriano dice: "Preso ya estuve durmiendo y al primer canto del gallo, el guardia me sacó de la celda

a la cuadra donde duermen, ahí me desnudó y sin pegarme, me hizo gritar, metiéndome corriente a la boca, a mi pene, a mi oreja: ‘¡Habla carajo!’. ¿Y qué iba a hablar? Así que hubiera algo, qué iba a hablar”.

El mismo también cuenta: “El Puesto de la Guardia Civil nos notificó y nos cuidábamos; no podían apresarlos, nos escapábamos y volvíamos a escaparlos. Así desde Tambobamba trajo guardias para hacernos conducir de ladrones, para hacernos llevar a la cárcel. Así, volvíamos a escapar ya tres veces. Entonces, cierta vez, Tambobamba se llenó de guardias de la patrulla de volantes y esta patrulla me apresó”.

“De la cárcel de Chuquibambilla nos trajeron a Vilcabamba. Aquí nos emborrachamos, igual los guardias también se emborracharon. Aquí, a mi hermano le dije: ‘Voy a escapar’. Y ese día, de los guardias escapamos ya de noche tres presos, por el abra de Curasu, los tres que escapamos nos perdimos, no escapamos juntos.”

“A mis hermanos les dije: ‘Ya no vengan, porque voy a fugar’. Pero viniendo tras de mí, en Trapiche, se hicieron coger ellos. Vuestro hermano ha escapado, les dijeron. Así el día que yo pasé junto con mi amigo por la puerta del Puesto de la Guardia Civil, ellos ya estaban presos en una celda con llave”.

Escapar de los guardias es correr mucho riesgo, no sólo para él, sino incluso para sus hermanos o familiares. Victoriano cuenta lo que sucedió en otra ocasión en la que él fue llevado preso hasta Abancay:

“Así, los guardias regresaron ya de noche, ya volviendo, a todos nos hicieron poner de bruces, nos maniataron, ajustándonos hasta no poder aguantar; del todo nos hicieron gritar, atrincándonos con nuestros chumpis. Del todo, de cólera, a causa del preso que se les había escapado, nos hicieron gritar hasta media noche. Una vez que amaneció, al hermano del preso que escapó, le hicieron cantar: ‘Ay guardia, guardia, cuidado que veas el camino de la cabra. Ay guardia, guardia, cuidado que mires el camino de la cabra, cuidado al correr no encuentres el camino de la cabra’. Después nos sacaron, haciéndonos formar en una puerta y calle; un guardia, adelantándose, apretó la metralleta y lo cosió de balas

al hermano del preso que escapó. A otros dos, las balas les pasaron solo rozando. Así, después de un día, llegamos a Chuquibambilla, cargando el cadáver.”

“A nosotros, los guardias de Trapiche nos llevaron a trote, golpeándonos y pateándonos. Hasta Chuquibambilla llegamos en marcha forzada, cuando ese día teníamos que ir sólo hasta Vilcabamba. Nos arreararon como a ganado: ‘¡Granputas! ¡Ladrones! ¡Pillos! A todos los vamos a matar. Apuren indios ladrones’ nos decían y corrimos todo lo que pudimos”.

“Porque un guardia no tiene respeto por el preso, cuando le hierve su corazón, de inmediato los abalea. ‘¿Dónde están tus cómplices?’. Diciendo, el guardia suelta la balacera, sin tener miedo a nadie”.

EL SUWANAKUY, PAKA SUWA Y ASALTO

Estas son modalidades del robo según propia clasificación de los comuneros. *Suwanakuy* es el robo recíproco, robar a quien nos ha robado. El robo cumple una función social en la comunidad. Una familia le roba a otra, teniendo como justificación alguna sospecha de que esa familia fue la que antes le ha robado a ella. Mediante esta regla socialmente aceptada es que una familia que realiza un robo también puede ser sujeta de robo: esta es la práctica de robo recíproco.

El *Paka suwa* es robar sin que el afectado se dé cuenta, al contrario del *asalto*, en que se acorralla a los dueños del ganado, se les maniató o mata de acuerdo a si es una venganza o no y se procede a robar frente a la impotencia del agredido. El *asalto* es una muestra de valentía y los comuneros organizan asaltos muchas veces para probarse unos a otros y para demostrar valentía frente a los demás. Los asaltos implican venganza, porque enterados de quiénes son los asaltantes los afectados se organizan para asaltar a los principales responsables del asalto que sufrieron. Por eso los suwas que practican el asalto están siempre preparados para repeler posibles ataques.

Así Victoriano cuenta: “A mi casa de Pampa wasi llegaron mis amigos siguiendo las huellas del ganado que les habían robado.

Llegaron de día, me dijeron: 'Aquí está el ganado que me robaron. Ayúdame a recuperar'. Ellos eran del pueblo de Umullu. Yo los conocía desde la vez que arreglaron un asunto de robo de llamas con mi padre. Ellos eran ladrones, mi padre encontró nuestras llamas en su estancia y para hacerse pagar los trajo hasta Apumarka, por eso ellos conocían los caminos que llegan hasta aquí, a Apumarka. Esa vez ellos estaban presos secuestrados y a uno de ellos enviaron a su pueblo para que regresara con igual número de llamas y que pagaran los gastos. Así aquella vez, los parientes de éste volvieron a la semana trayendo las llamas y el pago por los gastos del atraso. Como nos pagaron todo, armamos amistad. Así vinieron desde lejos desde el lado de Umullu a decirme: 'Tengo un enemigo. ¿No podríamos ir un rato? No es para temerle, sólo es *pampa runa*'.

– ¡Listo carajo! ¿En asalto o en *paka suwa*?

– En asalto. ¿Qué es?

– Bueno, podríamos –Dije.

– ¡Listo! Iremos conmigo, más regresando de aquí.

– ¡Listo! Conversamos. Hice la *mink'a* sólo con uno y él contrató a todos los Qunchuru, con sus hijos y sus yernos. Y conversé sólo con Chilqis quien vino a preguntarme:

– ¿Pueda ser que hayas visto al cernícalo persiguiendo al cóndor?

– Si, hay. –Dije.

– ¡Vamos pues carajo!

Nos juntó y nos llevó, con los dos que conocían estuvimos alegres. Así partimos cuando el sol se inclinaba y en la Apacheta de Lullupunku nos reunimos, así de día íbamos y ya en el abra de Wayllati nos anocheció y por la loma le seguimos dando ya de noche. Aquí empezamos a recelar, ya era lejos; todo empezamos a recelar: '¡A la mierda, carajo! Ahora sí creo que vamos a morir'. Porque pasábamos a trote por las lomas pueblo tras pueblo y en las estancias de abajo, sólo algunos perros ladraban. Como todos los pueblos eran pueblos que conocíamos, dijimos:

- ‘De aquí podremos hacer escapar’.
- ‘¡Sí! Vamos a poder nomás’. Decía, el que me acompañaba a conducir la partida.

Bueno, nos llevó hasta el último. Dejando nuestros caballos junto a una estancia, entramos a las casas. Los dueños eran unos mistis, a quienes les atrincamos, los golpeamos sólo en las rodillas y los maniatamos. Entrando les sacamos los ovinos, los vacunos, luego nos corrimos. Ya cuando íbamos a voltear la loma como el viento, empezaron a gritar de los pueblos y las estancias: ‘¡Auxilio! ¡Asalto! ¡Auxilioooo!’. Los perros despertaron y de todas partes empezaron a ladrar. Entonces yo dije: ‘¿Ahora qué hacemos?’. Yo quería que lo dejemos, pero los Qunchuru no querían soltar. Ahí Chilqis me indicó que ya estábamos en la loma y que no había de qué recelar. Pero, por nuestro detrás, el dueño venía gritando. Así gritando vino hasta la apacheta de Palka. Aquí en Palka se silenció. Cuando ya íbamos a dominar esta apacheta el zorrino empezó a apestar que casi me ahoga. Yo dije: ‘Ya nos fuimos a la mierda’, pero ellos no querían soltar. Trasmontando esa apacheta ya hicimos escapar el ganado. El dueño, que por nuestro detrás nos perseguía, también se nos perdió. Así el que nos seguía sólo era una mujer, era mestiza, no era hombre. ¡Ya está! En el abra de Parkuta (sólo los que convocamos intercambiamos ideas) ‘¿Ahora qué hacemos?’. Yo dije: ‘Dejemos las vacas’, porque estábamos llevando hartas ovejas. Ellos no querían dejar.

- ¡Todo de una vez, carajo! –Dijeron. Así como yo era el que hice la *mink’a*, venía preocupado. Entonces le dije a Chilqis:
- El años está apestando.
- ¡Dale nomás carajo!

Ya salimos de viaje y en el camino arreglaremos la carga, me dije, una vez que escaparon. Así seguimos trotando con la ligereza del viento. Ya al abra del Cóndor, de ahí al abra de Llullupunku y de ahí a la laguna de Matarqucha, ahí nos amaneció. De aquí los arreamos a la falda del abra de Llullupunku, aquí ya era la hora del desayuno. Dejando todo el ganado en las faldas de este abra, una parte de nosotros fuimos a la loma a catear. Cuando

miramos a nuestro detrás, no había nada, había silencio. Pero, por detrás nuestro, nos venía siguiendo una mestiza, a quien no le habíamos visto por lo oculto que estábamos. Era una mestiza sola. Entonces, así confiados el ganado lo trasmontamos dentro de los cerros de nuestro pueblo y la mestiza viéndonos, se regresó. Se regresó viendo dónde entramos. Además los familiares de la mestiza habían venido por su atrás. En el cerro, metiendo a un corral nos repartimos, combinando entre vacas y ovinos. No recuerdo a cuantos ovinos nos tocó a cada uno. El amigo que nos entregó de allá, cogió más cantidad de ganado. Así en esta forma, en pleno día, nos repartimos. Después todos nos dispersamos a todas partes, a los pueblos, a las casas. Así se silenció. Como no hubo quien reclame, nos hemos ganado, diciendo, pastorearon y sólo degollaron dos o tres corderos. Hemos traído de tan lejos, afirmando, se lo pastorearon los de arriba. Pero el dueño, después de ver que su ganado ingresó dentro de nuestros cerros, se regresó a sacar guardias. Así en esta forma, el dueño, junto con los guardias, después de una semana encontró sus ovinos, tropa tras tropa. La tropa que trajeron también la encontraron toda, no habían ocultado. Con la tropa de ovinos de los Qunchuru, los dueños se toparon en el cerro y también se lo arrearon tropas enteras. De Tomás Qunchuru una tropa, de Kilku Qunchuru, una tropa; de Eladio Qunchuru dos tropas; de Mauricio Qispe Qunchuru, cuatro tropas; de Condori una tropa; de Inocencia Qunchuru dos tropas. En las tropas donde encontraba sus ovinos se lo arreaba todo así los ovinos de los Qunchuru se han perdido hasta hoy día. De lo que se pusieron molestos: ‘¡No me hubieras llevado!’, dijo.

– Y, ¿yo te llevé invitándote chankakas? como hombre habrás ido. No es mi costumbre llorar sobre asno muerto. –Le dije.

Aún así me seguía presionando: ‘¡Dame! Devuélveme los ovinos’. Entonces, todos los ovinos que yo traje se los arreé. Porque de ellos todos sus ovinos se los arrearon y de mí no me encontraron. Como yo fuí el que hizo la *mink’a*, cogí hartos, además fuimos los tres con mis hermanos, ahí se aumentó harto ganado con lo que separaron mis dos amigos...”

“Esa vez asaltamos alrededor de unos quinientos ovinos, setenta vacunos y fuimos sesenta hombres. Así hubo mucho ganado para repartirse. Los que se hicieron encontrar con los dueños sólo han sido los Qunchuru, los Condori, porque los demás hombres, ese mismo rato lo dispersaron a todas partes. Los Qunchuru viniendo ya de día ya de noche me decían:

- ‘¡Devuélveme todos mis ovinos! Dame las vacas que trajiste’. Bueno, ¡Carajo! Aguanté aún apacible, me controlaba. Otro día le volví a decir:
- ‘¡Oye! Ya te dije. ¿Qué vaca te voy a devolver? Yo te invité con chankaka. ¿Acaso por primera vez fuiste a robar? ¡So ladrón viejo! ¿Por qué pastaron? ¿Por qué no tragaron?’. Gritando todavía fueron, haciéndose los hombres arrearon: Llevemos todo, diciendo. ¿A la fuerza les jalé para ir? ¿o trayéndoles los caballos se los puse las monturas? Yo no les convoqué ni les llevé a la fuerza. ¡Carajo!”.

“UN BUEN LADRÓN ANDA CARGADO DE SECRETOS”

Este aspecto de sus conocimientos y prácticas es vasto e importante. Un suwa o laqaq necesariamente practica una serie de ritos y ceremonias, así como porta objetos que según relata sirven para asegurar el éxito de sus proyectos. Para emprender un viaje cuya finalidad es la de robar ganado, adivinan mediante hojas de coca, preguntándose si tendrán éxito o si habrá dificultades, y de acuerdo a este vaticinio emprenden su viaje. Victoriano dice: “Si tienes que ir lejos tienes que buscar tu tiempo”. Realizan determinados ceremoniales, como ofrendas a la tierra, a los *Apus*, a los Santiagos, con la intención de obtener la protección de estos seres sobrenaturales y lograr su ayuda para el éxito de su empresa. Victoriano dice que con la realización de estos ritos: “Es como si contigo la suerte haría buena pareja, entonces de quien sea, del mejor hombre le sacaríamos...”. Conciben a muchas deidades como protectoras del ladrón, empezando por *Dios Churi Cristo*, quien fue perseguido por ladrón incluso desde que estuvo en el vientre de su madre. También los *Apus* locales como Yuraq Kawallu, quien

pelea con otro *Apu* vecino a causa de robo de caballos. Otras deidades protectoras son los Santiagos, que de acuerdo a su cosmovisión son tres hermanos (otros informantes de la misma comunidad afirman que son cinco), *Kuraq* o mayor, *Chawpi* o mediano y *Sullka* o menor, o en ese mismo orden *Paña Santiago* (derecha), *Chawpi Santiago* (El del medio), y *Lloq'e Santiago* (izquierda), los tres son expertos jinetes, llevan vida de abigeos robando ganado, robando cosechas, robando casas, compiten en carreras de caballos, viven una vida semejante a la de los comuneros y por ello comprenden sus problemas y si uno sabe invocar su ayuda acuden prestos. Pero también uno debe cuidarse de no ofenderles ni agraviarles, porque son vengativos y rencorosos. Estas son las características generales de los Santiagos, pero difieren unos de otros, cada uno tiene sus preferencias y unos son más violentos y sanguinarios que otros, el que es considerado como el más violento y destructor, el más vengativo de los vengativos, es el *Lloq'e Santiago*.

También le conceden suma importancia al mundo del más allá,² al mundo de los muertos y a las deidades asociadas con la muerte. De acuerdo con esta cosmovisión tienen complejos y diversos rituales de entierro, así como distintas formas de dar muerte. Al mutilar el cuerpo, piensan que también mutilan o lesionan el alma y practican estas mutilaciones para evitar que el alma llegue a delatar a su asesino, esto lo podemos ver en el siguiente relato de Victoriano:

“Aquí en Apumarka muchos hombres han muerto en *chari wañuy*, Martincha Alqawa ha sido uno de ellos. El había tratado un asalto en *mink'a* en Markapuchunqo, eso fue en carnavales del año pasado. El que iba a entregar le había dicho: ‘En la *Tink'a* de carnavales, los dueños saben emborracharse de lunes a viernes y el ganado lo dejan en la estancia, haz tu *mink'a* para martes carnaval y yo te entregaré ovinos y llamas, pero no llesves vacas ni caballos’. Bajo este trato Martincha hizo su *mink'a* a veinte montados en Apumarka y Awkimarka.”

“Cuando Martincha envió a catear, un día antes, en verdad los dueños estaban en la *tink'a* y el ganado estaba dejado en la

2. Valderrama y Escalante 1980.

estancia. Con esta confianza, Martincha fue al asalto en martes carnaval. Cuando apedrearon la choza sólo había un viejo acompañado de dos niños, así después de amarrar con sogas al viejo y a los niños, se trajeron el ganado.”

“Así Martincha, al estar pasando por el abra de Markapuchunqu cayó como mosquito en la telaraña que le tejieron. En Markapuchunqu sabían que Martincha iba a asaltar esa noche, también sabían que iba a pasar por esa abra. Como le entregaron el ganado con arte, más de cincuenta hombres de Markapuchunqu se habían puesto de acuerdo para capturar y matar a Martincha. Así les quitaron el ganado que traían. Al ver que los de Markapuchunqu eran muchos, los asaltantes se dispersaron a todas partes, unos para abajo y otros para arriba. Una parte de los hombres de Markapuchunqu se hicieron los que les seguían para alejarlos de Martincha y otros, al reconocer a Martincha, le persiguieron hasta capturarlo. Una vez que lo capturaron le dieron verdadero castigo. Para que ya no se escape le cortaron los tendones de una de las rodillas, le metieron cuchillo por todo su cuerpo, le desgranaron los dientes y se los hicieron tragar. Esto es lo que apareció cuando le degolló el sanitario de Tambobamba, en el estómago le encontró cinco dientes y dicen que Martincha no podía morir. ‘Así que muera, volveré por ustedes’, decía. Por eso, aún con vida, amarrándole de sus pies con lazo lo arrastraron a caballo por la quebrada de Markapuchunqu hasta el río Chalhuahuacho. Así cuando lo encontramos después de dos semanas en un vado del río Chalhuahuacho su cuerpo ya no era cuerpo, su cabeza ya no era cabeza, todo estaba molido, era masa”.

“Entonces, antes de botarlo al río le habían cortado sus testículos, con cuchillo le habían batido la semilla de sus ojos y jalando su lengua de un tajo la mocharon. Así terminaron con el tiempo de Martincha Alqawa”.

“Esa noche amaneció nevando y hubo neblina casi hasta medio día, en Apumarka, ya se sabía que Martincha se había hecho quitar el ganado que asaltó. Entonces todos los que fueron al asalto volvieron, menos Martincha. Su hermano menor y su cuñado dijeron: ‘Se escapó para abajo, seguro en alguna estancia está emborrachándose’. Empezaron a buscar, cuando al amanecer del

segundo día se presentó a su corral al sayno de Martincha intacto con su montura y la rienda. Entonces dijeron: 'Lo han apresado y quieren que rescatemos pagando todo el ganado asaltado en Markapuchunqu, por eso han soltado su caballo'. Como para eso, meses antes de ese carnaval, en Markapuchunqu hubo muchos asaltos, todo esto habían inculcado a Martincha. 'Es él'. Dijeron. 'Antes que termine el ganado le ofreceremos carne al zorro y el moscardón siempre se posará. Ahí lo mataremos'. Así habían acordado".

"Por eso, la mañana que apareció su caballo sayno, su cuñado vino a consultarme. 'Así nos ha pasado' me dijo. Entonces mirando la coca le dije: 'Aquí la coca se amarra, solo se dirige al más allá. Es falso que envíen su sayno para que vayan a rescatarle, tu cuñado tiene atraso. Esta noche vayan a preguntar al que les ha entregado, él tiene que saber', le dije".

"Pero cuando fueron, ya oliendo que vendrían a preguntarle el hombre que les entregó se había ocultado. Ahí sospecharon que algo grave le pasó a Martincha. Entonces, se regresaron dejando un encargo: 'Si algo ha pasado con Martincha, apenas que presente bulto él que nos ha entregado, también sonreirá con el moscardón de la muerte'".

"Así preguntando ya a otros amigos de Markapuchunqu se supo que Martincha estaba en el río".

"Martincha Alqawa era un verdadero *qhari suwa*, él ya no descansaba, su oficio era andar concertando robos en *mink'a*. Traía ganado del lado de Trapiche y haciéndose quedar uno o dos para él los entregaba en *mink'a* a sus amigos del lado de Mara. Así su oficio era sacar ganado y entregárselo a sus amigos; él ha sido el que más ha repartido ganado en *mink'a* a todas partes. El despachaba hasta el lado de Antabamba. Así, hace poco los veinte caballos que fueron robados hace dos años en una estancia de Haqaira han sido encontrados allá, por el lado de Antabamba. Dicen que fueron despachados por Martincha".

"A Martincha ¿qué no le pasó?, harán como unos ocho años, cuando empezó a vivir con su mujer, Martincha con su hermano menor asaltaron llamas en una estancia del lado de Quiñota; entonces los dueños al saber que eran Martincha y su hermano,

a la semana vinieron con una comisión de más de cuarenta hombres a capturarlos. Martincha y su hermano Angelino al ser avisados que esa noche vendrían por ellos, no estuvieron en su estancia. Así al no encontrarles, la comisión se llevó a la mujer de Martincha. Entonces Martincha, devolviendo los gastos de la comisión y el costo de las llamas, recuperó a su mujer después de cuatro días. Por eso Martincha durante el tiempo que vivió con su mujer no dejó que tuviera hijos: 'Es el hijo de ellos, dirían'. Decía, ahora recién va a tener hijos, porque su viuda ha quedado con su hermano menor Angelino".

"El asalto que más puso a Martincha en la boca de la gente ha sido el que pasó en la estancia Pata Pata. Aquí un yerno que le tenía odio a su suegro, le ofreció a Martincha en asalto los ovinos de su suegro. Entonces, Martincha organizó el asalto con más de treinta montados; el rato que asaltaron en la estancia había como ocho personas entre hombres y mujeres. A los hombres después de golpearles en las rodillas, los amarraron con sogas junto con las mujeres. Un ladrón golpea en las rodillas para que no le sigan, si te golpean en la rodilla de inmediato no puedes montar al caballo, porque las rodillas son las que te mantienen al lomo del caballo".

"Entonces el viejo dueño del ganado cómo lograría escapar que ellos no se dieron cuenta. Así el rato que estaban sacando los ovinos, el viejo prendió fuego a una de sus chozas y con la lengua de fuego que hubo lo reconoció a Martincha: ¿Por qué me haces esto Martincha? Dice le dijo. Y Martincha sin decir una sola palabra de una pedrada en la cabeza lo mató. Así, dice al viejo lo arrastraron a una zanja, debajo de su estancia, ahí después de rematarlo de un tajo le sacaron su lengua y con cuchillo le removieron los ojos. Por eso Martincha estuvo preso tres años, acusado de homicidio. Pero no se hizo probar y salió libre".

"Esto de sacar la lengua de un tajo y batir los ojos para el ladrón tiene su secreto. Un alma así, al *Qurpuna* pueblo del más allá llega tullido, con la lengua mocha, no habla, no te hace chismes a las almas de la familia del más allá. Así, también las almas olvidadas tienen hambre y reciben cualquier cosa para causarte daño o atraso y las almas con los dientes desgranados no

reciben ni comen por más que tengan hambre. Igual dicen para llegar al pueblo de *Qurpuna* se tiene que pasar por cinco pueblos y cuán distante será que llegan en años, porque lo que es un año para nosotros, para ellos es un día y las almas con los ojos vaciados y los pies rotos no ven ni caminan, llegan más difícil arrastrándose. Ya no andan causando tu anulación. Así hablan.”

“COMO AGUA DE RÍO QUE NO PUEDE DETENERSE”

La vida del abigeo es un constante riesgo, parte del año en asaltos, parte perseguidos y sino persiguiendo. Desde un tiempo perdido en el pasado, estas comunidades acosadas por el gamonalismo, obligadas a habitar en zonas de puna con pastos depredados y escasos recursos, se negaron a morir de hambre y se dedicaron a robar ganado para completar su dieta alimenticia o para poder hacer frente a sus gastos en los cargos y rituales tradicionales de su medio. Cultivadores de papa y productores de ch’uño, con escasos recursos para la ganadería con pastos en los cuales sólo el caballo sobrevive comiendo hasta raíces, echaron mano de un último recurso: su propia fuerza, su valor y sagacidad para practicar el robo de ganado, logrando así un ingreso adicional a su economía de autosubsistencia. No dejaron por ello de seguir siendo agricultores y pastores, de trabajar en *mink’a* y *ayni* y su solidaridad revistió nuevas formas:

“Mis compañeros, presos de la cárcel, cada vez que salía a la Audiencia me instruían, si el Juez te pregunta así, tienes que responder así. Me ayudaban a tantear para arriba y para abajo. ‘Sin dudar hasta para morir tienes que decir una sola versión’. Así me animaban”.

“Cuando se es culpable, cuando al robar juntos se hace encontrar uno de ellos; ahí se ayudan en cualquier forma dando plata para el Abogado o acompañando en la tramitación del Juicio, o ayudando a sus familiares a cuidar el ganado. Así de cualquier forma se les ayuda cuando ambos son responsables”.

“El alguacil de la cárcel me llamó: ‘Victoriano Tarapakí Astu. ¡Sale! Dijo. Con eso mis paisanos gritaron: ‘Dice Victoriano se

va...’ y empezaron a encargarme: ‘Tú ya ve a nuestro pueblo. Ve a nuestras mujeres. Tú ya les dices a nuestros familiares algún consuelo. Tú ya les ayudas a nuestros familiares en algo...’.

“PERSEGUIDOS POR LA JUSTICIA”

El término Justicia, para el suwa, no tiene que ver con el significado castellano de justo. Justicia es sinónimo de juicio, juzgado, orden de detención, fuerzas policiales. La justicia es algo ambivalente. Cuando un abigeo caía preso y pasaba a ser juzgado, su libertad dependía casi siempre de su capacidad económica y parentela que se interesaba en su juicio. Como hemos visto en este relato había que pagar con cabezas de ganado incluso a más personas de las que tenían decisión en el juicio. Estas sociedades de abigeos sabían manejarse haciendo pactos con los ganaderos, comerciantes, autoridades locales, incluso con las fuerzas policiales estacionarias en la zona.

Ser perseguido por la justicia como “agua de río que no puede detenerse” significaba ese constante enfrentamiento a la ley y orden microrregional.

Los habitantes de estas comunidades nunca utilizan el término abigeo para designarse a sí mismos. Ellos se autodenominan “qhari qhari kani” en el sentido de: Soy todo un hombre, o soy un hombre completo, o bien *nisho qhari*, demasiado hombre. Cuando se refieren a jefes de bandas o a abigeos connotados les denominan *nishu qhari*, pero si se trata de sus enemigos los llaman *suwa*, o bien *laqaq* (ladrón).

Esta es su manera de sobrevivir,³ no tienen otras alternativas, no tienen apoyo ni asesoría técnica en la agricultura, en la gana-

3. Como hemos dicho, todo el material corresponde a los años 1974 a 1977. Muchos de los comuneros que conocimos entonces no existen ya. Manos ajenas acabaron con sus vidas, algunos de ellos recibieron una muerte humillante, otros tuvieron más suerte, murieron la muerte digna de un abigeo en asalto, murieron por ser “demasiado hombres”. El texto que estamos por publicar da cuenta de ese mundo como era entonces, su universo mitológico, su relación con los seres sobrenaturales, ritos y ceremonias, pero también y principalmente su vida cotidiana, su modo de sembrar y cosechar, su organización para el pastoreo, para el intercambio,

dería, ni en las diversas ramas de artesanía que ellos elaboran. Su relación con las instituciones estatales es mínima y siempre desventajosa para ellos; a los comuneros les toca dar, pagar impuestos, de tal modo que estas instituciones del Estado son vistas por ellos como extractoras de sus reducidos ingresos. Por otra parte, si bien suelen manejar sus relaciones con las poblaciones y grupos de poder local bajo normas y pautas señaladas por la “costumbre”, las disposiciones y leyes que el Gobierno manda que se cumplan en la zona son siempre disposiciones ajenas a su realidad, emanadas desde arriba y ejecutadas por autoridades del grupo de poder local o regional quienes se encargan de imponérselas. Los comuneros saben por experiencia que estas leyes no los favorecen. La presencia del Estado⁴ la sienten a través de estas autoridades, quienes sólo quieren que se cumplan las leyes. Su realidad y lucha por sobrevivir los colocan en situación de tener que transgredir estas disposiciones convirtiéndose en “perseguidos por la justicia”.

para el abigeato, para las comisiones de búsqueda y recuperación del ganado, su relación con los grupos de poder local, con las fuerzas policiales de la zona, etc. Un texto de hombres y mujeres valientes, orgullosos y altivos y entre sus ¡Carajos! y ¡Cuernos! hacen sentir la potencia de un pueblo bravo y ardiente, en fin, dejan sentir su mundo, antes que el terror cundiera en esta zona y despoblara sus comunidades.

4. En años recientes (1987) la zona cambió a raíz de la incursión de las columnas de Sendero Luminoso en varios poblados de Cotabambas (Mara, Haqaira, Progreso, etc.). Mataron a gringos, gamonales, y abigeos, declarando así su guerra. Inmediatamente después patrullas del Ejército Peruano se hicieron presentes en la zona provocando el fenómeno de “Militarización”, que va despoblando de comunidades nuestro país. Estas comunidades de abigeos, laqas o suwas, que en esencia son campesinos arraigados a su tierra, a su ganado, que tienen a su familia con ellos, se vieron entre el fuego cruzado de bandas móviles de hombres armados, profesionales en una guerra que produce bajas en ambos bandos, pero que diezma principalmente a la población de la zona. Grupos íntegros de abigeos han sucumbido en manos de Sendero Luminoso y otros tantos han desaparecido en las bases militares de Qoyllurki, Mara y Haqaira.

GLOSARIO

- APU: Señor. Deidad andina, habita en los cerros.
- AYNI: Reciprocidad, devolver el mismo bien recibido y en la misma forma.
- ARARIWA: Persona que está a cargo del cuidado de las parcelas cultivadas. Dando voces de alarma y realizando ritos trata de ahuyentar a fenómenos naturales tales como el granizo, helada etc., a fin de que los cultivos no sean destrozados. En ciertas comunidades de la provincia de Cotabambas ser arariwa es cargo obligatorio al servicio de la comunidad que rota entre los jefes de familia.
- CONVIDO: Invitación de comida para ser consumida en forma colectiva y pública a manera de una comunión. En el relato se habla de dos tipos de convido: 1) La invitación de una autoridad comunal a toda la población, y 2) La invitación de comida por parte de toda la comunidad hacia una autoridad en agradecimiento por los servicios prestados.
- CHAKITAQLLA: Arado de pie o tira pie.
- KURAQ: Persona de mayor edad, que ha hecho un conjunto de servicios a su comunidad, razonable diplomático, calculador, que puede dirigir con tino los destinos de su comunidad.
- LAQ'A: Ladrón que roba sin ser advertido por los dueños, sea aprovechando la oscuridad de la noche o la soledad de los parajes, modalidad de robo en el que no participan muchas personas a diferencia del "asalto".

- LLAMICHUS:** Pastor de camélidos alto-andinos. Los pastores de alpacas de la provincia de Caylloma-Arequipa, iban con sus llamas a la provincia de Cotabambas a intercambiar sus productos.
- LLUQ'I SANTIAGO:** Literalmente: Santiago de la izquierda, deidad personificada en el rayo, se concibe que son tres: el Lluq'i Santiago es el Santiago malévolo, identificado con el poniente y el más allá.
- MINK'A:** Trabajo remunerado. Solicitar el servicio de otra persona para que ayude a robar, en retribución de lo cual se le paga con parte de lo robado.
- PAKA SUWA:** Acto de robar a escondidas, practicado por una o dos personas sin ser advertido por los dueños, en el que no utilizan la violencia, y roban en poca cantidad.
- SUWA:** Ladrón, pillo.
- T'INKA:** Rito de aspersión de un líquido hacia una deidad. Parte del líquido se asperja y parte se bebe para compartir con la deidad a quien fue dirigida la t'inka. También se designa con este nombre a todo el ritual de ofrenda dirigido a una deidad andina, para pedir protección. A este ritual en otras zonas del área andina se denomina: IRANTA, PAGU, ALCANZU.
- UCHUY TAYTA:** Hermano menor del padre biológico.
- YACHAYNIYUQ:** Sabio, poseedor de conocimientos, persona adulta con mucha experiencia. También denominan así al curandero especializado en ciertos ritos.
- PANPA RUNA:** Campesino común. Comunero que no es autoridad ni lidera a su ayllu.
- QHARI WAÑUY:** Literalmente morir como hombre y se refiere a una muerte con violencia, ya sea en los asaltos, en peleas u otras circunstancias.

CIENCIA, PELIGROSIDAD Y REPRESIÓN
EN LA CRIMINOLOGÍA INDIGENISTA
PERUANA

Deborah A. Poole

“Cuando salimos al campo se despierta en nosotros la idea de destrucción, la idea de matar, destruyéndose automáticamente los afeites de la vida de la ciudad; cogemos una piedra, un leño, perseguimos a un animal indefenso. La llanura, el bosque, la cordillera, la quebrada, el despeñadero, son los escenarios que invitan a la criminalidad.”

“Interpretación biológica...”,
V. M. PILARES P., 1936

“Terribles golpes sufrió. Mire Ud. los garrotes ensangrentados. Vivo aún lo arrastraron por las habitaciones y por el patio erizado de agudos quijarros. Las mujeres ayudaban a sus maridos en la perpetración del crimen. La víctima aullaba de dolor y ellas le acribillaban con los gruesos alfileres de sus tupus. Ve usted como le reventaron los ojos, como le quebraron las piernas y los brazos, como le desgarraron la piel arrancándole el cabello.”

“Ensañamiento,”
LUIS VALCÁRCEL, 1927

ME CUSTARÍA iniciar esta discusión de la jurisprudencia y criminología indigenistas comentando dos cortos textos. El primero, “Interpretación biológica de la criminalidad en la raza indígena,” fue escrito en 1936 por Víctor M. Pilares Polo, profesor de la Universidad del Cusco, y publicado en la *Revista Universitaria del Cusco*, antiguo vocero de la causa indigenista.¹ En este artículo, Pilares discute el problema de lo que él considera un incremento del crimen indígena, particularmente en las provincias altas de Cusco y Apurímac. Su solución a esta supuesta crisis de “criminalidad india” es presentada como una propuesta simultáneamente científica, moral y jurídica. Sugiere que las en ese entonces vigentes leyes criminales habían sido “elaboradas acaso a espaldas de las características biológicas i raciales de aquellos indígenas” (p. 127). Propone en cambio siete criterios científicamente cuantificables a partir de los cuales se podría elaborar un nuevo código penal indígena. Fueron estos criterios: medio ambiente y factores hereditarios, económicos, antropológicos, raciales, toxicológicos y endocrinológicos. A su vez éstos tenían sus antecedentes históricos en el alcoholismo, “cocainismo,” “agresividad, sucesión de guerras [y] luchas de conquistas de los pueblos preincaicos e incaicos,” y en el supuesto determinismo biológico del Indio. No se trata pues ni de la tradición ni de la cultura de la sociedad Inca, sino de un supuesto “componente criminoso” que “ha sido proyectado por las Leyes de la Herencia biológica a través de las generaciones...” (p. 129).

1. Pilares Polo 1936: 127-33.

Para Pilares, no es sólo la transmisión histórica del carácter criminal, sino también las formas que asume el crimen indígena, las que están enraizadas en la especial composición del indio. La civilización, señala el autor, no ha podido todavía enseñar al indio la forma de reprimir su naturaleza bestial. Son pues, "los instintos naturales" del sexo y la sobrevivencia los que rigen la vida social del indio. De éstos, el sexo es el instinto más importante para un entendimiento de la criminalidad indígena, porque "esta fuerza misteriosa que despierta la combatividad es el instinto sexual." Por su parte, la acentuada "pasión" o "sensualidad" del Indio es "un corolario" de cuatro factores: el medio ambiente, los intoxicantes, y una historia belicosa.

"El medio ambiente, la cordillera, la puna con su soledad... [Estos] son factores que le hacen actuar con todos sus impulsos naturales.

"El alcoholismo, el cocainismo, como instrumentos de su panteísmo, convulsionan su sistema nervioso, ...despertando el deseo de lucha, de muerte. De otro lado, esta intoxicación alojándose en las células germinales se apresta a transmitirse de generación en generación."

"La Historia de los aborígenes peruanos... que es la sucesión de guerras, de sublevaciones, de conquistas. Desde el punto de vista biológico podemos sostener que la sensualidad i el desenfreno son los corolarios de las guerras." [pp. 131-3; énfasis míos].

Pilares concluye entonces que "sensualismo y criminalidad son dos factores que marchan íntimamente correlacionados," y que

"La legislación no ha dado toda la importancia que merece esta correlación. No ha tomado en cuenta las desigualdades biológicas de los individuos. Las leyes presuponen igualdad que no existe." [130].

La reforma legislativa que resolverá el "problema indígena" deberá, entonces, construirse a partir del reconocimiento de una fundamental diferencia biológica. Deberá existir un Código Indígena separado, un diferente entendimiento del crimen indígena, y una particular forma de juzgar y castigar a los criminales indígenas.

El segundo texto difiere del de Pilares en diversos aspectos. Este a la vez es menos pretencioso, menos racista, más cercano a la historia y de mayor importancia en términos de su impacto en el pensamiento peruano sobre el indio. El texto, “Ensañamiento”, era parte del influyente manifiesto indigenista *Tempestad en Los Andes*, de Luis Valcárcel, escrito en 1927. En esta breve sección de *Tempestad*, el autor relata una escena en la cual un juez recibe evidencia del homicidio de un gamonal por un grupo de indios. La testigo es la amante del gamonal, quien describe la escena con bastante detalle. Señala como el gamonal fue torturado, apuñalado y mutilado, y su cuerpo finalmente descuartizado por hombres y mujeres indígenas. Tratando de encontrar la motivación del crimen, el juez pregunta si el motivo fue el robo. La respuesta de la amante fue negativa. El juez preguntó entonces si todos los atacantes eran indios. A lo cual, ella replicó: “Sí, todos eran indios, solamente indios, ningún mestizo, ningún blanco.” Seguidamente preguntó si el crimen fue por venganza, y ella no respondió. Esa noche durante el velorio, el juez se dió cuenta que nadie se atrevía a acercarse al cadáver, como si todos temieran la presencia física del patrón aún después de muerto. Más tarde en la noche, el juez escuchó gritos provenientes del cuarto de “la amancia.” Al llegar a la habitación ella gritaba, “Bien muerto el bandido.” Esta confesó entonces que el patrón muerto había asesinado muchos indios para apropiarse de sus tierras, y que por este motivo a su vez este había sido asesinado.

“Allí, en las habitaciones, en el granero, en el molino, bajo el pavimento encubridor, estaban los cuerpos de sus víctimas: hombres, mujeres, ancianos y niños. Enriquecido por la desaparición de los indios, el malvado, cada vez más poderoso, hacía ineficaz la justicia, y por el asesinato sistemado ensanchaba sus dominios.” [“Ensañamiento,” p. 67].

El juez concluye entonces su diligencia judicial, e “incapaz de sentir noblemente, mandó prender a la población íntegra del ayllu del que habían salido los vengadores. Hombres, mujeres, niños fueron encerrados por largos meses en las cárceles.” [*Ibid.*]

Los dos textos anteriores fueron producidos en diferentes momentos históricos y por autores con agendas políticas extremada-

mente opuestas. Pilares era un poco conocido intelectual cusqueño con pretensiones "científicas", y de evidente tendencia conservadora y racista. Por su parte, Valcárcel era uno de los más prestigiados intelectuales cusqueños, y partidario de un radical programa cultural y político reivindicativo de las masas indígenas. Más aún, los textos de estos dos autores representan dos géneros diferentes, el del ensayo científico y el del ensayo literario. Como tales, cada uno elabora la problemática indígena a su manera. Sobre la base de una supuesta información experimental, Pilares argumenta a favor de causas biológicas para explicar el supuesto incremento en la incidencia del crimen indígena. Valcárcel, por su parte, recurre a la anécdota, a su conocimiento personal del indígena, y al horror universal a la violencia para argumentar a favor de una causa moral. De haberse dado un debate entre ambos autores no existe la menor duda que habrían terminado a golpes.

Las contradicciones entre Valcárcel y Pilares son sin embargo mejor entendidas si ubicamos sus respectivos textos dentro del contexto contemporáneo y las ideas históricas sobre el indio en el Perú. Entre 1927 y 1936 el Perú en general, y el Cusco en particular, experimentaron una verdadera eclosión en el pensamiento y literatura acerca del indio. Denominado como "indigenismo", el movimiento regionalista y artístico encabezado por Luis Valcárcel y otros intelectuales provincianos, introdujo la imagen del indio contemporáneo en los debates de la identidad nacional peruana de principio del siglo.² Las repercusiones de los escritos de estos indigenistas provincianos fueron, sin embargo, mucho más allá de su lucha política y cultural en defensa de los legítimos derechos del indio. El nuevo interés por el indio también llamó la atención del gobierno sobre todo durante la presidencia de Leguía cuando se intentó cooptar la retórica e iniciativas indigenistas. La iglesia a través de sus organizaciones de caridad, hombres de negocios dedicados al turismo, así como una variedad de intereses académicos, económicos y políticos también mostraron interés por "el indio". Mientras que ninguno de estos grupos puede ser propiamente denominado como "indigenista", cada uno

2. Para la historia del indigenismo cusqueño, véase Tamayo Herrera 1980 y 1982; Valcárcel 1981; Aquézolo ed. 1976; Deustua y Rénique 1985; Cornejo Polar 1980 y 1989; Kristal 1987; y Lauer 1976.

de ellos participó de la competencia por controlar la emergente imagen de –y el discurso sobre– el indio.

En este contexto, tanto Pilares como Valcárcel compartían este emergente consenso sobre la centralidad del indio en la producción política, intelectual y literaria en el Perú. En otras palabras, ambos autores tomaron parte en, y a su vez fueron modelados por, el nuevo discurso sobre el indio que incluía, pero no se limitaba exclusivamente al “indigenismo” propiamente dicho. Ciertos conceptos acerca de la naturaleza de la diferencia social, agencia histórica y determinación científica eran partes consustanciales del universo discursivo que compartían ambos autores. A continuación discuto como, tanto en el texto de Pilares como en el de Valcárcel, estos mismos conceptos dieron forma a una imagen unificada de la agencia histórica y subjetividad indígenas.

- 1) *El Indio es constitutivamente diferente de otros ciudadanos peruanos, y por lo tanto requiere procesos legales separadas.*

Ambos autores intentan establecer que tanto indios como el crimen indígena precisan ser juzgados bajo un separado código penal. En ambos autores prevalecen ideas de justicia, de responsabilidad moral y de castigo de acuerdo al crimen separados, sea que se trate de juzgar crímenes cometidos por indios o crímenes cometidos por otros ciudadanos peruanos. Mientras que Valcárcel implica esto haciendo alusión a la injusta sentencia impuesta a los indios al final de su relato, por su parte, sin reparo alguno, Pilares sugiere que dada la diferencia racial del indio, “se debe legislar de acuerdo con la biología.”

- 2) *La diferencia del indio es determinada por el medio ambiente.*

Para ambos autores, la fuente de diferencia del indio se encuentra en el medio ambiente. A su vez ésta explica la necesidad del establecimiento de procedimientos jurídicos y penales separados. Para Valcárcel, ésta crucial diferencia descansa en las cualidades “telúricas” del paisaje andino, así como en el ambiente social creado por el gamonalismo. Este último ambiente social-

mente construido explota al indio forzándolo a buscar venganza a través de la violencia. No contando con la justicia del estado los indios entonces recurren al homicidio para deshacerse del patrón que a la vez mata a los suyos. Al mismo tiempo, las cualidades "telúricas" del paisaje incrementan la pasión de toda expresión social indígena, incluyendo crimen y violencia.³ Para Pilares el indio es también producto de su medio ambiente. Este autor percibe el ambiente indígena como producto simultáneo de un proceso histórico bélico, una ecología extremadamente dura y fría, y un medio social dominado por una religión pagana y el consumo de coca y alcohol.

3) *La brutalidad del crimen indígena es debida a la violencia con que el ser humano actúa en medios sociales y ambientales extremos.*

Para Pilares el indio existe en un estado casi natural, preocupado únicamente en satisfacer sus impulsos sexuales y de sobrevivencia. El indio constituye así el extremo opuesto del científico urbano y aculturado representado por Pilares. Sin embargo, el científico y el indio comparten características humanas comunes, incluyendo la tendencia hacia la violencia que debe ser controlada a través de la disciplina de la ley y la civilización. En consecuencia Pilares sugiere que niños y hombres fuera de la sociedad y civilización instintivamente "buscan las lecturas de aventuras policiales, robos, crímenes, guerras, etc. Este instinto [de buscar la violencia] se manifiesta pues en el hombre aún desde los primeros días de su existencia." (p. 131) Esta violencia latente se hace manifiesta cuando el hombre civilizado retorna al campo [ver epígrafe]. Los indios son entonces como niños porque ambos "aman la Ley del Combate" (p. 131) y carecen de disciplina y civilización. Son además como hombres salvajes porque viven en el campo y cometen crímenes bestiales. Para Valcárcel, el escenario es obviamente muy diferente, sin embargo consecuencias similares preñan su entendimiento del crimen indígena. En su estado "puro" el indio, como sus ancestros incas, ama la justicia,

3. Para las teorías indigenistas del telurismo y sentimiento andino, véase Valcárcel 1927, García 1930, y Svirichí 1937.

y es a la vez culto y generoso. Empero en la actualidad –razona Valcárcel– el indio vive la más miserable de sus situaciones. Explotado por los gamonales, sin posibilidades de obtener justicia del estado, debe por consiguiente crear la suya propia a través de sus propios actos de venganza violenta. El indio retorna así a un estado animal debido a las demandas de un orden social que lo bestializa. Como el indio, el gamonal mestizo también recurre a la violencia bestial como resultado de un ambiente social que lo hace acumular excesiva cantidad de tierra.

4) *El sistema legal nacional no toma en cuenta las determinaciones ambientales del crimen indígena.*

Pilares asevera que las leyes peruanas no han erradicado el crimen indígena debido a la falsa consideración de que todo los ciudadanos son biológica y moralmente iguales. De otro lado, Valcárcel sugiere que en la raíz de la diferencia criminal y social del indígena se encuentra la desigualdad social. Para este autor, la justicia peruana no puede beneficiar al indio debido a la corrupción, gamonalismo y clientelismo. En resumen, al igual que Pilares, Valcárcel sugiere que el sistema legal no funciona porque en los códigos el indio es considerado como igual, mientras en la sociedad y en los tribunales –donde dominan los gamonales– este no es en realidad igual.

5) *La nueva legislación debe estar basada en un conocimiento disciplinado y sistemático del carácter indígena.*

Ambos autores proponen una reforma legislativa en base a su propio privilegiado conocimiento del indígena. Ambos hablan como “expertos” que entienden el porqué del comportamiento indígena. Pilares propone el establecimiento de un modelo científico para explicar, predecir y eliminar el comportamiento desviado del indígena. De otro lado, Valcárcel, en el resto de su libro *Tempestad en los Andes*, esboza un programa de reivindicación cultural conducido por intelectuales indigenistas mestizos, y basado en un conocimiento sistemático de la cultura, sociedad, comportamiento y explotación indígenas. Como en el modelo de Pilares, los indios

deben estar protegidos por una legislación elaborada en su nombre y no por ellos mismos.

Es este compromiso de no sólo defender, sino sobre todo de crear al "Indio" como sujeto legal y tipo étnico esencial, el que define la unidad discursiva de estos dos autores. A través de ambos textos, la subjetividad indígena es catalogada como pasiva o inocente. Se la muestra como modelada por su medio ambiente y alimentada por pasiones humanas "naturales" que Pilares identifica como sexuales, y Valcárcel como expresión de una justicia vengadora universal. Cumplen así el rol de agentes históricos activos tanto el medio ambiente, como los intelectuales quienes estudian y legislan por y para el indio. A pesar de encontrarse todavía en construcción la imagen ideal y pura del indio, estos intelectuales que se consideraban asimismo constitutivamente diferentes, se arrogaron su representación. En estas circunstancias, alguien tenía que representar y hablar por el indio. Esta imagen del indio amorfo y pasivo fue la que los indigenistas introdujeron en el debate nacional como "el indio".

El gran número de textos y discusiones sobre el tema del indio que siguió a las manifestaciones del indigenismo —y a las rebeliones e invasiones de tierras de los mismos indios que las precedieron⁴ —no fue tanto testimonio del éxito de la polémica política suscitada por éste, como de la lucha por definir, conocer y normalizar,⁵ la presencia de estos "nuevos" y silenciosos miembros de la comunidad nacional. Mientras los conceptos de nación, tradición y comunidad en el Perú hasta hace poco giraban cómodamente alrededor de cierta uniformidad basada en el idioma español, la cultura criolla y el eurocéntrico concepto de "alta cultura",

4. Véase Deustua y Rénique 1985: 69-96.

5. Utilizó "normalización" y "normalizar" en el sentido en que Foucault los ha usado para referirse al moldeamiento del individuo a través de la imposición de regímenes ordenados de actividad disciplinada, y a través de la elaboración de disciplinas de conocimiento acerca de los individuos en la sociedad. Foucault traza los orígenes de tales regímenes disciplinarios en hospitales, colegios y prisiones. Sugiere que el proceso social de inculcar disciplina a los individuos en tales instituciones va de la mano con la emergencia de disciplinas científicas y estadísticas que acumulan conocimientos y, por ende, poder sobre todos los aspectos de la vida humana. Ver Foucault 1963 y 1980.

estos mismos conceptos tuvieron que ser reformulados para acomodar la realidad de la diversidad o la diferencia cultural dentro del país. En vez de una única Cultura Nacional el Perú debería por lo menos reconocer dos culturas. En vez de un único lenguaje y tradición literaria los peruanos tuvieron que aceptar el quechua como idioma vernacular y literario. Esto, por supuesto, no se hizo realidad debido fundamentalmente a la forma en que los indigenistas construyeron “el indio”. Como sujeto sin voz y pasivo, “el indio” necesitaba de quien hablara en su nombre. La noción de una cultura nacional como diálogo entre iguales nunca fue seriamente considerada como una posibilidad en las propuestas paternalistas y vanguardistas de los primeros indigenistas.

El desafío que presentaba la diferencia cultural indígena a las en ese entonces prevalecientes nociones de nacionalidad y comunidad nacional fue canalizado hacia el terreno de ley y del derecho. A través de la ley y la reforma legal, tanto la oposición indigenista como el gobierno de Leguía, trataron de normalizar al indio como parte de la comunidad nacional peruana. Siguiendo las sugerencias de Valcárcel, se hicieron intentos de normalizar al indio reconociendo legalmente su diferencia cultural. Otros, como Pilares, pensaron que la normalización solamente era posible a través de la erradicación o criminalización de su identidad cultural considerada como “barbárica”. En la competencia entre estas dos visiones, la idea del indio *criminal*, ocupó lugar especial gracias en parte a la “ciencia” criminológica de normalización o reforma penal. Como en los textos de Valcárcel y Pilares, los códigos y disposiciones legales recurrían extensamente al criminal indígena a la vez como metáfora y como expresión de la difícil situación del indio en general. Así mismo especulaban acerca de las posibilidades del indio en un estado-nación moderno. Con menos voz aún que sus semejantes no-criminales, el indio criminal constituía el objeto ideal para el escrutinio intelectual y especulación filosófica de indigenistas, criminologistas, políticos, expertos en jurisprudencia y nacionalistas. De hecho, como veremos, el lenguaje criminológico de normalización, vigilancia y determinismo ambiental proporcionaron gran parte del vocabulario y aparato conceptual dentro del cual indigenistas de derecha y de izquierda se

enfrentaron entre sí en su lucha por definir, constituir y normalizar al futuro ciudadano indígena.

EL INDIGENISMO Y LA LEY

*El Estado protegerá a la raza indígena y dictará leyes especiales para su desarrollo y cultura en armonía con sus necesidades. La Nación reconoce la existencia legal de las comunidades de indígenas y la ley declarará los derechos que les corresponden.*⁶

Los dos textos hasta ahora considerados ocupan posiciones opuestas dentro del discurso sobre el indio andino durante los años 20 y 30 en el Perú. Lejos de conformar un continuo, coherente o sistemático cuerpo de imágenes e ideas, este discurso fue más bien constituido por diversas y variadas formas de conocimiento y percepciones de los andes y sus habitantes producidas durante la crucial década que separa los dos textos. En 1927, el seminal texto de Valcárcel se constituyó en el introductor de la problemática del indio en el debate nacional. De muchas formas algo complicadas como para ser tratadas aquí *Tempestad en los Andes* introdujo en la conciencia nacional, literatura e imaginación artística la previamente prohibida imagen del indio.⁷ De otro lado, en 1936, el texto de Pilares documenta la extensión con la que el Indio pasó de sujeto de discusión prohibido al de elemento casi obligatorio en la discusión de tópicos tan diversos como identidad

6. Art. 58, Título IV de la Constitución Política de 1920.

7. Antes del movimiento indigenista cusqueño encabezado por Valcárcel, García, Sivirichi y otros, los indios figuraban muy poco en las discusiones políticas o literarias peruanas. Más aún, mucha de la producción artística e intelectual fue diseñada para negar la existencia y experiencia histórica de las masas indias fuera de Lima. Es en este sentido que me refiero al indio como un sujeto "prohibido" del discurso. Esto no quiere decir, sin embargo, que nunca se habló del indio. Escritores tan diversos como Chocano y Melgar, por ejemplo, invocaron al indio y a figuras y alegorías incas, aunque nunca lo colocaron en el centro de su comprensión del arte y la identidad nacional. De manera similar, Gonzales Prada y Clorinda Mato de Turner, ambos predecesores inmediatos de los indigenistas, buscaron entender al indio como parte de una experiencia histórica nacional compartida antes que como íconos de una subjetividad histórica y social radicalmente diferente. Para discusiones de los antecedentes literarios del indigenismo, véase Cornejo Polar 1989; Delgado 1980; y Tamayo Herrera 1980.

nacional, geografía, ciencia y jurisprudencia. La misma marginalidad del racista y pseudo-científico texto de Pilares da testimonio de hasta qué punto la atención de los indigenistas en el tema del Indio había penetrado todos los campos de la producción política e intelectual.

Aunque el texto de Pilares es algo marginal con respecto a los *extremos* a que llevan sus teorías de raza y biología, su enfoque en la ley y la criminalidad lo colocan sin embargo en el corazón mismo del discurso indigenista. El éxito del indigenismo en colocar al indio al centro de los debates sobre identidad cultural, nacionalismo y el estado, fue debido en parte a su temprana alianza con la profesión legal. La mayoría de los indigenistas del Cusco habían estudiado derecho o eran abogados en ejercicio. Se trataba de individuos de la pequeña burguesía y de la clase terrateniente del Cusco que habían adquirido familiaridad con los indios como resultado de su trabajo como abogados rurales o provinciales representando clientes campesinos en casos civiles y criminales. Como resultado de su posición profesional y educación, se percibían asimismo como distintos tanto de las clases dominantes de las que provenían, como de las clases campesinas que representaban ante los tribunales. En buena cuenta, teniendo en consideración su formación de clase y la naturaleza de su proyecto político utópico, se asemejaban al intelectual tradicional definido por Gramsci.

“Dado que esos... intelectuales tradicionales sienten con “espíritu de cuerpo” su ininterrumpida continuidad histórica y su “calificación”, se presentan ellos mismos como autónomos e independientes del grupo social dominante. Esta autoafirmación no carece de consecuencias en el terreno ideológico y político... y se puede entender como la expresión de la utopía social por la cual los intelectuales se creen “independientes”, autónomos, revestidos de sus caracteres propios, etc.”⁸

En gran medida fue debido a sus orígenes en este estrato de intelectuales tradicionales o “provincianos” que los indigenistas

8. Gramsci 1978: 390. Véase también Flores Galindo 1988; y Rénique 1987.

privilegiaron el derecho y la reforma legal —y por lo tanto el tema del crimen— como uno de los aspectos centrales en su programa de reivindicación cultural y política. Su concentración en la ley no fue sólo resultado de su creencia en las posibilidades de reformar (en vez de derrocar) la sociedad que oprimía al indígena. La ley era también parte integral del proyecto hegemónico indigenista de construcción de una nueva identidad o comunidad nacional centrada en las previamente marginadas clases indias y mestizas de los Andes.⁹

La centralidad de la ley dentro de este proyecto se relacionaba a la experiencia profesional y de clase de los indigenistas como intelectuales “tradicionales” así como a la particular naturaleza de la ley como institución social. La ley es un cuerpo de imperativos éticos y morales que establecen las formas de propiedad, comportamiento y relaciones sociales que dan sustento a normas de subjetividad social, tradición y comunidad. En las actuales formaciones estatales, la ley da soporte a específicas relaciones de poder, comunidad y tradición necesarias para la reproducción de una clase o élite dominante. Esta función de la ley tiene su origen en el estado y se extiende más allá de éste hacia el dominio de la sociedad civil.

La importancia de la ley como medio de construir el “conformismo social” y de regular, o “normalizar”, la diversidad en la sociedad civil se hizo evidente en el interés mostrado por el gobierno en legislar casi todos los aspectos de la vida indígena andina, después de los levantamientos indígenas e iniciativas indigenistas de los años 20.¹⁰ Así en respuesta al desafío del regionalismo indigenista y las invasiones campesinas de tierras, Leguía hizo aprobar rápidamente disposiciones legislativas para reconocer y registrar comunidades y propiedad indígenas, así como para

9. Por “proyecto hegemónico” se entiende un proyecto que intentaba construir una hegemonía cultural y discursiva y no necesariamente un proyecto que lograba ser “hegemónico” en el sentido gramsciano. Al igual que otros proyectos hegemónicos nacionalistas, el indigenismo construyó sus demandas por autonomía política y cultural en base a ciertos conceptos de comunidad moral y política. Ver Anderson 1983; y Chatterjee 1985.
10. Para compilaciones de leyes véase República del Perú. Dirección General de Asuntos Indígenas. *Legislación Indigenista del Perú*. Lima: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Central, 1948; y Davies 1974.

crear ministerios y voceros oficiales de la causa indígena. Siguiendo su ejemplo, gobiernos de la más variada filiación política han acumulado un impresionante cuerpo legislativo que regula, cuantifica y controla todos los aspectos de la producción, propiedad, organización política y vida familiar indígenas. De esta manera, el indio –sino su cultura– ha sido efectivamente incorporado dentro de la sociedad civil nacional a través de la estadística, los padrones de contribución fiscales, los censos, el empadronamiento militar y el registro electoral.

Para los indigenistas en la oposición política, la ley proporcionaba el terreno sobre el cual podían desafiar las formas en las cuales el estado había construido sus registros y normas de ciudadanía, o lo que Gramsci acertadamente denomina como “conformismo social”. Como base para programas de reivindicación histórica y cultural de inspiración indigenista, las reformas legales y propuestas legislativas en defensa del indio no se reducían sin embargo a la crítica de la política gubernamental. Más importante aún, eran también medios a través de las cuales se definía “una línea de desarrollo” y una visión de la sociedad civil de acuerdo con las nuevas formas de comunidad y tradición propuestas por las diferentes variedades del indigenismo. Por ejemplo, los indigenistas cusqueños criticaban la exclusión de formas de propiedad comunal en los códigos civiles peruanos. Los indios, argumentaron los indigenistas, mantenían derechos de propiedad distintos y deberían por lo tanto ser definidos como ciudadanos a través del reconocimiento de sus diferentes formas de propiedad y producción.¹¹

Como hemos visto, la ley criminal también estuvo sujeta al escrutinio indigenista. Al igual que la ley civil, la ley criminal se ocupa de la protección de derechos de propiedad y derechos personales o humanos. Desde por lo menos el siglo 18, las clases dominantes europeas han utilizado la ley criminal para construir y defender nociones de derechos de propiedad en beneficio de los tenedores de ciertas formas de propiedad agraria e industrial. Esto permitió que el moderno concepto de ley asuma “la postura de la imparcialidad: era neutral entre todas las jerarquías humanas,

11. Véase por ejemplo Ponce de León 1946 y Svirichi 1946.

y defendía sólo la inviolabilidad de la propiedad de las cosas".¹² Fue este concepto de la persona jurídica el que el Perú heredó de España, y que más adelante fue copiado en los códigos penales de 1862, 1918 y 1924.¹³

Con pocas excepciones, ni siquiera indigenistas izquierdizantes críticos del sistema legal se opusieron al concepto de propiedad privada per se, o a la manera en que las formas legales y el concepto de persona jurídica europeos privilegiaban derechos de propiedad sobre derechos humanos e igualdad moral.¹⁴ En cambio los indigenistas buscaron utilizar estas formas legales en provecho propio, como formas que pudieran defender formas de propiedad y producción que ellos consideraban fundamentales a la sociedad andina y por lo tanto no conflictivas con su particular visión de lo que debería ser la nación peruana. Así los indigenistas disputaron la validez de leyes que favorecían al latifundio ya que éste explotaba a los indios y los despojaba de sus tierras. Para combatir el latifundio abogaban por la inclusión de definiciones alternativas de derechos de propiedad y el reconocimiento de facto del indio y de la comunidad indígena como sujeto jurídico propietario que "ante los ojos de la ley" se presentaría en igualdad al propietario mestizo o gamonal. De esta forma, el reconocimiento legal de los derechos de propiedad comunales daría al indio un estatus legal más equitativo con respecto a los blancos y mestizos que los explotaban. Pero, lo que es más importante, también normalizaría esta forma particular de propiedad comunal y producción como parte de la comunidad nacional de personas jurídicas propietarias "iguales". De la misma manera, convertiría en una ofensa criminal la apropiación de tierras comunales por parte de mestizos y gamonales.¹⁵

12. Thompson 1975: 207.

13. Valderrama 1976.

14. Algunas interpretaciones socialistas de la polémica indigenista enfatizaron el supuesto "comunismo primitivo" del ayllu andino. Sin embargo, con pocas excepciones esta noción del ayllu comunista era debatida en ensayos políticos (p.e. Mariátegui), la antropología (p.e. Castro Pozo) y la literatura (p.e. Alegría), y no en la jurisprudencia y la criminología. En estas disciplinas el concepto legal vigente de la persona jurídica como propietario, se reproducía hasta en los proyectos izquierdizantes para la reforma legal. La propiedad comunal fue defendida como otra forma más de propiedad privada equivalente a las formas ya reconocidas por la ley y la sociedad burguesas.

15. Véase, por ejemplo, Encinas 1918.

Los modos de dominación presentes en otros tipos de leyes criminales eran a la vez más sutiles y menos directos que aquellos implicados en la defensa de derechos de propiedad. Estos tenían que ver precisamente con la segunda área de la actividad de la ley señalada por Gramsci, la de la moralidad y la costumbre. Desde más o menos finales del siglo 18, los sistemas penales europeos han hecho menos visible el castigo físico en la relación entre el estado y el criminal. Al abandonar las ejecuciones y torturas públicas de los estados monárquicos, los modernos códigos penales europeos abogaban por la prevención del crimen a través del encarcelamiento y la reforma del criminal. Las varias tecnologías de vigilancia y control asociadas al encarcelamiento tenían por objetivo la transformación del criminal en un ciudadano productivo y subyugado.¹⁶

Esta transformación en el énfasis de la filosofía penal del castigo físico a la disciplina moral —o lo que Foucault denomina como “la producción del sujeto jurídico”— alcanzó su síntesis lógica en la noción de *peligrosidad* introducida por la escuela italiana de Criminología Positiva entre fines del siglo XIX e inicios del siglo XX.¹⁷ Los criminólogos positivistas creían que el crimen

16. Véase Foucault 1979. Antes del siglo XIX el delito era visto como el ataque contra la víctima inmediata, y los más serios delitos (traición, regicidio) y castigos estaban reservados para aquellos ataques contra la persona del rey (Foucault 1979). La ampliamente aceptada noción actual del delito como una infracción contra la “sociedad” o el “bien social” fue consecuencia de las reformas penales del siglo XIX que enfatizaban la normalización de la conducta criminal y la protección de la “sociedad” o el “bien social”. Fue también en esta época que las nociones de desviación y patología criminal devinieron en una parte aceptada tanto del folklore como de la ciencia criminológica. El delincuente pasó a ser visto como una desviación de la norma, y el delito como un ataque contra un orden moral compartido. Conceptos tales como “cuerpo político”, “cuerpo social”, y “patología social” fueron luego popularizados por la nueva ciencia de la sociología. De particular importancia fueron las teorías de Durkheim acerca de la ley represiva y restitutiva, así como su noción del orden social como una red de “constreñimientos morales” represivos operando para normalizar los sentimientos y la conducta individuales. Ver Durkheim 1893 y 1912.
17. Las obras principales de la criminología italiana son las de César Lombroso, Enrico Ferri y el Barón Raffaele Garofalo. Aunque estos autores no estaban de total acuerdo en todas sus teorías sobre el cálculo del grado de peligrosidad, todos implementan los mismos métodos experimentales e inductivos constitutivos de la “criminología positiva”. De los tres autores, fue Enrico

podía ser efectivamente reprimido, y la sociedad protegida, mediante el control del ambiente objetivo y los factores sociales que inducían la conducta desviada. De acuerdo a índices cuantificables y empíricos los criminales eran clasificados en diferentes "tipos criminales". Entre otros, éstos incluían "factores antropológicos" como características faciales y capacidad craneana; "tipo racial"; "factores fisiológicos" de tipo hormonal y endocrinológico; ambiente social, higiene, sentimientos morales, e inclusive patriotismo. De acuerdo a un cálculo "objetivo" basado en estos factores, y considerando el grado de violencia manifestado en actos criminales específicos, los positivistas creían posible clasificar no solamente a criminales sino a cualquier individuo de acuerdo a su grado de "peligrosidad". Eventualmente esta clasificación científica haría posible el control y la eliminación de las causas ambientales y fisiológicas que daban lugar al comportamiento criminal. Esto a su vez crearía una sociedad en la cual el castigo no solamente sería obsoleto sino también innecesario debido a la vigilancia clínica y al control científico de la sociedad civil. En las palabras de Enrico Ferri, el criminólogo positiva de mayor influencia en la jurisprudencia peruana,

"La justicia penal como un establecimiento de represión violenta y dominación de clase está destinada a desaparecer y existir sólo como una función clínica... La desaparición de la justicia penal como una institución política coincidirá natural y necesariamente con el predominio universal de la justicia como un sentimiento y fuerza específica en la vida social."¹⁸

De hecho, la teoría criminológica positiva, a pesar de que argüía en favor de una "justicia universal", fue instrumental en la implementación de políticas "clínicas" y de técnicas de observación "científicas" implementadas por los fascistas italianos para controlar el crimen y otras formas de "patología social" a través de la regulación de la higiene, vida familiar, reproducción biológica, educación y trabajo.¹⁹

Ferri quien tuvo más influencia sobre la criminología peruana. Véase Lombroso 1895 y 1897; Garofalo 1891; y Ferri 1900. También Jiménez de Asúa 1922; Solano 1937; y Hague 1939.

18. Ferri 1917: 568-9.

19. Véase Passerini 1987.

Las propuestas italianas de las tecnologías clínicas para la normalización y control de la conducta criminal no eran empero solamente de interés para los fascistas. Muchas de las teorías sobre penalización, el criminal como sujeto jurídico reformable, trabajo físico como método de reforma moral, y la necesidad de reemplazar sistemas celulares con prisiones industriales o agrícolas, fueron adoptadas en los sistemas penales de Europa y los Estados Unidos. En América Latina los códigos penales de 1936 en Colombia y Cuba fueron directamente modelados en base del modelo positivista de Enrico Ferri de 1921.²⁰ El código penal peruano de 1924 fue modelado en base a los códigos de Suiza y Argentina, y sólo indirectamente en base a los teóricos italianos. El código peruano incorporó sin embargo el principio de peligrosidad en varios artículos estipulando que el juez asignaría una pena de acuerdo al grado del peligro real o potencial del reo específico. Por ejemplo, penas especialmente severas serían impuestas a reos reincidentes, habituales o “especialmente peligrosos” [artículos 111, 113-117, 238-239]. Siguiendo una lógica similar, los crímenes perpetrados por flojera o ignorancia y aquellos cometidos por menores, “bebedores de hábito” e “indígenas semicivilizados o degradados por la servidumbre o el alcoholismo”, estaban sujetos a penas menores [artículos 42-45].²¹

El código penal de 1924 también introdujo “el método positivo de reforma” de la Escuela Correccional, Reformatorio Agrícola, o también “escuelas de artes y oficios” para menores u otros delincuentes juzgados como de menor “peligrosidad” [artículos 42, 143, *passim*]. Aquellos criminales considerados como “salvajes” deberían ser enviados a “una colonial penal agrícola” donde “serán organizados en el propósito de adaptarlos en el menor tiempo posible al medio jurídico del país” [artículo 44]. “Cumplidos dos tercios del tiempo que según la ley correspondería al delito *si hubiere sido cometido por un hombre civilizado*”, el delincuente “podrá obtener libertad condicional si su asimilación a la vida

20. Jiménez de Asúa 1946, I: 191. También Jiménez de Asúa 1924 y Valderrama 1976.

21. Maúrtua 1918; y *Código Penal para la República del Perú*, edición oficial, Lima 1924. Para una discusión crítica de este código y de su uso del concepto de “peligrosidad” véase Jiménez de Asúa 1926.

civilizada y su moralidad lo hacen apto para conducirse" [Ibid.; énfasis mío]. La reforma del criminal era considerada en estos casos no solamente posible sino necesaria. Se consideraba que el individuo que cometía el crimen actuaba por ignorancia de las leyes de la civilización y de no ser adecuadamente reeducado o "civilizado" repetiría el delito. Las disciplinas de régimen y de trabajo estipuladas en las colonias penales agrícolas supuestamente permitirían al individuo (alcohólico, menor de edad, o indio salvaje) convertirse en un correcto sujeto jurídico.

En general, las doctrinas de peligrosidad y de la Escuela Italiana fueron aún más prominentes en las numerosas reformas al código penal propuestas por varios escritores indigenistas y estudiosos legales en la década que siguió a la adopción del nuevo código penal. De lejos la más radical de estas propuestas fue el Anteproyecto Cornejo-Jiménez de 1927.²² Elaborado por los diputados de Lambayeque y Cajatambo, intentaba formular una más precisa definición "del estado peligroso" o capacidad para el delito.

"Se considera peligroso al sujeto que realiza o está en actitud de realizar actos delictuosos: 1. a causa de anomalías o deficiencias de su personalidad... 2. A causa de carencia o perversión del sentido moral, revelada por actos contrarios a los sentimientos de piedad, honestidad o probidad, medios. El grado de peligrosidad se vincula a la calidad constitucional, adquirida u ocasional de sus causas." [art. 128, *Anteproyecto Cornejo-Jiménez*, 1927]

Índices objetivos que los autores pensaban que podían ser usados para detectar peligrosidad, incluían "motivos", "grados de perseverancia y de intención", "conducta desarreglada e inmoral", "estado familiar", y "el abuso de confianza" [Ibid., Art. 129].

La propuesta Cornejo-Jiménez también esbozaba los criterios que constituían "síntomas de la ausencia de estado peligroso".

22. *Código Penal. Primer Anteproyecto de la comisión parlamentaria nombrada conforme a la ley No. 5166. Ponentes: doctor Gustavo Cornejo, ex-senador por Lambayeque, doctor Plácido Jiménez, Diputado Nacional por Cajatambo.* Lima: Imprenta Minerva, 1927. Esta propuesta nunca fue aprobada. Para una discusión crítica del Proyecto Cornejo-Jiménez hecha por un partidario de la escuela positiva, véase Jiménez de Asúa 1928 y 1946, I: 62-9.

Estos incluían la conducta honesta anterior al delito, los motivos excusables o de interés público, obrar por instigación de la persona a quien se está subordinado o en embriaguez ocasional, haber procurado reparar los daños ocasionados por el crimen, confesión espontánea, y buen comportamiento en la cárcel o colonia penal [*Ibid.*, Art. 130].

Finalmente, siguiendo la teoría más radical de Ferri, (esto es la de “peligrosidad sin delito”) consideraban dentro de su proyecto penal el “estado peligroso predelictual”. Visto como una medida preventiva, la “peligrosidad predelictual” incluía “la conducta indeseable de los extranjeros”, “la mendicidad válida”, “la vagancia calificada”, el proxenetismo, la prostitución, “la matonería profesional o habitual”, la ratería, “la fama de abigeo o de [ser] miembro de una banda o pandilla”, y “el rehuir por pereza... la prestación de los trabajos que la autoridad requiera” [*Ibid.*, Art. 263].

Otras propuestas de reforma penal se enfocaban más específicamente en los problemas de “la criminalidad indígena”, asumiendo por consiguiente el título de “indigenista”. En general, estos críticos –al igual que Valcárcel y Pilares– objetaban el que los indios (y criminales indígenas) no fueran considerados con un estatus jurídico o legal enteramente separado. Señalaban que el código de Maúrtua de 1924 y la propuesta Cornejo-Jiménez simplemente subsumía los factores ambientales y culturales que determinaban la criminalidad indígena, dentro de una escala normativa que clasificaba todos los crímenes y criminales según su relativo grado de severidad, dolo (premeditación) e imputabilidad.

En su argumentación por una legislación sistemática para el crimen indígena, estos críticos del código penal utilizaron la misma teoría criminológica italiana empleada en el código de Maúrtua y en la propuesta Jiménez-Cornejo. En particular, sus argumentos se basaban en la noción de la individualización de la sanción según el grado de peligrosidad. Como hemos visto, el indio que los indigenistas introdujeron en el escenario nacional era un sujeto amorfo y constitutivamente diferente. De acuerdo con esta diferencia cultural y ambientalmente determinada se presuponía que los indios presentaban un único conjunto de variables criminológicas cuyas formas de peligrosidad requerirían entonces un tam-

bién separado conjunto de disposiciones legales. Sobre este punto indigenistas tanto de derecha como de izquierda estaban en total acuerdo, como hemos visto en los casos de Valcárcel y Pilares.

Fue con respecto al problema de la normalización que surgirían desacuerdos. ¿Era el objetivo de un separado Código Indígena el de normalizar “salvajes y semi-civilizados” en una especie de ciudadano peruano estandard, como lo sugerían ciertas cláusulas en el código de Maúrtua? ¿O era el propósito del Código Indígena el de normalizar formas específicas andinas (idealizadas o utópicas) de la cultura y sociedad indígenas como partes constitutivas —o normativas— de la comunidad nacional peruana, como lo demandaban los indigenistas del Cusco? Paradójicamente, la urgencia de estas dos preocupaciones fundamentales sobre la normalización explica en gran parte la centralidad del tema del indio *criminal* —o sea, el indio anormal o aún subnormal— en las polémicas indigenistas de los 1930's y 1940's, dado que la teoría criminológica no constituía ni más ni menos que una ciencia de la normalización.

La forma en que los eruditos introdujeron las premisas de la criminología científica de la Escuela Positiva al tratamiento de la criminalidad indígena peruana estuvo determinada por sus posiciones respecto a esta cuestión de la normatividad. La obra de dos eruditos legales de la Universidad de San Marcos es un claro ejemplo de como la teoría criminológica positiva y las ideas indigenistas sobre el indio y la cultura andina fueron reconciliadas desde distintas perspectivas políticas. El más temprano de estos dos autores fue José Antonio Encinas, cuya tesis doctoral de 1918 sirvió de base para su libro *Causas de la criminalidad indígena en el Perú* publicado en 1919.²³ De acuerdo con las corrientes indigenistas de fines de la década de 1910 y de los años 20, Encinas utilizó información criminológica para defender la integridad y preservación de formas culturales andinas. Encinas argumenta que para los indios “la justicia es la demanda continua”, como también lo sugiere Valcárcel en “Ensañamiento”. Señala que bajo los códigos legales existentes el indio sólo puede alcanzar justicia si es juzgado “según criterio de conciencia y no criterio

23. Encinas 1918 y 1919.

legal". (*Causas*, p. 104-5) También percibe que este especial entendimiento moral del crimen indígena es necesario porque el existente criterio legal de culpabilidad y dolo no toma en cuenta las características especiales del crimen indígena, ni las particulares restricciones ambientales y sociales que impulsan al indio a cometer actos ilegales.

Hasta aquí Encinas está en fundamental acuerdo con la sugerente visión de Valcárcel sobre el crimen indígena esbozada en "Ensañamiento". Sin embargo, como erudito legal y psiquiatra, Encinas eleva la demanda literaria y moral de Valcárcel por un sistema legal indígena separado, al terreno de la "ciencia". La legislación tutelar es necesaria, argumenta Encinas, debido a la frustración del inherente sentido de justicia del indígena por el sistema legal existente.

"En ninguna de las actividades de su vida, el indio despliega más interés, más tenacidad que al perseguir la justicia. Es la única hora en que se le ve pródigo, sacrificando gran parte de sus intereses para llevar a efecto sus pretensiones. Tal inclinación de la vida del indio, nos lleva a estudiar las fórmulas más precisas, más elementales que puedan satisfacer aquel anhelo congénito del indio". [*Contribución*, p. 6]

Se requiere entonces de legislación tutelar para satisfacer las demandas de los mismos indios. La forma precisa que, según Encinas, debe tomar la legislación tutelar científica, responde sin embargo a demandas totalmente diferentes enmarcadas dentro de la problemática del desarrollo económico y el nacionalismo. En primer lugar, Encinas señala que la legislación tutelar debe garantizar "la tranquilidad y la lenta evolución de su vida" (*Contribución*, p. 5), ya que "el indio es factor primordial en el desenvolvimiento económico del País, difícil de reemplazarlo". (*Ibid.*, p. 3). Esta evolución pacífica ha sido, empero, constreñida por el colonialismo español y el gamonalismo cuyos abusos han significado que "hasta hoy el indio no ha llegado a un claro concepto de la nación". (*Ibid.*, p. 6) Por esta razón, "el indio constituye un elemento negativo para la formación de la verdadera nacionalidad", (*Ibid.*) La solución al problema, según Encinas, no descansa en elevar el nivel cultural o educacional del indio al nivel

del ciudadano mestizo o criollo porque "tal medida originaría tan graves daños que no sería difícil preveer en un porvenir no muy lejano, luchas reivindicatorias tan sangrientas como la de Méjico". (*Ibid.*, p. 3) En vez de ésto

"Para que la raza [indígena] sea un coeficiente de potencia-
lidad nacional es necesario buscar la fuente donde podría sentirse solidario y útil para el país: esa fuente no está sino en *otorgarle* un conjunto de leyes que lo haga sentir miembro partícipe de la colectividad en que vive". (*Ibid.*, p. 9; énfasis mio).

El resto de la tesis doctoral de Encinas es dedicado a esbozar un código indígena separado o tutelar que garantizaría la preservación de formas sociales andinas tan esenciales como la propiedad comunal y el ayllu, a través del reconocimiento de la comunidad indígena como persona jurídica.

Al sugerir que la solución al problema indígena descansaba en una ley tutelar, Encinas cita como precedente legal la ley indiana española (*Ibid.*, p. 41). El tutelaje colonial, sin embargo, "tenía como fundamento la inferioridad de la raza". El tutelaje moderno en cambio debería obedecer a "principios de igualdad social". El indio, argumenta Encinas, no es racialmente inferior, sino que "está inferiormente colocado dentro de la actividad del país" (*Ibid.*, p. 42). Dada esta situación, "el deber del estado es provocar, en el espíritu del indio, el mayor grado de convicción de que se le proteja y ampare, y por consecuencia, se sienta más solidario a los intereses de la nación" (*Ibid.*, p. 41). Para lograr tal fin, el indio debe ser colocado bajo la dependencia del Ministerio de Justicia así como de "una organización científica [que] pueda proporcionar verdaderas ventajas" (*Ibid.*).

En su libro de 1919, Encinas da pautas de lo que debe ser esta vigilancia científica del problema indígena. La primera sección está dedicada a señalar las causas sociales y ambientales de la criminalidad indígena. Reconoce como factores causales el latifundio, la miseria, la falta de salario, el alcoholismo, la degeneración física, y el uso de la coca. Estos factores objetivos o ambientales daban lugar a una específica forma de criminalidad debido a la manera en que se intersectaban con el carácter psi-

cológico indígena que es tema de la segunda parte de su libro. En sus conclusiones Encinas presenta los resultados de sus experimentos con prisioneros indios en la cárcel de Guadalupe y en el Panóptico. En sus pruebas analiza la memoria, juicio, imaginación, asociación de ideas, atención y sentimientos. De estas pruebas concluye que “la principal característica psicológica” de los indios es “la de ser pasionales” (*Causas*, p. 28). Sus resultados fueron anticipados en su tesis en la que “el desborde de pasión” es citado como explicación de lo que el autor ve como una “crueldad refinada” en el crimen indígena (*Contribución*, 102).

Encinas fundamenta sus resultados “científicos” o experimentales colocando al indio dentro de un supuesto esquema evolutivo que abarca desde “el tipo pasional” hasta “el intelectualismo”. Este modelo evolucionario es entonces usado para argumentar sobre el carácter pre-político de la psicología del indio andino, y la consiguiente necesidad de proteger al indígena preservando su separada situación cultural y jurídica dentro de la comunidad nacional peruana.

“El indio se encuentra entre los tipos afectivos, cuya pasión está en el proceso de la intelectualización. En este sentido el indio, regula su vida bajo la influencia de cierto número de pasiones que se vigorizan cada vez más y lo alejan de la conducta común de los hombres”.

“El proceso de la pasión indígena es esencialmente afectivo, teniendo sólo en su origen el primer factor interno de toda pasión, que es la idea fija, en este caso, su inferioridad concreta materializada por un conjunto de actos externos que se traducen en abusos, explotaciones, etc. Aquel primer factor se torna cada vez más en pasiones más hondas y más intelectualizadas, como se demuestra en las últimas sublevaciones indígenas donde se ha notado más solidaridad, más unidad de miras que en sublevaciones del siglo pasado o en las del coloniaje, donde el elemento afectivo era su función esencial. Además se constatan los otros elementos pasionales como son la duración y la intensidad, como se ha visto en las últimas sublevaciones de indígenas que se han caracterizado por su persistencia y por las proyecciones que adquirieron.

Pues bien, este hecho de que la pasión del indio llegue a intelectualizarse y a poseer las características de la pasión persistente y por consecuencia que el grado de criminalidad aumente, ¿serviría para pensar en el peligro que encierra la civilización del indio? Porque es casi probable, y los hechos actuales lo testifican, que el indio que ha vivido en las ciudades, el que ha servido en el ejército, el que por cualquier causa se coloca por encima del nivel que viven los demás, se convierte en un elemento perturbador dentro de su raza..." [*Causas*, pp. 29-30)

El paternalístico concepto de ley tutelar en Encinas reproduce dos aspectos también cruciales en los escritos de Valcárcel y otros indigenistas cusqueños. Encinas transforma las imágenes metafóricas y literarias del "sentimiento indígena" y de "la emoción andina" en elementos empíricamente observables de la "psicología india". A través de una lógica similar, las fuerzas "telúricas" que emanan del paisaje andino indigenista son transformados por Encinas en variables objetivamente cuantificables y controlables que determinan las formas e incidencia de la conducta desviada y criminalidad de la población indígena. Finalmente, la demanda indigenista de preservación de las formas culturales andinas es elevada a una forma de paternalismo científico y político. El indio campestre y "apasionado" debe ser protegido de los otros indios urbanizados, quienes a través de su contacto con la sociedad nacional han evolucionado hacia formas de pensamiento intelectual y de acción política potencialmente peligrosas.

En los textos de Encinas, el argumento indigenista por un estatus "separado pero igual" para el indio se asienta en el discurso científico de la criminología. Los principios de la criminología positiva italiana son introducidos en el trabajo de Encinas de forma tal que complementan las premisas fundamentales de la temprana filosofía indigenista. Tanto en la criminología como en el indigenismo, el medio ambiente prevalece sobre la raza en la determinación de la conducta del indio.²⁴ Para ambos también,

24. Encinas rechaza la teoría de César Lombroso sobre el "criminal nato" (Lombroso 1895). Esta teoría lombrosiana privilegia los factores antropológicos o raciales en la determinación de la criminalidad. En contradicción a esta, Encinas utiliza la teoría del determinismo ambiental elaborada por Enrico Ferri. Encinas 1919.

por su marginalidad de la civilización, el indio es considerado libre de culpabilidad. Los criterios criminológicos de “la ausencia de peligrosidad” –confesión espontánea, falta de rencor y fácil reforma (*Contribución*, p. 107)– traducen en lenguaje científico preceptos indigenistas sobre el aislamiento y la inocencia natural del indio. Encinas apoya su argumento citando la teoría de los criminólogos positivos que afirma que el libre albedrío no juega papel alguno en la determinación del crimen.²⁵ Para el caso del Perú empero, Encinas modifica el original concepto italiano en el sentido de que éste solamente deberá ser aplicado a los crímenes indígenas: “El libre albedrío es efecto de un desarrollo mental al cual no ha llegado el indio” [*Causas*, p. 8]. Al combinar el universalismo positivo con el relativismo implícito en su esquema evolutivo, Encinas exitosamente sintetiza los dos requisitos de la ciencia y el racismo. De un lado, transforma al indio criminal en objeto de laboratorio en cuyo cuerpo el criminólogo puede leer las causas “objetivas” del crimen. De otro lado, se mantiene el estatus separado y dependiente del Indio considerado como constitutivamente diferente a los otros ciudadanos peruanos más evolucionados y, por eso, sin la conciencia moral necesaria para el desarrollo de su libre albedrío.²⁶

Las estadísticas de delitos y las pruebas experimentales realizadas en el cuerpo y mente del criminal indígena, dan al trabajo de Encinas la racionalidad científica para una visión política de lo que la “comunidad moral” peruana puede o no puede incorporar. Amorfo y desprovisto tanto de los sentimientos morales básicos como del libre albedrío necesario para alcanzar subjetividad jurídica plena, el indio puede contribuir al desarrollo económico, progreso moral y nacionalismo peruano sólo bajo estrictas y científicamente implementadas leyes de tutelaje, protección y preservación. La codificación de este sistema de tutelaje y guía moral como ley

25. Véase especialmente Ferri 1917: 288-338.

26. Encinas asevera que el indio no tiene una conciencia moral equivalente a la de otros peruanos debido a la contradicción entre las moralidades inca y cristiana: “Tal contraste (entre las dos moralidades) produjo en el alma indígena una degeneración nerviosa que explica su actual moral: híbrida, de fuertes contrastes, que determinan un buen porcentaje de los delitos, siendo estos hechos sólido fundamento a la teoría del libre albedrío” (Encinas 1919: 9).

nacional garantizaría la protección del indio contra los peligros de una demasiada rápida evolución, del intelectualismo político y de la explotación. De esta manera también la nación peruana se protegería de estas particulares formas de pasión, sentimiento y peligrosidad inherentes tanto al crimen indio como a "la psicología indígena".

En posteriores trabajos de jurisprudencia indigenista se recurre al cuerpo del criminal indio para sustentar teorías "científicas" muy diferentes respecto a la relación del ciudadano indio con la comunidad nacional. *El Indígena y la Ley Penal* de Susana Solano ofrece un ejemplo de esta última y aún más ofensiva modalidad de jurisprudencia "indigenista". Publicado en 1950, este trabajo fue originalmente presentado como una ponencia en el Segundo Congreso Indigenista Interamericano del Cusco. Solano fue estudiante y discípula de Carlos A. Bambarén, catedrático de Criminología en San Marcos, a quien ésta identifica como "el más constante divulgador de la doctrina del estado peligroso" en el Perú.²⁷ En un trabajo anterior Solano había sugerido la necesidad de incorporar más decididamente en los códigos penales peruano el concepto de "peligrosidad no delictiva" de Enrico Ferri.²⁸ En este trabajo la autora concluye que,

1. La peligrosidad es noción fructuosa del Derecho Penal...
 2. En el estado peligroso pueden distinguirse dos modalidades perfectamente definidas: estado peligroso sin delito y estado peligroso delictivo.
 3. La peligrosidad reposa sobre un substratum biológico, propio de cada persona... que es lo que tipifica y convierte el concepto abstracto [de peligrosidad] en realidad tangible.
27. Las obras de la Escuela Positiva fueron introducidas a la jurisprudencia peruana por Manuel Atanasio Fuentes, cuya tesis *El Método Positivo en el derecho penal* fue sustentada en la Universidad de San Marcos en 1889. Otros tempranos partidarios del método positivo fueron Javier Prado Ugarteche, Oscar Miró Quesada (Jiménez de Asúa 1926: 81, 80, 81) y Bernardino León y León quien, en su condición de Director de Prisiones, estableció por disposición administrativa, en el expediente de libertad condicional, un "certificado de peligrosidad" (Solano 1937: 9). Solano, empero, fue la primera en publicar sus trabajos en las revistas criminológicas italianas.
28. Solano 1937.

4. No existe una fórmula universal para caracterizar el estado peligroso: es necesario determinarla, con sus características peculiares, en cada caso particular.
5. La peligrosidad sólo puede determinarse por el examen criminológico, técnico en el cual se estudiará al sujeto... sus datos genealógicos, ...antropológicos, ...psicológicos, ...caracterológicos, sus conceptos morales y la influencia... [del] ambiente...
6. Las medidas asegurativas que deben adoptarse ante las formas de peligrosidad sin delito, son de carácter tutelar... es decir, tienen por objeto aniquilar los factores morbosos que dan vida a la peligrosidad. El Estado como órgano político debe combatir ineludiblemente toda actividad demostrativa de estado peligroso... [*El Estado Peligroso*, pp. 53-4]

En su posterior trabajo, *El Indígena y la ley penal*, Solano emplea directamente el concepto de “peligrosidad no delictiva” para abordar el problema de la “criminalidad indígena”. La autora señala que el delincuente indígena “es una personalidad afectada por taras ancestrales, determinadas por embriaguez habitual o alcoholismo de sus progenitores, heredo-sífilis, profundos vacíos en la esfera moral, deficiencia mental por retraso, incultura [y] analfabetismo”. (*El indígena*, p. 8). Insiste también que la mayoría del crimen indígena consiste de “delitos de sangre”, que resultan de “la exaltación pasional patológica”. Traza entonces ésta y otras “patologías” del indio a la “toxicomanía” que contribuye a “a aniquilar la personalidad del individuo”. (*Ibid.*, p. 12). Más adelante asevera que los efectos del alcohol y la coca son hereditarios, “daña su progenie, genera débiles mentales, oligofrénicos, anormales del temperamento y del carácter, histéricos, psicópatas, perturbaciones todas de naturaleza congénita”. (p. 12)

En resumen, en la visión racista de Solano, los indios andinos viven en un estado de permanente “peligrosidad no delictiva”. De acuerdo con las teorías esbozadas en su trabajo anterior, considera que este estado de peligrosidad pre-criminal es definido por la interacción de un específico ambiente social (la “primitiva” comunidad indígena, la “incestuosa” familia indígena, y el latifundio) con un “substractum biológico” compuesto de una reserva genética dañada por generaciones de “toxicómanos”. La precisa inte-

racción entre estos factores biológicos y ambientales toma forma objetiva en el cuerpo del indio criminal. A través del análisis "técnico" de estos sujetos criminales, asevera Solano, sería posible lograr un entendimiento de las "características peculiares" de todos los Indios, tanto los criminales como los "no delictivos".

Los métodos sugeridos por Solano para reformar a los indios criminales y para controlar el potencial crimen indígena "tienen por objeto aniquilar los factores morbosos que dan vida a la peligrosidad" (*El indígena*, p. 13). Entre otros consideró "combatir el parasitismo de los grandes latifundios improductivos", "impulsar el desarrollo de la agricultura", "divulgar el uso actual en el vestir", crear "misiones ambulantes de cultura" y bibliotecas ambulantes, "dar mayor expansión a las industrias comunales", "limitar el número de fiestas religiosas", enseñar deportes y cantar el himno nacional. [*Ibid.*, pp. 13-16]

En resumen, los indios deberían ser transformados en ciudadanos productivos, integrados en la economía capitalista, y purgados de su distinción cultural. Como es evidente por su obsesión cuasi-pornográfica al detallar los que ella imagina son las perversiones y patologías sexuales y emocionales de la cultura andina, Solano al igual que los fascistas italianos ilusionó una sociedad en la que el control clínico del peligro social penetraría hasta las más íntimas esferas de la vida familiar, expresión personal y la constitución del cuerpo humano. El programa de conformismo social de Solano implicaba la disciplina y control del deseo sexual, creencias religiosas, placeres sensuales, emociones y pasiones de los indígenas en función de su normalización como sujetos jurídicos. En su visión de una comunidad nacional, existía pues muy poco espacio para la diversidad cultural, sexual, "racial", étnica o cualquier otra forma de diferencia social.

CONCLUSIONES

“Para construir un derecho penal propio para los indígenas habría que modificar un axioma democrático de que no es fácil desprenderse si no queremos arriesgar muchas cosas caras a la libertad”.

LUIS JIMÉNEZ DE ASÚA²⁹

Entre 1920 y 1950, la preocupación con la criminalidad indígena dio lugar a una eclosión de intereses y opiniones que fueron desde lo “científico” hasta lo sensacional. Aunque aquí solamente hemos considerado unos cuantos textos criminológicos e indigenistas, fueron muchos los autores que durante este período contribuyeron al cuerpo de conocimiento sobre el indio criminal. Novelas y ensayos de Enrique López Albújar, José Varallanos y Modesto Villavicencio sobre indios bandoleros popularizaron los hallazgos “científicos” de la criminología y jurisprudencia. De esta forma reforzaron la enraizada cultura de terror que criollos costeños y mestizos serranos mantenían respecto al indio sangriento, al abigeo caníbal, y al “despoblado” paisaje andino.³⁰ Estas imágenes ensayísticas y novelísticas de “la patología” criminal andina se complementaban con el creciente número de tesis eruditas sobre la criminalidad indígena elaboradas en la Universidad de San Marcos, la Universidad del Cusco, y otras universidades nacionales. Finalmente, durante este período en la prensa de Lima y provincias se dio creciente cobertura a los crímenes cometidos por indígenas. Aprovechando de la atención y pánico generalizados luego de los levantamientos campesinos de las décadas de 1910 y 1920, las historias de famosos bandoleros y abigeos que aparecieron, por ejemplo, en la prensa del Cusco, frecuentemente recurrían a la imagen de un “peligro indígena” acechando a la Ciudad Imperial.

29. Jiménez de Asúa 1951: 268.

30. López Albújar 1950 y 1973; Varallanos 1937. Sobre la relación entre imágenes populares de abigeos indígenas y las políticas penales oficiales, véase Poole 1988.

A primera vista, la alianza entre estas expresiones de racismo popular y el movimiento intelectual supuestamente dedicado a defender y proteger al indio es algo difícil de imaginar. Los primeros indigenistas del Cusco libraron una larga y dura batalla para erradicar falsas imágenes y miedo infundado del indio campesino. Las causas y justificaciones de invasiones de tierras y levantamientos violentos eran detalladamente explicados en largos y muchas veces dramáticos artículos preparados para responsabilizar a los gamonales del crimen y la violencia en el campo.³¹ Sin embargo, aún dentro de los fundamentos filosóficos y políticos del mejor intencionado indigenismo, se encontraban inscritas una serie de asunciones respecto a la naturaleza de la diferencia cultural y social, la determinación del cambio histórico, y la relación entre carácter cultural y medio ambiente.³² Muy a pesar de la voluntad de los primeros indigenistas, que lucharon por defender los legítimos derechos de los indígenas del Cusco, estos postulados fueron más tarde asumidos por la ciencia en general, y por la Escuela Positiva en particular, en la creación de una criminología "indigenista". Que esta racista y normativa disciplina se identificara como "indigenista" dice mucho de la devaluación política del discurso indigenista. Las décadas que siguieron a la profética predicción de Valcárcel de una "tempestad en los andes", dieron lugar a una proliferación de diferentes, y a veces contrapuestas, ideas e imágenes del indio andino. Su misma atomización y posterior asimilación a los discursos hegemónicos estatal y científico restaron fuerza al indigenismo como discurso de oposición política y social.

Como hemos visto, el indigenismo y la criminología compartieron un concepto positivista del determinismo ambiental y racial.³³ También coincidieron en sus objetivos políticos y sociales

31. Véase, por ejemplo, Aguilar 1923.

32. La filosofía indigenista acerca de la raza y el medio ambiente fue tomada en gran parte de filósofos europeos como Taine, Spengler y Bergson. La filosofía positivista del arte de Taine proponía que la expresión artística estaba determinada por la raza y el medio ambiente. El concepto de intuición de Bergson fue extendido hacia la teoría indigenista acerca de los particulares sentimientos, emociones y creatividad que ligaban a los hombres del ande con el paisaje "telúrico". Ver Poole 1990.

33. Aunque los primeros indigenistas del Cusco estaban fundamentalmente de acuerdo acerca de la naturaleza de la determinación telúrica y del medio

de normalizar la cultura andina indígena como parte de un nuevo orden social peruano. Ambas aproximaciones consideraban al Indio como un sujeto pasivo, indefenso y en necesidad de protección paternal. Ambas predicaron que la sociedad andina solamente podría ser entendida a través de un estudio clínico y disciplinado de las fuerzas objetivas causantes del comportamiento indígena. Ambas también entendieron que era el intelectual indigenista como creador de este cuerpo de conocimiento, quien debería ser el vocero tanto del indio como de una iluminada visión de una nueva comunidad moral peruana.

La importancia del indio criminal y de la criminalidad indígena en el discurso indigenista estuvo estrechamente ligada a la competencia por la incorporación del indio y de sus formas culturales, a una u otra comunidad moral —la del estado leguista; la del regionalismo indigenista cusqueño; o la de la oposición conservadora representada en este caso por Solano y Pilares. En estos tres casos, “el indio” cuyo estatus moral y jurídico se encontraba en debate era a la vez el indio creado o constituido por los indigenistas. Este indio era un ser humano cultural y socialmente diferente, inmutable y silencioso, inextricablemente enraizado en el ambiente telúrico del paisaje andino.

ambiente, las cualidades distintas del sentimiento andino, y las cualidades redentoras del indio para reconstruir la comunidad moral tanto del nacionalismo cusqueño como peruano, es importante reconocer las diferencias entre las visiones de Valcárcel y Uriel García sobre cómo construir una futura nación andina. Para Valcárcel, el indio ideal o puro debía ser estudiado como la base para un arte y una cultura neo-incas que restauraría al Cusco como centro de la identidad nacional peruana. Para García, la base de esta nueva comunidad moral debía ser el mestizo o “nuevo indio”, como un híbrido de las culturas europea y andina. Fue la visión de Valcárcel acerca de la misión indigenista la que tomó fuerza en Lima, proporcionando las bases para la eclosión de textos acerca del indio que incluía, pero no se limitaba a, la criminología indigenista. Las afinidades entre criminología e indigenismo tienen mucho que ver con la aproximación claramente positivista de Valcárcel hacia la etnología, arqueología e historia como las disciplinas base del indigenismo. El programa de García, por otro lado, fue fuertemente anti-positivista y exigía luchar contra las ciencias europeas con sentimiento, arte, e intuición.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

Adams, Richard

- 1975 *Energy and Structures: A Theory of Social Power*. Austin: University of Texas Press.

Adorno, Rolena

- 1982 "The Language of History in Guaman Poma's *Nueva Coronica y Buen Gobierno*", en Adorno, ed. *From Oral to Written Expression: Native Andean Chronicles of the Early Colonial Period*. Syracuse.

Adrianzén, Alberto (ed.)

- 1987 *Pensamiento Político Peruano*. Lima: Desco.

Aguilar, Luis Felipe

- 1923 "Las atrocidades de los indios", *El Comercio* (Cusco), 3.XI.1923.

Aguirre, General Simón

- 1930 *Informe del Prefecto de Chuquisaca*. Sucre: Tip. Salesiana.

Aguirre, Carlos

- 1987 "Paternalismo y rebelión en la hacienda esclavista del siglo XIX. El caso San Pedro", *Kuntur*, 6.
- 1988 "Violencia, castigo y control social. Esclavos y panaderías en el siglo XIX", *Pasado y Presente*, 1.
- 1990 "Disciplina, castigo, y control social. Estudio sobre conductas sociales y mecanismos punitivos. Lima, 1821-1868". Universidad Nacional Federico Villarreal, Tesis de Licenciatura.

Aquézolo Castro, Manuel (ed.)

1976 *La polémica del indigenismo*. Lima: Mosca Azul.

Anderson, Benedict

1983 *Imagined Communities. Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*. Londres: Verso.

Assadourian, Carlos Sempat

1982 *El sistema de la economía colonial*. Lima: IEP.

Baca Mogrovejo

1973 "El abigeato en el campo económico en Velille". Cusco: Universidad Nacional de San Antonio Abad, Programa Académico de Antropología. Manuscrito Inédito.

Baretta, Silvio Duncan y Markoff, John

1978 "Civilization and Barbarism: Cattle Frontiers in Latin America", *Comparative Studies in Society and History*, 20.

Basadre, Jorge

1971 *Introducción a las Bases Documentales para la Historia de la República del Perú con Algunas Reflexiones*. Lima: Ediciones P. L. Villanueva.

1980 *La multitud, la ciudad y el campo en la historia del Perú*. Lima: Ediciones treintatrés y Mosca Azul Editores.

Bilbao, Manuel

1936 *Historia del General Salaverry*, tercera edición. Lima: Librería e Imprenta Gil, S.A.

Block, Anton

1972 "The Peasant and the Brigand: Social Banditry Reconsidered", *Comparative Studies in Society and History*, 14, 4.

Bonilla, Heraclio

- 1983 "Bolívar y las guerrillas indígenas", *Cultura* (Quito) VI, 16.

Borah, Woodroh

- 1982 "The Spanish and Indian Law: New Spain", en George Collier, Renato Rosaldo y John Wirth, eds. *The Inca and Aztec States 1400-1800*. Nueva York.

Braudel, Fernand

- 1976 *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*. México: FCE.

Bryson, Lyman et. al. (eds.)

- 1947 *Conflicts of Power in Modern Culture*. New York: Conference on Science, Philosophy and Religion.

Burga, Manuel

- 1976 *De la encomienda a la hacienda capitalista*. Lima: IEP.

- 1987 "El Perú central, 1770-1860: disparidades regionales y la primera crisis agrícola republicana", *Revista Peruana de Ciencias Sociales*, 1.

Burga, Manuel y Flores Calindo, Alberto

- 1975 "La producción agrícola y las sublevaciones campesinas durante el siglo XVIII. Apuntes metodológicos". *Anales Científicos de la Universidad del Centro del Perú*, 4.

Cárdenas López, Teresa Angélica

- 1982 *Luchas campesinas en la provincia de La Mar, 1923*. Ayacucho: Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Carrillo Ramírez, Alberto

- 1976 *Luis Pardo, "El gran bandido"*. Lima, 2da. edición.

Carter, William E.

- 1964 *Aymara Communities and the Bolivian Agrarian Reform*. Gainesville: University of Florida Press.

Cavero, Luis E.

- 1957 *Monografía de la Provincia de Huanta*. Lima.

Centeno Zela, Antonio

- 1953 *La arriería en Antabamba: una contribución a la etnología peruana*. Cusco: Universidad Nacional del Cusco, Facultad de Letras. Tesis para optar el grado de Bachiller en Letras.

Céspedes del Castillo, Guillermo

- 1947 *Lima y Buenos Aires. Repercusiones económicas y políticas de la creación del Virreinato del Río de la Plata*. Sevilla.

Cornejo Polar, Antonio

- 1980 *Literatura y sociedad en el Perú. La novela indigenista*. Lima: Lasontay;
- 1989 *La formación de la tradición literaria en el Perú*. Lima: CEP.

Chambliss, William J.

- 1974 *Functional and Conflict Theories of Crime*. New York: MSS Modular Publications.

Chatterjee, Partha

- 1985 *Nationalist Thought and the Colonial World*. Humanities Press.

Dammert, José

- 1983 *Cajamarca durante la Guerra del Pacífico*. Cajamarca.

Davies, Thomas M.

- 1974 *Indian Integration in Peru*. University of Nebraska Press.

Delgado, Washington

- 1980 *Historia de la literatura republicana*. Lima: Rikchay Perú.

Deustua, José y Rénique, José Luis

- 1985 *Intelectuales, indigenismo y descentralismo en el Perú, 1897-1931*. Cusco: CERA Bartolomé de las Casas.

D'Orbigny, Alcides

- 1945 *Viaje a la América Meridional*. Trad. de Alfredo Cepeda. Buenos Aires: Editorial Futuro.

Dresser, David (ed.)

- 1972 *Readings in Criminology and Penology*. New York: Columbia University Press.

Durkheim, Emile

- 1912 *The Elementary Forms of the Religious Life*.
1949 (1893) *The Division of Labor in Society*. New York: The Free Press.

Encinas, José Antonio

- 1918 *Contribución a una Legislación Tutelar Indígena*. Tesis para obtener el grado de Doctor. Universidad Mayor de San Marcos, Lima: C. F. Southwell.
1919 *Causas de la criminalidad indígena en el Perú. Ensayo de psicología experimental*. Lima: Universidad de San Marcos.

Engels, Frederick

- 1969 *The condition of the working classes in England. From personal observation and authentic sources*. Londres: Panther Books.

Engelsen, Juan Rolf

- 1977 "Social Aspects of Agricultural Expansion in Coastal Peru, 1825-1878". Tesis de Ph.D., Universidad de California, Los Angeles.

Escobedo, Jorge

- 1785 "División de cuarteles y barrios e instrucción para el establecimiento de Alcaldes de barrio en la capital de Lima".

Espinoza León, Carlos

- 1985 *Froilán Alama. El bandolero*. Piura: Librería Ubi-luz.

Espinoza, Victoria

- 1988 "Cimarronaje y palenques en la costa central del Perú: 1700-1815", en *Primer Seminario de Poblaciones Inmigrantes*, CONCYTEC, Tomo 2, pp. 29-42.

Fabián Arenas, Glirio y Yupanqui Arteaga, Orfilio J.

- 1978 *La semi-feudalidad en Anco y Changuí, provincia de La Mar: Un caso de economía transicional*. Lima: Instituto de Investigaciones Económico-Sociales.

Favre, Henri

- 1977 "The Dynamics of Indian Peasant Society and Migration to Coastal Plantations in Central Peru", en Kenneth Duncan and Ian Routledge, eds. *Land and Labour in Latin America: Essays on the Development of Agrarian Capitalism in the Nineteenth and Twentieth Centuries*. Cambridge: Cambridge University Press.

Febres Villarroel, Oscar

- 1964 "La crisis agrícola del Perú en el último tercio del siglo XVIII: 1780-1800", *Histórica* (Lima), Tomo 27.

Ferri, Enrico

- 1900 *Sociologia Criminale*. Torino: Fratelli Bocca, 4a. edición.
- 1917 *Criminal Sociology*. Nueva York: Agathon Press.

Flores Galindo, Alberto

- 1983 "Los rostros de la plebe", *Revista Andina* (Cusco), 1, 2.
- 1984 *Aristocracia y Plebe. Lima, 1760-1830*. Lima: Mosca Azul Editores.
- 1988 *Buscando un Inca*. 3a. edición. Lima: Editorial Horizonte
- 1988a "República sin ciudadanos", en *Buscando un Inca*, pp. 257-285.
- 1988b "Los consolidados (una mala palabra) y las multitudes", *Revista Andina* (Cusco), 6, 1.

Fowler, José Ruiz

- 1924 *Monografía histórica geográfica del departamento de Ayacucho*. Lima.

Foucault, Michel

- 1963 *Naissance de la clinique*. Paris: Presses Universitaires.
- 1979 *Discipline and Punish*. Nueva York: Vintage.
- 1980 *Power/Knowledge*. Nueva York: Pantheon.

Fuentes, Manuel Atanasio (editor)

- 1859 *Memorias de los Virreyes que han gobernado el Perú durante el tiempo del coloniaje*. Lima, 5 vols.

Gamarra, Abelardo

- 1910 *Artículos de costumbres de El Tunante*. Lima.

Gamarra, Agustín

- 1835 *Manifiesto del Jeneral Gamarra*. Cusco: Imprenta Libre por Pedro E. González.

García, Uriel

- 1930 *El nuevo indio*. Cusco.

Garofalo, Raffaele

- 1891 *Criminología*. Turin: Fratelli Bocca. (Trad. Cast., *La Criminología*. Madrid: España Moderna, 1908).

Genovese, Eugene

- 1974 *Roll, Jordan, Roll. The World the Slaves Made*. New York: Vintage Books.
- 1979 *From Rebellion to Revolution. Afro-American Slave Revolts in the Making of the Modern World*. Baton Rouge: Louisiana State Press.

Glave, Luis Miguel

- 1983 "Trajines: Un capítulo en la formación del mercado interno regional", *Revista Andina* (Cusco), 1, 1.
- 1985 "La producción de los trajines: coca y mercado interno colonial", *HISLA* (Lima), 6.
- 1989 *Trajinantes. Caminos indígenas en la sociedad colonial*. Lima: Instituto de Apoyo Agrario.

Colte, Jurgen

- 1980 *Repartos y rebeliones. Túpac Amaru y las contradicciones de la economía colonial*. Lima: IEP.

Gootenberg, Paul

- 1988 "Los liberales asediados: la fracasada primera generación de librecambistas en el Perú", *Revista Andina* (Cusco), 12.
- 1989 *Between Silver and Guano. Commercial Policy and the State in Postindependence Peru*. Princeton: Princeton University Press.

Govea, Roger M. y West, Gerald T.

- 1981 "Riot Contagion in Latin America", *Journal of Conflict Resolution*, 25, 2.

Gramsci, Antonio

- 1978 *Antología*. Selección, traducción y notas de Manuel Sacristán. México: Siglo XXI, 4a. edic.

Grieshaber, Erwin P.

1979 "Hacienda-Indian Community Relations and Indian Acculturation: An Historiographical Essay", *Latin American Research Review*, 14, 2.

1984 "The Changing Definition of an Indian: A Comparison of the Bolivian Censuses of 1900 and 1950". Mms. inédito.

Guardino, Peter

1989 "Las guerrillas y la independencia peruana: un ensayo de interpretación", *Pasado y Presente* (Lima), 2/3.

Guerrero, J. C.

1975 *1879-1883: la guerra de las ocasiones perdidas*. Lima.

Gurr, Ted Robert

1970 *Why Men Rebel*. Princeton: Princeton University Press.

1977 *The Politics of Crime and Conflicts: A Comparative History of Crime and Conflict*. Beverly Hills: Sage Publications.

Gurr, Ted Robert et. al.

1976 *Rogues, Rebels, and Reformers: A Political History of Crime and Conflict*. Beverly Hills: Sage Publications.

Hague, Juan Luis

1939 *El criterio de la peligrosidad en la legislación penal del Perú*. Lima: Edit. Minerva.

Haitin, Marcel

- 1986 "Urban Market and Agrarian Hinterland: Lima in the Late Colonial Period", en Nils Jacobsen y H. J. Puhle, eds. *The Economies of Mexico and Peru during the Late Colonial Period, 1760-1810*. Berlín: Colloquium Verlag.

Harris, Olivia et. al. (eds.)

- 1987 *La participación indígena en los mercados sur-andinos*. La Paz: CERES.

Havet, José L.

- 1978 "Rational Domination: The Power Structure in a Bolivian Rural Zone". Tesis de Ph. D., Universidad de Pittsburgh.

Heuman, Gad. ed.

- 1985 *Out of the House of Bondage. Runaways, Resistance and Marronage in Africa and the New World*. Volumen especial de *Slavery and Abolition*, Vol. 6, No. 3.

Hobsbawm, Eric J.

- 1959 *Primitive Rebels: Studies in Archaic Forms of Social Movements in the Nineteenth and Twentieth Centuries*. Manchester: Manchester University Press.
- 1969 *Bandits*. London: Weidenfeld and Nicolson.
- 1972 *Bandits*. Harmondsworth: Penguin Books.
- 1973 "Peasant and Politics", *Journal of Peasant Studies*, 1: 1.
- 1974 *Rebeldes primitivos*. Barcelona: Ariel.
- 1976 *Bandidos*. Barcelona: Ariel.
- 1981 *Bandits*. (edición revisada). New York: Pantheon.

Huertas Vallejo, Lorenzo

- 1974 *Historia de las luchas sociales en Ayacucho*. Ayacucho: Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga.

Hünefeldt, Christine

- 1979 "Cimarrones, bandoleros, milicianos: 1821", *Histórica*, III, 2.
- 1987 "Jornales y esclavitud: Lima en la primera mitad del siglo XIX", *Economía*, Vol. X, No. 19.

Isbell, Billie Jean

- 1978 *To defend Ourselves: Ecology and Ritual in an Andean Village*. Prospect Heights: Waveland Press.

Jacobsen, Nils

- 1974 "The Development of Peru's Slave Population and its Significance for Coastal Agriculture, 1792-1854". Berkeley, mss.

Jiménez de Asúa, Luis

- 1922 *El estado peligroso*. Madrid: Imp. Juan Pueyo.
- 1924 *La legislación penal y la práctica penitenciaria en Suramérica*. Valladolid: Cuesta.
- 1926 *El Derecho Penal en la República del Perú*. Valladolid: Universidad de Valladolid, Publicaciones de la Sección de Estudios Americanistas.
- 1928 "El nuevo proyecto de Código Penal peruano de 1927", *La Prensa* (Buenos Aires), 19 octubre.
- 1946 *Códigos Penales Iberoamericanos. Estudio de Legislación comparada*. Caracas: Editorial Andrés Bello.
- 1951 "El derecho penal de los indios", *El Criminalista*, Tomo IV. Buenos Aires: Tipografía Editora Argentina.

Kapsoli, Wilfredo

- 1973 *Los movimientos campesinos en Cerro de Pasco. 1880-1963.* Lima, mimeo.
- 1975 *Sublevaciones de esclavos en el Perú. Siglo XVIII.* Lima: Universidad Ricardo Palma.
- 1977 *Los movimientos campesinos en el Perú: 1879-1965.* Lima: Delva Editores.

Kapsoli, Wilfredo y Reátegui, Wilson

- 1987 *El campesinado peruano: 1919-1930.* Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Kay, Marvin y Cary, Lorin Lee

- 1985 "They are Indeed the Constant Plague of Their Tyrants: Slave Defence of a Moral Economy in Colonial North Carolina, 1748-1772", en Heuman ed. 1985.

Keegan, John

- 1986 *The Face of Battle.* London: Penguin Books.

Knight, Alan

- 1986 *The Mexican Revolution.* 2 volúmenes. Cambridge: Cambridge University Press.

Konetzke, Richard

- 1958 *Colección de Documentos para la Historia de la Formación Social de Hispanoamérica: 1493-1810.* Madrid: Instituto Jaime Bolnes

Korfman, Manfred

- 1973 "The Sling as a Weapon", *Scientific American*, 229, 4.

Kristal, Efrain

- 1987 *The Andes Viewed from the City. Literary and Political Discourse on the Indian in Peru, 1848-1930.* Nueva York: Peter Lang.

Kula, Witold

- 1973 *Problemas y Métodos de la Historia Económica*. Barcelona: Península.
- 1976 *Teoría Económica del Sistema Feudal*. México: Siglo XXI Editores.

Labrousse, Ernest

- 1962 *Fluctuaciones Económicas e Historia Social*. Madrid: Tecnos.

Langer, Erick

- 1984 "Rural Society and Land Consolidation in a Declining Economy: Chuquisaca, Bolivia, 1880-1930". Tesis de Ph.D., Universidad de Stanford.

Lauer, Mirko

- 1976 *Introducción a la pintura peruana del siglo XX*. Lima: Mosca Azul.

Lausent, Isabelle

- 1983 *Pequeña Propiedad, Poder y Economía de Mercado. Acos, Valle de Chancay*. Lima: I.E.P.

LeGrand, Catherine

- 1977 "Perspectives for the Historical Study of Rural Politics and the Colombian Case: An Overview", *Latin American Research Review*, 12, 1.

Lewin, Linda

- 1987 "The Oligarchical Limitations of Social Banditry in Brazil: The Case of the 'Good' Thief Antonio Silvino", en Slatta ed. 1987.

Lichtenstein, Alex

- 1988 "That disposition to Theft, with which they have been branded': Moral Economy, Slave Management, and the Law", *Journal of Social History*, 21, 3.

Lodhi, Abdul y Tilly, Charles

- 1973 "Urbanization, crime and Collective Violence in 19th Century France", *American Journal of Sociology*, 79.

Lombroso, César

- 1895 *L'Uomo Delinquente*. Turin (Trad. Cast. *El Delito, sus causas y remedios*. Madrid: Librería de Victoriano Suárez, 1902).

- 1897 *Criminal Anthropology*. Nueva York.

López Albújar, Enrique

- 1950 *Cuentos Andinos*. 3a. edición. Lima: Editorial Juan Mejía Baca.

- 1973 *Los caballeros del delito*. 2a. edición. Lima: Editorial Juan Mejía Baca.

Lorente, Sebastián

- 1871 *Historia del Perú bajo los Borbones: 1700-1821*. Lima.

Macera, Pablo

- 1977 *Trabajos de Historia*. 4 tomos. Lima: INC.

Mallon, Florencia

- 1988 "Economic Liberalism: Where We Are and Where We Need to Go". en Jacobsen, Nils y Love, Joseph (eds.) *Guiding the Invisible Hand. Economic Liberalism and the State in Latin American History*. New York: Praeger Press.

Manigat, Leslie

- 1977 "The Relationship between Marronage and Slave Revolts and Revolutions in St. Domingue-Haiti", en Rubin; Vera y Tuden; Arthur, eds. *Comparative Perspectives on Slavery in New World Plantation Societies*, New York, 1977.

Mathison, Gilbert F.

- 1971 "Residencia en Lima entre abril y mayo de 1822" en *Colección Documental de la Independencia del Perú*, Viajeros, Vol. 1, pp. 275-318.

Maúrtua, Víctor M.

- 1918 *Proyecto presentado a la H. Cámara de Diputados por el Diputado ponente doctor Víctor M. Maúrtua*. Lima: Imp. y Lib. de San Pedro.

Mayer, Eric

- 1987 "State Policy and Rebellion in Ayacucho: The Campesino Movement in La Mar, 1922-1923". Inédito.

Mercurio Peruano

- 1791-94 Edición Facsimilar. Lima: Biblioteca Nacional del Perú

Midlarsky, Manus

- 1978 "Analizing Difussion and Contagion Effects", *American Political Science Review*, 72.

Miller, Salomon

- 1967 "Hacienda to plantation in Northern Peru: the process of proletarianization of a tenant farmer society", en J. H. Steward (ed.), *Contemporary change in traditional societies*, vol. III. Urbana: University of Illinois Press.

Ministerio de Agricultura. Zona Agraria XI

- 1973 Expedientes de Afectación (Canchis). Cusco.

Ministerio de Hacienda y Comercio.

Dirección Nacional de Estadística

- 1928 *Extracto Estadístico del Perú: 1927*. Lima.

Mitchell, William P.

- 1975 "Irrigation and Community in the Central Peruvian Highlands", *American Anthropologist*, 78.

Montero, Ricardo

- 1972 "Notas sobre la diferenciación campesina en la provincia de La Mar", *Ideología. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades* (Ayacucho).

Morner, Magnus

- 1977 *Perfil de la Sociedad Rural del Cusco a fines de la Colonia*. Lima: Universidad del Pacifico.

Moss, David

- 1979 "Bandits and Boundaries in Sardinia", *Man*, 14.

Mullin, Gerald

- 1972 *Flight and Rebellion. Slave Resistance in Eighteenth Century Virginia*. New York: Oxford University Press.

Noruss, Marija J.

- 1988 *SPSS/PC+ V2.0 Base Manual for the IBM PC/XT/AT and PS/2*. Chicago: SPSS Inc.

Oakes, James

- 1986 "The Political Significance of Slave Resistance", *History Workshop*, 22.

Okhiro, Gary ed.

- 1986 *In Resistance. Studies in African, Caribbean, and Afro-American History*. Amherst: The University of Massachusetts Press.

O'Malley, Pat

- 1979 "Social Bandits, Modern Capitalism and the Traditional Peasantry: A Critique of Hobsbawm", *Journal of Peasant Studies*, 6, 4, 489-499.

O'Phelan, Scarlett

- 1976 "El caracter de las revueltas campesinas del siglo XVIII en la zona norte del Virreinato del Perú (Una contribución a la Historia Social de la Colonia)". Lima: Tesis de Bachiller, Universidad Católica del Perú.
- 1988 *Un siglo de rebeliones anticoloniales, Perú y Bolivia, 1700-1783*. Cusco: Centro Bartolomé de las Casas.

Orlove, Benjamin

- 1977 "Inequality among Peasants: The Forms and Uses of Reciprocal Exchange in Andean Peru", en Rhoda Halperin y James Dow, eds. *Studies in Peasant Livelihood*. New York: Saint Martin's Press.
- 1980 "Landlords and Officials: the Sources of Domination in Surinam and Quechua", en Benjamin Orlove y Glynn Custred, eds. *Land and Power in Latin America: Agrarian Economies and Social Process in the Andes*. New York: Holmes and Meier.

Palma, Ricardo

- 1957 *Tradiciones Peruanas Completas*. Madrid: Aguilar.

Pando, José María de

- 1833 *Reclamación de los vulnerados derechos de los hacendados de las provincias litorales del departamento de Lima*. Lima: Imp. J. M. Concha.

Parsons, Talcott

- 1947 "Certain Primary Sources and Patterns of Agression in the Social Structures of the Western World", en Lyman Bryson (ed.), *Conflicts of Power in Modern Culture*. New York: Conference on Science, Philosophy and Religion.

Passerini, Luisa

- 1987 *Fascism in Popular Memory*. Cambridge University Press.

Patterson, Orlando

- 1981 "Esclavitud y revueltas esclavas: Análisis socio histórico de la primera guerra cimarrona, 1665-1740", en Price, ed. 1981.
- 1982 *Slavery and Social Death*. Cambridge: Cambridge University Press.

Piel, Jean

- 1967 "A propos d'un soulèvement rural peruvien au debut du vingtieme siecle: Tocroyoc (1921)", *Revue D'histoire Moderne et Contemporaine*, 14.

Pike, Frederick B.

- 1967 "Heresy, Real and Alleged in Peru: An Aspect of the Conservative-Liberal Struggle, 1830-1875". *Hispanic American Historical Review*, 47, 1.

Pilares Polo, Víctor M.

- 1936 "Interpretación biológica de la criminalidad en la raza indígena ", *Revista Universitaria del Cusco*, 70, pp. 127-133.

Pinto Vallejos, Julio

- 1985 "Slave Control and Slave Resistance in Colonial Minas Gerais, 1700-1750", *Journal of Latin American Studies*, 17, 1.

Poma de Ayala, Felipe Guaman

- 1980 *El Primer Nueva Coronica y Buen Gobierno*. (3 volúmenes). México: Siglo XXI Editores.

Ponce de León, Francisco

- 1946 *Al servicio de los aborígenes peruanos*. Cusco: Lib. e Imp. Miranda.

Poole, Deborah

- 1988 "Landscapes of Power in a Cattle-rustling culture of southern Andean Peru", *Dialectical Anthropology*, 12.

Porras Barrenechea, Raúl

- 1947 *Dos viajeros franceses en el Perú republicano*. Lima: Editorial Cultura Antártica.

Portocarrero, Gonzalo

- 1987 "Conservadurismo, liberalismo y democracia en el Perú del siglo XIX", en Adrianzén, ed. 1987.

Presidencia de la República.

Sistema Nacional de Planificación

- 1987 *Sistema de planes departamentales de corto plazo 1987: Plan microregional de desarrollo de Huanta, Vilcahuamán, La Mar, Ayacucho*. Ayacucho.

Price, Richard (ed.)

- 1981 *Sociedades Cimarronas. Comunidades esclavas rebeldes en las Américas*. México: Siglo XXI.

Rasnake, Roger Nell

- 1982 "Kurakuna of Yura: Indigenous Authorities of Colonial Charcas and Contemporary Bolivia". Tesis de Ph. D. Universidad de Cornell.

Rénique, José Luis

- 1987 "De la fé en el progreso al mito andino: los intelectuales cusqueños", *Márgenes*, I, 1, pp. 9-33.

República de Bolivia. Oficina de Inmigración,
Estadística y Propaganda Geográfica

- 1973 *Censo de la población de la república de Bolivia según el empadronamiento de 1 de setiembre de 1900*. 2a. edición. Cochabamba: Editorial Inca.

República de Bolivia.

Ministerio de Hacienda y Estadística.

Dirección General de Estadística y Censos

- 1955 *Censo Demográfico 1950*. La Paz: Editorial Argote.

Rico de Angulo, Gaspar

- 1813 *Proyecto relativo al comercio, suerte y servidumbre de los esclavos, inclinado a su transición oportuna a libres*. Cádiz: Imprenta Tormentaria.

Rodríguez Vicente, María Encarnación

- 1973-74 "Haciendas y hacendados de Lima hacia 1781", *Revista de Indias*, Vol. XXXIII-XXXIV.

Rudé, George

- 1985 *Criminal and Victim. Crime and Society in Early Nineteenth-Century England*. Oxford: Clarendon Press.

Scarlett, Peter Campbell

- 1838 *South America and the Pacific: Comprising a Journey across the Pampas and the Andes, from Buenos Aires to Valparaiso, Lima and Panama with remarks upon the Isthmus*. London: H. Colburn.

Schwartz, Stuart B.

- 1983 Ponencia presentada a la Universidad de Yale. 25 de abril de 1983. Citada en Pinto V. 1985.
- 1985 *Sugar Plantations in the Formation of Brazilian Society. Bahia 1550-1835*. Cambridge University Press.

Scott, James C.

- 1976 *The Moral Economy of the Peasant: Rebellion and Subsistence in Southeast Asia*. New Haven: Yale University Press.
- 1986 *Weapons of the Weak. Everyday forms of Peasant Resistance*. New Haven: Yale University Press.
- 1987 "Resistance Without Protest and Without Organization: Peasant Opposition to the Islamic Zakat and the Christian Tithe", *Comparative Studies in Society and History*, 29,3.

Singelman, Peter

- 1975 "Political Structure and Social Banditry in Northeast Brazil", *Journal of Latin American Studies*, 7, 1.

Sivirichi, Atilio

- 1937 "El contenido espiritual del movimiento indigenista", *Revista Universitaria del Cusco*, 72, pp. 1-23.

1946 *Derecho Indígena*. Cusco.

Slatta, Richard W.

- 1980 "Rural Criminality and Social Conflict in Nineteenth-Century Buenos Aires Province", *Hispanic American Historical Review*, 60, 3.

Slatta, Richard (ed.).

- 1987 *Bandidos. The Varieties of Latin American Banditry*. Nueva York: Greenwood Press.

Solano, Susan

- 1937 *El Estado Peligroso. Algunas de sus formas clínicas no delictivas*. Lima: Universidad de San Marcos, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Solomon, F. et. al.

- 1965 "Civil Rights Activity and Reduction of Crime Among Negroes", *Archives of General Psychiatry*, 12.

Stavig, Ward

- 1986 "Violencia cotidiana de los naturales de Quispicanchis y Canas y Canchis en el siglo XVIII". *Revista Andina* (Cusco), 3, 2.

- 1988 "Ethnic Conflict, Moral Economy, and Population in Rural Cusco on the Eve of the Thupa Amaro II Rebellion", *Hispanic American Historical Review* (HAHR), 68, 4.

Stern, Steve

- 1982 "The Social Significance of Judicial Institutions in an Exploitative Society: Huamanga, Peru, 1570-1640", en Collier, et. al., (eds.) *The Inca and Aztec States 1400-1800*. New York.

Tamayo Herrera, José

- 1980 *Historia del indigenismo cusqueño, siglos XVI-XX*. Lima: Instituto Nacional de Cultura.
- 1982 *Historia social e indigenismo en el altiplano*. Lima: Ediciones Treintaitres.

Tarde, G.

- 1903 *The Laws of Imitation*. New York: Holt, Rhinehart & Winston.

Taylor, Lewis

- 1986 *Bandits and politics in Peru: landlord and peasant violence in Hualgayoc, 1900-1930*. Cambridge: Cambridge University Press.
- 1988 "Economía y sociedad en Hualgayoc, 1870-1900", *Revista de Indias*, vol. XLVIII, 182-183, pp. 567-592.

Taylor, William B.

- 1979 *Drinking, Homicide, and Rebellion in Colonial Mexican Villages*. Stanford: Stanford University Press.

Thompson, Edward P.

- 1975 *Whigs and Hunters. The Origin of the Black Act*. New York: Pantheon Books.

Tord Nicolini, Javier

- 1974 *El Corregidor de Indios del Perú. Comercio y Tributos*. Lima: Biblioteca Peruana de Historia, Economía y Sociedad (BPHEs).

Tord Nicolini, Javier y Lazo, Carlos

- 1977 "Movimiento social en el Perú virreinal", *Histórica* (Lima), 1, 1.

- 1980 "Economía y Sociedad en el Perú virreinal. Dominio Económico/Movimiento Social", en *Historia del Perú*, tomos IV y V. Lima: Juan Mejía Baca, editor.
- 1981 *Hacienda, Comercio, Fiscalidad y Luchas Sociales (Perú Colonial)*. Lima: BPHESES.

Torres de Mendoza, Luis

- 1868 *Colección de documentos inéditos relativos a la conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía sacados de los archivos del reino y muy especialmente del de Indias*. Madrid: Imprenta de Frías y Cía.

Trazegnies, Fernando de

- 1980 *La idea de derecho en el Perú republicano del siglo XIX* Lima: Pontificia Univesidad Católica.
- 1981 *Ciriaco de Urtecho: Litigante por amor*. Lima: PUC.

Tristán, Flora

- 1986 *Peregrinaciones de una paria*. Lima: Librería Studium.

Tschudi, Jacobo von

- 1966 *Testimonio del Perú, 1838-1842*. Lima: Consejo Consultivo Suiza-Perú.

Valcárcel, Luis E.

- 1927 *Tempestad en los Andes*. Lima: Minerva.
- 1981 *Memorias*. Lima: IEP.

Valderrama, David

- 1976 *Law and Legal Literature of Peru*. Washington: Library of Congress.

Valderrama, Ricardo y Escalante, Carmen

- 1980 "Apu Qorquna: Visión del mundo de los muertos en la comunidad de Awkimarka", *Debates en Antropología* (Lima), 5.

Valdizán, Hermilio

1919 *Los locos en la colonia*. Lima: San Martín.

Valega, J. M.

1928-33 *República del Perú, 1829-1833*, 3 tomos. Lima: Librería e Imprenta D. Miranda.

Valera, Blas

1968 *Relación de las costumbres antiguas de los naturales del Perú*. Madrid: Biblioteca de Autores Españoles, vol. 209.

Varallanos, José

1937 *Bandoleros en el Perú: ensayos*. Lima: Editorial Altura.

Vargas Ugarte, Rubén

1971 *Historia General del Perú*. Lima: Milla Batres.

Vidaurre, Manuel de

1827 *Manifiesto Primero que Presenta al Pueblo el Ciudadano Manuel de Vidaurre del Atentado contra la Seguridad Personal...* Lima: Imprenta Republicana de J. Concha.

Vílchez, Antonio Amésquita

1961 *Ensayo monográfico de la Provincia de La Mar. Ayacucho*.

Villanueva Urteaga, Horacio (ed.)

1982 *Cusco 1689: economía y sociedad en el sur andino. Informe de los párrocos al obispo Mollinedo*. Cusco: Centro Las Casas.

Vivanco Lara, Carmen

1983 *El bandolerismo en el Perú: Lima, 1760-1819*. Lima: BPHE.S.

Werlich, David

- 1978 *Peru: A Short History*. Carbondale: Southern Illinois University Press.

Winther, Paul

- 1977 "Contemporary Dacoity and Traditional Politics in South Asia", *University of Oklahoma Papers in Anthropology*, 18, 2.



NOTA SOBRE LOS AUTORES

Carmen Vivanco. Historiadora. Autora de la Tesis “Bandolerismo y movimiento social en el Perú Virreinal” (Universidad Católica, 1983).

Alberto Flores Galindo.— (1949-1990). Historiador. Publicó numerosos libros y ensayos, entre los que destacan *Arequipa y el sur andino*, *La agonía de Mariátegui*, *Aristocracia y Plebe*, *Buscando un Inca*, *Tiempo de Plagas*, etc.

Wart Stavig. Es candidato al Doctorado en el Departamento de Historia de la Universidad de California, Davis, y prepara una Tesis Doctoral sobre la historia social del campesinado cusqueño en la colonia. Ha publicado importantes artículos sobre este tema en revistas norteamericanas y peruanas.

Charles Walker. Candidato al Doctorado en el Departamento de Historia de la Universidad de Chicago e investigador del Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de las Casas. Actualmente se encuentra desarrollando una investigación en Lima y Cusco sobre la participación popular en las luchas políticas del siglo XIX en el Perú.

Carlos Aguirre. Historiador. Miembro del *Instituto Pasado & Presente*. Se encuentra culminando una Tesis de Magister en torno a la esclavitud en Lima entre 1821 y 1854.

Eric Mayer. Candidato a Doctorado en el Departamento de Historia de la Universidad de California, San Diego. Está realizando, en archivos bolivianos y peruanos, un estudio comparativo sobre los movimientos campesinos en los Andes en el siglo XX.

Lewis Taylor. Profesor del Departamento de Sociología de la Universidad de Liverpool. Autor de *Bandits and Politics in Peru: Landlord and Peasant Violence in Hualgayoc 1900-1930*. Prepara un libro sobre las haciendas cajamarquinas Huacraruco y Sunchubamba.

Erick Langer. Profesor del Departamento de Historia de la Universidad Carnegie-Mellon (Pittsburgh). Autor del recientemente publicado *Economic Change and Rural Resistance in Southern Bolivia: 1880-1930* y otros importantes trabajos sobre la historia social y económica de Bolivia.

Benjamin Orlove. Profesor del Departamento de Estudios Medio-ambientales en la Universidad de California, Davis. Ha publicado *Alpacas, Sheep, and Men: The Wool Export and Regional Society in Southern Peru*, ha co-editado 4 libros, y ha escrito numerosos artículos sobre los Andes.

Carmen Escalante y Ricardo Valderrama. Antropólogos. Son autores de numerosos textos etnográficos sobre los andes, incluyendo *Soy Gregorio Condori Mamani: Autobiografía de un cargador indígena*, y *Del tata mallku a la mama pacha: riego, sociedad y ritos en los andes peruanos*.

Deborah Poole. Profesora del Departamento de Antropología del New School for Social Reseach (New York). Es autora de múltiples trabajos antropológicos e históricos sobre el sur andino. Actualmente está escribiendo, en colaboración con Penelope Harvey, un libro sobre los estudios andinos en Estados Unidos e Inglaterra.

AGRADECIMIENTOS

Este libro es producto de una serie de esfuerzos y colaboraciones que los editores queremos reconocer. La idea de preparar un volumen de esta naturaleza surgió al interior de uno de los Talleres de Historia Social que desarrolla el *Instituto Pasado & Presente*. Los autores de los ensayos que integran el libro respondieron con entusiasmo ante nuestra convocatoria: ciertamente, a ellos se debe la materialización de este proyecto. CONCYTEC apoyó económicamente la traducción de los textos en inglés y cubrió parte de los costos de impresión. Humberto Rodríguez Pastor nos recibió siempre con amabilidad cuando fuimos a perturbar su tranquilidad para conversar sobre estos temas. Javier Flores asumió con solvencia y algo de estoicismo la traducción de los ensayos de Mayer, Langer, Orlove y Stavig. Los mapas fueron elaborados por Julberth Oviedo. Los colegas y amigos del Centro Bartolomé de las Casas en el Cusco nos prestaron su valiosa colaboración en diversos momentos. Gustavo Buntinx y L. E. Wuffarden autorizaron la reproducción en nuestra carátula del cuadro de Mario Urteaga, tomado de su *Catálogo Razonado*.

Un agradecimiento especial merece Gonzalo Martín, quien desde el primer momento se interesó por el proyecto y decidió incorporarlo a la magnífica serie *Tiempo de Historia* que edita el Instituto de Apoyo Agrario. Manuel Burga nos alentó con sus comentarios. Lucho Valera diseñó la carátula y la edición con sus ya reconocidos buen gusto y pulcritud. Y, *last but not least*, Mirtha Avalos y Zoila Mendoza, nuestras esposas, desempeñaron, cada una a su manera, un papel fundamental en la concreción de este (y otros) proyectos.

C. A. / Ch. W.



**LOS BANDOLEROS Y ABIGEOS EN EL
SIGLO XIX, se terminó de imprimir
en agosto de 1990, en los talleres de
INDUSTRIALgráfica S.A., Chavín 45,
Breña. Lima, Perú.**

En conjunto, este libro actualiza los conocimientos en torno a fenómenos como el bandolerismo y el abigeato, contribuye a iluminar zonas hasta ahora oscuras de la experiencia de los sectores populares, y sin duda aporta múltiples pistas para entender problemas actuales tan agudos como la violencia, el delito, y el carácter "anómico" de nuestra sociedad.

Serie Tiempo de Historia

- I. Buscando un Inca /
Alberto Flores Galindo
- II. Nacimiento de una Utopía /
Manuel Burga
- III. El Perú desde la Escuela /
*Gonzalo Portocarrero -
Patricia Oliart*
- IV. La Agonía de Mariátegui /
Alberto Flores Galindo
- V. Invitación a la vida Heroica
(antología) /
José Carlos Mariátegui
- VI. Trajinantes
(Camino Indígenas en la
sociedad colonial) /
Luis Miguel Glave
- VII. Bandoleros, Abigeos y
Montoneros /
*Carlos Aguirre - Charles
Walker (eds.)*